Cuenta Publica 2013

Ilustre Municipalidad de Cerrillos



Arturo Aguirre Gacitua

Alcalde

y Honorable Concejo Municipal

CUENTA PÚBLICA

2013

Cerrillos, Marzo 2014

"Un sueño posible, de superar las barreras y mirar Cerrillos como una familia de hermanas y hermanos...yo los invito y las invito, tenemos una posibilidad, la utopía puede ser real cuando tenemos una masa material de hombres y mujeres que sueñan, y que son capaces de sobrepasar el individualismos y pensar que somos una colectividad… y que puede ser hermoso para Cerrillos". (Discurso de Asunción del mando del Alcalde Sr. Arturo Aguirre, 6/12/2012)

PRESENTACIÓN

De acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a más tardar en el mes de Abril de cada año de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Esta obligación legal es también un incentivo ético de autoridades democráticas de informar a toda la comunidad del quehacer del municipio y del estado de avances de sus proyectos.

Sólo una comunidad plenamente informada puede ejercer su rol fiscalizador y aportar el crecimiento de la vida comunitaria de Cerrillos. Es nuestra obligación presentar esta Cuenta Pública, más aún es nuestro deseo compartir con cada vecino de Cerrillos las actividades y proyectos realizados y también el sueño común para mejorar la vida de los que aquí VIVIMOS.

ARTURO AGUIRRE GACITUA

ALCALDE

Cerrillos, Marzo 2014

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2012 – 2016

ALCALDE

Arturo Aguirre Gacitúa

CONCEJALES

Orfilia Castro Tobar

Maria Luisa Figueroa Garrido

Cecilia Foncea Astudillo

Juan De Dios Jiménez Retamal

Felipe Martinez Calderón

Guillermo Reeves Iriarte

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - COSOC PERIODO 2011-2015

PRESIDENTE

ALCALDE ARTURO AGUIRRE GACITUA

VICEPRESIDENTE

ADRIANA MADRID CANCINO

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

J.V. Gabriela Mistral: Sr. Roberto Ruiz

J.V. Villa El Sendero: Sra. Adriana Madrid

J.V. Villa El Horizonte: Sra. Fanny Delgado

J.V. Villa Vista Alegre: Sr. Guido Carrizo

J. V. Villa Municipal Lo Errázuriz: Sr. Héctor Olivares

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

Centro de Madres Buzeta: Sra. Iris Lira

Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas: Sra. Alicia Chamorro

Club de Adulto Mayor Barrio Residencial : Sra. Joel Poblete Peña

C. Deportivo de Gimnasia Alegría de Vivir: Sra. Elba Villanueva

Centro de Madres Lo Errázuriz Alto: Sra. Vidalia Cortés

Casa de Todos: Sra. Rebeca Salazar

ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO

Sindicato Cristalería Toro: Sr. Julio Escobedo Peralta

INDICE

CAPITULO 1	**GESTION EN DESARROLLO SOCIAL……..7**
CAPITULO 2	**GESTION EN SERVICIOS SOCIALES…….63**
CAPITULO 3	**GESTION EN EDUCACION Y SALUD……88**
CAPITULO 4	**GESTION CULTURAL……103**
CAPITULO 5	**GESTION FINANCIERA……113**
CAPITULO 6	**GESTION INTERNA……134**
CAPITULO 7	**GESTION EN INVERSION TERRITORIAL…..141**
CAPITULO 8	**ANEXOS……170**

- **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**
- **SUBVENCIONES**
- **LEY 20.742**

CAPITULO 1
GESTION EN DESARROLLO SOCIAL



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

1. DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

1.1 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.1.1 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $57.386.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

1.1.2 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años, deben contar con su Ficha de Protección Social, Pertenecer a Grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población. Esto, de acuerdo a evaluación del Instrumento Técnico de Focalización Previsional, cuyo puntaje debe ser igual o menor a 1206 puntos, acreditar al menos 20 años, continuos o discontinuos, de residencia en Chile, contados desde los 20 años de edad del solicitante, además de contar con al menos 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

SITUACION	CANTIDAD	MONTO
ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	1.553	$ 82.000

PENSIONES AÑO 2013 OTORGADAS	CANTIDAD	VALORIZACION
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS VEJEZ OTORGADAS	108	$8.856.000
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS INVALIDEZ OTORGADAS	76	$6.232.000
SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL OTORGADO (LEY 20.255) MENORES DE 18 AÑOS	23	$1.319.878

TOTAL	**207**	**$16.407.878**

1.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.734 puntos.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2013		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACION**
MENORES	1.469	$11.694.430
MATERNAL	138	$7.888.634
MADRE	732	$5.811.828
RECIEN NACIDO	58	$1.526.844
DUPLO	0	$0
TOTAL	**2.397**	**$26.921.736**

1.1.4 SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que presentan dificultad en financiar el consumo residencial de agua potable.

El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2013	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS	249
PRESUPUESTO ANUAL	**$23.979.102**

1.1.5. PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, se encuentra bajo administración JUNAEB.

A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su renovación, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como MINEDUC y Bicentenario a través de FORM FUAS (pág. Becas y Créditos).

Durante el año 2013 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Media	37	37	$9.241.490
Educación Media	24	24	$5.994.480
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	8	8	$3.996.371
TOTAL	**69**	**69**	**$19.232.341**

1.1.6. PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253 DE 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2013 la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	15	7	$654.500
Educación Media	15	8	$1.544.000
Educación Superior	7	0	
Renovantes (Educación Básica, Media y Superior)	29	0	
TOTAL	**66**	**15**	**$2.198.500**

1.1.7. PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.E. 202/822/2013.

Este subsidio se encuentra dirigido a cuidadores de pacientes postrados de escasos recursos, adscritos al programa de atención domiciliaria en coordinación con los consultorios comunales. Coordinado y gestionado a través del Servicio De Salud Metropolitano Central.

Consiste en la entrega de $23.545 mensuales a aquellas personas que se encuentren al cuidado de un paciente postrado en su domicilio con o sin vínculo de parentesco. Para el año 2013, se pagó este beneficio a un total de 130 personas entre los meses de Enero a Diciembre, total gastado a la fecha **$34.093.160** (fondo de Transferencia del SSMC al Municipio).

1.1.8. INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. - PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

Informes Sociales realizados durante el año 2013 Externos

INFORME	TOTAL REALIZADOS
INFORMES SOCIALES SEVICIOS BASICOS	65
INFORMES SOCIALES BECAS COLEGIO Y UNIVERSIDADES	150
INFORMES TRIBUNALES	11
TOTAL	***226***

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.

1.1.9. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (LEY Nº 19.284 DE 1994)

A partir de la promulgación de la Ley Nº 19.284, sobre Integración Social de Personas con Discapacidad (Enero 1994), se crea el Servicio Nacional de la Discapacidad (FONADIS, actual SENADIS), cuya finalidad es otorgar financiamientos a diferentes iniciativas tanto de organismos públicos como privados que se encuentran relacionados con el área, y a la entrega de diferentes ayudas técnicas a personas discapacitadas de escasos recursos, que promuevan su integración social en diferentes ámbito de su vida cotidiana, laboral, deportiva, educativa y cultural, por ejemplo: Prótesis, Ortesis, Sillas de ruedas, Audífonos, Lentes intraoculares, etc. Durante el año 2013 se solicitó a este servicio un total de 05 casos, de los cuales se han resuelto 1 caso, el resto se encuentra a la espera. Tales ayudas técnicas financiadas corresponden a un total de **$2.426.036;** correspondiente al año 2013

1.2. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

1.2.1 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que se encuentren en estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios.

Este programa se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza. La entrega de ayuda social correspondiente al año 2013, estuvo distribuida de la siguiente forma:

AYUDA SOCIAL	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS
Asistencia en Gastos Médicos y de Salud (*)	4.123	111.997.691
Uniformes y Útiles Escolares	600	2.872.601
Conv. Hogar de Cristo (mediagua y piezas)	58	16.974.600
Servicios Funerarios	11	3.583.362
Otros (**)	125	18.600.629
TOTAL (*)**	**4.917**	**154.028.883**

(*) Incluye medicamentos, co-pagos, tratamientos médicos, prótesis, etc.
(**) Otros beneficios como: frazadas, camas, materiales de construcción, etc.
(***) El número de beneficios no es igual al número de atenciones.

1.2.2.- PROGRAMA DE EMERGENCIA

Este programa tiene por objeto entregar asistencia y auxilio transitorio a aquellas familias que sean víctimas, o que estén afectadas o damnificadas por catástrofes naturales como sismos e inundaciones y otros como incendios y lanzamientos judiciales, y que por tratarse de acontecimientos imprevistos, no cuenten con recursos para dar solución inmediata.

AYUDA SOCIAL	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS
Mediaguas y piezas	16	9.900.800
Materiales de construcción	6	1.499.400
Mangas Plásticas	155	1.655.083
Otros (*)	13	2.876.069
TOTAL	**190**	**15.931.352**

(*) Incluye Traslados de enseres, reparaciones, camarotes, etc.

1.2.3. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y

vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de levantamiento de información de las familias que cuentan actualmente con ficha de protección social. Este proceso tiene por finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, para avanzar en construir un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, que mejore la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile.

TOTAL ENCUESTAS

APORTE	Nº ENCUESTAS	MONTOS
MUNICIPALIDAD	245	$ 1.084.615
MIDEPLAN	1.837	$ 4.192.369
TOTALES	2.082	$ 5.276.984

1.2.4. PROGRAMA BECA MUNICIPAL

Este programa tiene por objetivo estimular la continuidad de estudios superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aun cuando su situación socioeconómica y excelencia académica lo ameriten.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 12 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

NIVEL EDUCACION SUPERIOR	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	10	10	10.000.000
Alumnos Postulantes	15	2	2.000.000
TOTAL	**25**	**12**	**12.000.000**

1.2.5. PROYECTO “CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS” D.E. 202/126/2013

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado: “Acceso a la Información y Telecomunicaciones”, el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS (SENADIS) se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2012 se postuló a fondo concursable ante SENADIS a un proyecto de renovación tecnológica, por un total **de $3.750.000,** lo que permite la renovación de todo el equipamiento de este infocentro. Costo total del programa: **$2.650.000.**

1.2.6. TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/129/2013

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklore) un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa: **$7.310.000.-**

2.-. PROGRAMAS NUEVOS

2.1 Programa Desarrollo Humano

2.1.1 **Programa Mujer**: El objetivo del programa es implementar en la Comuna de Cerrillos un Programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna.

DESCRIPCION: A pesar del camino recorrido en lo referido a la integración de la perspectiva de género, como un elemento esencial en los programas y proyectos a implementar para el desarrollo en conjunto con nuestra sociedad. Es por lo anterior que el programa se ejecuta con el fin de aportar a las temáticas asociadas a las mujeres, con el fin de acortar sustancialmente las diferencias que existen entre hombres y mujeres. Y para ello se implementaron espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas, físicas, laborales y de autocuidado, incorporando la variable de género en la comuna de Cerrillos, difundir los programas y servicios dirigidos a las mujeres, con el fin de motivar la participación de ellas en sus distintas iniciativas, fortalecer las redes locales hacia la prevención de la violencia Intrafamiliar, enfocándose en la participación de actores sociales relevantes para la detección de la problemática en la comunidad, Generar actividades de participación y reflexión frente a las problemáticas que debe enfrentar las mujeres de la comuna de Cerrillos, Levantamiento y creación de programas en el área del desarrollo integral de las mujeres de la comuna. Además de trabajar en alianza con el SERNAM y PRODEMU.

BENEFICIARIAS: 570 mujeres pertenecientes a los 38 Centros de Madres, 100 mujeres pertenecientes a Organizaciones de Mujeres y Clubes de Adulto Mayor, 40 Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, 25 Mujeres egresadas del Programa de PRODEMU, un total de 115 mujeres participaron de seminario de corresponsabilidad parental, charla de derecho de familia, taller de manejo de la ira, jornada de autocuidado)
LUGAR DONDE SE REALIZO: Se ejecutó en oficina ubicada en la Municipalidad de Cerrillos, Las Hortensias 400 y Sedes Vecinales, Estadio Municipal y Gimnasio Municipal
COSTO DEL PROGRAMA: $ 8.000.004.-
ORIGEN DE LOS FONDOS: Los orígenes son a través de la I. Municipalidad de Cerrillos
PROYECCIÓN 2014: Durante el 2014 se ejecutara el Programa de la Mujer el que contempla un presupuesto de $14.66.677el cual si bien cambio de nombre tiene el objetivo de coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna. Para ello se trabajara en conjunto con SERNAM y PRODEMU. Además de fortalecer todas aquellas organizaciones de mujeres, disminuir los casos de VIF a través de talleres e intervenciones individuales, formar nuevas organizaciones de mujeres, intervención en madres adolescentes, talleres de salud y autocuidado, taller de empoderamiento a las mujeres, habilitación laboral. Coordinación Día de la mujer, Día de la madre, Día por la No Violencia hacia la Mujer, entre otras.

2.1.2 Programa Asuntos Indígenas: Mediante la implementación de este programa, además de la conservación de las distintas culturas que dieron origen al pueblo chileno, se tiende a que las personas de orígenes indígenas, sean, y se sientan reconocidos, acogidos y representados por las autoridades, y por el resto del pueblo chileno, dejando de lado la discriminación, segregación y la imagen de conflicto social que actualmente representa la raza Mapuche.
Se le da énfasis a los siguientes aspectos, para su desarrollo en la comuna:

Promoción Cultural

Orienta aquellas acciones destinadas a fortalecer los procesos culturales que se promueven en la comuna, rescatando las expresiones de la identidad y la cultura.

Identidad Cultural

Considera aquellas acciones que permiten reconocer y desarrollar el capital cultural propio de los territorios vecinales de la comuna, promoviendo las expresiones artísticas de su población, favoreciendo su acceso a eventos culturales.
Capital propio de la Comuna.

2.1.2.1WETRIPANTÚ (año nuevo Mapuche)

Este programa se desarrolló durante 2 días 23 y 24 de junio de 2013. Actividad que se llevó a cabo en Centro Cultural "Tío Lalo Parra". Objetivo: Esta actividad que se realizó para celebración del año nuevo mapuche. Donde se realizó baile (Purum), ceremonia de la Salida del nuevo sol Y la celebración de ritual de limpieza durante la madrugada, para la llegada del nuevo año N° De beneficiarios: 200 personas asistieron a la ceremonia. Evaluación: Se cumplió con el objetivo, se debe celebrar en forma anual.

Costo del Programa	$600.000.-
Fondos	Municipales

2.1.2.2 RECONOCIMIENTO DE NIÑOS BECADOS DE CERRILLOS

Este programa se realizó en el mes de agosto de 2013 Objetivo: Promover el reconocimiento de la comunidad a los Niños Becados y a sus familias por los esfuerzos realizados para cumplir con los requisitos necesarios, para la obtención de las Becas indígenas y Becas Presidente de la República. N° de Beneficiarios: 100 becados más sus familias Evaluación: Se cumplió con el objetivo, se debe celebrar en forma anual.

Costo del Programa	$ 200.000.-
Fondos	Municipales

2.1.2.3. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

Este programa se realizó en el mes de septiembre de 2013 Objetivo: Promover el reconocimiento de la comunidad a las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento, dando a conocer la disparidad de competencias en el ambiente laboral debido a la discriminación y valorando la fortaleza de las mujeres en la vida diaria. N° de beneficiarias: 100 mujeres. Evaluación: Se cumplió con el objetivo, se pretende invitar a más mujeres este año

Costo del Programa	$ 300.000.-
Fondos	Municipales

2.1.3 Programa Asuntos Religiosos: Este programa se inicia el 2013 atendiendo a las iglesias cristianas de la comuna, desarrollando las siguientes actividades; Catastro de 56 iglesias de la comuna de cerrillos, gestionar la postulación a subvenciones, Atención de problemas socio-comunitarios, Oración por instituciones (PDI, colegios, etc.), Organizar eventos propios de las iglesias, como Talento Cristiano, Atención de casos, etc.

2.1.4 Programa Niño y Juventud: El objetivo del Programa: Crear a través de la coordinación de las acciones interesadas en el desarrollo integral y participativo de los niños/as y jóvenes, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. El objetivo anteriormente señalado fue cumplido en un 80%, se lograron generar los espacios y vínculos necesarios para hacer efectivo el programa. El objetivo no fue cumplido en su totalidad ya que es primera vez que en la comuna se trabaja con este segmento etario. Por lo que es necesario establecer relaciones de confianza, en lo que se trabajó el año 2013.

DESCRIPCIÓN: Coordinar acciones tendientes al desarrollo integral de los niños y niñas en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil de más escasos recursos, Promover y difundir los Derechos de los niños y niñas en la Comuna de Cerrillos, Fortalecer la gestión de iniciativas comunitarias en beneficio de los niños, Coordinar el trabajo en red de distintas instancias que trabajan con infancia, organizar actividades a favor de la infancia de los sectores más pobres de la comuna. En contexto de la juventud, en Cerrillos los espacios dedicados a los jóvenes bajo el alero de inclusión participativa no hay mucho que agregar. Por lo tanto crear la instancia para generar espacios de discusión y conocer sus inquietudes y propuestas es urgente. Es necesario crear contextos donde puedan prepararse gratuitamente para la universidad, generar entes pensantes, críticos y autónomos, etc.

Esta sección tiene por objetivos, generar espacios de integración juvenil a nivel local, promover su desarrollo e implementar acciones tendientes a potenciar la participación juvenil, a través de políticas locales concretas nacidas a partir del interés de estos mismos.

N° Beneficiarios: 500 niños y niñas de la comuna; 500 jóvenes de la comuna

El programa fue realizado en los distintos espacios comunitarios de la comuna, plazas públicas, Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", Gimnasio Municipal, Estadio Municipal.

PROYECCIÓN AÑO 2014

El programa "Coordinación de las acciones destinadas al desarrollo integral y participativo de niños/as y jóvenes de la comuna de Cerrillos" o Infancia y Juventud, logró cumplir con los objetivos específicos que se propuso.

Levantamiento y creación de programas sociales en el área del desarrollo integral de jóvenes y niños. Crear un lineamiento de comunicación directa con los jóvenes de Cerrillos a través de propuestas innovadoras .Promover y difundir los Derechos de los niños y niñas en la Comuna de Cerrillos. Fortalecer la gestión de iniciativas comunitarias en beneficio de los niños. Coordinar el trabajo en red de distintas instancias que trabajan con infancia Organizar actividades a favor de la infancia de los sectores más pobres de la comuna. Generar espacios de integración juvenil a nivel local. Promover su desarrollo e implementar acciones tendientes a potenciar la participación juvenil. Generar políticas locales concretas nacidas a partir del interés de estos mismos.

Generando así, vinculación con el entorno, espacios para ser utilizados, movilizando y enseñando a la comuna la existencia de grupos juveniles organizados y con ganas de crear.

Para el año 2014, se espera lograr los espacios fijos y específicos para los niños/as y jóvenes de nuestra comuna, generando nuevas oportunidades para estos. Poder llegar a todos los rincones de nuestra comuna, fortaleciendo la organización comunitaria, el trabajo en grupos y la colaboración entre los pares. Demostrando que otra comuna es posible, en donde existen personas preocupadas por su desarrollo.

2.2 Programa de Seguridad Ciudadana: El Programa de Seguridad Ciudadana surge como respuesta del municipio a la demanda expresada por la opinión pública de la comuna, respecto de su propia seguridad expresada en la sensación de un recrudecimiento de los hechos delictivos, coincidente con las tendencias expresadas en estudios de reciente aparición.

Los principios en que se enmarca su quehacer son:

a) La necesidad de superar las formas de exclusión y las situaciones de riesgo social que comprometan la seguridad de los habitantes de Cerrillos.

b) La necesidad de observar el plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y en particular, el Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario, cuyos principios enfatizan la ciudadanía y la igualdad de oportunidades, la participación de la sociedad civil, la integración territorial, la modernización de la gestión pública y la articulación de los diferentes actores del desarrollo al interior de la comuna.

c) La necesidad de diseñar políticas locales de seguridad Ciudadana que abarquen la promoción, prevención y la intervención comunitaria relativa a la protección de la sociedad.

d) La necesidad de potenciar la capacidad de la comunidad organizada para que esta participe en los desarrollo de planes y estrategias de seguridad ciudadana a implementarse en los sectores de la comuna de Cerrillos.

Hoy el Programa focaliza su accionar en base al Programa de Cámaras de televigilancia, programa Barrio en Paz, Programa Previene, atendiendo los requerimientos de las personas, además de colaborar a la gestión de la policía. Por otra parte el Programa de Seguridad Ciudadana, incorpora la Prevención Comunitaria, labor que es realizada por profesionales cuyo trabajo se ejecuta básicamente en terreno, visitando principalmente las unidades vecinales como también los establecimientos educacionales en donde entregan información, orientación y asesorías a los interesados. Por lo expuesto queda en evidencia que esta Unidad Municipal basa su labor en la Prevención Social del Delito, convocando en su accionar a la totalidad de los actores sociales, ya que la Seguridad Ciudadana es una responsabilidad compartida. Por ello, para finalizar este artículo, señalamos nuestra misión y objetivos

MISIÓN: Promover una cultura preventiva y de reacción consciente de la comunidad local, ante las conductas que impliquen riesgo para la seguridad en general, interactuando en ello el Municipio, las policías y la comunidad Organizada” COSTO DEL PROGRAMA**: $20.177.765**

2.3 Programa Desarrollo Económico y Turismo: La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con una mirada al futuro, ha creado el programa de desarrollo económico y turismo para apoyar el avance económico de la comuna, generando creación y desarrollo sustentable de los micros y pequeñas empresas. Por lo tanto su objetivo general es fomentar el desarrollo económico de la comuna, generando mejores condiciones para la creación, crecimiento y desarrollo sustentable de la microempresa.

MISION: Elaborar oportunidades, a través de apoyo profesional para la creación y gestión de pequeñas empresas y servir de nexo a los distintos actores de la actividad productiva comunal, mediante alianzas de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas; ampliando las oportunidades de financiamiento de los microempresarios.

GESTION ECONOMICA

PROGRAMA	**MONTO**
Ferias Microempresarios	40 expositores feria desfile cívico militar
Encuentro Responsabilidad Empresarial	Encuentro realizado por las metas propias del programa
Entrega de Carros isotérmicos	10 carros, inversión total de $10.000.000
Programa Avanza Emprende	Programa realizado por CORFO y RELSA y ejecutado por TECHO inversión total capital semilla $5.000.000, aporte RELSA

GESTION TURISTICA

PROGRAMA	**MONTO**
Fiesta de la Chilenidad	Evento externo al municipio, de gran impacto
Chorrillana a la Cerrillana	Concurso gastronómico 25 participantes y degustación para 500 personas
Fiesta de la Cerveza	Evento externo al municipio
Programa turismo adulto mayor	Designación de 160 cupos sociales(subsidio de un 80% del valor total y el %20 la municipalidad 4 viajes de 40 personas

Información, orientación y asesorías: 960 personas en fomento productivo, usando como promedio 8 atenciones diarias aproximadamente

Cursos de capacitación: gestión para 2 cursos de capacitación con un total de 52 participantes. Planificado inicialmente para el mes de Diciembre de 2013, será realizado en Marzo 2014

Asistencia Técnica para la Participación de fondos concursables y programas de fomento de SERCOTEC, FOSIS, como es el caso de los carros Isotérmicos.

Implementación de las Ferias Navideñas con más de 600 participantes

Apoyo a ejecución e instalación de la Feria Modelo Aeropuerto, sector Portal Oeste total de puestos 43

Postulación capital abeja SERCOTEC 60

Asistencia a seminario CORFO arriba mi PYME 40 personas

Asistencia a seminario Enamype 2013 38 personas

Gestión con Empresas: Cristalerías Toro, Allendes Hermanos, Pepsico, Dos en Uno, Isesa, Mall Plaza Indura, Cramer Duoc, Prisa, Relsa Comercial industrial el Monte.

Gestión con Fundaciones: Fundación fondo Esperanza, microfinanciamiento a través de bancos comunitarios; Fundación Simone de Cirene; capacitación en emprendimiento

Apoyo en la reactivación de la Ruta Patrimonial de Cerrillos enfocada a colegios subvencionados particulares, lugares que se visitan, Centros Cultural tío Lalo Parra- Avenida Errazuriz con Av. Salvador Allende-Ex Aeropuerto- Museo aeronáutico- Plaza Buzeta

Actividades realizadas Chorrillana a la Cerrillana y Concurso de Empanadas.

2.4 Programa Educación para la Primera Infancia: Este programa complementario al convenio JUNJI ha permitido relevar las actividades de la Educación para la Primera Infancia, de los jardines y salas cuna de administración Municipal, con actividades como Inicio año educación para la primera Infancia; día de la Técnico Educación de Párvulos, Día de la Educadora Párvulos, Día de la Auxiliar de Servicios menores, Mes de la Educación parvularia, con plazas itinerantes, fiesta de Navidad, capacitación y actualización del personal de las salas cunas, en temas relevantes del trabajo que se realiza con los niños y niñas que asisten a estos establecimientos, tales como buen trato, trabajo con familia, Iniciación a la lectura temprana, entre otros. Se concretó una mesa comunal realizando actividades de estilo de vida saludable, participando además los jardines de JUNJI y las Escuelas Municipales. A través de la coordinación de estos establecimientos. COSTO: $9.530.000.-, NUMERO BENEFICIARIOS. 550 niños, con sus familias, 80 funcionarias.

2.5 Programa Municipio más cerca de ti: Uno de los objetivos fundamentales de plan estratégico de la dirección de desarrollo comunitario es mejorar la calidad de vida de su comunidad en línea de acción 1 Salud Comunitaria "considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios medico Sociales que favorezcan el bienestar de las personas" (Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario Ilustre municipalidad de Cerrillos)

En nuestra comuna existen 71.906 habitantes y alrededor de 65 juntas vecinos las cuales canalizan e identifican las diferentes problemáticas emergentes de las distintas unidades vecinales, una inquietud constante de esta gestión es como democratizar el acceso a los servicios y orientación pertinente acerca de los diferentes programas con que el municipio cuenta. Desde aquí que surge la iniciativa de coordinar diferentes operativos Medico Sociales "El municipio en tu Barrio", este programa funciono durante aproximadamente 7 meses, entre mayo y noviembre del 2013 y se instaló en 15 barrios, este operativo contó con profesionales del área de la salud comunitaria entre otros servicios sociales que atenderá a las personas según sean sus necesidades.

Costo Total del Programa

Tipo	**Descripción recursos\|**	**Monto**
CAP Atención Dental	Insumos farmacéuticos	$220.000
	Insumos Quirúrgicos	$151.000
Zoonosis	Insumos farmacéuticos	$ 280.000
Enfermería	Insumos Quirúrgicos	$ 17.000
Kinesiología	Insumos farmacéuticos	$ 20.970
Podología	Herramientas Podológicas	$50.970
Psicólogo Trabajo Infantil	Insumos de Escritorio	$85.000
Gestión Comunitaria	Insumos de Escritorio	$251.990
Peluquería	Insumos de Peluquería	$200.000
Recreación niños y Niñas	Art. De perfumería	$50.000
Infraestructura	Toldos (15 unid.)	$ 2.400.000
Difusión	Material Publicitario (volantes Lienzos)	$340.000
Total		**$ 4.028.960**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 4.028.960.-**

Programa Complementario Adultos Mayores. El programa tiene como objetivo Diseñar estrategias que aborden el trabajo con adultos mayores de la comuna con el fin de promover la participación, la integración, la promoción de derechos y el acceso a recursos municipales para mejorar la calidad de vida"

2.6.1. Eventos Masivos

Durante el año 2013, se realizaron los siguientes eventos masivos, correspondientes a nuestro programa:

-Fiesta Pasamos Agosto 600 asistentes

-Obra de Teatro "Recordando con Humor" 120 asistentes

-Obra de Teatro "Nuestras Historias: Un canto a la Vida. 400 asistentes

-Cena de Gala (Festejar Día Adulto Mayor) 300 asistentes

-Coronación Reinas y Reyes Adultos Mayores (Festejar Día Adulto Mayor) 500 asistentes

-Festejando Navidad con los Adultos Mayores 700 asistentes

2.6.1.2 Organizaciones Sociales

Se constituyeron 4 Clubes de Adultos Mayores, llegando a la suma total de 49 Clubes de Adulto Mayor.

2.7 Programa Pre- Universitario Popular: Facilitar a los jóvenes de la comuna de Cerrillos una instancia de aprendizaje y preparación de contenidos y habilidades requeridos para el ingreso al Sistema de Educación Superior. El objetivo del programa fue cumplido en un 60%, debido a la inasistencia de los alumnos, si bien, estaban los profesores comprometidos con la enseñanza de las y los alumnos, comenzó a bajar la asistencia de estos, por lo que no se pudo llevar a cabo en un 100% el programa. Los resultados SIMCE en general muestran resultados menores a los promedios a nivel nacional, tan solo el 21% de los jóvenes provenientes de los liceos de educación media municipalizados de Cerrillos, obtuvieron puntajes superiores a 450 puntos en la prueba de selección universitaria año 2012 y más aún son contados con los dedos los que pudieron acceder a alguna Universidad de las llamadas tradicionales.

Dado lo anterior, no podemos mantenernos incólumes frente a las diferencias que mantiene nuestro país y que tienen sumido a nuestros jóvenes en la desesperanza y la frustración, es por ello, la necesidad de la creación de un preuniversitario gratuito para los y las jóvenes de la comuna, para que estos también tenga la oportunidad de dar la PSU.

30 Hombres y mujeres residentes en la comuna de Cerrillos que desean prepararse para rendir la Prueba de Selección Universitaria Sede Social Junta de Vecinos El Mirador, ubicada en Divino Maestro # 7433, Población Las Torres, Cerrillos.

COSTO DEL PROGRAMA

ITEM	MONTO
HONORARIOS	**$1.399.986.-**
TOTAL	**$1.399.986.-**

Fondos municipales

2.8 Programa Verano Entretenido: El programa "***Verano entretenido en Cerrillos***" busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos. **COSTO $38.000.000.-** que incluyo recitales en los barrios y juegos inflables y de agua en los barrios. Y recorrido 10 barrios de la comuna y realizo 3 recitales BENEFICIARIOS: 25.000 personas.

3. PROGRAMAS FINANCIAMIENTO EXTERNO

3.1 Programa Educación para la primera Infancia convenio JUNJI: Se aprobaron Seis convenios con JUNJI, para el funcionamiento de los jardines infantiles, Salomón Sack, Cardenal Raúl Silva Henríquez, El Mirador, Ángel Fantuzzi, Rio Magdalena y convenio alimenticio para madres estudiantes del Liceo B-69 esto ha permitido una atención educativa integral a los niños y niñas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

La municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, por la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado, por su parte JUNJI le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles Esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 75 funcionarios, de diferentes cargos como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en

atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina y material didáctico, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente, se realizaron mantenciones menores en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Este programa cuenta con 4 niveles educativos: sala cuna menor, desde 3 meses a un año de edad, atendiéndose 20 niños por establecimiento; sala cuna mayor, niños desde un año a dos años de edad con una cobertura de 20 niños por Jardín; Nivel medio menor, con una cobertura de 32 niños, por cada uno de los establecimientos y el Nivel medio mayor con una cobertura de 32 niños por jardín infantil, con un funcionamiento de lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas, entre los meses de Enero a Diciembre.

Se implementó a nivel municipal el programa de escuelas motoras, en cada uno de los jardines municipales beneficiando a 300 niños durante tres días a la semana.

En el Liceo B-69, se atienden a hijos de madres estudiantes, de lunes a viernes de 18:30 a 23:00 horas entregando una atención integral. COSTO $7.500.000.- Aporte JUNJI $400.000.-

3.2 Programa SENDA PREVIENE

El Programa Previene está enfocado en fomentar una cultura preventiva en el ámbito comunitario de la Comuna de Cerrillos, entendiendo a la Prevención de drogas y alcohol como una serie de procesos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas. Para esto los profesionales están a cargo de la gestión de las actividades que se realicen y en las que se difunda la oficina SENDA Previene. Así mismo, estos profesionales son los encargados de las derivaciones y seguimientos de caso de consulta espontánea por consumo de droga y que amerita el ingreso a un tratamiento de rehabilitación. Por lo tanto, el programa busca generar culturas de prevención de drogas y alcohol, enfatizando para ello el desarrollo óptimo de las competencias de los sujetos, en relación a sí mismo, su entorno y sus familias.

En relación al ámbito de Educación, Previene abarca los siguientes programas:

PROGRAMA ACTITUD: Grupo de textos entregados para cada curso con el fin de fortalecer e insertar la temática de las drogas en las mallas curriculares de los establecimientos:

- 32 Establecimientos educacionales inscritos para recibir el Programa Actitud
- 06 capacitaciones en ACTITUD dirigida a cuerpo directivo y docente de los siguientes establecimientos: ***Escuela Básica Santa Adela, Escuela Estrella Reina de Chile, Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda, Escuela Cóndores de Plata, Colegio Peter College, Escuela Básica Akori.***

- 03 Reuniones de Capacitación del Programa Actitud realizada por Staff a nivel Regional, dirigida a cuerpo directivo y docente de los establecimientos: ***Colegio San José, Escuela Lothar Kommer Bruger y Politécnico Alemán Albert Einstein.***

CERTIFICACIÓN ESCUELAS PREVENTIVAS: Las Escuelas postulan para obtener un reconocimiento del nivel preventivo que tenga cada establecimiento, según sus actividades y compromiso con la comunidad educativa en cuanto a la Prevención.

Los establecimientos que postularon son:

1. Escuela Básica Akori
2. Escuela Básica Campos de Maipú
3. Escuela Básica 271, Los Cerrillos

Los pasos a seguir para lograr la certificación son: Firma carta de compromiso; Aplicación Autodiagnóstico; Revisión Medios de Verificación; Elaboración Plan de Prevención; Seguimiento Ejecución Plan de Prevención.

COMPETENCIAS PREVENTIVAS: Las competencias Preventivas son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable para lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas.

Para el año 2013 se consideraron dos tipos de actividades:

- **Capacitaciones:** Son jornadas de carácter formativo que preparan a los sujetos para comprender las bases conceptuales de nuestros Programas y aplicarlos automáticamente. Están dirigidas a Directores, Docentes, Asistentes de la Educación, Centros de Pares y Apoderados.
- **Iniciativas:** Son todas aquellas actividades que el establecimiento realice con la comunidad educativa, como parte del desarrollo de competencias preventivas.

Los establecimientos que este año participaron de estas actividades fueron:

1. ***Escuela Básica Santa Adela***, quienes fueron capacitados en: Inclusión Curricular, Gestión Escolar y Habilidades Parentales}
2. ***Escuela Básica Campos de Maipú,*** quienes fueron capacitados en: Guía de Tráfico, Detección Precoz y Estrategia de Pares (dirigido a estudiantes)
3. ***Colegio San José***, quienes fueron capacitados en: Guía de Tráfico Detección Precoz Estrategia de Pares (dirigido a estudiantes)

CURSO DE FORMACIÓN DE ALCOHOL: El Curso de Formación Preventiva en Alcohol es un programa de prevención universal del consumo de alcohol para estudiantes de 5° y 6° básico de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.

Durante este año 2013 se trabajó con 03 Establecimientos Educacionales:

- Esc. Básica Pedro Aguirre Cerda
- Esc. Básica Cóndores de Plata
- Esc. Básica Ejército Libertado.

CICLO DE OBRAS DE TEATRO: Durante este año 2013 se realizaron diferentes obras de teatro con el fin de sensibilizar y abrir espacios de reflexión en cuanto a la prevención, al autocuidado, al bullying, y a diversos temas de interés de la población escolar.
Los establecimientos que contaron con estas obras fueron: Esc. Básica Estrella Reina de Chile, Esc. Básica Santa Adela, Colegio Peter College, Esc. Básica Akori, Colegio San José, Esc. Básica Campos de Maipú, Esc. Básica 271 Los Cerrillos.

FERIAS PREVENTIVAS: En las Ferias de Prevención se entrega material informativo, con el fin de sensibilizar a las personas y que conozcan la oferta que tienen a su disposición. Estas ferias se realizan en todos los establecimientos educacionales ya mencionados en las actividades anteriores.

Finalmente en relación a la atención de casos por consulta espontánea durante el año 2013, fueron derivados al Centro de Salud correspondientes, para que tuvieran una atención especializada y así superar su adicción.

- Costos del Programa

ITEM	MONTO SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos Humanos (Coordinador + Profesional de Apoyo)	**$ 18.859.200**	**0**
Gasto en Actividades	**$ 957.000**	**$ 2.000.000**
Gastos Operacionales	**$ 243.000**	**0**
SUB TOTAL	**$ 20.059.200**	**$ 2.000.000**
TOTAL	**$ 22.059.200**	

- Origen de los Fondos

Los Fondos financieros para la ejecución e implementación del Programa SENDA PREVIENE en la comunidad, son de origen de Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Publica Gobierno de Chile, más un aporte Municipal

- Evaluación continuidad del Programa SENDA PREVIENE en la comunidad

En relación a los buenos resultados obtenidos por el Programa durante el 2013, éste continúa para el 2014, intentando mantener la cobertura y los óptimos resultados.

PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA (CHIPE)

El Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela es un modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones ejecutadas y coordinadas por distintos organismos estatales y no estatales, orientados a la población escolar más vulnerable.

- Costos del Programa

ITEM	MONTO SENDA
Recursos Humanos (Dos Gestoras)	**$ 16.800.000**
Gasto en Actividades	**$ 480.000**
Gastos Operacionales	**$ 480.000**
TOTAL	**$ 17.760.000**

- Origen de los Fondos

Los Fondos financieros para la ejecución e implementación del Programa Chile Previene en la Escuela, son de origen de Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Publica Gobierno de Chile

El Programa busca instalar un Sistema Integral de Prevención que movilice a la comunidad educativa a identificar factores de riesgo y factores protectores, de manera de seleccionar e implementar programas efectivos en la disminución de las conductas de riesgo.

La labor de las gestoras es acompañar las actividades relacionadas con la consolidación de una cultura preventiva en los seis establecimientos educacionales pertenecientes al programa, donde éste funciona como un sistema de gestión para ordenar la oferta programática especifica que pretende desarrollar en los establecimientos un trabajo articulado y coherente que responda de forma efectiva a las necesidades de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, con el fin de disminuir el consumo de drogas, la violencia escolar y la deserción escolar .

Este Programa busca intervenir en tres conductas de riesgo que presentan al interior de los establecimientos educacionales. Estas intervenciones tendrían por objetivo:

- Disminuir el consumo de drogas y/o alcohol
- Disminuir los niveles de violencia al interior del establecimiento educacionales
- Disminuir la deserción o abandono escolar

La unidad de intervención en este Programa son los Establecimientos Educacionales. A partir de ellos, se expanden los efectos del Sistema de manera indirecta, hacia las familias. Durante el año 2013 se trabajo en *6 Establecimientos de la Comuna de Cerrillos*, entre ellos:

Escuela Lothar Kommer Bruger; Escuela José Joaquín Prieto Vial; Escuela Pedro Aguirre Cerda; Escuela Cóndores de Plata; Escuela Ejército Libertador de Cerrillos y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

A lo largo del año, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:

Ciclo de teatro Preventivo: Obras de teatro realizadas en los 6 establecimientos, sensibilizando y concientizando sobre el consumo de drogas en jóvenes y adolescentes.

Mesas de trabajo: En esta instancia se realizó la presentación de los integrantes, pertenecientes a todos los estamentos de la comunidad educativa, y la gestora. Se identificaron actores relevantes de la mesa de trabajo, presentar el sistema CHPE, Rol de la mesa, conceptos básicos de prevención, factores de riesgo y protectores, coordinaciones generales estrategias de prevención dentro del establecimiento educacional, entre otras.

Ferias preventivas: Efectuadas en los 6 establecimientos educacionales, con el objetivo de difundir material de prevención del consumo de alcohol y drogas dentro de los establecimientos educacionales a toda la comunidad educativa.

Dibujo preventivo: Generar en los 6 establecimientos, a través las habilidades manuales la realización de dibujos en los cuales los alumnos pudieron representar su visión acerca la prevención del consumo del alcohol y drogas.

Taller de Resolución de Conflictos para Alumnos: A través de 3 sesiones, ayudar a los alumnos a reconocer emociones y asociarlas a conflictos que hayan enfrentado, evidenciar consecuencias positivas y negativas de sus acciones y entregarles herramientas que les permitan auto controlarse y encontrar alternativas sanas de solución.

Taller de Habilidades Parentales para Apoderados: A través de 2 sesiones, ayudar a los apoderados a identificar los conceptos de "normas", "límites", "claridad", "coherencia" y "diálogo", para poder establecer el mejor estilo de crianza y definir actitudes positivas en relación a la crianza de los hijos.

Taller de Autocuidado para Profesores: En una sesión, introducirlos al concepto de estrés, reconociendo estresores y situaciones estresantes y las reacciones, tanto físicas, psicológicas y conductuales, asociadas y, a su vez, encontrar estrategias de afrontamiento de las situaciones estresantes.

En relación con los resultados del Programa y cumplimiento del objetivo general, del mismo, es posible establecer que fue logrado ya que se realizaron intervenciones en los 6 Establecimientos Educacionales que poseen este Sistema Integrado, intentando siempre considerar a los distintos agentes que componen una comunidad educativa (Profesores, Administrativos, Alumnos, etc.).

- Evaluación continuidad del Programa Chile Previene en la Escuela

En virtud de los buenos resultados obtenidos por el Programa, éste tiene continuidad para el año 2014. Sin embargo durante el año 2013 egresaron de este Sistema 2 establecimientos que cumplieron con las metas propuestas, así que para el año 2014 se integran al Sistema 2 nuevos colegios, por lo cual el Programa seguirá con la cubertura de 6 establecimientos dentro de la comuna de Cerrillos con el Programa Chile Previene en la Escuela.

PROGRAMA A TIEMPO

El Programa A Tiempo es una estrategia de SENDA para la detección precoz y trabajo preventivo del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados, en escuelas que cuenten con el programa CHIPE. Se pesquisaron aquellos estudiantes que, por presencia y/o acumulación de factores de riesgo de consumo de drogas, requirieron de acciones preventivas de mayor duración y profundidad (a través de la aplicación de un instrumento de Tamizaje y una posterior entrevista diagnóstica), a fin de prevenir y/o reducir los daños que podría causar un posible consumo de drogas y/o alcohol. Para esto, se desarrollo un trabajo de carácter individual y grupal con los estudiantes seleccionados, complementando en aquellos casos que fue necesario con un trabajo de conformación de redes sociales de apoyo.

A TIEMPO trabaja con el enfoque basado en competencias, en donde se requiere de una intervención formativa, que genere estrategias eficaces para el fortalecimiento de factores protectores por medio del desarrollo de capacidades tanto cognitivas, como emocionales y sociales. De esta manera habilitamos a las personas para la gestión de su Autocuidado.

El Objetivo General del Programa durante el año 2013 fue "Aumentar Factores Protectores y Disminuir Factores de Riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y/o alcohol, mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo"

La demanda de las intervenciones individuales y grupales fue alta, ya que se trabajó con ***78 adolescentes*** pertenecientes a los establecimientos educacionales: ***Escuela Lothar Kommer Bruger; Escuela José Joaquín Prieto Vial; Escuela Pedro Aguirre Cerda; Escuela Cóndores de Plata; Escuela Ejército Libertador de Cerrillos y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.***

Como ya se mencionó el Programa A Tiempo trabaja con el enfoque de competencias y es a partir de esto, que el programa busca identificar, desarrollar y potenciar habilidades sociales en los niños/as, con el fin de generar en ellos una competencia final que es **la capacidad de gestión del Autocuidado**

Durante las primeras sesiones el trabajo estuvo orientado a la ***identificación de factores protectores y de riesgo en relación al consumo de drogas y/o alcohol***, apuntando siempre a un trabajo con y desde las creencias, experiencias y saberes de ellos mismos.

En tanto, se realizaron intervenciones grupales que estuvieron dirigidas a conocer y utilizar los recursos personales para actuar de forma saludable en su entorno cotidiano, a demostrar una postura personal con respecto a su grupo de pares, tomando decisiones por sí mismo, a reconocer los factores protectores presentes en su entorno familiar, proponiendo alternativas de solución a los conflictos que se susciten en él y a conocer los servicios que ofrecen las redes sociales de apoyo en función del reconocimiento de sus propios requerimientos, y que pueden aportar a mejorar su bienestar personal.

Al finalizar la intervención los estudiantes del programa son capaces de:

Construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano

En relación a los resultados del Programa y en relación al cumplimiento del objetivo general del mismo, es posible establecer que fue logrado, ya que:

- 78 estudiantes seleccionados por el instrumento de Tamizaje co-construyo su Plan de Intervención Individual.

- 78 estudiantes seleccionados contaron con al menos 9 intervenciones (individuales y grupales), que permitieron aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en virtud de los requerimientos de cada estudiante.

- 12 estudiantes fueron referenciados a redes de apoyo según los requerimientos solicitados.

❖ Costos del Programa

ITEM	**MONTO SENDA**
Recursos Humanos (Dos Profesionales)	**$ 16.800.000**
Gasto en Actividades	**$ 420.000**
Gastos Operacionales	**$ 420.000**
TOTAL	**$ 17.640.000**

❖ Origen de los Fondos

Los Fondos financieros para la ejecución e implementación del Programa A Tiempo, son de origen de Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Publica Gobierno de Chile, más un aporte municipal.

❖ Evaluación continuidad del Programa A Tiempo

En virtud de los buenos resultados obtenidos por el Programa, éste tiene continuidad para el 2014, en los 6 establecimientos educacionales con que se trabajó durante el año 2013.

3.3 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, convenio SERNAM: El objetivo del programa es Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. El programa logro contribuir en el mejoramiento de la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras jefas de hogar de un universo de 180 mujeres un total de 109 egresaron del programa.

DESCRIPCION: El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar ofrece acceso a un conjunto de Talleres de Habilitación Laboral que te ayudarán a potenciar tus habilidades, que ayudaran a potenciar las habilidades, adquirir herramientas para el desarrollo personal y técnico y así mejorar, mantener o incorporarse al mercado laboral. Estos talleres están enfocados en entregar apoyos a trabajadores dependientes y a emprendedoras. Además cada mujer construirá un proyecto laboral y una trayectoria en la cual podrá optar por capacitación en oficio, intermediación laboral, capacitación en habilidades emprendedoras, capital, mercados, redes asociativas, nivelación de estudios, tecnología de la información y comunicaciones, salud odontológica y educación parvularia/cuidado infantil. Estos dependerán del perfil de cada beneficiaria, sus necesidades laborales y los cupos disponibles en la comuna.

BENEFICIARIAS: 180 mujeres trabajadoras y jefas de hogar

LUGAR DONDE SE REALIZO: Se ejecutó en la sede vecinal Benito Juárez, Casa del Dirigente y Centro Cultural.

COSTO DEL PROGRAMA: $ 20.479.000.-

ORIGEN DE LOS FONDOS: Los orígenes son a través del Servicio Nacional de la Mujer ($13.329.000) y Municipalidad de Cerrillos ($7.150.000.-)

PROYECCIÓN 2014: El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar se ejecutara el año 2014 con una cobertura de 180 mujeres las que se habilitaran laboralmente con perspectiva de género a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible. Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral y entregara prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.

3.4 Programa 4 a 7, convenio SERNAM. El objetivo del programa es Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar. De acuerdo a los resultados las madres lograron trabajar de manera tranquila ya que sus hijos se encontraban en un lugar protegido que les permitió una experiencia educativa distinta

DESCRIPCION: El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral. Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

BENEFICIARIOS/AS: 200 niños/as y 156 mujeres

LUGAR DONDE SE REALIZO: Se ejecutó en la Escuela Ejercito Libertador y el Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo.

COSTO DEL PROGRAMA: $ 42.000.000

ORIGEN DE LOS FONDOS: Los orígenes son a través del Servicio Nacional de la Mujer

PROYECCIÓN 2014: El programa 4 a7 se ejecutara el 2014 a partir del 2014 en la Escuela Ejercito Libertador y el Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo, con una cobertura de 200 niños/as entre 6 y 13 años de edad y un presupuesto de $44.000.000 pesos. El que permitirá tener a los niños/as en un lugar protegido lo que permitirá que las mujeres ingresen o se mantengan en el mercado laboral o puedan estudiar, sin la preocupación de no tener quien se haga cargo del cuidado de sus hijos/as.

3.5.1 Programa apoyo al Emprendimiento convenio FOSIS: Ha postulado la población que tiene ideas de negocios los cuales muchos de ellos son ideas de mujeres micro-emprendedoras. Este proceso de cerro y están participando 31 mujeres. Cabe destacar que mayoritariamente en este programa se solicitan carros isotérmicos para poder establecer los diferentes negocios que tiene la comunidad. Como siempre FOSIS, intenta apoyar y erradicar la vulnerabilidad social, por lo que los marcos de evaluación están dados por el puntaje social que llega a tener un determinado postulante. Entregando un mayor soporte a aquellos que se encuentran en condiciones más vulnerables.

Beneficiados

Programa	N° de Personas
Yo emprendo FOSIS 2013	18
Yo emprendo Adulto mayor	10
Yo emprendo Avanzado FOSIS 2013	10
Yo emprendo básico Comercio	11
Yo emprendo Semillas CHISOL	49
Yo emprendo semillas CHISOL IEF	25
Carros Isotérmicos	10

3.5.2 Programa de acompañamiento Psicosocial del ingreso ético familiar, Convenio FOSIS: Convenio anual entre FOSIS y Municipio, con un aporte FOSIS de $20.467.680.- , este es un programa de gobierno que va orientado a familias de extrema vulnerabilidad de la comuna seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social, estas familias son intervenidas con apoyo psicosocial a fin de poder desarrollar habilidades y competencias familiares que les permitan mejorar su nivel y calidad de vida y alcanzar sueños y metas a nivel familiar, tiene una intervención por familia de 2 años y existen transferencias monetarias por el cumplimento de deberes por parte del grupo familiar y el reconocimiento de logros por parte del estado. Familias atendidas el 2013 son 176, que se encuentran activas a la fecha.

3.6 Programa Barrio en PAZ, convenio MINISTERIO DEL INTERIOR

En marco de la ejecución del Programa Barrio en Paz del Plan Chile Seguro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se inserta el sub programa Barrio en Paz Residencial cuyo objetivo final es disminuir la victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados por su nivel de victimización, delitos y/o por la concentración espacial de residencias de sujetos involucrados en acciones ilícitas (Manual de Estudio Cualitativo, Barrio en Paz Residencial, 2011) . Desde esta lógica, a partir del año 2011 se inserta a nivel Comunal este programa con la finalidad de intervenir la Población Cardenal Raúl Silva, generando instancias para la reducción de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas.

Para ello, el Programa contempla la articulación de una oferta integral de servicios no sólo en el ámbito del control y la acción jurídico-policial, sino que también la prevención situacional y social.

El Modelo de Barrio en Paz consigna tres componentes de gestión barrial: Control, Trabajo Intersectorial y Gestión del Plan Barrial.

Resumidamente cada componente se define de la siguiente manera:

1.- Control Policial, que tiene como finalidad por un lado coordinar el actuar policial preventivo a través de acciones de información, educación, capacitación y patrullaje preventivo en los barrios; como también coordinar según se requiera acciones de control propiamente tal como por ejemplo operativos, redadas, entre otros.

2.- Trabajo Intersectorial, tiene como finalidad poner a disposición la oferta institucional en el barrio relativa a potenciar los factores protectores y disminuir los de riesgo. Para ello el catastro de los servicios locales es fundamental para que los habitantes puedan acceder a los distintos programas o acciones que contemplen.

3.- Gestión del Plan Barrial, tiene como finalidad poner en ejecución las distintas iniciativas y proyectos financiados para Barrio en Paz. Una de las etapas indispensable para lograr dichos cometidos es la generación de un diagnóstico base para el diseño de una propuesta de inversión con tipologías de proyectos a ejecutar en un plazo aprox. de 3 años con objetivos alcanzables y medibles para dicho periodo, en los siguientes ámbitos:

- Índice delictual del barrio
- Convivencia comunitaria / justicia local
- Violencia y deserción escolar
- Prevención social con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad
- Reinserción social de adultos en conflicto con la ley penal
- Análisis de factores urbanos del sector que generan la comisión de delitos

Además dentro de este ámbito, se considera la constitución y funcionamiento de la mesa técnica barrial, un espacio permanente de participación comunitaria, compuesto por actores locales atingentes a las temáticas de seguridad del barrio, quienes pueden problematizar y proponer un Plan de Trabajo con acciones coordinadas conjuntamente tendientes a potenciar los factores protectores presentes en el barrio, difundir las iniciativas y proyectos y entregar a los vecinos información pertinente respecto temáticas relacionadas con la seguridad.

La mesa barrial es una plataforma de encuentro de experiencias comunitarias y sobre todo en un espacio para fortalecer la recomposición del tejido social en materias de Seguridad Pública.

3.7 Programa de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia OPD, convenio SENAME

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia nace a partir de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME-, que otorga atención ambulatoria, local e integral de carácter social, psicológica, legal y jurídica, brindando protección integral a los niños, niñas y adolescentes residentes en la Comuna de Cerrillos y a sus respectivas familias,

Contribuyendo a la generación de condiciones que promuevan el desarrollo de una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Esta unidad desarrolla un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal, que valora la responsabilidad de las familias en el cuidado y amparo de sus niños, con el apoyo oportuno de actores considerados claves para resolver los problemas.

Por otro lado, se trabaja coordinadamente con los distintos organismos de nuestra comuna como escuelas, consultorios, organizaciones sociales, Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, entre otros.

Los ejes de acción de la Oficina de Protección de Derechos son los siguientes:

a) Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes a cargo de profesionales especializados, con el propósito de detener la vulneración de derechos y determinar, en conjunto con la familia o adultos significativos para el niño, la manera de restituirlos.

b) Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesaria la actuación de la justicia para detener la situación de vulneración de derechos.

c) Desarrollar un trabajo de colaboración con las organizaciones e instituciones que se preocupan por la infancia a nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada.

Para llevar a cabo estas acciones trabaja en dos grandes áreas de intervención, las que funcionan coordinadamente para el éxito de su gestión:

1- Área de Protección:

La cual brinda atención integral, esto es, social, psicológica, legal y/o judicial a los niños, niñas y adolescentes, y a sus respectivas familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.

Sin perjuicio de que la atención brindada por la OPD en esta área es básicamente de carácter individual, se tendió a potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias que presentan motivos de consulta análogos.

2- Área de Gestión Intersectorial

Se orienta a generar lazos y condiciones que favorezcan la articulación territorial para lograr el conocimiento, la difusión y la promoción de los derechos inherentes a la infancia y la adolescencia.

Igualmente, se pretende pesquisar la existencia de vulneración dentro de la temática de la infancia, así como generar condiciones para obtener la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio comunal, de modo de favorecer una cultura que reconozca a los niños niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, así como sus respectivos derechos infanto-adolescentes.

Desde este punto de vista, se consideró necesario abarcar ámbitos o espacios tales como gestiones en torno a una política local de infancia; desarrollo de redes; promoción de un lenguaje común y promoción de información; participación infantil, familiar y comunitaria; y promoción de las competencias parentales; ámbitos todos que se relacionan en forma continua en el tiempo.

Para ello se coordinó con las redes existentes, por ejemplo, escuelas, centros comunitarios, consultorios; de manera tal que estos organismos, en colaboración, facilitaron la derivación de los niños hacia las instancias más adecuadas para poder brindarle una solución efectiva.

3.8 Programa Chile Crece Contigo, convenio MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través de la Red de Salud Pública.
Recursos gestionados a través de Convenio de Transferencia de Recursos MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL para ejecución de Programa Chile Crece Contigo. (Beneficiarios directos 500 usuarios registrados en Sala de Estimulación, COSTO $6.900.000.- Y Servicio Itinerante $7.300.000.-

3.9 Programa fortalecimiento OMIL, convenio SENCE: Este convenio establece acciones de Intermediación Laboral, preparación para el trabajo medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas, tales como.

Servicios	**N° de Personas**
Usuarios atendidos en Departamento OMIL	5.174
Usuarios derivados a entrevistas de empleo	595
Usuarios con discapacidad derivados a capacitación empleo	25
Usuarios derivados para aclaración de antecedentes PANAR(Patronato de reos)	75
Capacitación en aprestos Alumnos de liceos técnicos y beneficiarios de seguro de cesantía	375
Capacitaciones en el uso de la bolsa Nacional de empleo	450
Encuentro empresarial asistentes	50
Feria laboral, empresas convocadas	50
Cargos y empleos ofrecidos a la comunidad	1.645
Contactos empresas	75
Inscritos en BNE	2.825
Contratados en empleo por derivación	350

3.10 Programa Deportivo 2% GOBIERNO REGIONAL. En este programa se desarrollaron diferentes actividades.

NOMBRE PROGRAMA	APORTE MUNICIPAL	APORTES EXTERNOS	N° PERSONAS
Aeroton	Gimnasio	$1.060.000	600
Trecking al Cajón del Maipo	Mini Bus	$ 540.000	90
Adulto Mayor Autovalente	Gimnasio	$ 731.400	300
Clínica de Ski En Cerrillos Premiamos Tu Esfuerzo	Mini bus	$5.820.000	150 niños
Campeonato Baby Futbol	Recinto deportivo	$ 200.000	250 niños aprox.
Escuelas Motoras	Jardines Infantiles	$3.399.500	150 niños

Beneficiarios directos del proyecto: N° 1540 personas.

3.11 Programa Vacaciones para la Tercera edad convenio SERNATUR. Vacaciones Tercera Edad es un Programa que busca promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística e incrementando el turismo nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro.

Asimismo, el Programa Vacaciones Tercera Edad beneficia a un importante segmento de la población "los adultos mayores y las personas con capacidad disminuida", permitiendo de esta manera su incorporación a los bienes de la cultura, recreación y promoviendo la integración social de éstos.

Para el año 2013, el municipio salió beneficiado con 180 cupos sociales, correspondientes a 4 viajes (1 a Viña del Mar y 3 para la ciudad de La Serena). De estos 4 viajes, se ejecutó uno de ellos, con destino a Viña del Mar, donde nuestro municipio aportó la cantidad de $694.400 (seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos), aportando así para la mitad del pasaje de cada uno de los 40 pasajeros. (Un aporte de $17.360 pesos, por pasajero)

3.12 Programa de Acompañamiento socio laboral del ingreso ético familiar convenio FOSIS: Convenio anual entre el Municipio y FOSIS con una inversión por parte del FOSIS de $24.678.806.- Este programa apoya el programa de acompañamiento psicosocial pero trabaja buscando mejorar la capacidad de generar ingresos con aquellos miembros del grupo familiar que estén en condiciones de trabajar desarrollando competencias y habilidades laborales formales o informales. Estas personas tienen una intervención Socio laboral por 2 años y el año 2013 tuvimos una cobertura de 232 familias en intervención que permanece hasta la fecha.

3.13 Programa de habitabilidad para familias CHISOL ingreso ético Familiar y Vínculo convenio MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: Convenio entre el Municipio y la Seremi de Desarrollo Social por un periodo de 9 meses (Agosto 2013 a Mayo 2014) este programa interviene familias en Chile Solidario (Puente), de Ingreso Ético Familiar y Vinculo a fin de mejorar sus condiciones habitacionales en cuanto a equipamiento o estructural, la cobertura de este año es 12 familias Chisol, 11 familias IEF y 23 familias vínculos.

3.14.- Programa estratificación Social, Convenio entre MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento

Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales. El Ministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de levantamiento de información de las familias que cuentan actualmente con ficha de protección social. Este proceso tiene por finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, para avanzar en construir un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, que mejore la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile.

TOTAL ENCUESTAS 2013.-

APORTE	Nº ENCUESTAS	MONTOS
MUNICIPALIDAD	288	$1.274.976
MIDEPLAN	1.945	$8.610.515
TOTALES	**2.223**	**$9.885.491**

Programa Traslado Campamento San Jose, 17 familias del campamento San Jose tienen vivienda digna quienes fueron ubicados en Maipu, a trevés de un convenio de tranferencia de Serviu Metropolitano se logro erradicar el campamento generando el saneamiento del terreno fosas sépticas y con el apoyo de Gestión ambiental producir el traslado de los vecinos a sus nuevas viviendas COSTO DEL PROGRAMA $15.000.000.-

3.15 PROGRAMA VÍNCULOS. Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Este es un convenio con SENAMA

El Programa Vínculos 2013, en estos momentos se encuentra en proceso de ejecución, y contempla un trabajo de intervención con 45 adultos mayores de la comuna.

El aporte dado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, para el año 2013, fue la cifra de $5.892.034.-

PROGRAMA VÍNCULOS	MONTO $
2012	4.957.700
2013	5.892.034

3.16 FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Programa que entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión. Convenio Con SENAMA. En el año 2013, 14 organizaciones de Adultos Mayores fueron beneficiadas por este fondo, por la suma total de $ 9.601.501.-

4.-EVENTOS MASIVOS

4.1.- Recitales

4.1.1 Hermanos Bustos En Presidentes De Chile

4.1.2 Sonora Malecom En Las Torres

4.1.3 Inti illimani Histórico Estadio Municipal De Cerrillos

4.2.- Día De La Mujer

4.2.1 Grupo La Noche Estadio Municipal De Cerrillos

4.3.- Acercando Expresiones Artísticas A Los Barrios

4.3.1 Santiago A Mil, En Raúl Silva Henríquez

4.3.2 La Gran Magia Tropical En Buzeta

4.3.3 Bafona En Pequeño Cotolengo

4.4.- Peace And Love

4.4.1 Partido Por La Paz

4.4.2 Tizada Parque Bicentenario

4.4.3 Recital Chancho En Piedra, Estadio Municipal De Cerrillos

4.4.4 Desfile Carros Alegórico Y Comparsas

4.5.- Desfile Cívico Militar

4.6 Eventos Deportivos

4.6.1. Noche De Boxeo

4.6.2 Cicletada Familiar

4.6.3 Zumba Bajo Las Estrellas

5.-FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES

Constitución de organizaciones: El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose en el presente las siguientes Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2014	
Organizaciones	**Fecha de Constitución**
Comité de Adelanto Las Palmas	01-02-2013
Club Adulto Mayor Nunca es Tarde	02-01-2013
Comité de Desarrollo Tabita	26-02-2013
Club Nuevo Milenium	27-03-2013
Grupo Cultural y Social Kme-Feleal	27-03-2013
Club Adulto Mayor Las Maravillas	27-03-2013
Centro Cultural y Acción Social Calfucura	27-03-2013
Taller Salvador Allende	15-04-2013
Club Adulto Mayor Feliz Atardecer	15-04-2013
Centro Cerrillos en Movimiento	17-04-2013
Agrupación Sociocultural a favor de la Infancia y Adolescencia RIJ Cerrillos	03-05-2013
Coordinadora de Desarrollo Social Ciudadanos Construyendo Sueños	03-05-2013
Centro Cultural ASU	03-05-2013
Conjunto Folclórico Nahuen	03-05-2013
Grupo de Apoyo Solidario Amanecer	13-05-2013
Club Adulto Mayor de Gimnasia Alegría y Amistad	13-05-2013
Club Deportivo Kung Fu Choy Li Fat Cerrillos	13-05-2013
Junta de Vecinos Los Maitenes	13-05-2013
Guardias de Honor del Sagrado Corazón de Jesús	13-05-2013
Centro de Prevención Nueva Esperanza	17-05-2013

Apoyo a Organizaciones

- **Entrega de Juguetes**, realizada durante el mes de diciembre, respondiendo a lo establecido en Programa "Compra de Juguetes y golosinas Navidad 2013", cuyos objetivos específicos corresponden a promover los derechos de los niños y la niñas de la comuna de Cerrillos, lograr realizar un trabajo conjunto Municipio y Organizaciones sociales tanto territoriales, funcionales y otras instituciones según corresponda.

Su focalización se centra en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre con entrega de golosinas.

COSTOS

Tipo	Monto
Compra de Juguetes	$27.742.176
Compra de Golosinas	$6.500.000
Total	**$ 34.242.176**

Entrega de Golosinas, realizada durante el mes de diciembre, respondiendo a lo establecido en Programa "Eventos Comunitarios de Celebración Navideña", cuyos objetivos específicos corresponden a promover los derechos del niño y niñas de nuestra comuna, lograr entrega de golosinas para niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna.

Mediante la realización de un evento comunal en el Museo Aeronáutico de Cerrillos, con actividades recreativas y entregas de golosinas, orientado a la mayor cantidad de niños y niñas de sectores más vulnerables de la comuna.

COSTO

Tipo	Monto
10 Juegos Infantiles	
Globos (2000 con logo Municipal y saludo Navideño)	
2000 bolsas de dulces (7 unidades y 1 jugo)	$ 3.000.000
Total	**$ 3.000.000**

- **Apoyo en Amplificaciones**: Uno de los principales objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario y su intervención en el territorio.

En nuestra comuna existen más 900 organizaciones de base, las cuales realizan diversos tipos de actividades, tales como, encuentros comunitarios, fiestas infantiles, beneficios, aniversarios de clubes, etc.

Nuestro departamento acoge y realiza distintos tipos de intervenciones con las organizaciones de base y es una demanda recurrente, la solicitud de equipos amplificación para apoyar encuentros vecinales.

Por otra parte es un deber democratizar recursos municipales e informar acerca de beneficios, para esto se utilizaran metodologías y estrategias que apuntan al trabajo en terreno de los distintos departamentos municipales. **COSTO $1.827.665.-**

Apoyo Organizaciones

Junta de Vecinos Villas Unidas: Cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo, y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos es un día muy especial, por ser la mujer un pilar importante en las familias, y la sociedad. La junta de Vecinos Villas Unidas, por varios años organiza un concurso gastronómico con los vecinos del sector, actividad que les permite la unidad al interior de la comunidad, permite favorece las relaciones interpersonales, generando sentimientos de pertenencia e integración, fortaleciendo la participación comunitaria. El municipio presta apoyo a esta organización entregándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo esta actividad. COSTO $300.000.-

Fondo Iniciativas comunitarias FIC: Los fondos concursables constituyen una eficaz herramienta para canalizar el potencial creativo, la cooperación, la solidaridad y la energía que surge de cada organización vecinal. Por ello, este fondo concursable va más allá de la asignación de recursos; se transforma en un factor de unidad y organización, para alcanzar las metas compartidas por los interesados.

Para potenciar, promover e implementar una política de participación ciudadana la Municipalidad de Cerrillos, puso a disposición un fondo concursable de iniciativas comunitarias, cuya cobertura alcanza a lo deportivo, lo cultural, lo comunitario, lo social.

Permitiendo a las personas jurídicas, postular a recursos municipales para financiar iniciativas y proyectos que surjan desde lo suyo y por ende, responden de mejor manera a sus prioridades y a sus objetivos.

OBJETIVOS, Fomentar la participación, creación, difusión y formación artística, deportiva, comunitaria, social, mediante la generación de capacidades, el desarrollo de potencialidades y habilidades de los actores comunitarios. Impulsar propuestas locales que estén destinadas a promover el desarrollo de las artes y la cultura, lo deportivo, lo comunitario, lo social

BENEFICIARIOS: Podían participar instituciones constituidas legalmente con domicilio en la comuna de Cerrillos, bajo la ley de organizaciones comunitarias N° 19.418 y/o decreto Supremo del Ministerio de justicia, que contaran con personalidad jurídica Vigente y Mandato de la directiva actualizado.

Los participantes no podían tener deudas y/o rendiciones de cuentas pendientes 2012 con el municipio al momento de la adjudicación

De igual forma debían estar inscritos en el registro de personalidades jurídicas receptoras de fondos públicos, a la fecha de la adjudicación. Además, era necesario que la solicitud o proyecto presentado por estas organizaciones tuviese relación con los objetivos establecidos en los estatutos de cada organización y que éstos estén conformes con los fines perseguidos por la municipalidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, Cada organización enviaba un proyecto, de acuerdo a las bases y el formulario de postulación que fue entregado a las organizaciones. Las organizaciones beneficiadas recibieron vía subvención el monto del proyecto, que no excedía los 300.000 pesos, por proyecto, los antecedentes estaban detallados en las bases del fondo concursable. Esta subvención debía ser aprobada por el concejo municipal.

Las modalidades a las cuales se podía postular, fueron: disciplinas artísticas, eventos y producción artística cultural, capacitaciones, patrimonio cultural, educación, gestión cultural. etc. En Deportes, podían postular proyectos para actividades deportivas, capacitación deportiva, eventos y campeonatos deportivos, en lo social, promoción de derechos, salud comunitaria y medio ambiente, manejo de información comunitaria y tecnológica, preparación para el trabajo, etc.

COSTO DEL PROGRAMA **$12.000.000.-** Se presentaron 38 proyectos de diferentes organizaciones comunitarias.

6.- IDENTIDAD CULTURAL E INTEGRACION TERRITORIAL:

En nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales, Uno de los objetivos de esta administración es identificarlas y generar un vínculo que permita "***Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía" (Ilustre municipalidad de Cerrillos Plan estratégico, DIDECO.***

Conocer desde adentro las organizaciones y los territorios es un factor clave para realizar gestiones coherentes que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna. Desde aquí es que el trabajo en terreno se vuelve la punta de lanza que guiara nuestra intervención, para cumplir con este objetivo es necesario contar con recursos humanos que ejecuten acciones concretas en los distintos sectores de la comuna, estás acciones estarán orientadas a establecer canales de comunicación efectivos y directos entre el municipio y sus habitantes dando respuesta de manera inmediata a la solución de problemas emergentes, mejorar las vías de acceso a recursos municipales. Además de contribuir al desarrollo integral de los habitantes de la comuna, a través del fomento de la participación organizada, mediante la entrega de información y capacitación vecinal, creación de una identidad cultural y sentido de pertenencia, rendimiento de la información comunitaria e integración vecinal al mundo económico, social y productivo de la comuna.

COSTO

Tipo	Monto
Contratación de 3 Coordinadores Vecinales por un monto de 444.444 pesos mensuales bruto, por 8 meses	$10.666.656
Fondo Fijo a nombre de, recarga de celulares, compra de materiales oficina e insumos computacionales (15 UTM)	$600.000
Total	**$ 11.266.656**

6.1.- Festivales

- 6.1.1 Festival Cantar Adulto de los Barrios
- 6.1.2 Festival Cantar Infantil de Los Barrios

6.2. Campeonatos Deportivos

- Campeonato Futbol Femenino de los Barrios
- Campeonato Futbol Varones de los Barrios

6.3.- Cicletada de los Barrios

6.4.- Corrida de Los Barrios

6.5.- Elección Reina de los Barrios

6.6. Comparsas y Carros Alegóricos de los Barrios

7.- SATISFACCION COMUNITARIA

7.1 Eventos Comunitarios

- Juegos Inflables y juegos de agua en los barrios
- Paseos a la Playa
- Día de la Madre
- Cena Adulto mayor
- Cena Dirigentes vecinales
- Pasamos Agosto
- Concurso Comunal de Cueca
- Festival Talento Evangélico
- Mil Pañuelos al Viento
- Encuentro Urbano
- Año Nuevo Mapuche

7.2 Operativos y Talleres de Peluquería, Este programa consiste en realizar operativos en los barrios de corte de pelo preparando mujeres en este oficio. Recursos Humanos. Contrataciones se remiten al presupuesto de 1 Monitora de Peluquería.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Total Recurso Humano	$ 6.167.000 pesos
Total Recursos Materiales	$ 2.000.000 pesos
Fondo a Rendir	$ 600.000.- pesos
Total	**$ 8.767.000.- pesos.**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 8.767.000.- pesos.**

7.3 Talleres Municipales: Como cada año la municipalidad de Cerrillos, realiza diversos y variados talleres dirigidos a vecinos de la comuna, los que les permiten socializar con otras personas, reunirse con sus pares y poder desarrollar técnicas y habilidades con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas. Este año la gama de ofertas de talleres es amplia y en horarios que les permita a las personas compatibilizar con sus actividades diarias.

Nuevamente previo estudio de solicitudes recibidas se pretende impartir para el presente año talleres en variados puntos de la comuna ya sean sedes comunitarias, recintos municipales, y otros.
Los talleres que se encuentran impartiendo en los diferentes recintos son los siguientes:
Decoración de Eventos, Decoración de Interiores, Retablos, Arte en pintura, Multitaller, Tejido a Crochet, Vida Saludable, Taller de Gimnasia Kinésica para adultos mayores, Teatro, Reiki, Tejidos a palillo y crochet, Porcelana en frio, lanigrafía, Bisutería, tango, Corte y Confección, Pintura en Genero, Taller de Telar, Repostería, patillaje y pastelería.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	**Monto**
Contratación de 39 monitores de Taller, por 8 meses	$48.896.000
Fondo a rendir para adquisición de Pendones, lienzos, material de difusión y otros materiales que se requieran para la instalación	$200.000
Recursos Materiales para compra de bolsos y chaquetas con logos Institucionales.	$ 1.700.000
Total	**$ 50.796.000**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 50.796.000**

7.4 Atención Dental para Vecinos de Cerrillos: La Municipalidad de Cerrillos ha identificado la gran demanda y necesidad que los vecinos de la comuna cuenten con atención dental, dado que la oferta local con respecto a este tema no es suficiente para abarcar todos los requerimientos de la población adulta. Esta intervención está orientada a contribuir con altas dentales y en los casos que se necesiten realizar prótesis dentales totales o parciales dirigidas a personas que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de beneficios. Este programa apunta a mejorar la autoestima y la calidad de vida de las personas tanto en su aspecto físico como psicológico.

Durante el 2012 se atendieron con este programa alrededor de 50 personas, entre apoderados y vecinos del sector, que fueron beneficiadas con acciones de prótesis y restauraciones, lo que causó impacto y agradecimiento en la comunidad, pretendiendo para este año 2013 ampliar los límites vecinales para invitar a más personas a beneficiarse de él.

COSTO DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación de 1 Odontólogo y 1 Asistente Dental, por 3 meses	$ 3.699.999
Recursos Materiales	$600.000
Total	**$ 4.299.999**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 4.299.999.-**

7.5 Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo año 2013. La I. Municipalidad de Cerrillos ha querido apoyar a las madres adolescentes que asisten a la jornada vespertina del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, con la implementación de sala cuna y jardín infantil (dos niveles) para el cuidado de sus hijos, que fluctúan entre 1 y 5 años. Para que durante la permanencia de las madres en la jornada escolar, cuenten con el apoyo y tranquilidad en el cuidado de sus hijos. Para de esta forma facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar. -

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la JUNJI, quien dispondrá de las dependencias del **Jardín Infantil Las Torres ubicado en calle Ganimedes N°7471**, de la alimentación para párvulos, más los costos de consumos básicos, todo lo anterior para el adecuado desarrollo de esta actividad.

Costo Total del Programa

Tipo	**Monto**
Contratación de 1 Educadora de Párvulo, 3 técnicos en Párvulo y 1 auxiliar de Aseo, por 9 meses	$ 7.020.000.-
Recursos Materiales	$500.000.-
TOTAL	**$ 7.520.000.-**

7.6 Apoyo en Administración de Sedes Municipales año 2013"

La Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes sedes municipales, en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las Organizaciones Sociales de la comuna, en ellas se realizan diversas actividades sociales, se imparten talleres dirigidos a la comunidad, se realizan charlas y capacitaciones, funcionan habitualmente organizaciones sociales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, encontrándose estos recintos en funcionamiento permanentemente.

Se necesita la continuidad del personal que apoyar la administración de sedes municipales, que se encarguen de velar por la mantención y aseo del recinto y que a su vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna. Los recintos a atender son los siguientes Casa del Dirigente, Comunitario Pablo Suarez, Sede Arica, Sede Raúl Silva Henríquez.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	**Monto**
Contratación de 8 Administrativos para sedes sociales, por 12 meses	$222.222. c/u
TOTAL	**$ 21.333.312**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 21.333.312 pesos.-**

7.7 Taller de Ejercicios para Hipertensos año 2013"La hipertensión es una enfermedad común y que ha cobrado muchas vidas a aquellos que no mantienen un control y cuidado de su salud. Afecta comúnmente a las personas de la tercera edad. Los riesgos de la hipertensión arterial suelen ser el desarrollo de accidentes cerebrovasculares (derrame cerebral o trombosis), infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, etc.

La hipertensión suele ser asintomática en la mayoría de los casos, o ir acompañada de dolor de cabeza, sobre todo en la zona posterior, de aparición matutina. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigido por un experto en el tema.

Las personas hipertensas pueden realizar ejercicios, sin mayor inconveniente, ya que la actividad física les ayuda a combatir el sobrepeso y el estrés. Dos de las principales causas de esta condición.

Actualmente en Cerrillos son muchas las personas con problemas de hipertensión que han venido desarrollando esta actividad física por más de 13 años con importantes resultados para su salud. Por tal motivo y debido a que los beneficiados son vecinos de la comuna es que la Municipalidad desea apoyar esta importante actividad para que continúe por el presente año.

El presente programa se desarrolló 3 días a la semana, 1 hora cada oportunidad, en la sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral

COSTO

Tipo	Monto
Contratación de 1 Kinesiólogo por un monto de $ 240.000 cuotas brutas mensuales, por 12 meses	$ 240.000
Total	**$ 2.880.000.-**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 2.880.000 pesos**

7.8 Apoyo y asesoría a Organizaciones con respecto a fondos concursables. Coordinación de talleres Municipales

Identificar a las organizaciones para orientarlas entregando información para que puedan acceder a fondos concursables, además de promover la autonomía.
Por otra parte la DIDECO a través del departamento de Gestión comunitaria cuenta con más de 100 talleres para la comunidad los cuales tienen como principal objetivo la construcción de espacios que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en nuestra comuna, esta intervención directa requiere acompañamiento y supervisión en terreno desde de nuestra unidad.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Tipo	Monto
Contratación de 1 Técnico Social por un monto de $ 450.000 cuotas brutas mensuales, por 9 meses	$ 450.000
Total	**$ 4.050.000.-**

Costo total Recurso Humano **$ 4.050.000.-**

8.-PROGRAMA DEPORTIVO:

El Departamento de deportes y recreación de la I. Municipalidad de Cerrillos, tiene como labor, incentivar, coordinar y ejecutar con la comunidad la generación de actividades físicas, deportivas, recreativas e incentivar la vida sana en nuestra comunidad. Ante lo expuesto, dicho departamento y el municipio han creados las políticas necesarias para financiar estas iniciativas, a través de programas con financiamiento municipal que incorporen a todos los actores de la comuna en el desarrollo de la actividad física y la mejorara en la calidad de vida.

Para este trabajo se buscan además fondos externos, principalmente fondos estatales, como el FNDR 2% de deportes, mejoramientos de infraestructura IND, financiamiento de la empresa privada a través de auspicios directos y donaciones. Junto con ello, se asesora técnicamente a la formulación de proyectos de agrupaciones y centros deportivos de la comuna que los soliciten.

A la labor del departamento, se suma también, el velar a través de diversas estrategias y mecanismos, el buen funcionamiento y mantención de los recintos deportivos municipales, como son: El Gimnasio Municipal, El estadio Municipal, multicanchas, parques, etc.

Para completar la información presentada, cabe mencionar que otra de las tareas importantes, es la constante preocupación y ocupación, por el buen funcionamiento de las organizaciones de la comuna, para lo cual se generan gestiones que permitan entregar y ofrecer nuestros espacios físicos u otros lugares municipales, para llevar a cabo el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

8.1 Programas Financiamiento Municipal

8.1.1 PROGRAMAS REALIZADOS

NOMBRE PROGRAMA	APORTE MUNICIPAL	APORTES EXTERNOS	N° PERSONAS
Becas Talentos deportivos y Culturales	$9.000.00.-		10
Paseos Familiares a la Playa	$45.199.800.-		5.000
Talleres Deportivos Municipales	$51.440.000.-		2.600
Escuelas Motoras	$1.800.000.-		150 niños
Aeroton	$136.000		600 aprox
Campeonato Baby Futbol Copa Chilectra	$852.000.-		300 niños

8.1.2 Talleres Municipales

La realización de los talleres municipales está destinada al beneficio de todos los actores de la comuna, Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, y concretamente se llevan a cabo en diversos recintos municipales, tales como sedes vecinales, colegios y parques de nuestra comuna.
Los talleres en su totalidad alcanzan una suma de 84, entre los cuales existe una gran variedad de disciplinas deportivas (futbol, kárate, tenis, gimnasia, zumba, baile entretenidos, rugby, tae kwon do, baby fútbol, yoga, baile deportivo, etc.), pues existe un alto interés y compromiso por diversificar la generación de deportes para que se practiquen en nuestra comuna.

El número total de vecinos que participa de los talleres municipales 2013, alcanza una cifra de 1.789 personas, los que detallaremos a continuación:

GRUPO ETAREO	CANTIDAD DE USUARIOS/AS
NIÑOS/AS	621
ADULTOS	631
ADULTOS MAYORES	537
TOTAL	**1.789**

8.2 Eventos Deportivos

- Noche de Boxeo
- Cicletada Familiar
- Zumba Bajo las Estrellas

8.3 Mantención Recintos Deportivos:

8.3.1 Mantención de limpieza e higiene del Estadio Municipal del Estadio Municipal año 2013

La Municipalidad de Cerrillos cuenta con diversos recintos deportivos, uno de ellos es el Estadio Municipal ubicado en calle Colocolo N° 1509, Cerrillos, en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las Organizaciones deportivas de la comuna, en él se realizan diversos torneos, competencias y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos, los que participan activamente en las diversas actividades.

Además, el año 2012 se inauguró en ese recinto el *Centro de Rehabilitación Integral* para adultos mayores y vecinos que lo requieran de la comuna de Cerrillos. Los profesionales que atienden a los pacientes, el Terapeuta y el Kinesiólogo son aporte como recursos humanos del área salud, los pacientes con problemas de rehabilitación son derivados de los Consultorios para una atención integral y oportuna.

COSTO

Tipo	Monto
Contratación de 2 Auxiliares de Aseo, por 12 meses	$ 2. 666.664 c/u
TOTAL	$5.333.334

El Costo Total del Programa asciende a la suma de: **$ 5.333.334 pesos**

9.-GESTION HABITACIONAL

El programa de vivienda, atiende y satisface la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aun siendo propietarios de la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar, todo esto con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente en la comuna, mediante la generación de proyectos habitacionales.

Los principales objetivos del programa son:

- Proporcionar la información y orientación necesaria a todas aquellas personas residentes en la Comuna, que requieran postular a subsidio habitacional en la modalidad que más le acomode de acuerdo a su capacidad de ahorro e interés, ya sea que estos realicen su postulación de forma individual o en forma colectiva a través de Comités.
- Promover e incentivar el ahorro de aquellas familias de la Comuna, que se encuentran en situación de allegamiento y presentan una situación socioeconómica deficitaria, a fin de hacer efectiva su postulación a subsidio habitacional en la modalidad de Programas emergentes Título I y clase Media Promover la formación de comités de allegados y colaborar en la gestión de su personalidad jurídica.

Tipos de atención que se entrega a la comunidad

Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a nuestras dependencias en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logre identificar el programa habitacional correspondiente según los intereses y posibilidades y que además conozca los trámites que son requeridos.

Colectiva: Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir las metas propuestas.
También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N°19.537, debido a que para postular, a algunos subsidios, es un requisito.

RECURSOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE MINISTERIO DE VIVIENDA – SERVIU 2013

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO	TOTAL
D.S. Nº1 Clase Media y Emergentes (Título 1 y 2)	300 Postulaciones comunales y otras, 3 llamados anuales)	150 (Solo Cerrillos 1° y 2° Llamado) Tercer llamado en espera de selección.	$6.750.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$1.201.500.000
Construcción en sitio propio (Programa Regular Ahorro 10 UF)	35	30 (400 UF Subsidio más 10 de ahorro, único llamado)	$9.327.500	$251.842.500
Llamado Especial SEREMI 255 Mejoramiento Condominios Viviendas Sociales (Piloto)	52 Postulantes (80 UF Subsidio y 1UF ahorro)	1 condominio, 6 edificios, 64 familias	$2.075.000	$105.300.000
			TOTAL	$3.238.489.500

10.- OMIL (Oficina municipal de intermediación laboral)

Una tarea mancomunada de varios servicios públicos y la colaboración de la empresa privada, que se manifiesta en los programas que se están proyectando, los cuales contaron con financiamiento de **SENCE** y **SERNAM**.

Mediante EL Decreto exento N° 202/823/2013 se aprueba convenio Fortalecimiento OMIL el cual establece los objetivos, líneas de acción y procedimientos de intermediación Laboral que contempla el financiamiento de acciones de Intermediación Laboral, preparación para el trabajo, medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas que se ejecuten respecto de grupos de personas vulnerables en relación a su posibilidad de emplearse.

Es importante destacar que se realizan las siguientes intervenciones a nivel comunitario entregando los servicios a la comunidad que se mencionan a continuación:

• *Usuarios atendidos en departamento OMIL: TOTAL 5.174 Personas*
• *Usuarios derivados a entrevistas de empleo : TOTAL 595*
• *Usuarios con discapacidad derivados a capacitación o empleo: TOTAL 25*
• *Usuarios derivados para **aclaración de antecedentes PANAR (patronato nacional de reos):** **TOTAL: 75***
• *Capacitación en aprestos Alumnos de liceos técnicos y beneficiarios de seguro de cesantía: **TOTAL 375 PERSONAS***
• *Capacitaciones en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo: **TOTAL 450 PERSONAS***
• *Encuentro Empresarial**, TOTAL: 1** con 12 empresas convocadas tema **" Responsabilidad Social Empresarial"** asistentes: **TOTAL 50***
• *Feria laboral: empresas convocadas: **TOTAL 50***
• *Cargos y empleos ofrecidos a la comunidad: **TOTAL 1.645***
• *Contactos empresas: **TOTAL 75 EMPRESAS***
• *Inscritos en **BNE: TOTAL 2.825***
• ***Contratados en empleos por derivación OMIL : TOTAL 350***

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Mediante Resolución Exenta N° 44 de fecha 03 de Enero de 2013 el Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago, aprobó el Convenio suscrito con la Municipalidad de Cerrillos denominado "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" con Decreto Exento N° 202/0353/2013.

El Programa tiene como objetivo general, contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que surgen en el mercado del trabajo. Las mujeres trabajadoras jefas de hogar o segundas perceptoras de ingresos de los hogares más vulnerables del país, específicamente aquellas que cuentan con Ficha de Protección Social cuyo puntaje no supere los 13.484.- puntos.

Para el logro de este objetivo, se habilitó laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se fundan elementos internos de autodiagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.

- Universo Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar: **180 Mujeres**
- Habilitación Laboral 2013: **76 Mujeres**

- Componente Apoyo al Emprendimiento:

 - Concurso Capital Semilla SERNAM - Municipio 2013: **07 Beneficiadas**
 (Compras de maquinarias avaluadas en $300.000 c/u)
 Aporte mixto $1.500.000 presupuesto Municipal, $600.000
 Aporte SERNAM.

 - Concurso Capital Semilla Recursos Extraordinarios SERNAM: **12 Beneficiadas**
 (Compras de maquinarias avaluadas en $200.000)
 Aporte SERNAM.

- Componente Intermediación Laboral: **05 Mujeres**
- Componente Capacitación:

 - Capacitación Preparaciones Básicas Culinarias con Bono Herramienta de SENCE:
 15 Mujeres.
 Con acceso a compras de maquinarias avaluadas en $150.000 c/u

 - Capacitación Preparación de Mermeladas con bono Herramienta de SENCE:
 04 Mujeres
 Curso impartido para el Programa Jefa de Hogar de Maipú, brindando 04 cupos a usuarias del Programa de Cerrillos. Con acceso a compras de maquinarias avaluadas en $150.000 c/u.

- Componente Nivelación de Estudios: **20 Mujeres Derivadas**
- Componente Alfabetización Digital: **07 Mujeres Capacitadas**
- Componente Salud Odontológica: **69 Atenciones**
- Componente Educación Parvularia: **07 Intervenciones**
- Apoyo Adicional Oftalmología: **20 Atenciones en "CAP"**

Contratados en empleos por derivación OMIL :

Tan importante como encontrar empleo es crear su propio trabajo y esta es la misión del Departamento de Desarrollo Económico y fomento productivo, el cual desplegó las siguientes acciones de apoyo al emprendimiento

GESTION ECONOMICA Y TURISTICA

Considera aquellas acciones que permitan facilitar oportunidades de negocios e inversión.

Programa

Programa/Proyecto	Monto $
Ferias microempresarios	40 expositores feria desfile cívico-militar (14 sept. 2013) ($0 costo de inversión municipal)
Encuentro responsabilidad empresarial	Encuentro realizado por las metas propias del programa "Fortalecimiento OMIL" (06 de dic., 2013)
Entrega de carros isotérmicos	10 carros, inversión total de $10.000.000.- realizada por FOSIS
Programa Avanza emprende	Programa realizado por CORFO y RELSA Y ejecutado por TECHO. La Municipalidad patrocina. Inversión final en capital semilla $5.000.000.- aportado íntegramente por RELSA

Gestión turística: Considera aquellas acciones que permitan el desarrollo de las potencialidades turísticas de la ciudad. Patrocinando actividades.

Programa/Proyecto	Unidad ejecutora
Fiesta de la Chilenidad	Evento externo al municipio. Sin participación de la Unidad de Turismo
Chorrillana a la Cerrillana	Concurso gastronómico 25 participantes y degustación para 500 personas asistentes al evento.
Fiesta de la Cerveza	Evento externo al municipio. Sin participación de la Unidad de Turismo
Programa turismo adulto mayor Sernatur	Designación de 160 cupos sociales (subsidio de un 80% del valor total. 60% aporte de Sernatur y 20% la Municipalidad) para la comuna de Cerrillos. 4 viajes de 40 personas: 1 con destino Viña del Mar (Diciembre 2013) y 3 con destino La Serena (Mayo 2014)

- Información, orientación y asesorías: 960 personas en fomento productivo, usando como promedio 8 atenciones diarias aproximadamente.

- Cursos de capacitación: gestión para 2 cursos de capacitación con un total de 52 participantes. Planificado inicialmente para el mes de diciembre del 2013, será realizado finalmente en marzo del 2014 (pero toda la gestión ya está realizada con la OTEC que lo dictará)

- Tramites de formalización: 0 microempresarios. Solamente se entrega asesoría técnica, estipulada en el primer punto.

- Asistencia técnica para la participación de fondos concursables y programas de fomento se SERCOTEC, FOSIS, como es el caso de los carros isotérmicos:

Actividades realizadas:

1.- FOSIS

a.- Beneficiados programa “yo emprendo FOSIS 2013”: 18

b.- Beneficiados Programa “Yo emprendo Adulto mayor FOSIS 2013”: 10

c.- Beneficiados programa “Yo emprendo avanzado FOSIS 2013”: 10

d.- Beneficiados programa Yo emprendo básico Comercio FOSIS 2013”: 11

e.- Beneficiados programa “Yo emprendo semillas CHISOL 2013”: 49

f.- Beneficiados programa “Yo emprendo semilla Chisol IEF 2013”: 25

g.- Beneficiados programa “Carros isotérmicos 2013”: 10

Total seleccionados programas FOSIS: 133

2.- SERCOTEC

Postulación capital abeja SERCOTEC: 60

3.- Apoyo a ejecución e instalación de la Feria Modelo Aeropuerto, sector Portal Oeste. Total de puestos 43. Beneficio directo a todos los vecinos del barrio Portal Oeste.

4.- Ferias Navideñas: realización de ocho ferias navideñas, con más de 600 puestos.

5.- Asistencia a Seminario CORFO “Arriba mi Pyme”: 40 personas.

6.- Asistencia a Seminario “ENAMYPE 2013”: 38 personas.

7.- Gestión con empresas. Entre ellas: Cristalerías Toro; Allendes Hermanos; PepSico; Dos en Uno; Isesa; Mall Plaza; Indura; Cramer; Duoc; Prisa; Relsa; Comercial e Industrial “El Monte”.

8.- Gestión con Fundaciones:

a.- Fundación Fondo Esperanza: Microfinanciamiento a través de bancos comunitarios

b.- Fundación Simón de Cirene: Capacitación emprendimiento.

9.- Programa Sernatur "Vacaciones para la tercera edad": 160 cupos, 4 viajes, uno a Viña del Mar y Tres Viajes a la Serena.

10.- Apoyo en la reactivación de la "Ruta Patrimonial de Cerrillos", enfocada a colegios subvencionados particulares. Lugares que se visitan: Centro Cultural Tío Lalo Parra-Av. Errázuriz con Av. Salvador Allende- ExAeropuerto – Museo Aeronáutico - Plaza Buzeta.

11.- Actividades Realizadas:

a.- Una Chorrillana a la Cerrillana: celebración por el aniversario de la comuna. Concurso gastronómico y entrega de 500 degustaciones a vecinos de la comuna.

b.- Concurso de la mejor empanada: Concurso gastronómico con motivo de la celebración de Fiestas Patrias. Degustación de empanadas a 700 vecinos asistentes a la actividad.

Programas y proyectos	**Unidades ejecutoras**
Intermediación Laboral	OMIL
Coordinación capacitación desempleados	OMIL
Fortalecimiento OMIL	OMIL - SENCE
Habilitación laboral mujeres jefas de hogar	OMIL - SERNAM

11.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD CERRILLOS)

Con fecha 22 de Marzo de 2012, en Decreto Exento N° 202/518/2012, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD.- Cerrillos. Como resultado de un concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N° 00768, de fecha 24 de Febrero de 2012, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.

Para comprender qué son las OPDs, éstas se definen como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral. Son operadas en convenio entre el Sename y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.” (Bases técnicas de OPDs). Las OPDs cuentan con dos grandes áreas: protección de Derechos y Gestión Intersectorial, las cuales interaccionan entre sí, dado que la primera atiende e interrumpe situaciones de vulneraciones de derechos latente y, la segunda, se encarga de prevenir y generar una cultura de respeto hacia los derechos en la comunidad, levantando distintas iniciativas, desde lo micro, lo meso y lo macro en un universo comunal.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

AREA DE PROTECCION: El área de protección la integran dos duplas psicosociales y una abogada, quienes se encargan del ingreso, diagnóstico, intervención en crisis, seguimiento y egreso, además de relación con Tribunales y las redes de la comunidad.

En cuanto a la cobertura, lo más comprobable para la OPD, son los casos trabajados desde el área de protección, ya que se cuenta con fichas de atención, sean o no ingresados a los registros de Sename. A continuación un detalle de lo abordado en el año 2013 por el área de protección.

Tabla: Estadística de casos protección

Ítem	**Cantidad**
Orientaciones en oficina	25
Ingresados al Sistema SENAINFO 2013	365
No ingresados a OPD	142
En evaluación	111
Casos que se mantuvieron 2012	101
Total de casos registrados 2013	**744**

Tabla: Causales de Ingreso 2013

Causal Ingreso	F	M	Total general
DESERCIÓN ESCOLAR	7	14	21
EJERCE BULLYING EN CONTRA DE OTROS/AS NIÑOS/AS O ADOLESCENTES	1		1
INHABILIDAD DE UNO O AMBOS PADRES	1	1	2
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	3	13	16
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	8	19	27
OTRO	12	27	39
PROTECCIÓN (SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL)	26	41	**67**
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18	28	46
VÍCTIMA DE ABANDONO (DESAMPARO TOTAL)		1	1
VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL	21	9	30
VÍCTIMA DE BULLYING (MATONAJE Y MALTRATO ESCOLAR O EN OTRO AMBITO)	2	6	8
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO SIN LESIONES	15	8	23
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO	16	4	20
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA	34	30	**64**
Total general	164	201	365

AREA GESTION INTERSECTORIAL

Tabla: Cobertura actividades gestión intersectorial

Área de trabajo	**Cantidad de participantes**
Diagnóstico Local de Infancia	150 niños, niñas, adolescentes y adultos
Red Infanto Juvenil Cerrillos	30 Instituciones de la comunidad
Participación Mi Opinión Cuenta	650 niños y niñas de las 9 escuelas municipales
Participación Consejo Comunal de Niños/as	27 niños y niñas, 9 directores de escuelas, 3 Instituciones coordinadoras
Actividades por los Derechos de niños y niñas	1200 niños, niñas, adolescentes y adultos
Charlas de habilidades parentales	57 adultos responsables
Total aproximado	**2.126**

El área de gestión intersectorial está compuesto por una educadora, con el apoyo de la coordinación del programa, a modo de dar cumplimiento a las exigencias múltiples desde el Sename para esta área, siendo insuficiente a la fecha una sola persona para tanta actividad que amerita Cerrillos.

Para poder estimar la cobertura que tuvo el área de gestión intersectorial, se subdividirá por Ítems a trabajar, detallando las actividades en el presente documento.

Cabe mencionar que el aproximado son destinatarios directos de las intervenciones, sin embargo, la suma ascendería mucho más para los destinatarios indirectos, familias que pueden mejorar y fortalecer sus habilidades parentales, comunidad que cambia su visión del respeto por los derechos de niños y niñas y estudiantes que puedan recibir un cambio en el trato a través de la toma de opinión realizada en el año 2013.

RECURSOS UTILIZADOS

A continuación se rendirá cuenta de los gastos realizados por la cuenta del sename Nº 114.05.12, la cual abasteció principalmente todos los gastos realizados en el año 2013. El convenio SENAME dicta que el Municipio tiene que entregar un aporte municipal de un 25%, lo cual se valoriza el aporte en camionetas municipales, dependencias y pagos de cuenta de agua, luz, líneas telefónicas, entre otros gastos operacionales.

Tabla: Recursos utilizados año 2013, cuenta SENAME

Mes	Saldo anterior	Ingresos Subvención	Gasto Personal	Gasto Operacional	Gasto Equipamiento	Total Gastos	Saldo (Ingreso – egresos)
enero	$9.877.180	$4.933.935	$0	$0	$0	$0	$4.933.935
febrero	$14.811.115	$5.008.635	$4.410.631	$100.000	$0	$4.510.631	$15.309.119
marzo	$15.309.119	$5.008.635	$4.410.631	$0	$0	$4.410.631	$15.907.123
Abril	$15.907.123	$5.008.635	$4.157.131	$536.715	$0	$4.693.846	$16.221.912
mayo	$16.221.912	$5.008.635	$0	$0	$0	$0	$21.230.547
junio	$21.230.547	$5.008.635	$0	$246.121	$0	$246.121	$25.993.061
julio	$25.993.061	$5.008.635	$7.444.436	$0	$0	$7.444.436	$23.557.260
agosto	$23.557.260	$5.008.635	$10.309.524	$0	$0	$10.309.524	$18.256.371
septiembre	$18.256.371	$5.008.635	$4.788.224	$200.000	$0	$4.988.224	$18.276.782
octubre	$18.276.782	$5.008.635	$5.721.556	$200.000	$0	$5.921.556	$17.363.861
noviembre	$17.363.861	$5.008.635	$5.454.890	$466.832	$0	$5.921.722	$16.450.774
diciembre	$16.450.774	$3.357.850	$10.909.780	$897.027	$0	$11.806.807	$8.001.817

CAPITULO 2
GESTION EN SERVICIOS MUNICIPALES



CAPITULO 2: GESTION EN SERVICIOS MUNICIPALES

Dentro de las principales funciones del municipio se considera la prestación de servicios comprendiendo una proporción importante del presupuesto. Prácticamente un 80% de los recursos consignados en el subtítulo 22, a la compra de bienes y servicios de consumo, se destinan al pago por el consumo de servicios básicos y a la mantención del aseo, áreas verdes, alumbrado público, semáforos y señalizaciones, entre otros conceptos. Si bien es cierto, los principales servicios a la comunidad son externalizados dónde la municipalidad cumple la labor de fiscalizar la correcta ejecución de los trabajos contratados, no es menos cierto que se requiere estar en dependencias adecuadas y con un buen soporte tecnológico que contribuya a la modernización de la gestión pública.

El siniestro acaecido el 2012 agudizó la falta de disponibilidad de infraestructura adecuada para una mejor prestación de los servicios municipales. La dispersión de las Direcciones en cuatro locales de atención complicaba tanto al contribuyente cómo al funcionario. Por otra parte, la condición de ocupación transitoria en el edificio del ex Aeropuerto no hacía posible desarrollar inversiones en mejorar los espacios laborales.

En septiembre del 2013, después de 19 meses, fue posible el traslado de las direcciones de finanzas, obras y control a las nuevas dependencias construidas post incendio en el local principal de calle Piloto Lazo. Además se dispuso el cambio del Dpto. de Abastecimiento, dependiente de la DAF, que funcionaba en el local de Las Hortensias a las nuevas oficinas de la DAF a objeto de mejorar los procesos de compra y de debida coordinación entre ambas.

No obstante se hace presente la necesidad imperiosa de contar con un Edificio Consistorial y/ó de Servicios Públicos, diseñado especialmente para trabajar en condiciones adecuadas y poder prestar la mejor atención a los vecinos de Cerrillos.

Corresponde especialmente a las Direcciones de Gestión Ambiental, de Tránsito y en parte es el quehacer de la Dirección de Obras y Finanzas prestar ó supervisar los diversos servicios municipales a la comunidad.

2.1.- DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio es ejecutado a partir del año 2012 por la empresa DIMENSIÓN S.A. quien se adjudicó la concesión por un período de 5 años. El costo del servicio de recolección domiciliaria ascendió en este periodo a $701.481.040 con un costo mensual de $58.775.642.- (IVA inc.), a excepción de los meses de febrero, marzo, junio y octubre dónde se le aplicó multa.

SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

La concesión del Servicio de Recolección de Aseo y Levante de Ferias y el Servicio de Aseo y Limpieza de Vías y B.N.U.P. en el territorio comunal fue realizado durante el año 2013 por la empresa PE&GE. El costo por la ejecución de ambos servicios alcanzó a $492.601.024.

El costo de cada servicio asciende a $20.651.322.- mensuales. No obstante, esta cifra se incrementó en el mes de mayo por una multa de $241.716 al primer servicio y en $3.214.840.- resultado de la aplicación de multas en 7 meses al segundo servicio.

RETIRO DE MICROBASURALES, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS.

A través de la concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas en B.N.U.P., mencionado en el punto anterior, se ejecuta el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna evitando así la formación de microbasurales.

Asimismo durante este período el Departamento de Aseo y Ornato programó y ejecutó 135 operativos de retiro de residuos del tipo voluminosos, beneficiando a toda la comuna. Además, se retiraron escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales respectiva y que permitió recaudar un monto de $4.418.040.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La disposición final de residuos generados en la comuna, contempló la disposición de aquellos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo anual por concepto de disposición final de los residuos sólidos urbanos alcanzó a **$347.101.390** comprendiendo 43.141 toneladas. Con un promedio mensual de disposición de 3.500 toneladas, alcanza su peak en el mes de marzo con 4.021 toneladas.

SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DEL ASEO COMUNAL.

Durante el presente período se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

TABLA Nº 1

SERVICIOS CONTRATADOS POR EL DEPTO. DE ASEO AÑO 2013.

SERVICIO CONTRATADO	CONTRATISTA	MONTO IVA INC.
Arriendo de Camión	Constructora e Inmobiliaria ASIGMU	$ 10.317.300
Arriendo de Camión Tolva y Mini cargador	Constructora e Inmobiliaria ASIGMU	11.804.800
Limpieza de Laderas de Villas de la Comuna de Cerrillos	Constructora e Inmobiliaria ASIGMU	$4.004.350
Servicio de Provisión e Instalación de 1.000 m 2 de Pasto Alfombra	Empresa Stephanie Castro Constructora, Inmobiliaria, Agrícola y Forestal Ltda.	$ 4.522.000

Fuente: Depto. De Aseo.

OTROS PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO

a) **Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvia**: Servicio licitado y adjudicado por un monto de $26.875,25 iva inc. y que permitió la contratación de 299,50 horas. de camión agua – jet destinado a la limpieza de sumideros en diferentes sectores de la comuna.

b) **Instalación de contenedores:** Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo y Ornato, destinado principalmente al comercio y /o industrias, cuya finalidad es llevar el control de la sobreproducción de residuos. Durante el período se entregaron 13 contenedores de 120 lts.

c) **<u>Retiro de Lienzos y Carteles en la Comuna de Cerrillos:</u>** Servicio licitado y adjudicado por un monto de $6.863.9990 iva inc. y que permitió el retiro de lienzos y carteles similares ubicados en vías públicas manteniendo la limpieza visual de la Comuna.

Además debemos señalar que durante el año 2013 el Departamento de Aseo tuvo a su cargo la Supervisión en terreno del proyecto elaborado por la SECPLAN "Intervención de Espacio Público en Av. Lo Errázuriz". Éste fue ejecutado entre abril a junio y permitió construir 1800 m2 de área verde en el bandejón central de dicha Avenida, dando empleo a 12 cerrillanos, financiamiento compartido entre el Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) que administra la SUBDERE y aporte municipal.

Por otra parte, el Departamento de Aseo también pudo concretizar la Provisión e Instalación de 1.000 m^2 de césped alfombra en el sector de Golfo de México de la Villa México.

2.2. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS

Por otra parte, y sin pertenecer precisamente a esta Dirección, es necesario revisar el comportamiento del cobro de derecho de aseo domiciliario, función que es ejecutada por el Dpto. de Derechos de Aseo domiciliarios de la DIDECO, que fue creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95, y que implica que todos los predios de una comuna quedan afectos a este cobro pudiendo quedar exentos sólo si se acoge a lo establecido en la respectiva ordenanza local.

Durante el año 2013 se logró recaudar **$ 110.267.018.-** correspondiente al ingreso del periodo y al de años anteriores por la vía del cobro directo y por multas **$ 5.039.138**.-

La fuerte disminución de este ingreso respecto a las cifras de años anteriores da cuenta de la constante preocupación del Municipio de eximir del pago de estos derechos a los sectores más vulnerables de la comuna, lo que ha mantenido constante en términos históricos los ingresos municipales por este concepto.

Conjuntamente con las labores de cálculo y giro de estos gravámenes el Depto. desarrolló programas de fiscalización, actualización del rol definitivo, cobro a morosos y a sobreproductores.

.- Resumen de pagos (cuotas)

Entre el período enero a diciembre se recaudó un total de **$ 165.704.765.-** $ 125.007.516.- por concepto de cuotas y $ 40.697.249.- Por conceptos de convenios de pago.

.- Convenios de pagos

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron **195** convenios de pago, que van desde el **Nº 3123 al 3318**. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de **$ 40.697.249.-**

.- Pagos por Caja de Tesorería

Entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$ 15.534.183.-**

Resumen Exenciones Año 2013

DESCRIPCION	%	CANTIDAD
Exención 100	100	2625
Exención 75	75	70
Exención 50	50	52
Exención 25	25	21
Patentes Comerciales	100	158
Contribuciones	100	16
Por Ordenanza (Sector)	100	7328
Ley de Rentas II	100	361
Exención Ord. 14	100	2

.- Certificados (Valor 0,005 UTM)

Se entregaron un total de 248 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de **$ 499.707.**- (cuatrocientos noventa y nueve mil, setecientos siete pesos).

AREAS VERDES

Durante el año 2013 entró en plena operación el Departamento de Áreas Verdes, área que dependía hasta el año 2012 del Departamento de Aseo y Ornato. Este nuevo Departamento cuenta para su funcionamiento con una jefatura y una secretaria suplente, además el segundo semestre contó con el apoyo de un profesional Ingeniero Ambiental en materias del área.

.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y CONSERVACION AREAS VERDES.

La municipalidad de Cerrillos mantiene y conserva 472.228 m2 de áreas verdes a través de la concesión del servicio a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por un monto, que el año 2013, ascendió a **$ 781.582.350.-**

Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes se encuentran divididas en dos zonas. La zona Nº1 comprende una superficie de 233.639 m2 y la zona Nº2 cubre 238.589m2.

.- PROGRAMA DE FORESTACION COMUNAL

Durante este periodo se continuó con el programa de forestación comunal en diferentes sectores de la comuna, plantando un total de 2.114 especies arbóreas.

El programa de forestación contó para su implementación con financiamiento externo, es así que en el año 2013 la Municipalidad de Cerrillos firmó dos convenios con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) con fecha de Agosto y Diciembre, lo que permitió la entrega por parte de dicho organismo de un total de 2.114 especies arbóreas juveniles. La Municipalidad comprometió la plantación de dichas especies, así como el riego de las mismas a fin de asegurar el prendimiento de éstas. Del total de especies aportadas por CONAF 1.614 fueron plantadas con personal adscrito al Departamento de Áreas verdes y al Departamento de Aseo en un trabajo en conjunto. CONAF entregó las siguientes especies arbóreas:

TABLA Nº 2
ESPECIES ARBOREAS APORTADAS POR CONAF AÑO 2013

ESPECIES	CANTIDAD
Liquidámbar	409
Brachichito	145
Citrus sinensis o naranjos	228
Beilschmiedia miersii	10
Cryptocarya alba	353
Drimys winteri	10
Maytenus boaria	45
Quillaja saponaria	485
Ceratonia siliqua	44
Citrus reticulata	25
Bougainvillea	200
Schinus latifolius	100
Caesalpinia Spinosa	60
TOTAL	**2.114**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

.- SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES.

A objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad en materias de competencia de esta Unidad Municipal, se contrataron algunos servicios ó programas, siendo el más relevante el **Manejo del Arbolado Urbano de la comuna de Cerrillos, adjudicado a la empresa** José Muñoz Pino, **comprendiendo** Servicio de Poda y retiro de excedentes; servicio de Plantación de árboles y el servicio de extracción de árboles y retiro de excedentes.

Durante el año 2013 contar con un servicio de manejo de arbolado comunal permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA N3
NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2013

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.
Poda de árboles	1.083	$17.994.348
Talas y/o extracciones de árboles	142	$8.815.964
Plantación de árboles	576	$7.326.547
TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS	**1.801**	**$34.136.859**

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

CONCESIÓN PARRILLADAS MACUL

El año 2007 se Aprueba contrato concesión, entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y la Empresa Parrilladas de Macul Limitada, emplazada en el Parque San Luis Orione.

Se han realizado diversas supervisiones para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas según lo establecido en el contrato de concesión. La principal gestión del 2013 fue que la concesionaria regularizará su situación morosa respecto al pago de contribuciones ante la Tesorería General.

.- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis, es una unidad orientada a mejorar las condiciones zoosanitaria de la población de Cerrillos y que dicen relación con desratizaciones, fumigaciones, campañas contra la garrapata parda, esterilización de caninos y felinos, entre otras. El objetivo es proporcionar los servicios a la comunidad, en virtud a la necesidad de intervención, según demanda espontanea.

PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2013 con la adquisición aproximada de 146 litros de insecticidas y de 37 Kgs. de insecticida en polvo, además de 967 kgs. de raticidas destinado al uso en acciones zoosanitarias.

TABLA Nº4
Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Periodo Enero – Diciembre 2013

NOMBRE PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control de focos insalubres	2	2
Control plaga murina (Desrratizaciones)	199	199
Fumigaciones	481	481
Control Animal mordedor (derivados al I.S.P.)	1	1
Sanitización Servicios Públicos	9	34
Operativos zoosanitarios: Fumigaciones	15	380
Desratizaciones	23	883
Vacunación antirrábica	2.653	2.653
Programa esterilización caninos y felinos	841	841
TOTAL	**4.224**	**5.474**

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) **Programa de Focos insalubres**: Se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas.

b) **Programa de control de plaga murina**: Durante el año se procedió a la disposición de raticida previo pago del derecho correspondiente, por evaluación socioeconómica y por operativos zoosanitarios, realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

c) Programa de Control animal mordedor: Consiste en la identificación del animal mordedor, su seguimiento epidemiológico, y eventual retiro y conducción al Instituto de Salud Pública para su estudio. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de perro, gato y/o existen sospechas sobre algún caso de Rabia. Durante el año 2013 se derivó un caso al I.S.P. siendo negativo a esta.

d) Programa de Sanitización de Servicios Públicos: Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales, durante el año 2013 se ejecutaron 34 sanitizaciones.

e) Operativos zoosanitarios: Consiste en fumigaciones y/o desrratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el periodo se realizaron 38 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 1.263 viviendas.

.- CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.

Durante el año 2013 se ejecutaron con la empresa externa Higam Ltda., quién presta Servicios zoosanitarios para la comuna de Cerrillos por 2 años, tras licitación pública, destinados al control de plagas y enfermedades en animales que pueden afectar a la población y que corresponden a:

a) Control de la Garrapata Parda Canina.
b) Desratización de Cursos de Agua.
c) Vacunación antirrábica canina y felina.

a) SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA.

El Servicio de Control de la garrapata parda canina tuvo un costo municipal el año 2013 ascendente a $9.663.866 neto. Debe señalarse que este servicio se realiza en periodo primavera verano de cada año, vale decir entre los meses de Septiembre a febrero, por tal razón abarca dos periodos presupuestarios.

Durante el año 2013 se realizaron 3.644 acciones, a través de la modalidad de Posta Móvil, correspondiendo 2.887 a “Pincelación con Garrapaticida” y 757 a “Fumigación de patios y Viviendas”

En este mismo periodo el Departamento de Zoonosis asumió la ejecución directa de acciones de control de la “Garrapata parda” realizando un total de 566 acciones, bajo la modalidad de posta fija, correspondiendo 462 a “pincelación con garrapaticida” y 104 a “fumigación de patios”

b) DESRRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA.

Este servicio también es parte del contrato "servicios zoosanitarios en la comuna de Cerrillos". Fue ejecutado en dos fases de 9 días cada una, durante el mes de Julio y Septiembre, la que tuvo un costo para el municipio de $4.075.630 neto.

A través de este servicio se puede controlar y disminuir la presencia de roedores en cursos de agua a tajo abierto colindantes a conjuntos habitacionales de la comuna, lugar propicio para la reproducción y crianza de los mismos, evitando daños en la población. El servicio considera la instalación y reposición de cebos raticidas a lo largo de 7.400 metros lineales de riberas de cursos de agua cercanos a viviendas, asociado a la ejecución de barrera sanitaria en las casas de la línea de enfrentamiento del curso de agua (Zanjón de la Aguada, Canal Ortuzano).

c) VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA.

Campaña cuya finalidad es el control del virus rábico en caninos y felinos, tuvo una duración de 30 días hábiles y abarcó al 100% del terreno comunal, fue ejecutada mediante el sistema de posta móvil y de acuerdo a calendarización realizada por el I.T.S. La ejecución de este servicio tuvo un costo de $4.899.160 neto para el servicio ejecutado por la empresa Higam Ltda. y $1.663.620 iva/inc., para la adquisición de 2.000 dosis de vacunas antirrábicas por parte del municipio. Finalmente, durante la campaña se realizaron 2503 vacunaciones. (2.330.- Perros y 173 gatos.)

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año esta Unidad ejecuta el programa de vacunación antirrábica y cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, es así que durante este periodo el personal de este Departamento ejecutó la vacunación de 150 animales.

.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.

Programa por un presupuesto municipal de $16.600.400.- lo que permitió en el año 2013 continuar con la esterilización canina y felina lo anterior con la finalidad de controlar especialmente la población canina que es muchas veces abandonadas por sus dueños.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente ó de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede. Durante este periodo se han realizado 841 atenciones desglosadas de la siguiente manera:

TABLA Nº5

Atenciones Efectuadas en Programa de Clínica de Esterilización 2013

Mes	Canino	Felino	TOTAL
Enero	60	11	**71**
Febrero	22	22	**44**
Marzo	32	22	**54**
Abril	45	57	**102**
Mayo	36	65	**101**
Junio	25	44	**69**
Julio	30	42	**72**
Agosto	51	59	**110**
Septiembre	33	41	**74**
Octubre	26	41	**67**
Noviembre	22	11	**33**
Diciembre	20	24	**44**
TOTAL	**402**	**439**	**841**

Fuente: Depto de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

.- INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO CON EL SESMA ACTUAL AUTORIDAD SANITARIA.

Durante el año 2013 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N°6

Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2013

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	178
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	10
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	12
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria.	
TOTAL	**200**

Fuente: Depto. Zoonosis

.- DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

En el año 2013 esta Unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el propio Departamento, a saber:

TABLA N°7

Denuncias recepcionadas por el Departamento de Zoonosis en el año 2013

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	2	2
Plaga	1	1
Aguas Servidas	1	1
Contaminación Atmosférica	2	2
Animales	7	7
Panales de Abeja	3	3
Otras (Mal de Diógenes)	1	1
TOTAL	**17**	**17**

Fuente: Depto. Zoonosis

.- ACCIONES ASOCIADAS A TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre Enero y Diciembre del año 2013 se desarrolló el Programa de Adopción y Tenencia Responsable de Mascotas con un presupuesto municipal de $8.172.000.-

El principal objetivo de este programa fue contribuir a disminuir la población canina vaga de la comuna. Dentro de las actividades realizadas por este programa se destacan la realización de un catastro de los sectores con mayor incidencia de perros vagos, la implementación de medidas de sensibilización a la comunidad con respecto a la Tenencia Responsable y el no abandono, y la colaboración en la adopción de animales abandonados.

Con respecto al Catastro de perros vagos, los principales resultados que arrojó este estudio fueron los siguientes:

a) Se estimó una densidad de 309,8 perros/km2, con una población comunal total de 6.505,8 perros en la calle. Cabe destacar que según otros estudios, la mayoría de los perros que deambularían por la calles son perros de tipo callejero, es decir, perros que tienen dueño pero que poseen un confinamiento parcial, por lo que son liberados a la calle durante el día, pudiendo ser contabilizados en estudios de este tipo.

b) La Unidad Vecinal N°27 y N°33 son las que presentaron mayor densidad de animales en la calle, siendo esta última la que registró el mayor número de perros muestreados. Además, coincidentemente, son las unidades que presentan el mayor número de casos de mordeduras por perros en la vía pública registrado por los centros de atención primaria de la comuna.

c) Con respecto a las características de los perros en la calle, el mayor porcentaje correspondió a ejemplares machos, de tamaño pequeño y edad adulta. La mayoría se encontraba sin enfermedad aparente, y dentro del porcentaje con alguna patología, éstos se ubicaron principalmente en la U.V N°33, siendo la Sarna Sarcóptica el principal problema observado.
d) La U.V N°32 fue la que presentó el mayor porcentaje de perros agresivos durante la observación.

Con respecto a las medidas de sensibilización respecto a la Tenencia Responsable de Mascotas, el año 2013 se realizaron charlas sobre este tema en los distintos Colegios Municipales, Juntas de Vecinos y en Operativos Sociales, abarcando 1.770 personas entre alumnos, docentes y vecinos. Las charlas tuvieron buena recepción por parte de alumnos, profesores y comunidad y sirvieron para aclarar dudas con respecto a la tenencia de mascotas, informar sobre los riesgos en la transmisión de algunas enfermedades y orientar a los asistentes en el manejo de sus propios animales.

TABLA N°8
Asistencia a charlas de Tenencia Responsable de Mascotas

LUGAR	AISTENTES
Escuela Pedro Aguirre Cerda	128
Escuela Joaquín Prieto Vial	226
Liceo Vargas Salcedo	93
Escuela Cóndores de Plata	127
Escuela Santa Adela	233
Escuela Los Cerrillos	111
Escuela Ejército Libertador	96
Escuela Estrella Reina de Chile	156
Escuela Lothar Kommer Bruger	80
Grupo Guías y Scout Don Orione	64
Junta de Vecinos Villa Desco	8
Junta de Vecinos Villa Santa Adela	5
Junta de Vecinos Villa Nuevo Milenio	18
Comité de Desarrollo Local Los Maitenes	3
Junta de Vecinos Don Oriones	22
Junta de Vecinos Villa Raúl Mazonne	13
Operativos Sociales	387
TOTAL	**1.770**

Fuente: Depto. de Zoonosis, Programa Tenencia responsable de mascotas.

Finalmente, con respecto a la adopción de animales abandonados, se realizó una Jornada de Adopción, además de la colaboración en adopciones de grupos animalistas de la comuna.
En total, se consiguió la adopción de 7 caninos vagos y 3 felinos, a los que se les proporcionó Vacunación Antirrábica, desparasitación y esterilización gratuita.

.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2013 la Dirección de Gestión Ambiental debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados al Servicio de Evaluación Medioambiental. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº9
Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental año 2013

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A.
100/068/2013	Transporte de Residuos No Peligrosos, y Especiales entre la XI Región y la X Región	D.I.A.
100/201/2013	Regularización del Transporte de Sustancias Peligrosas TREXVAL S.A."	D.I.A.
100/223/2013	Transporte de Sustancias Peligrosas Transaltisa Chile Ltda.	D.I.A.
100/224/2013	Regularización del Transporte de Sustancias Peligrosas TREXVAL S.A.	D.I.A.
100/233/2013	Modificación al Proyecto Industrial General Velásquez DOS EN UNO S.A.	D.I.A.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA Nº10
Denuncias de Carácter Ambiental Emitidas por la Dirección de Gestión Ambiental a Organismos Externos Año 2013

Nº OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/001	02-01-2013	Malos Olores	Seremi de Salud
900/006	10-01-2013	Malos Olores	Seremi de Salud
900/052	18-03-2013	Malos Olores	Seremi de Salud
900/056	27-03-2014	Malos Olores Alcantarillado	I. Municipalidad de Maipú
900/064	12-04-2014	Alcantarillado mal estado	I. Municipalidad de Maipú
900/068	25-04-2013	Malos Olores	Superintendencia del Medio Ambiente
900/071	09-05-2013	Malos Olores	Superintendencia del Medio Ambiente
900/075	12-05-2013	Alcantarillado mal estado	I. Municipalidad de Maipú
900/077	30-05-2013	Malos Olores	Superintendencia del Medio Ambiente
900/080	18-06-2013	Fuga de agua	I. Municipalidad de Maipú
900/088	02-07-2013	Ruidos	Superintendencia del Medio Ambiente
900/090	02-07-2013	Malos Olores	Superintendencia del Medio Ambiente
900/098	26-08-2013	Crianza de animales	Seremi de Salud
900/103	27-08-2013	Malos Olores	Seremi de Salud
900/104	11-09-2013	Malos Olores	Superintendencia del Medio Ambiente

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

2.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad operativa que presta servicios a la comunidad a través de los Departamentos de Ingeniería de Tránsito, de Licencias de Conducir y Depto. De Permisos de Circulación.

El Depto. de Ingeniería tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar el tránsito y transporte público en la comuna a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos. Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican: Semáforos, Refugios Peatonales; Mobiliario urbano en general, Control de vehículos abandonados y otros, Paraderos de taxis colectivos y básicos.

Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2013.

Durante el año se recibieron 1.116 documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales 675 correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la Comuna, o de alguno de los otros estamentos Municipales y por la Oirs Cerrillos. El 98,2 % de estos requerimientos se respondió dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días -para solicitudes que no necesitaran de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales-, cumpliéndose además con las metas de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 1.8% restante (aproximadamente 12 solicitudes) se respondió fuera de los plazos establecidos, la razón principal fue el ingreso tardío de dichos documentos por el paro municipal. Además, se recibió durante el año la cantidad de 441 documentos que fueron verificados en terreno por personal del Depto.

SEÑALES Y DEMARCACIONES

Durante el año 2013 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $ 96.184.368, según contrato con la empresa H & H Señalética Ltda. El monto invertido en la implementación de mobiliario urbano nuevo, denominado también como trabajos eventuales durante el año 2013 asciende a $ 18.041.568.

El Cuadro Nº1 , contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

Cuadro N° 1

Resumen mobiliario urbano instalado en la comuna durante el año 2013

Mobiliario	Cantidad	Monto Invertido	% Inversión
Señales	197	$ 8.876.152,00	49,2
Demarcación vial	1.390 m^2	$ 3.242.424,00	18,0
Valla peatonal	48 m^2	$ 1.192.380,00	6,6
Defensa caminera	114 ml	$ 4.730.612,00	26,2
		$ 18.041.568,00	

Semáforos

La mantención de los 55 semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión según contrato en el año fue de $ 56.272.202.

Cabe hacer presente que durante el mes de Diciembre la totalidad de las ópticas halógenas en los cabezales de semáforos instalados en Eje Pedro Aguirre Cerda fueron cambiadas por ópticas LED, ello en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Mantención y aun cuando no estaba definido en el Contrato, a costo de la empresa y en forma voluntaria, se cambiaron la luz de Wait a LED, de las botoneras existentes en el mismo eje.

Fiscalización

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de la unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad.

Se contempló cómo meta 60 horas mensuales de fiscalización, siendo superadas en todos los meses a excepción de noviembre. Mientras que en julio llegó al máximo de 100 horas de inspección. Durante la fiscalización se cursaron la cantidad de 895 infracciones de tránsito, alcanzando el máximo en el mes de septiembre con 161 infracciones y el mínimo en noviembre con sólo 7 infracciones.

Gráfico N° 1

Horas de fiscalización mensual realizadas en la Comuna durante el año 2013

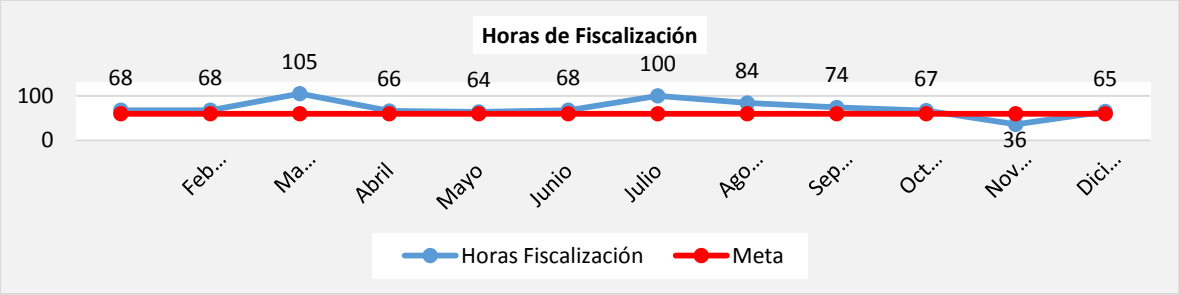
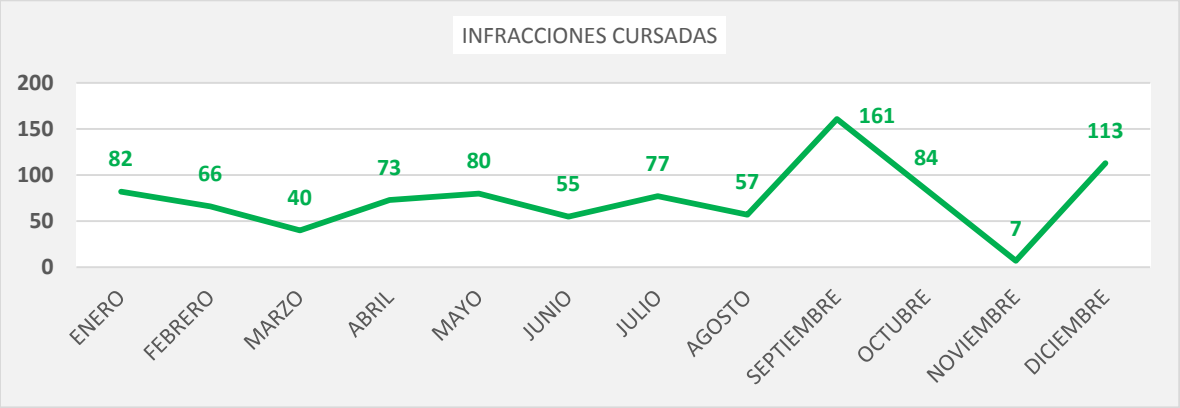


Gráfico N° 2

Infracciones cursadas: periodo Enero-Diciembre año 2013

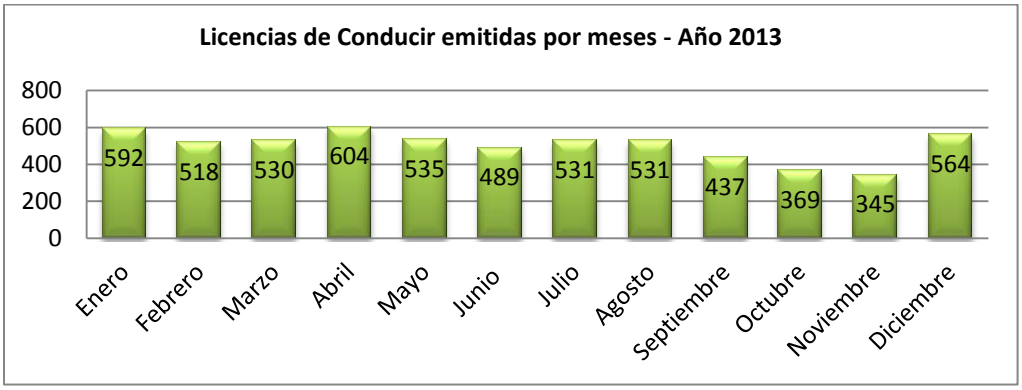


DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2013

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2013 fue de **6.045**, lo que representa una disminución de un 11.4 % con respecto al año anterior. Las licencias otorgadas por clases fueron **6.574**, tomando en consideración que el año 2012 se otorgaron **8629** clases, el año 2013 hubo una disminución de un 31.2%. La disminución afectó principalmente el otorgamiento de primeras licencias y ampliaciones clases B y C, las que experimentaron una fuerte baja debido al aumento de las dificultades en los exámenes teóricos implementados este año. Asimismo, debido al paro de funcionarios municipales que se extendió desde mediados de octubre hasta mediados de noviembre, el otorgamiento de licencias durante esos meses disminuyó aproximadamente a la mitad. Y si bien es cierto, los ingresos por concepto de Licencias de Conducir disminuyeron respecto al año 2012, ésta no fue significativa, pues bordeó el 6,6% ($8.855.145).



La tendencia a nivel gubernamental, expresada a través de los continuos cambios que ha implementado el Ministerio de Transporte, tanto en los exámenes teóricos, modificando los exámenes correspondientes a las licencias clases B, C y todas las profesionales, como en los exámenes prácticos, modificando el examen correspondiente a la clase B, está orientada a aumentar el nivel de dificultad a la hora de otorgar licencias, lo que se ve reflejado en un aumento por sobre el 50% de licencias rechazadas.

La idea de fondo de todas estas modificaciones es instalar en la conciencia colectiva el precepto de que la licencia de conducir no es un “derecho”, sino un “privilegio”, tal como lo acotara el Ministro de Transporte en una de las últimas reuniones ampliadas realizadas con todos los directores de tránsito del país.

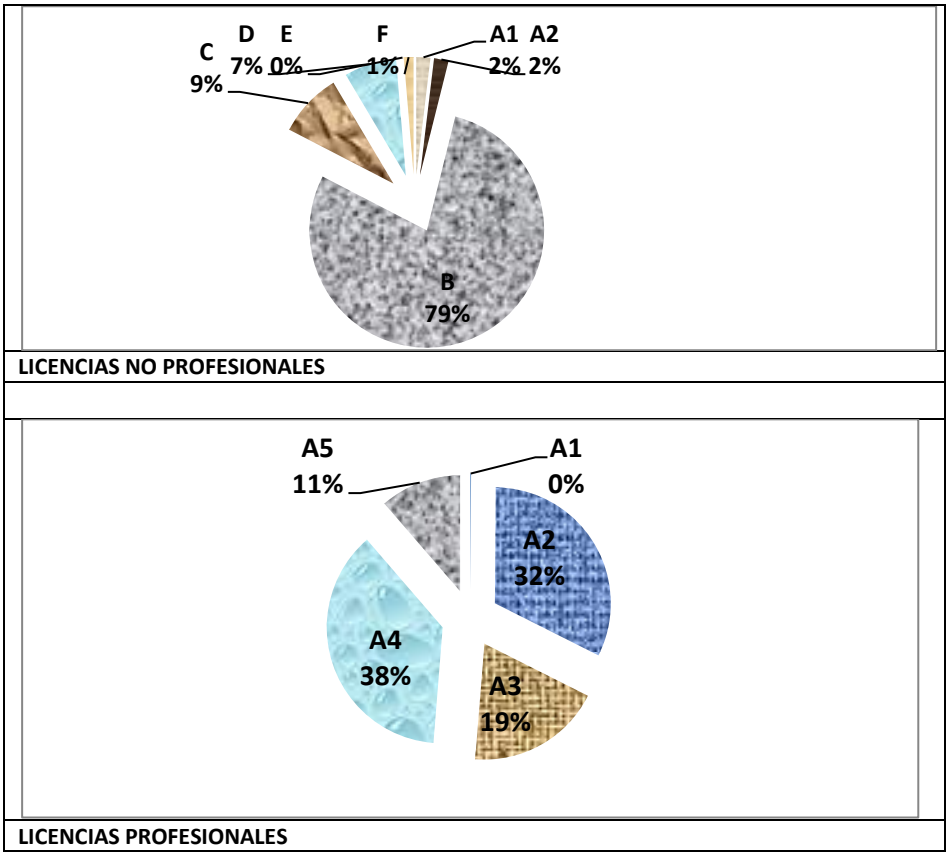
Los próximos cambios anunciados afectarían el examen médico y psicotécnico, orientado a endurecer las políticas de salud relacionadas con el otorgamiento de licencias, y la confección de la licencia de conducir que buscaría mejorar el tema de seguridad del documento.

Ante todos estos cambios, el Departamento ha sabido adaptarse, cumpliendo en un 100% las exigencias del Ministerio de Transporte, lo que se ve reflejado en las continuas fiscalizaciones del cual es objeto y de las que se distingue por aprobarlas sin fallas ni observaciones

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2013 se puede observar en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 3

Licencias de Conducir entregadas durante el año 2013. Por TIPO



DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

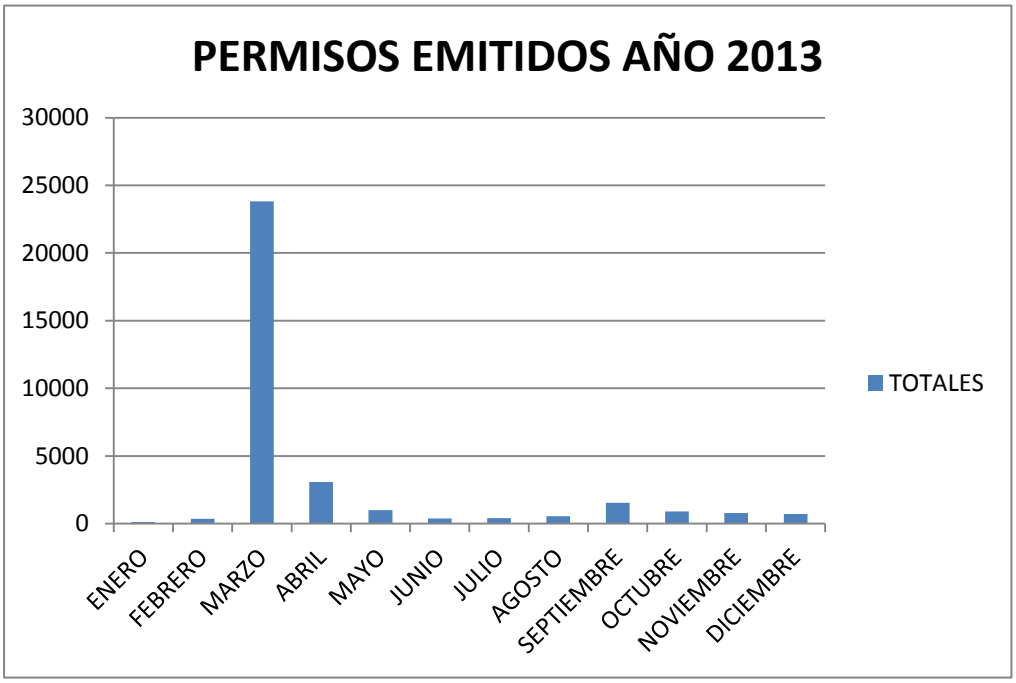
La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2013, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2012. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de Febrero del año 2013 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2013, permitiendo así que con el apoyo de los Jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

- Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.
- Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.
- Se firmó convenio con el Registro Civil. Este convenio tiene por objeto generar una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua, que permitan efectuar en forma más rápida y expedita el pre-ingreso e ingreso de facturas y con ello dar cumplimiento a fines institucionales de ambos organismos públicos.
- Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On–line a través de la página institucional durante todo el año.

Atención de contribuyentes

La atención de contribuyentes por concepto de Permiso de Circulación llego a un total de 33.639 contribuyentes, con una recaudación que alcanzo la suma de **$2.144.576.848** cifra correspondiente a la renovación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.



2.4.- SERVICIOS MUNICIPALES - DIRECCION DE OBRAS

.-SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa Chilectra, el cual se mantiene vigente hasta Junio de 2014.

Este servicio da mantención a 7.000 luminarias de Alumbrado Público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal, y de componentes de las luminarias.

A continuación se entrega el comportamiento de las soluciones brindadas durante el año 2012 y 2013 ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontanea de la población.

Tabla Nº 11: **REPOSICIONES E INSTALACIONES RELEVANTES DE PARTES**

ITEM	**AÑO**	**AÑO**
REPOSICIÓN DE EQUIPOS LUMINICOS	2143	1974
INSTALACION DE POSTES	11	14
CAMBIO DE LUMINARIAS	37	18

Fuente: Elaboración DOM.

TABLA N°12: **REPOSICIONES DE COMPONENTES**

ITEM	AÑO	AÑO
BALLAST	60	102
CFE	325	634
LÁMPARAS	328	784
INTERVENCIONES DE RED	337	613
PORTA CFE	76	142
INTERVENCIÓN OTROS MATERIALES	109	242
PORTA LAMPARA	80	121
IGNITOR	145	298
OTROS SIN GASTO	679	1211

Fuente: Elaboración DOM.

Se evidencia que durante el año 2013 se redujo el nivel de fallas del sistema de alumbrado al interior de la comuna, producto del recambio de luminaria efectuado en los últimos años en amplios sectores de la comuna.

.-AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el período Enero - Diciembre 2013, se han fiscalizado 434 puntos de la comuna y se han elaborado 193 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P). En el año informado esta área aumentó la actividad tanto en la recepción de solicitudes, como de autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido centralmente que la Empresa contratista de SMAPA regularizó las actividades efectuadas en el espacio público por concepto de reposición programada de la red de agua potable y alcantarillado, conllevando a un aumento del 39% en autorizaciones, debido a que la empresa contratista de SMAPA (Copergo), representa casi el 50% de la actividad relacionada con la ocupación del espacio público.

No obstante a lo anterior, la recaudación por concepto de ocupación disminuyó a $11.205.787 representando un 73.7% menos que en el año 2012 ($42.646.721). Esta situación se explica porque la actividad relacionada con las empresas de servicios de comunicaciones ha disminuido ostensiblemente en la instalación de cámaras y nuevos tendidos respecto al 2012 (volviendo a la actividad normal), las cuales por ley están obligadas a cancelar las ocupaciones tanto en tierra como en pavimento, a diferencia de las sanitarias, que solo pagan cuando el trabajo implica rotura de pavimento.

.-INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2013 se efectuaron 478 inspecciones en terreno, de las cuales 44 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción, y 434 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demanda de la comunidad y acciones por oficio y las inspecciones al espacio público relacionadas fundamentalmente con las intervenciones que efectúan las empresas de servicio público en el mismo. Como consecuencia se detectaron infracciones las cuales generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 99 partes, de los cuales 38 corresponden a empresas y 61 a personas naturales, esta actividad presentó un aumento del orden del 23%.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público, y en segundo término por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2013, fue la emisión de 3 Resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por No contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras, hecho que representa una disminución del orden del 43% respecto al año al 2012.

.-ATENCIONES DIRECTAS A PÚBLICO

Durante el año informado se llevó a cabo 5.980 atenciones directas a público, que representan un 46% menos que el año 2011, esto se produce por varios factores no cuantificables, como es el cambio de ubicación de las oficinas de la Unidad de Atención de Público desde las oficinas de Piloto Lazo al Ex Aeropuerto, disminución en la atención vía telefónica producto de los inconvenientes técnico existentes en la nueva oficina provisional habilitada posterior al incendio, además que en los meses de Febrero y Marzo, esta Unidad estuvo sin personal asignado, tarea que fue cubierta con la rotación de los funcionarios de la DOM, garantizando el servicio básico de las tareas involucradas en esta Unidad, pero no siempre el registro del servicio de información entregada de la actividad.

No obstante a lo anterior se mantuvo la orientación y la ejecución de los procedimientos a seguir en la tramitación de los servicios propios de la Dirección de Obras, permitiendo emitir boletas de ingresos por diferentes conceptos de derechos varios de obra por un monto de $565.337.988.

CAPITULO 3
GESTION EN EDUCACIÓN Y SALUD



CAPITULO 3: GESTION EN EDUCACION Y SALUD

3.1.- EDUCACION

El sistema de Educación Municipal de la comuna de Cerrillos estableció cómo Políticas institucionales:

1.- Desarrollo de la Identidad Institucional
2.- Monitoreo de Procesos Pedagógicos
3.- Convivencia Escolar

Su objetivo general es : "*Fortalecer la Educación Municipal de Cerrillos entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a los diferentes actores de la comunidad escolar, generando redes de apoyo internas y externas, para que cada establecimiento se potencie desde su identidad y tradición, a través de la instalación de planes de mejoramiento continuo, con el propósito de ofrecer una educación de calidad y sólida solvencia valórica, que permita a los estudiantes el desarrollo de sus capacidades y una satisfactoria inserción en la sociedad*"

La Red de educación municipal de la comuna está compuesta por 9 establecimientos, sólo uno de ellos imparte enseñanza media. Durante el año 2013 prestó una cobertura de 3.388 alumnos (el EX% de la población en edad escolar de la comuna). En el cuadro Nº1 podemos apreciar la distribución de matrícula por establecimiento.

Cuadro Nº 1: **COBERTURA DE MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA A DICIEMBRE 2013
D-33 Pedro Aguirre Cerda	359 Alumnos
Esc. 259 Cóndores de plata	305 Alumnos
Esc. 262 Lothar Kommer	217 Alumnos
Esc. 267 Estrella reina de Chile	380 Alumnos
Esc. 269 Santa Adela	403 Alumnos
Esc. 271 Los Cerrillos	328 Alumnos
Esc. 279 J.P.V	635 Alumnos
Esc. 1848 Ejercito Libertador	386 Alumnos
Liceo B-69 L.V.S	375 Alumnos
TOTAL	**3.388 Alumnos**

Rendimiento Escolar y Otros Indicadores

- Promoción Escolar

En general las Unidades Educativas, presentan un alto índice de promoción Escolar alcanzando una media de 94.0 % en el año académico 2011. El porcentaje de alumnos retirados en la comuna fue de un 10,6 %, durante el año académico 2012.

Cuadro Nº 2: PROMOCION

	AÑO			
	2009	2010	2011	2012
APROBADOS	94,4	95,5	94	93,7
REPROBADOS	5,6	4,5	4,9	5,4
RETIRADOS	8	8	9,8	10,6

Resultados SIMCE

El año 2012, se rindió la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, en el nivel de Cuarto año Básico. Los siguientes son los resultados comparados con las mediciones de los años 2010 al 2012 en el mismo nivel.

Tabla Comparativa Resultados SIMCE comuna de Cerrillos Cuarto Básico.

		SIMCE		
	AÑO	**Lenguaje**	**Matemática**	**Promedio**
Consolidado Comunal	2010	242,78	223,44	233,11
	2011	250.44	240.22	245.33
	2012	249,00	237,80	243,40

-Resultados PSU

El año 2013 se obtuvo en la PSU el puntaje más alto de los últimos 3 años (520 puntos), como así también el más bajo (242 puntos)

RESULTADOS PSU (últimos 3 años)

AÑO	Alumnos	Promedio	Puntaje Máximo Municipal Comunal	Puntaje Mínimo Municipal Comunal
2013	**31**	**377.4**	**520**	**242**
2012	**37**	**361,05**	**420,1**	**302**
2011	**28**	**377,4**	**460**	**285**

.- Raciones otorgadas a Escuelas Municipales Beneficiadas por JUNAEB

Considerando Desayuno, Colaciones frías y almuerzo se entregaron diariamente 6.778 raciones, al mes correspondieron a 135.560 raciones con un costo mensual de $63.334.156.-

.- Programa de salud Bucal

El Programa de Salud Bucal, es un Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Escolaridad y Becas (JUNAEB), donde se realizan atenciones odontológicas en Módulos dentales. El Módulo de Cerrillos se encuentra ubicado en el colegio E-267 “Estrella Reina de Chile” y proporciona atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa a los estudiantes más vulnerables, del ciclo pre-básico y básico.

CONCEPTO	COBERTURA 2013	% EJECUCIÓN 2013	PROPUESTA Propuesta Cobertura 2014	MONTO ESTIMADO 2014 por Concepto 2014
Ingresos	195	55%	108	$ 3,215,058
Controles	78	87%	78	$ 1,168,947
Radiografías	27	100%	19	$ 47,751
Urgencias	41	100%	28	$ 252,552
TOTAL				**$ 4,684,308**

.- Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)

La ley **SEP, Subvención de Educación Preferencial** está destinada al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de los establecimientos que atienden a los y las estudiantes cuya situación socio – económica puede afectar a su rendimiento escolar y avanzar en procesos educativos que otorguen más y mejores oportunidades de aprendizaje.

Esta ley se expresa a través de un **Plan de Mejoramiento Educativo** que coloca a los establecimientos en un proceso de mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los y las estudiantes; compromete a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados de un establecimiento y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas.

Aspectos esenciales a saber:

1. En Cerrillos el año 2013 **se decretó los Planes de Mejora Educativo (PME) de los nueve establecimientos** el 06 de mayo y así mismo el Plan de Nivel Central, este último porque la ley le permite al sostenedor ocupar el 10% del total del monto que le es asignado a cada establecimiento educacional. La modificación del decreto de los PME por reliquidación se llevó a cabo el 10 de octubre, aumentando el monto para cada establecimiento.

2. El monto total para los nueve establecimientos asignados por SEP corresponde a **$850.855.613,** con un gasto total de **460.376.444** que equivale al **54.11%** del total. El saldo se conforma en el monto de inicio del año 2014, son dineros que se arrastran y se suman al año que continua.

3. Cada establecimiento le fue asignado un monto, que de acuerdo a ley corresponde a la cantidad de estudiantes prioritarios y la asistencia promedio, a saber:

ESTABLECIMIENTO	MONTO
Pedro Aguirre Cerda	84.890.000
Cóndores de Plata	96.287.000
Lothar Kommer Bruger	71.546.000
Los Cerrillos	72.263.000
José Joaquín Prieto Vial	145.467.000
Estrella Reina de Chile	99.166.300
Santa Adela	67.465.000
Ejército Libertador	135.561.142
Liceo Luis Vargas Salcedo	72.644.000

4. Del total de **3.660 estudiantes** en todo el sistema de educación municipal, **2.089** corresponden a estudiantes prioritarios por los cuales se percibe la subvención escolar preferencial, que equivale al **57%** del total de estudiantes.

5. De un total de **233 acciones** de los nueve Planes de Mejora, se logró que **157 acciones** obtuvieran un despliegue sobre el 75%, lo que equivale al **68%** del total de las acciones.

6. Hubo un total de **125 contrataciones** para llevar a cabo las acciones de los Planes de Mejora Educativo, de las cuales 76 personas, que equivale al **61%** del total fueron docentes, egresados de pedagogía o estudiantes en alguna carrera de educación; las otras **49 personas**, que equivale al **39%** del total cumplieron la labor de asistentes de la educación, entre ellos: psicólogos, asistentes sociales, monitores de talleres, administrativos, entre otros.

7. Las **acciones de los Planes de Mejora Educativos que más impacto tuvieron** de acuerdo a las necesidades e intereses que presenta la población estudiantil, y como lo plantea ley SEP, "llevar a cabo acciones con especial énfasis en los y las estudiantes prioritarios", se destacan:

- **Reforzamiento para estudiantes** con bajo rendimiento y con dificultad para adquirir ciertos conocimientos y desarrollar algunas habilidades y destrezas.
- **Salidas pedagógicas** a diversos espacios educativos, tanto comunales como fuera del territorio.
- **Premiaciones a los estudiantes** por asistencia, rendimiento, esfuerzo y participación en eventos.
- También hubo un fuerte **apoyo a los estudiantes** en aula con la participación de los **asistentes de aula** que cumplieron un rol fundamental en el seguimiento de cada niño y niña.
- Las **visitas a domicilios y seguimientos de niños y niñas que presentan posibilidades de deserción escolar** fueron reforzadas en su interés por mantenerse en el sistema educativo por los profesionales que conformaron las **duplas psicosociales**.
- Una manera de mejorar el trabajo en aula y que los niños, niñas y jóvenes aprendan más, **es el monitoreo que se realiza a los docentes en el aula,** tanto por los docentes directivos, como por Asesorías Técnicas.
- La consolidación de **espacios de reflexión pedagógica** permiten a los docentes profundizar sobre las estrategias usadas en el aula y mejorar sus prácticas.

 Un desafío permanente **es mejorar los resultados** y así se expresa en los Planes de Mejora Educativo, tanto en invertir recursos para la **actualización de saberes de los docentes y apoyar su función**, como **mejorar la oferta curricular en términos de integrar diversos talleres**, como **integrar a equipos multi -profesionales** que apoyen el proceso educativo.

- Otra acción fundamental es la **mejora de la convivencia escolar**, a través de **una sana resolución de conflictos**, el **manejo de procedimientos claros y efectivos** y el **aumento y mejora de los canales de información,** tanto internos como con la comunidad en general.
- Otra apuesta de los establecimientos se encuentra en la línea de la **participación,** para construir y mejorar la organización de los **Centros de Alumnos Infantil**, CAI, como, fortalecer la orgánica de padres, madres y apoderados.
- Por el lado de las acciones que se expresan en los Planes de Mejora Educativo en el área de gestión de recursos se destaca las **contrataciones de recursos humanos**, donde cada establecimiento tuvo la posibilidad de contar con personal para distintas funciones en conformidad con los desafíos que comprometen, para que los niños, niñas y jóvenes tengan la atención necesaria y especializada.
- Otro aspecto relevante, es la **adquisición de soporte tecnológico digital**, como de apoyo al trabajo docente, como son: compra de computadores, maquinas fotocopiadores, impresoras, entre otros. También se destaca la necesidad **adquisición de mobiliario** como soporte de aula.

Los desafíos 2014 se encuentran en el orden de mejorar la orgánica administrativa interna municipal para responder a los requerimientos de manera oportuna y efectiva para los establecimientos y por supuesto para los principales actores, los niños, niñas y jóvenes, no obstante, todos los esfuerzos realizados en el año recién pasado; como también las escuelas y el liceo deben avanzar en una propuesta que contemple la dinámica y realidad del tipo de población que atienden, deben enriquecer el currículo, crear estrategias de aceptación a la diversidad, fortalecer la participación de la comunidad educativa y sus diferentes actores, abrir las puertas hacia la comunidad, incluir a las familias con sus propias realidades y culturas, alfabetizar digitalmente en pos de mejorar la inclusión en la realidad de la sociedad actual, crear vínculos articulados de cooperación entre docentes, invertir en la actualización de los saberes docentes y de forma continua, ampliar y mejorar las posibilidades deportivas, artísticas y de desafíos cognoscitivos que aumenten el capital humano, intelectual y cultural de sus respectivos estudiantes.

.- Proyecto de Integración Escolar (PIE)

El PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer:

- Los equipos directivos de los establecimientos con otros profesionales tales como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos, entre otros, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes.

- Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar:

Fondo De Apoyo Al Mejoramiento De La Gestión En Educación Municipal (FAGEM)

El programa es responsabilidad del ministerio de educación siendo el servicio responsable la subsecretaría de educación.

FAGEM 2012

Actividades	**Monto $**
Adquisición e instalación de 10 puntos de Control de Asistencia Tecnología Biométrico	12.000.000
Adquisición de tecnología para mejorar la gestión de los establecimientos educacionales y mejorar el control por parte del D.A.E.M. Central, que permita tener indicadores actualizados	27.000.000
Campaña de difusión publicitaria para fortalecer la identidad y mejorar los indicadores de matrícula de los establecimientos educacionales	12.000.000
Adquisición de equipos de climatización	2.313.703
Mejoramiento de los baños de los alumnos, pisos, paredes, cielos, puertas y cambio de artefactos, instalación de cerámicas en patios y mejoramiento de áreas verdes	40.000.000
Pago de indemnizaciones al personal asistente de la educación	20.000.000

FAGEM 2013

Actividades	**Monto $**
SE ADQUIERE NUEVO BUS QUE TRASLADE A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALES Y LOS CONECTE DESDE Y HACIA SU ESTABLECIMIENTO CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (BIBLIOTECA, CENTRO CULTURAL, RECINTOS DEPORTIVOS, ETC.)	$ 40.000.000
SE PAGAN INDEMNIZACIONES A ASISTENTES DE LA EDUCACION, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE ACUERDO ART. 161 DEL CODIGO DEL TRABAJO CAUSAL NECESIDADES DE LA EMPRESA	$ 29.000.000
CAPACITAR AL PERSONAL DAEM A TRAVES DE DIFERENTES CURSOS EN LAS AREAS DE GESTION ADMINISTRATIVA, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.	$ 3.424.476
COMPRA DE 10 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA MEJORAR LA GESTION DEL DAEM.	$5.000.000
COMPRA PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARA GENERAR ENERGIA MAS EFICIENTE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	$ 20.000.000
EN ESTA PRIMERA ETAPA SE REALIZARAN REPARACIONES Y ADECUACIONES LA INFRAESTRUCTURA, DE LAS NUEVAS OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DAEM.	$ 20.000.000

Convivencia Escolar

Prácticas que se realizan en el Establecimiento Educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, para favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje.

El objetivo principal abordado durante el 2013 para convivencia escolar consiste en revisar la normativa y verificar que nuestras escuelas cumplan con los objetivos necesarios para el apoyo de las relaciones positivas al interior de cada comunidad escolar.

Es por esto que se trabaja principalmente en tres áreas:

- Revisión de Manuales de convivencia: a través de una pauta de análisis, se verifica que se cumplan los contenidos mínimos para éstos así como se comienzan a delinear las características de lo que constituirá una política comunal de abordaje de convivencia: escuelas democráticas, inclusivas y participativas.

- Protocolos de acción: como medio para organizar las acciones al interior de las escuelas, se levantan y oficializan dos protocolos de abordaje: uno para el 'abuso y maltrato infantil' y otro para los casos de 'Violencia Escolar'. Estos fueron entregados a los responsables en cada escuela, y se espera que durante este 2014 sean conocidos y establecidos como parte de la cultura de nuestras escuelas.

- Planes de Gestión de Convivencia: se comienza a implementar como Plan de Acción en 4 de nuestras escuelas, el cual busca abordar la violencia y prevenirla a través de diferentes acciones y trabajo de la toda la comunidad escolar. Además, se crea propuesta para trabajo en las otras 5 escuelas.

Además de lo anterior, y como un objetivo importante para un trabajo en torno a la convivencia, se comienza a realizar contactos con las instituciones de la comuna para realizar un trabajo en Red ordenado y coherente, que potencia la comunicación e interacción para el beneficio de los estudiantes de la comuna.

3.2.- CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN C.A.P. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

El CAP es un Centro de Atención Preventiva Comunitaria de administración municipal, ubicado físicamente en la villa Raúl Silva Henríquez, entrega prestaciones de salud a nivel comunal en dos áreas: Especialidades Médicas y Salud Mental.

El programa CAP se basa en la función esencial de la Salud Pública, es decir, incrementar el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental. En dicho Centro se ejecuta además un proyecto financiado por el gobierno central "Plan Comunal de Promoción de Salud" producto de un Convenio de Colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Orientar a los usuarios del Centro de Atención y Prevención "Raúl Silva Henríquez" en forma integral, en cada una de las especialidades disponibles.*
- *Entregar atención biopsicosocial a los vecinos de la comuna de Cerrillos.*
- *Desarrollar Proyectos específicos de Intervención y/o de Investigación Aplicada en Salud. Comunitaria y Promoción de la Salud.*
- *Búsqueda y Desarrollo de Alianzas y Colaboración con Otros Centros e Instituciones*
- *Integración con la Comunidad.*
- *Trabajo Intersectorial y Políticas Públicas en Promoción de la Salud.*
- *Asesoría y Evaluación en Promoción de la Salud.*
- *El objetivo de la Atención es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.*

A.- PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Durante el 2013 dentro del área de Especialidad Médica y con financiamiento municipal se desarrollaron 8 Programas, que permitieron brindar atención a más de xx vecinos entre xx y xx años. Correspondiendo a 1.585 atenciones dentales, 721 kinesiológicas, 636 de la nutricionista, 1.156 atenciones de enfermería, 801 atenciones podológicas. A su vez se entregaron 120 prótesis dentales, 268 lentes ópticos y se visitaron a 80 pacientes postrados.

Respecto al área de Especialidad en Salud mental, se entregaron 368 atenciones infanto juvenil; 391 atenciones psicológicas para Adultos; 494 atenciones sociales y 211 visitas domiciliarias.

Se trabaja con un equipo técnico administrativo que consta de 14 personas con un costo anual de $75.434.395.- El equipo profesional lo comprende el odontólogo, asistente dental, laboratorista dental, piscólogo de adulto e infantil, oftalmólogo, kinesiólogo, nutricionista, técnico en enfermería, podólogo, trabajadora social, más el Coordinador con su apoyo administrativo y personal de aseo.

B.- PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

En el marco del Convenio de Colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, y de acuerdo con las políticas y prioridades de salud, que reconocen la importancia de la promoción de estilos de vida saludable, se aprobó el Plan Comunal de Promoción de Salud 2013 (PCPS).

El PCPS busca generar acciones de promoción de salud, por medio del desarrollo y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, mediante una estrategia de trabajo que contempla la intervención focalizada en promover la alimentación saludable y el incremento de la actividad física, además de contribuir a la generación de ambientes libres de humo de tabaco.

Para la ejecución del PCPS 2013, se contó con un total de $15.388.120 aportado por la SEREMI de Salud en el período comprendido entre Agosto - Diciembre 2013. En el año se atendieron 2.913 beneficiarios en la línea de “Hábitos alimentarios Saludables”; Actividad Física y Ambientes libres del humo de tabaco. El equipo está formado por 3 profesores de educación física y una nutricionista.

C) ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Salud Mental	Salud Médica	Plan de Promoción de la Salud	Red Comunal
Participación Operativos Comunales	Taller de Sexualidad en establecimientos educacionales	Fitoterapias y Alimentos Vitales - Entorno Laboral	Participación en Red con Barrio en paz
Participación en Ferias Preventivas, en los distintos establecimientos educacionales de la comuna en red con Previene Cerrillos	Talleres Preventivos con Adulto Mayor	Educación de la Ley N°19.419 y espacios libre del humo de Tabaco - Entorno Educacional	Difusión del CAP en ferias, colegios, juntas de vecinos y centros de madres
Taller de Habilidades Parentales	Taller de Enfermedades de Transmisión Sexual	Taller Pausas Activas - Entorno Laboral	Apoyo en actividades Comunales
Autocuidado enfocado a las educadoras de párvulos de los Jardines Municipales	Evaluación Nutricional	Difusión Concurso Elige No Fuma – Entorno Educacional	Trabajo en red con Jardín Raúl Silva Henríquez
Apoyo a Barrio en Paz Convivencia Comunitaria	Evaluación con los profesionales del equipo CAP en ferias de la Comuna	Taller Pre-escolares en Movimiento – Entorno Educacional	Coordinación y Participación en el Festival Peace and Love
Celebración de Navidad con Área Infanto Juvenil	Salud Bucal y Prevención de Caries en Jardines Municipales	Educación Colaciones Saludables, Aparato Digestivo y Grupos Alimentarios – Entorno Educacional	Coordinación con los programas Pie y Ley Sep
Realización de visitas domiciliarias junto a dupla psicosocial a los usuarios del CAP	Examen y diagnóstico inicial a pacientes ingresados a tratamiento rehabilitador del CAP	Taller de Baile entretenido – Entorno Comunal	Coordinación y Trabajo en conjunto con PDI Cerrillos
Evaluación y Tratamiento psicológico a usuarios adultos ingresados al CAP	Entrega de prótesis dentales removibles a usuarios ingresados a tratamiento rehabilitador del CAP	Zumbatones familiares a nivel Comunal con apoyo del Departamento de Deporte	Apoyo en la Celebración del Mes de la Educación Parvularia
Participación en “Capacitación de la Ficha Social” de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno”, en Centro Cultural Tío Lalo Parra	Control y alta integral de pacientes ingresados al programa dental	Celebración de la Pascua de las Frutas – Entorno Educacional	Apoyo Equipo OPD, COSAM, Desarrollo Humano y la CAJ

COSAM

Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas en el ámbito de la **Salud Mental,** que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, El Centro de Salud Mental Comunitario de Cerrillos (COSAM), surge en el marco de la implementación de un Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, entregando Servicios que se traducen en prestaciones de Salud Mental y Psiquiatría.

Por otro lado, la fundamentación del Programa COSAM se enmarca en el **Objetivo Estratégico Número 1**, el cual a su vez se configura en la **línea de acción N° 1 de Salud Comunitaria:**

1. "Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la **SALUD**, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

El objetivo de Cosam es constituirse y convertirse en un **Referente,** específicamente, en **el Recinto Clínico Especializado en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria de Cerrillos** y brindar un Servicio Ambulatorio, Integral y Multidisciplinario a las personas y sus familias, que son derivadas de los Centros de Salud Familiar y otros organismos comunales y que presenten algún trastorno mental, como también compromisos biopsicosociales de moderada a alta complejidad, en todas las etapas del ciclo vital.
Las problemáticas y programas temáticos que se trabajan en COSAM son:

- Violencia intrafamiliar (VIF)
- Maltrato infantil grave y Agresiones sexuales
- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Trastornos del ánimo
- Trastornos de personalidad
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia
- Promoción y Prevención Escolar -Programa Habilidades para La Vida- (JUNAEB)

Los beneficiarios lo constituye la población general inscrita en FONASA o PRAIS, que residan en la Comuna de Cerrillos y que estén inscritas en algún CESFAM de la Comuna.

Cosam recibe pacientes derivados desde:

- CESFAM
- Hospital Clínico San Borja Arriaran
- Instituto psiquiátrico Horwitz
- Tribunales de Familia y Garantía
- Fiscalía
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)
- Previene
- Centro de Atención Preventiva (CAP)
- Colegios Municipales
- Organismos Municipales
- Programa Reparación en maltrato (CEANIF)
- FAE Hogar de Cristo

Además, la población bajo control corresponde a aproximadamente 1% de la cantidad total de habitantes, es decir 792 usuarios de la comuna.

En términos promocionales y preventivos las acciones comunitarias de Cosam alcanzan a prácticamente todos los habitantes de la comuna, en sus distintas etapas del ciclo vital, de distinto género y sus familias, además las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades de salud mental, Personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultante y no consultante a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales y personas derivadas de los Consultorios con la presencia de un trastorno antes descrito.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Esta solicitud de renovaciones y contrataciones nuevas a honorarios se imputan a la cuenta **N° 21.04.004** "**Programas Comunitarios del Presupuesto Municipal"**.

Tipo	Monto
Director de Cosam 44 hrs.	$15.120.000.-
Psicóloga área infanto adolescente 44 hrs.	$ 10.458.000.-
Psicólogo área adulto 44 hrs.	$ 10.209.000.-
Fonoaudiólogo 18 hrs.	$4.762.800.-
Secretaria administrativa 44 hrs.	$4.560.000.-
Psicóloga área infanto 33 hrs.	$7.836.000.-
Educadora diferencial 17 hrs.	$4.044.000.-
Total anual	**$ 56.989.800.-**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA"COSAM" FONDO EXTERNO

Imputados a la Cuenta "COSAM" 24.03.009.004

Tipo	Monto
Asistente social área drogas.	$ 10.209.000.-
Psiquiatra Infanto-juvenil	$12.926.000.-
Técnico en Rehabilitación	$4.725.000.-
Psicóloga área infanto	$5.040.000.-
Psicólogo Adulto	$7.560.000.-
Médico Psiquiatra Área Adulto	$8.190.000.-
Terapeuta ocupacional	$5.040.000.-
Auxiliar de servicio y estafeta	$3.600.000.-
Psicóloga Programa Adicciones	$6.879.600.-
Psicóloga área adulto	$5.040.000.-
Psicólogo Programa Alcohol y Drogas	$7.560.000.-
Digitadora SIGGES	$2.400.000.-
Psicóloga HpV –Escuelas 33 hrs.	$7.836.000.-
Total anual	**$87.005.760.-**

CAPITULO 4
GESTION CULTURAL



CAPITULO 4: GESTION CULTURAL

La vida cultural en Cerrillos creció considerablemente durante el año 2013. No sólo fue por la puesta en marcha, por el funcionamiento del primer año del Centro Cultural Tío Lalo Parra, sino también por una política orientada a abrir todos los canales posibles de expresión cultural a la comunidad cerrillana. Así cómo el Centro Cultural albergó múltiples expresiones artísticas y abrió sus puertas a los talentos locales, también el equipo de gestión salió a los barrios y acercó las actividades culturales a la gente.

El Centro Cultural Tío Lalo Parra forma parte de la Red de Infraestructura Cultural que está desarrollando el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El Centro cuenta con un diseño arquitectónico que contempla una sala de artes escénicas, con capacidad de 251 butacas, un salón de uso múltiple, dos espacios para exposiciones, una explanada para realizar actividades al aire libre y 4 salas que albergan los talleres de danza, música, literatura, escultura y pintura. Se ubica en el mismo predio dónde está emplazada la Biblioteca Municipal. El programa Red Cultura de Cerrillos tuvo un costo de $21.071.479 para el año 2013. Comprendió las actividades que se detallan en cuadro adjunto.

ACTIVIDADES Y COSTOS DEL PROGRAMA RED CULTURA 2013 CERRILLOS

ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD
CONTRATACIÓN GESTOR	Gestor Cultural Cerrillos	9 meses
COMITIVA CULTURAL	Contratación de Artista - Los Trukeros	1 Comitiva
CONVOCATORIA ACTIVIDADES	Difusión general Afiches y Lienzos	300 afiches y 5 Lienzos
ESCUELA DE CULTURA TRADICIONAL	Escuela Cul. Trad. Margot Loyola	Honorarios Profesionales - 36 HP
ESCUELA GESTION CULTURAL	Curso Gestión Cultural	40 HP
SUMINISTRO TALLERES	Monitores Escuela Popular de Música, materiales y Alimentación	128 HP
CONSULTORIA PLAN DE GESTION	Implementación de Entrevista y posterior análisis actores culturales	1 Consultoría
ESCUELA JUVENIL DE MONITORES	Escuela Juvenil de Monitores	64 HP
MEDIACION ESCUELA ESPECTADORES	Presentación actor en Ciclo de Cine Chileno	1 Mediación
PRESENTACIÓN	Presentación Artística Fin de actividades	1 presentación Angel Parra Trio
DOCUMENTAL	Documental Artistas Locales	1 Documental
DEGUSTACIONES CULTURA LOCAL	Cóctel Expo Sename y Ciclo de Cine Chileno	200 personas total
JORNADA CAPACITACION	Jornada de Capacitación Regional	1 Jornada de capac.rgnal por 2 días

COBERTURA PROGRAMA RED CULTURA

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS				
	ESPERADOS		LOGRADOS		COBERTURA
	DIR	IND	DIR	IND	DIR/IND
COMITIVA CULTURAL VAMOS PA' CHILE	50	200	72	288	144,0%
TALLER ELEMENTAL DE CUECA CHILENA	30	120	34	136	113,3%
TALLER DE CANTO A LA RUEDA	30	120	34	136	113,3%
TALLER COMPLEMENTARIO DE CANTO A LA RUEDA	30	120	34	136	113,3%
ESCUELA POPULAR DE MÚSICA	20	80	38	152	190,0%
DOCUMENTAL HISTORIA DE LOS CULTORES DE CERRILLOS.	125	500	52	208	41,6%
ESCUELA DE ESPECTADORES.	300	1200	400	1600	133,3%
MUESTRA DE PRODUCTOS	100	400	80	320	80,0%
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FIN DE ACTIVIDADES			150	600	100,0%

COBERTURA PLAN DE GESTIÓN

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS				
	ESPERADOS		LOGRADOS		COBERTURA
	DIR	IND	DIR	IND	DIR/IND
ESCUELA POPULAR DE GESTIÓN CULTURAL	40	160	14	52	35%
ESCUELA DE CULTURA TRADICIONAL MARGOT LOYOLA PALACIOS	30	120	25	60	83,3%
ESCUELA JUVENIL DE MONITORES CULTURALES	30	120	50	200	166,7%
EVALUACIÓN DE PLAN Y DISEÑO DE GESTIÓN 2007-2012	200	800	400	1600	200%
					TOTALES

BIBLIOTECA

PROGRAMAS MUNICIPALES

1.- "DIFUSION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO A TRAVES DE VISITAS GUIADAS Y PIEZAS GRAFICAS" (D.E. 202/0397/2013)

Por medio de esta actividad, se logró la difusión de la biblioteca, aumentando el número de inscritos y usuarios activos; acercamiento de la comunidad cerrillana a la biblioteca pública de cerrillos y acercamiento a la lectura. Se realizaron actividades de fomento lector para consolidar en los estudiantes hábitos lectores tal como: Presentación y recorrido por los espacios y salas que componen la biblioteca; Presentación de los tipos de libros que se encuentran en ellas y la forma de inscribirse para sacar libros; Actividad cuentacuentos.

Fue abierto a todos los vecinos de la comuna, enfocado a los 9 colegios municipales, desde pre-kinder a 8°. (2800 alumnos aprox.). Tuvo un costo municipal de $6.280.000 destinado a contratación a honorarios. Se sugiere la continuidad del programa 2014 añadiendo otras dinámicas tales como coordinar visitas de los monitores a centros Cra de colegios o municipales como visitas e organizaciones sociales a la Biblioteca.

2.- CLUB DE LECTORES PARA ADULTOS MAYORES Y JOVENES DE CERRILLOS (D. E. 202/554/2013)

Tardes literarias en las cuales los vecinos tuvieron las siguientes actividades: Lectura de libros que se encuentran en biblioteca; Desarrollo de escritura y narrativa acorde de los intereses de los participantes; Narración de textos entre otros. Con un costo municipal de $ 1.225.000 benefició a 30 vecinos de la comuna.

Se logró el objetivo de crear la instancia para que los vecinos se reúnan en torno a la lectura, escritura y a la narración en la biblioteca pública de cerrillos. Se sugiere continuidad ya que la motivación de la creación literaria es fundamental en la gestión municipal y contamos con una gama de escritores locales de muy buena calidad, sin embargo mejoras las dinámicas de trabajo es fundamental e incluir más jóvenes y barrios de la comuna.

3.- **“SEMANA DEL LIBRO EN CERRILLOS” (D.E.202/0693/2013)**

Se propuso acercar la lectura a través de un foro de discusión de escritores de la comuna más un invitado externo. Conocer la importancia de la Narración Literaria. Conocer la poesía de autores Chilenos y de nuestra Comuna. Trabajar con las organizaciones literarias de la comuna de Cerrillos y darle difusión a sus trabajos. Conciertos de Poesía de autores Chilenos y extranjeros con el fin de acercar la poesía a través de artes integradas. Permitió beneficiar a 400 personas, con un costo municipal de $ 1.038.333

Se logró el objetivo, sin embargo las problemáticas de difusión crearon obtaculos para la convocatoria, los conciertos musical-poéticos fueron muy bien recibidos de igual manera el foro realizado cumplió extensamente los objetivos. Se sugiere la continuidad bajo mejor difusión, menos días de actividad y actividades orientadas a terreno.

CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS TIO LALO PARRA

ACTIVIDADES Y TALLERES CULTURALES

1.- “Difusión Del Centro Cultural Tio Lalo Parra, A Traves De Visitas Guiadas Y Piezas Graficas” D.EX. 202/507/2013

Se realizaron charlas y exposiciones audiovisuales de la historia del arte, del hombre y su relación con el arte. Dirigido al mundo escolar, participaron 1000 niños. Comprendió la contratación a honorarios de un monitor ($1.750.000).

Se acercó a la comunidad cerrillana al Centro Cultural Tio Lalo Parra. A través de la difusión del centro cultural, la comunidad tuvo la oportunidad de acercarse al arte, en todas sus áreas. Y por sobretodo, la comunidad escolar tuvo la oportunidad de conocer con mayor profundidad el mundo de las artes y aumentar sus hábitos culturales. A pesar de dar muy buenos resultados, este programa no continúa, hay más personal en el Centro Cultural que puede cumplir estas funciones semanalmente.

2.- “AL RESCATE DEL PATRIMONIO EN CERRILLOS” D. EX 202/0452/2013

Se realizaron las visitas patrimoniales con el objetivo de ayudar a los cerrillanos a descubrir algunos aspectos poco conocidos, y profundizar en otros, de su patrimonio cultural.

Actividad orientada para los colegios de la comuna, tanto municipales como subvencionados. 800 niños. Desde centro cultural tío lalo parra, pasando por las principales avenidas de la comuna.

$ 1.320.000 fondo Municipal

Los participantes pudieron conocer los espacios para el arte, la historia, la industria y la naturaleza, hecho que ha contribuído a recuperar nuestra memoria colectiva, interpretar los aspectos que conforman nuestra identidad y apoyarla a partir del conocimiento de eventos de nuestra comuna muchas veces poco conocidas.

Se sugiere continuidad del programa bajo mejoras en la coordinación con el áea de turismo municipal y materia de trabajo mejor elaborado, esta iniciativa apunta directamente a la identidad patrimonial de la comuna.

3**.- "Talleres Culturales Municipales De Verano 2013**" d. Ex 202/0121/2013

Se realizaron 8 talleres culturales municipales correspondientes a las disciplinas de teatro, música: guitarra eléctrica y popular, artes visuales: pintura para adultos y niños, danza: folklórica y tango.

Comunal. 120 personas. $ 1.324.400 Municipal

Se realizaron los 8 talleres cumpliendo con el objetivo de entregarles a los vecinos el espacio para que desarrollaran su creatividad y habilidades expresivas durante las vacaciones. Tuvo continuidad en el año 2014(verano)

4.- "**Taller de fotografía digital**" D.E 202/0756/2013

Taller orientado a toda persona con interés por la fotografía, en el cual se le entregaron las herramientas básicas para desarrollar el trabajo fotográfico personal.

Comunal, 25 personas. $ 1.203.440 Municipal

Los alumnos lograron aprender tanto conocimientos como manejo de cámaras fotográficas tanto de bolsillo como profesionales. Aprendieron el uso de programas computacionales de edición de fotografía, y potenció la creación de redes culturales para la comuna, fomentando el desarrollo de nuevos artistas locales.

Se sugiere continuidad por los resultados del programa y buena convocatoria de participantes.

5.- **Taller teatral para adultos mayores**. D.E.Nºº202 / 504 / 2013

Se realizaron dos clases semanales los días lunes y jueves desde las 19:00 a 21.00 horas. La duración de este programa es de 4 meses y la finalización cuenta con la presentación de 3 funciones.

Primera etapa: casting (2 sesiones semanales)

Segunda etapa: clases (4 meses)

Tercera etapa: montaje de 3 funciones

Comunal, 450 personas. $2.500.040 Municipales

Elenco formado con adultos mayores de la comuna ejecutando la presentacion de sus obras teatrales en el sector.

Se sugiere continuidad 2014, programa con grandes resultados artísticos y participativos desde los adultos mayores.

6.- **"Taller de artes carnaval"** d. Ex 202/0785/2013

Taller orientado a la creación y fortalecimiento de identidad de los barrios, festejando, a través de la música y el baile, todo lo relacionado con su entorno: la belleza de su barrio, sus calles, su historia y personajes.

Barrial. Taller desarrollado en villa Desco. 15 personas$ 2.072.216 Municipal

Sede junta de vecinos villa DESCO;

En este taller, se ha reforzado la identidad del barrio, destacando las habilidades artísticas; enfocado en adultos y adultos mayores, se potenció el autoestima con una actividad que les ha permitido expresarse y disfrutar de su tiempo libre de manera diferente.

Se sugiere continuidad dio buenos resultados en el sector de villa desco, los participantes que fueron adultos mayores se mostraron muy motivados en el trabajo y han solicitado la continuidad del programa.

7.- "**Concierto de Santiago del Nuevo Extremo"** d. Ex 202/0176/2013

Concierto del grupo nacional "Santiago Del Nuevo Extremo", quienes rescatan los valores más profundos de la cultura latinoamericana y nacional. Presentación en la cual también participaron artistas locales comunales.

Comunal 220 personas $ 1.320.000 municipal

Actividad donde se entregó un espacio de reflexión y presentación del canto popular, comunal y latinoamericano, además de la toma de conciencia social que conlleva a la música latinoamericana.

8.- "**Cerrillos Rock En Concierto"** d. Ex 202/0107/2013

Concierto realizado por la corporación "cerrillos rock" compuesto por diferentes grupos de bandas locales. Comunal 100 personas $ 198.000 municipal

Esta actividad ha servido como promoción de las bandas locales, al desarrollo de jóvenes talentos y brindarles el espacio para consolidar su práctica musical, así como contribuir al desarrollo social y cultural en la comuna.

9.- "**Para vivir la música: concierto de piano**" d. Ex 202/0120/2013

Jornada de música clásica, del concertista de piano Luis Velasco. Comunal 50 personas $ 758.000 municipal

Dicha actividad realizada en el auditorio del recinto, ha servido para acercar la cultura a la comunidad, con un evento de alta calidad, fomentando la creación de audiencias y acercar este tipo de conciertos que son de difícil acceso.

10.- "**Conmemoración De Los 40 Años Del 11 De Septiembre** a través de exposiciones, conciertos, foros de debate, ciclo de cine" d. Ex 202/1644/2013

Conjunto de actividades para conmemorar loa 40 años del evento ocurrido el 11 de septiembre: muestra cinematográfica "allende", muestra fotográfica "nahúl ojeda", foro " a 40 años del golpe de estado", foro "canto por los derechos humanos"

Comunal 400 personas; centro cultural de cerrillos tío Lalo Parra y plaza Huelén; $ 2.950.000; municipal.

La realización de estas actividades ha permitido que la comunidad reflexione y participe, generando una mirada cívica a un hecho histórico y trascendental para la historia de nuestro país.

11.- "**Grabación Himno De Cerrillos**" d. Ex 202/1743/2013

Grabación del himno de la comuna de cerrillos, el cual nace desde los colegios por medio de un concurso, y que se musicalizó con la orquesta de cuerdas de la universidad Federico Santa María. Y posterior a ello se realizó su distribución gratuita para los vecinos de cerrillos.

Comunal, 200 personas; $ 777.777 - municipal

Se concretó la grabación y posterior difusión del material en organizaciones sociales, colegios de la comuna y público en general, acrecentando la identidad cultural de la comuna de cerrillos y promoviendo el patrimonio artístico-cultural del territorio comunal.

12.- **Tributo A Silvio Rodriguez** d.ex nº202 / 0106 / 2013

Jornada dedicada al canto con la participación de 3 cantautores populares de la comuna como teloneros del tributo a Silvio Rodriguez. Comunal, 150 personas; $110.000 municipales

Centro cultural de cerrillos Tio Lalo Parra y biblioteca pública Javiera Carrera Verdugo.

Comunidad reflexionó, a partir del rescate del conto popular, comunal y latinoamericano

13.- **"Teatro Comedia En Cerrillos**" D.Ex Nº 202 / 0530 / 2013

4 funciones de teatro, en la sala de artes escénicas, los días 13, 20, 27 de abril y la última función el 4 de mayo, a las 20.oo horas cada una de ellas, entrada liberada para la comunidad. Las comedias respectivas son: 90 minutos, deslenguados y bipolares, listos y dispuestos, sopa de machos. 1000 personas. $7.576.000; municipales

Jornadas culturales entregadas a todos los habitantes de la comuna de cerrillos a través del teatro comedia. Se sugiere continuidad bajo el cambio de catalogo de obras y compañias mas variadas y contenido social más definido, excelente convocatoria.

14.- "**En Cerrillos Teatro Para Todos"** d.ex nº 202/ 0117 / 2013

4 funciones de teatro, en la sala escénica, los días 19, 21, 23 y 25 de febrero. 1200 personas; $2.751.666; municipales.

Vecinos de la comuna en jornadas culturales y entretenidas en las vacaciones de verano.

Se sugiere continuidad por la buena aceptación del público de cerrillos que lleno el centro cultural en todas las funciones.

15.- "**Acercando Las Expresiones Artísticas Y Culturales En La Comuna De Cerrillos**"

D. Ex 202/0703/2013

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad
- Trabajo con organizaciones sociales
- Capacitar a jóvenes culturales en la formulación de proyecto.
- Crear instancias para la difusión cultural.
- Capacitar el desarrollo cultural de artistas locales
- Planificar, coordinar y dirigir acciones en el ámbito de la gestión cultural municipal

3 personas (equipo gestión cultural); 13.333.329.-; municipal

Se cumplieron las metas y objetivos de abrir los espacios culturales a la comunidad, darle un uso más participativo a la comunidad tanto en el centro cultural como en la comunidad, se concreta

trabajo con consejo de la cultura logrando muy buenos resultados. Si bien en primera instancia era un equipo pequeño de trabajo las expectativas se superaron con creces.

El presupuesto municipal destinado a la gestión cultural fue de $48.488.201.- El Consejo De La Cultura Y Las Artes aportó $21.071.479.- totalizando $69.559.680.- En el siguiente cuadro podemos apreciar un resumen de la cantidad de actividades efectuadas

Actividad	**Cantidad**
Musicales	25 conciertos
Teatro	28 funciones
Talleres	9
Danza	18 funciones
Exposiciones	6
Ciclo de cine	7 funciones
Total Actividades Gratuitas	**93**

CAPITULO 5
GESTION FINANCIERA

CAPITULO 5: GESTION FINANCIERA

El manejo de la Gestión Financiera es la columna vertebral de la gestión pública, esta área aborda en forma completa desde la planificación, presupuestación, gestión financiera y por último la gestión contable y patrimonial, abordando en su totalidad el ciclo de los recursos a objeto de optimizar la gestión municipal y evitar niveles de vulnerabilidad institucional en lo referido a la administración de los recursos (financieros ó económicos)

La gestión financiera municipal da cuenta del costo de administración de los inmuebles municipales, su dotación funcionaria, de los servicios prestados a la comunidad, de las transferencias a terceros y de las inversiones realizadas a favor del desarrollo comunal entre otros aspectos.

A ello se debe agregar la administración directa de seis inmuebles adicionales por parte de la municipalidad, dónde se desarrollan durante todo el año atenciones en salud (CAP y COSAM), actividades culturales (Biblioteca y Ctro. Tio Lalo Parra), y actividades deportivas (Gimnasio, Estadio).

Dentro de los principales aspectos referidos a la gestión de 2013 por acuerdo del H. Concejo Municipal, se dispuso contratar una “Auditoría Externa De La Ejecución Presupuestaria y El Estado De Situación Financiera Municipal” del período 2005-2012. A través de licitación pública se adjudicó a la empresa Fortunato y Asociados por un monto de $ 66.500.000.- quién originalmente tenía un plazo de 167 días para entregar el primer informe, la concesionaria solicitó, expresamente un aumento de plazo del cierre de auditoría para el día 30 de junio de 2014 debido a la dificultad para acceder a la información contable de los años 2005 al 2007 por cuanto mediante Decreto Exento 202/390/2014 se aprobó la ampliación de dicho plazo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales. Labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Nº18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Tesorería; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Desde el período 2010 ante el incremento de funciones se crearon las unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sin número de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS

El presupuesto al 31 de Diciembre de 2013 que ascendió a M$14.467.046 de la aludida suma se percibieron a la misma fecha M$14.003.628 a la que debe adicionarse el saldo inicial de caja de M$ 2.853.939. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a **M$16.857.567**.-

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2013 permiten inferir que estos, en términos generales disminuyeron en M$ 13.023.- que representa un 0.1% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto de la disminución en ingresos operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1-1 Cuadro Comparativo de Ingresos años 2011, 2012 y 2013

CUENTA	2011	2012	2013
	MONTO M$	MONTO M$	MONTO M$
Impuestos			
Patentes y tasas por derechos	4.306.047	5.410.298	5.113.929
Permisos y Licencias	2.434.556	2.292.790	2.108.186
Participación del Impuesto Territorial	2.639.639	2.007.773	2.402.489
Otros Tributos	335.268		
Transferencias del sector privado			
Transferencias de otras entidades publicas	506.905	467.310	387.014
Arriendo de Activos no financieros	16.859	5.556	
Intereses (depósitos a plazo)	77.277	133.507	93.782
Recuperaciones y reembolso de licencias	86.492	72.942	95.489
Multas y sanciones pecuniarias	1.135.693	1.087.966	1.127.843
Participación del Fondo Común	1.633.534	1.780.641	1.866.883
Fondos de Terceros	15.561	14.586	13.076
Otros Ingresos	101.632	127.928	60.291
Venta de vehículos	528.042		
Ingresos por percibir	123.967	148.881	229.592
Transferencia de gastos de Capital Sector Privado			257
Transferencia de Gastos de otras entidades Publicas			504.797
Endeudamiento			
Total Percibido	**14.061.887**	**14.016.651**	**14.003.628**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, que en el año 2011 a 2012 se ve una disminución de M$ 45.236.- y del año 2012 al 2013 hay una disminución de M$ 13.023 que se refleja en la cuenta patentes y tasas producto de contribuyentes que ya no están en la comuna.
b) El aumento en el impuesto territorial como consecuencia del pago de contribuciones en la comuna.
c) Baja en la cuenta de licencias de conducir producto de una baja en la venta de permisos.
d) Aumento en el impuesto territorial
e) Respecto al depósito a plazo, este ha disminuido en un 29,75% respecto del año anterior. Lo que va en directa relación con lo depositado y la tasa de interés que el año 2013 fueron más bajas.

ESTRUCTURA DE GASTO

Los gastos del período ascendieron al 31 de Diciembre de 2012 M$13.541.071. La no-aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos del período constituyó en líneas generales el saldo inicial de caja que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de Diciembre del 2013, para ser aplicados el año 2014.

Tabla 1-2 Cuadro comparativo de Gastos años 2011, 2012 y 2013

CONCEPTO O CUENTA	2011 M$	2012 M$	2013 M$
Gasto en Personal	3.199.614	3.486.845	3.996.850
Textiles vestuario y calzado	3.767	8.981	4.946
Combustible y Lubricante	38.392	51.337	55.705
Materiales de uso y consumo corriente	173.103	195.720	199.462
Servicios Básicos	1.042.965	1.169.932	1.058.953
Mantenimiento y Reparaciones	178.186	240.618	224.880
Publicidad y Difusión	32.175	39.579	56.064
Servicios Generales	3.117.708	3.393.017	3.421.665
Arriendos	180.940	203.941	229.902
Servicios Financieros y de Seguros	25.552	18.597	21.236
Servicios Técnicos y Profesionales	62.679	44.370	42.380
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.945	77.117	65.647
Prestaciones de Seguridad social	99.469		
Transferencias al Sector Privado	400.695	535.338	567.549
Transferencias a otras entidades públicas	2.967.613	2.869.872	3.014.390
Educación	1.027.000	1.130.500	1.266.900
Fondo Común Permisos de circulación	1.460.626	1.371.694	1.260.155
Fondo Común Multas	286.024	208.435	219.910
Asociación Chilena de Municipalidades		6.860	21.835
Otras Municipalidades (Región Metropolitana)	95.587	73.104	86.529
A Otras Entidades Públicas	98.376	79.279	159.061
Íntegros al Fisco			
Otros Gastos corrientes	18.354	11.274	15.870
Edificios	31.359	130.978	
Vehículos	15.856	69.535	
Adquisición de Mobiliario y Otros	5.347	65.957	
Adquisición de Máquinas y Equipos	2.536	2.194	45.960
Equipos Informáticos	24.244	59.107	12.285
Programas Informáticos	3.206	37.965	57.994
Estudios Básicos (inversiones)	1.780	9.600	
Proyectos	891.461	819.196	320.543
Programas de Inversión			
Transferencias de capital			
Cuentas por Pagar Servicio Deuda			
Total de gastos	**12.547.544**	**13.541.070**	**13.491.071**

Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la Consistencia con informes anteriores.

El análisis de la estructura del gasto permite colegir:

a) Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de las remuneraciones y por la contratación de profesionales y expertos vía honorarios por Servicios a la comunidad.

b) El gasto en combustibles se eleva respecto al nivel medio de años anteriores.

c) En el rubro de textiles y vestuarios se observa un gasto mayor respecto al año anterior.

d) El gasto en materiales de uso y consumo corriente aumenta en un 2% respecto del año anterior.

e) El gasto en servicios básicos respecto del año anterior disminuye, por servicios a la comunidad constituidas por consumo de alumbrado público y consumo de agua se observa un leve incremento, no así de mantenimiento y reparación que disminuye.

f) El gasto en servicios generales se mantiene en líneas generales, considera el servicio de aseo y la mantención de áreas verdes, gasto que se incrementó.

g) El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que decrecieron los ingresos por permisos de circulación y por multas.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra a continuación el Balance de Ejecución Presupuestaria ingresos y pagos 2013, a último nivel de desagregación, para continuar luego con el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de cuentas no presupuestarias. En el Anexo N° 1, se detallan las tablas del respectivo balance.

MODIFACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio desde el periodo 1996 a la fecha.

Periodo	Patrimonio M$	Periodo	Patrimonio M$
1996	741,36	2005	2.767,32
1997	919,34	2006	3.392,4
1998	1.790,59	2007	3.707,7
1999	1.718,11	2008	6.239,1
2000	2.657,60	2009	4.515,6
2001	2.324,82	2010	2.590,0
2002	2.336,23	2011	4.628,5
2003	2.644,4	2012	6.732,5
2004	2.976,3	2013	6.894,1

Procesos Emitidos por Dpto. Abastecimiento en 2013.-

Este indica el Uso del Portal por la Unidad en Relación a las Cantidades de Órdenes de Compra y Licitaciones Cursadas en Mercado Publico en el Periodo 2013 según se indica en los siguientes cuadros.

ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS EN 2013

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
132	271	181	192	149	144	186	181	133	139	181	191

LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN 2013.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
37	38	36	55	34	56	44	44	38	55	73	17

Comparativos Procesos Realizados Abastecimiento en 2012 versus 2013.

LICITACIONES Año 2012	LICITACIONES Año 2013	%
651	527	-19%

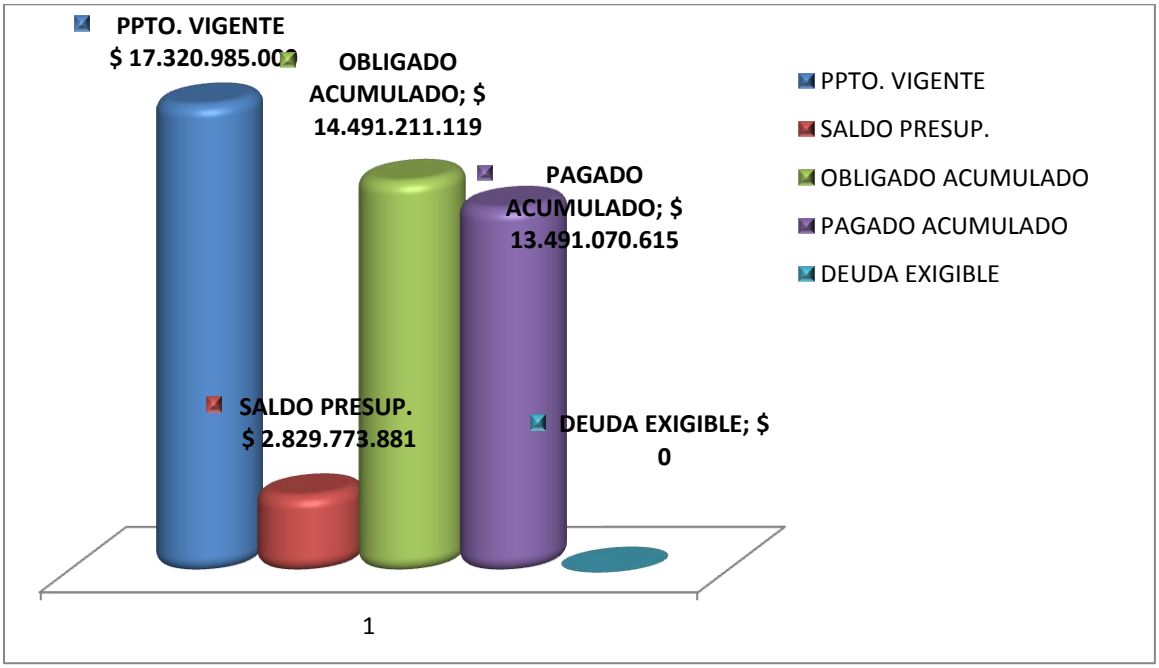
ORDEN DE COMPRA 2012	ORDEN DE COMPRA 2013	%
2301	2080	-10%

BALANCES MUNICIPAL

- **GASTOS A DICIEMBRE 2013 SECTOR MUNICIPAL.**

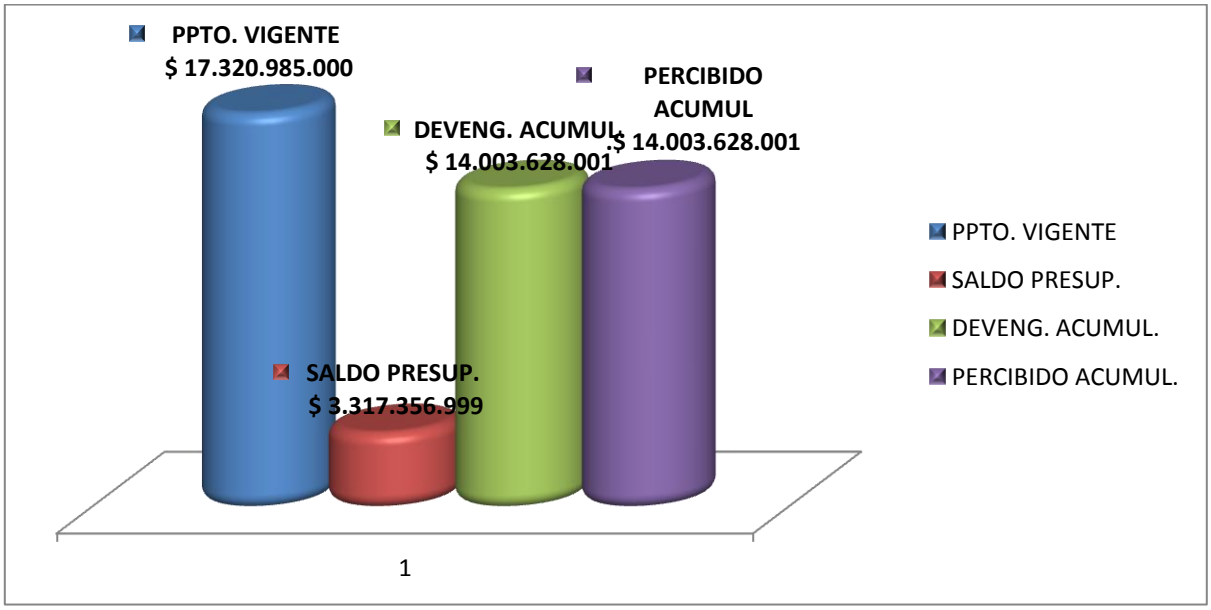
PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	DEUDA EXIGIBLE
$ 17.320.985.000	$ 2.829.773.881	$ 14.491.211.119	$ 13.491.070.615	$ 0

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR MUNICIPAL A DICIEMBRE 2013



- **INGRESOS A DICIEMBRE 2013 SECTOR MUNICIPAL**

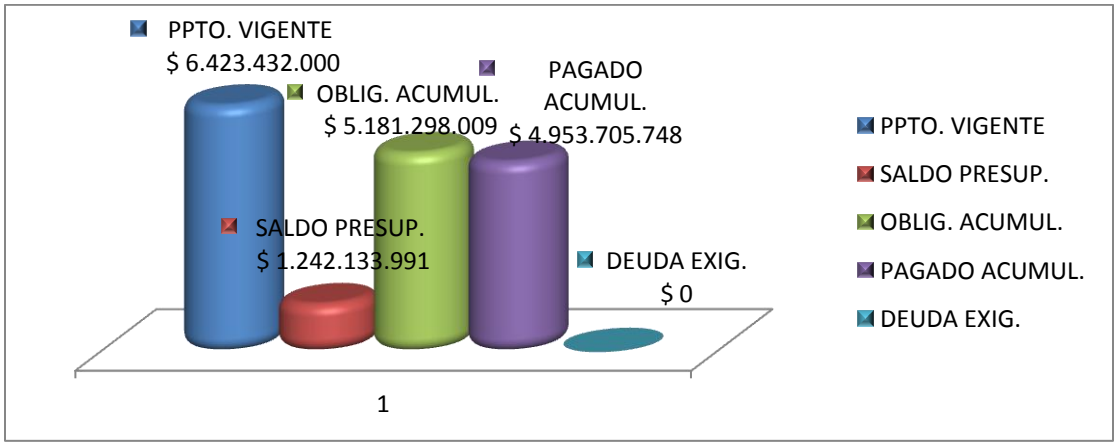
PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENG. ACUMUL.	PERCIBIDO ACUMUL.
$ 17.320.985.000	$ 3.317.356.999	$ 14.003.628.001	$ 14.003.628.001



- **GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2013**

PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIG. ACUMUL.	PAGADO ACUMUL.	DEUDA EXIG.
$ 6.423.432.000	$ 1.242.133.991	$ 5.181.298.009	$ 4.953.705.748	$ 0

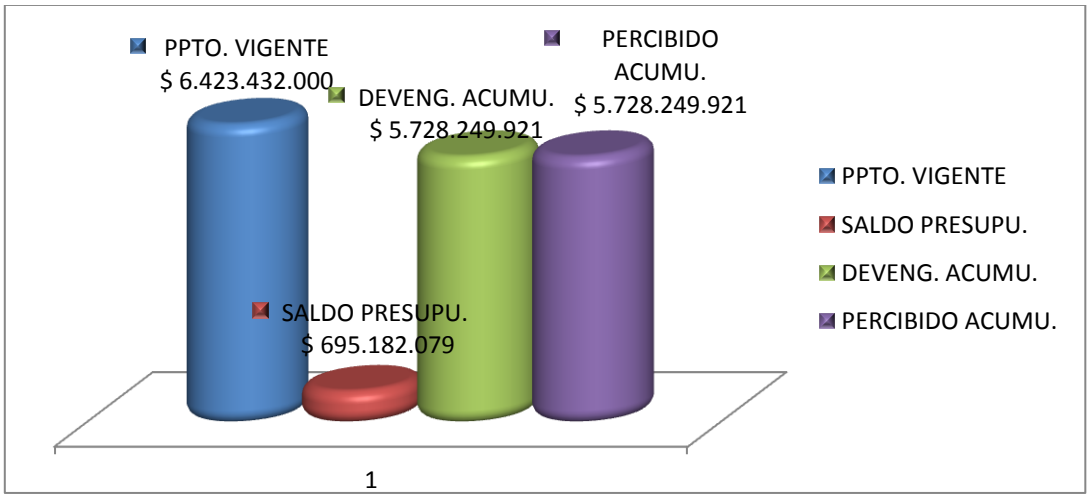
BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR EDUCACIÓN A DICIEMBRE 2013



BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2013

PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUPU.	DEVENG. ACUMU.	PERCIBIDO ACUMU.
$ 6.423.432.000	$ 695.182.079	$ 5.728.249.921	$ 5.728.249.921

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS SECTOR EDUCACION A DICIEMBRE 2013



POLITICA DE PERSONAL

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, etc.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el depto. de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2013; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2013 y participó del comité de capacitación.

En atención a los estados de capacitación que apuntan a los procesos de mejora continua para la atención de la comunidad como clientes externos e internos municipales, se capacitó a **97** funcionarios donde la política de capacitación apunto principalmente al área de Seguridad en las personas y el entorno, a objeto no solo de disminuir la cantidad de accidentes, sino que también, la gravedad de estos y sus consecuencias. Esta política que se vio reflejada conjuntamente con la aprobación de los procedimientos administrativos para denunciar accidentes de trabajo.

Cabe señalar que además se autorizaron diversas capacitaciones a un menor número de funcionarios las que fueron impartidas por entidades públicas, como lo son SENCE, FOSIS, CONASET, SUBDERE, a fin de potenciar y mejorar los perfiles y competencias de los funcionarios entregándoles herramientas que les permitan un mayor desarrollo de sus capacidades, conocimientos y habilidades en áreas tan relevantes como Transparencia, Finanzas, Abastecimiento, Omil, Transito y Personal.

Comité de Gestión para la Prevención y Control de Accidentes Laborales

Con fecha 15 de Noviembre de 2012 mediante Decreto N°202/2458/2012, Se aprobó el procedimiento administrativo para denunciar e informar accidentes del trabajo el que debe ser difundido entre todos los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.

Lo anterior ante la necesidad de abordar la temática del alza experimentada en años anteriores por accidentes de trabajo donde se creó el "Comité de Gestión para la Prevención y Control de Accidentes Laborales en la Municipalidad de Cerrillos" y se designó a funcionarios de la Alcaldía; DAEM y Jefe dpto. de Personal y bienestar para dichos fines, cuyas funciones comprenden:

1. Asesorar al Alcalde en materias de gestión de Prevención de Accidentes, Enfermedades Profesionales y cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley N°16.744 y sus Reglamentos.

2. Proponer al Alcalde el Programa de Prevención.

3. Administrar el Programa de Prevención, controlar la ejecución en todas la Unidades Municipales, informando de sus avances periódicamente.

4. Gestionar actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales a través de las Jefaturas y/o Directivos, tanto de Educación como de la Municipalidad.

5. Recibir propuestas de mejora desde jefaturas de áreas y/o departamentos y Comités Paritarios para prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, analizarlas técnicamente para resolver su implementación.

PMG – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

La Ley N°19.803, estableció en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley Nº 18.883. Para dar cumplimiento a la Ley, en el mes de Diciembre de 2012, se elaboró el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013, que estableció los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia, durante el año 2013.

Dentro de los objetivos Institucionales establecidos en dicho programa, se encontraban:

1. Optimización en el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación, cuya meta era la Ejecución de a lo menos 80% de los recursos asignados a programas sociales, asistencia social, servicios a la Comunidad y subvenciones aprobadas por el Concejo Comunal

2. Fortalecimiento en gestión del Recurso Humano, el que tenía como metas la Capacitación obligatoria de al menos el 10% del personal municipal (Período Enero a Diciembre)

3. Mejoramiento en la atención de usuarios, entre cuyas metas se encontraban el Control obligatorio de los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal y la Obligación de mantener a disposición del público toda la información referente al Acceso de Información Pública.

GESTION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2013 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/2732/2012 del 24 de diciembre del año 2012, conforme lo establece la normativa legal vigente.

El siguiente cuadro muestra la relación entre ingresos y gastos al 31 de diciembre del año en comento:

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2013

TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	**$ 14.003.628.001**	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	**$ 2.853.939.000**	**(+)**
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	**$ 13.491.070.615**	**(-)**
SALDO CONTABLE	**$ 3.366.496.386**	

EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2013, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

CONCEPTO	MONTO
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**$9.624.603.828**
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**$3.163.582.188**
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	**$505.054.161**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$387.014.468**
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**$229.591.731**
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**$93.781.625**
TOTAL	**$14.003.628.001**

Del total de los ingresos, los denominados “Ingresos Propios” es decir aquellos que constituyen el patrimonio del municipio ascendieron a: $11.155.199.962, es decir al 80% de los mismos.

De los Ingresos Propios, destacan los que se indica a continuación, que en conjunto equivalen a 93% de los mismos:

CONCEPTO	MONTO
Patentes Municipales	**$4.153.000.105**
Participación en impuesto Territorial	**$2.402.488.796**
Participación Anual de FCM	**$1.866.882.646**
Perm. de Circulación Beneficio Municipal	**$740.723.115**
Derechos por Construcción de obras-Propaganda y	**$632.950.016**
Multas (Patentes-Juzgado-Tránsito-Aseo-Otras)	**$578.319.839**
Derechos Aseo (Domiciliario - Empresas)	**$326.629.066**
Registro Multas Transito	**$227.548.083**
Licencias de Conducir	**$132.876.671**
Intereses Depósito	**$93.781.625**
Total	**$11.155.199.962.-**

EN RELACIÓN A LOS EGRESOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2013, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

CONCEPTO	MONTO
BS. Y SS. DE CONSUMO	$5.385.395.136
GASTOS EN PERSONAL	$ 3.996.850.095
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$3.581.938.813
INICIATIVAS DE INVERSION	$320.543.480
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	$124.621.419
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$65.852.166
OTROS GASTOS CORRIENTES	$15.869.506
TOTAL	$13.491.070.615

Del total de los egresos, los cuatro primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de $13.284.727.524 que corresponden al 98.5% del total.

Del concepto "**BS. y SS. de Consumo"** los siguientes gastos corresponden al **83%** del mismo:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Generales	3.421.665.023
Servicios Básicos	1.058.953.149
TOTAL	$4.480.618.172

El **75.7%** de estos conceptos corresponden a los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO
Aseo (Barrido y Disposición Final)	1.654.339.845
Mantención Áreas Verdes	788.426.518
Electricidad (Pública y Municipal)	670.617.279
Mantención (Aumbr.Público-Semáforos-Señalización Tránsito)	276.517.534
TOTAL	$3.389.901.176

El concepto "**Gastos en Personal** "contempla los gastos en Personal de Planta, Contrata, Honorarios y Personal contratado para los diferentes programas que el municipio brinda a la comunidad.

El concepto "**Transferencias Corrientes"**, está constituido en un **96.5%** por los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO
Traspasos del Municipio al FCM	$1.480.064.844
Traspasos a Educación	$1.266.900.000
Subvenciones a Org. Comunitarias	$242.537.698
Asistencia Social a Personas Naturales	$220.258.562
Junji-Cosam-Sence- Carabineros de Chile- Corporación	159.060.515
Otras Municipalidades	$86.529.316
TOTAL	$3.455.350.935

Finalmente, el concepto **"Iniciativas de Inversión",** está constituido por "Estudios Básicos" y "Proyectos". Este último Subconcepto se compone de "Consultorías", "Obras Civiles", "Equipamiento" y "Equipos", donde "Obras Civiles" corresponde al 70% del total del concepto "Iniciativas de Inversión".

A continuación se individualizan las Obras Civiles en comento:

CONCEPTO	MONTO
Adquisición e Instalación de Equipamiento en Espacios Públicos	$5.166.659
Sede Social Casas de Cerrillos	$9.778.328
Sede Social Las Terrazas de Cerrillos	$9.735.947
Limpieza y Habilitación Áreas Verdes Biblioteca Municipal	$7.670.380
Mejoramiento Condominios Sociales y Espacios Públicos	$82.355.854
Cierro de Plazas	$49.211.034
Mejoramiento Sedes Sociales	$13.461.328
Mejoramiento Escuela 271	$39.546.774
TOTAL	$216.926.304.-

GESTION PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2013

I.-Ingresos

a) Ingresos Estimados Presupuesto 2013

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, Subvenciones Ministeriales, Aporte Municipal y Otros.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos, fue de M$ 4.826.574, en el transcurso del año se realizaron estimaciones de mayores ingresos para cubrir presupuestariamente los compromisos contraídos, alcanzando un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M$ 6.423.432.-.

INGRESOS	M$
Subvención Escolar	4.017.851
Aporte Municipal	1.266.900.-
Otros (Licencia Médicas, Devoluc, Etc)	152.780.-
De Otros Sectores Públicos	15.000
Saldo Inicial de Caja	970.901.-
Total Percibido	6.423.432

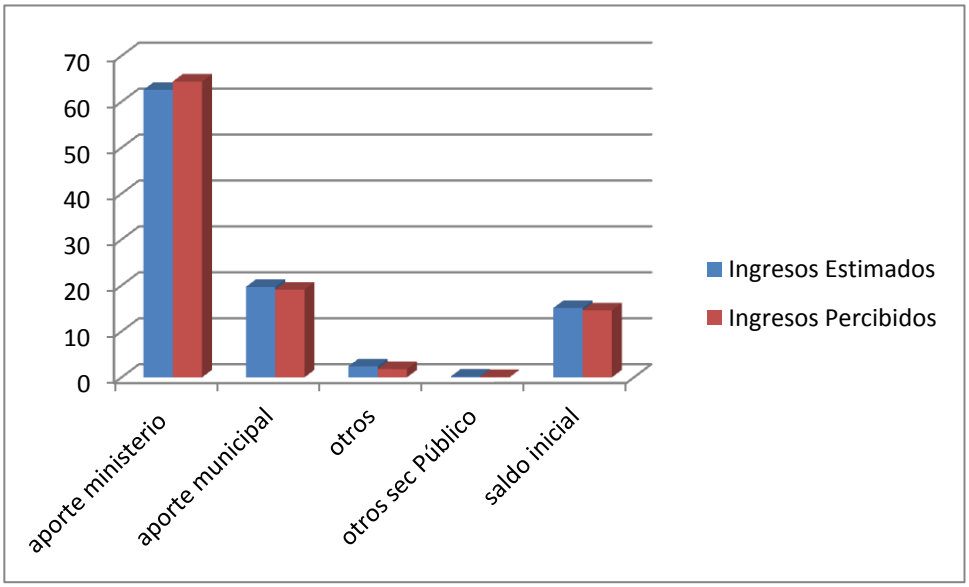
b) Ingresos Percibidos Año 2013

Los ingresos percibidos alcanzaron a M$5.664.752., más el saldo inicial de caja M$ 970.901 suma M$ 6.635.651, de ellos; la Municipalidad aporto el 22.4%, es decir. M$ 1.266.900.-, y las Subvenciones Ministeriales alcanzaron a M$ 4.273.933.-, representando un 75%, del total percibido por el área.

INGRESOS	M$
Subvención Escolar	4.273.933.-
Aporte Municipal	1.266.900.-
Otros (Licencia Médicas, Devoluc, Etc)	117.985.-
De Otros Sectores Públicos	5.934
Saldo Inicial de Caja	970.901.-
Total Percibido	6.635.651

c) PORCENTAJE DE INFLUENCIA EN LA TOTALIDAD DE INGRESOS

ESTIMADOS V/S INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2013



La diferencia entre lo estimado y lo percibido es de M$- 275.719, esto se debe al ingreso el 29 de Diciembre de aporte para el FAEM en M$ 247.000.- no estimados en ingresos ni gastos para el año 2013, la restante diferencia se debe a menor ingreso en Licencias médicas adeudados por la Caja de Compensación Los Andes, quienes hasta el momento no hacer ingresos de dineros adeudados por este concepto.

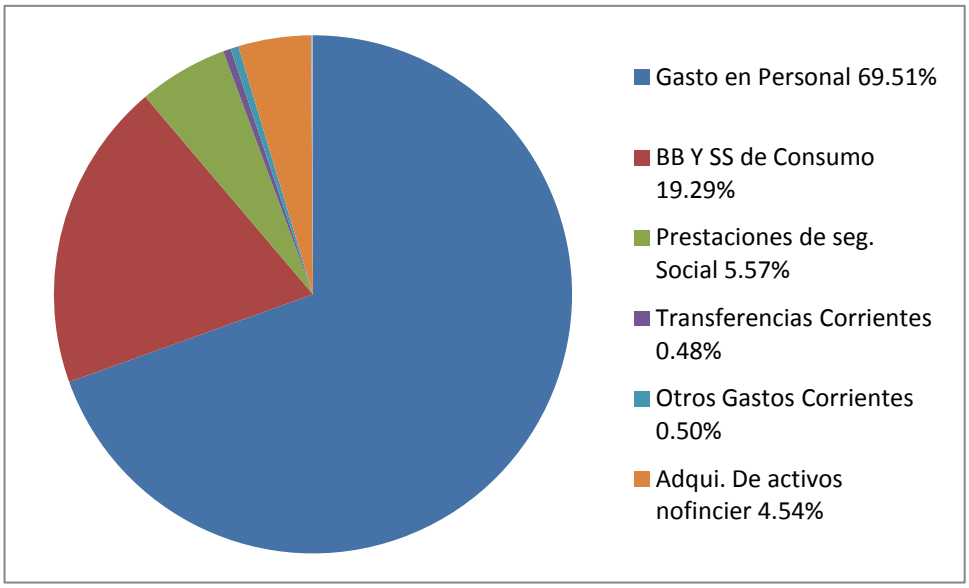
II.- Gastos.-

Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 69.51% de los recursos.

Los Principales Egresos del Área de Educación son los Siguientes:

EGRESOS	M$	%
Gastos en Personal	4.464.713	69.51
Bienes y Servicio de Consumo	1.239.661	19.29
Prestaciones de Seguridad Social	358.072	5.57
Transferencias Corrientes	30.696	0.48
Otros Gastos Corrientes	31.888	0.50
Adquisición de Activos No Financieros	291.902	4.54
Servicio de la Deuda	5.500	0.09
Saldo Final de Caja	1.000	0.02
Total	6.423.432	100

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

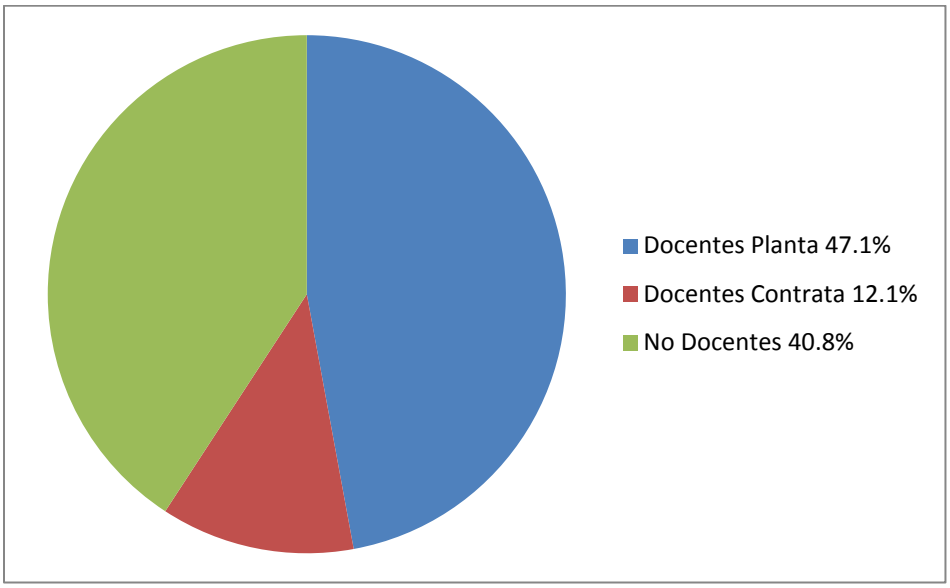


a.- Gastos en Personal

En el ítem Gastos en Personal, se registran los gastos del Personal de Planta, personal a Contrata y otros gastos en personal, correspondiente a todo el personal no docente que se desempeña en el departamento de Educación, tanto en los colegios, como en el nivel central. El Presupuesto total fue de M$4.464.713.-, desglosándose en:

Personal	**M$**	**% Gasto**
Personal de Planta (Docentes)	2.104.378	47.1%
Personal a Contrata (Docentes	539.487	12.1%
Personal Código del Trabajo	1.820.848	40.8%

PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO EDUCACION

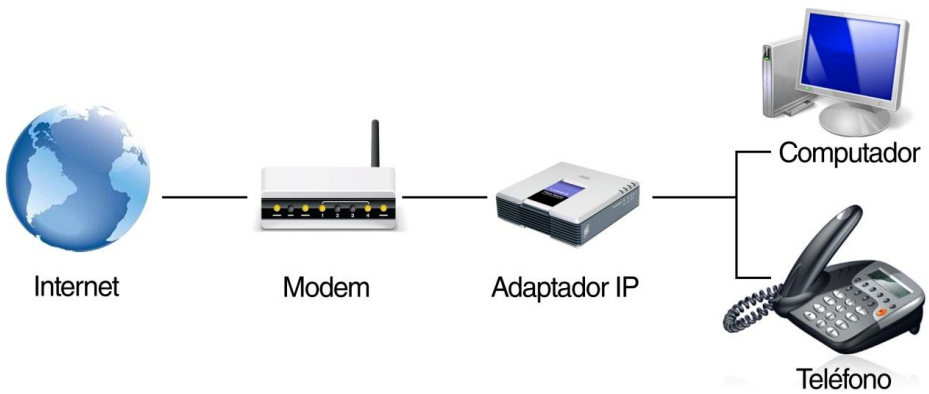


.-CONVENIO CON SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina OITM, que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; cobro de derechos de aseo domiciliario; y, avalúos de vehículos.

Durante el año 2013 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través el convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, permitiendo mantener la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. El énfasis durante el 2013 se mantuvo la orientación de las inspecciones del sector comercial e industrial con la finalidad de fiscalizar las construcciones existentes en terreno y los potenciales cambios de destino, situación que permite incrementar los ingresos por concepto de impuesto territorial de la comuna en forma permanente.

CAPITULO 6
GESTION INTERNA



CAPITULO 6: GESTION INTERNA

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de decretos alcaldicios y exentos. (Artículo 20 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).

RESOLUCIONES ALCALDICIAS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2013, de un total 3.438 de decretos confeccionados por ésta unidad, 2.525 corresponden a Decretos Exentos y 913 a Decretos Alcaldicios.

CONCEJO COMUNAL

En el año 2013 el Concejo Comunal sesionó 49 veces, de éstas 36 fueron Sesiones Ordinarias y 13 fueron Sesiones Extraordinarias.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la Ley sobre organizaciones comunitarias. En el año 2013 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 35 Organizaciones Comunitarias, lo que hace un total de 963 Organización registradas.

DIRECCION DE CONTROL

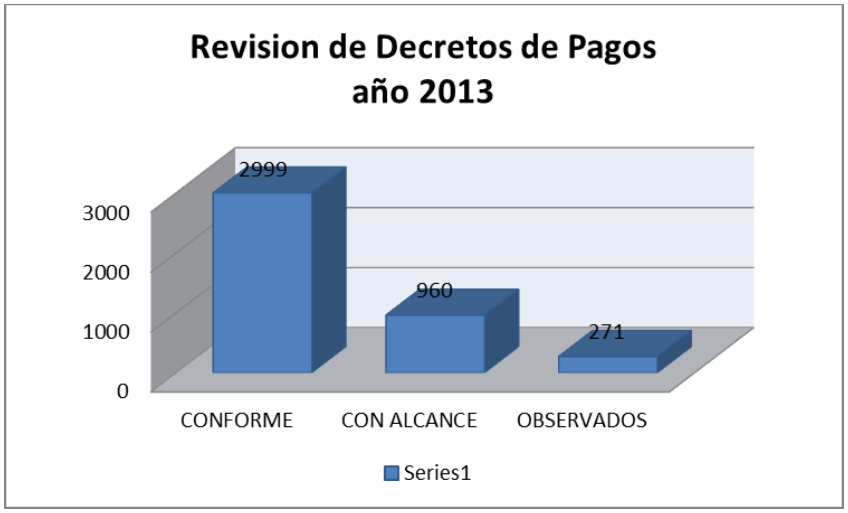
La Dirección de Control, cumple sus funciones en forma transversal dentro de la Municipalidad amparada en las facultades que le otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el propio Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; se posiciona en el nivel jerárquico Directivo dentro de la estructura municipal, y está configurada como una unidad administrativa, de carácter asesora de la autoridad como de las diversas unidades municipales dependientes dentro de la organización.

Está unidad es la encargada de salvaguardar los recursos municipales, verificar la exactitud y veracidad de la información, tanto presupuestaria - financiera como administrativa - promoviendo la eficiencia en las operaciones, realizando controles de legalidad en los actos administrativos. Esta Dirección además estimula en base al cumplimiento de la normativa vigente, de manera de dar un buen desarrollo a las metas y objetivos programados, permitiendo el logro de los fines de la entidad.

Durante el periodo comprendido para el año 2013 esta unidad ha desarrollado 8 auditorías internas a objeto de salvaguardar y verificar la exactitud de ellas se desprende:

Cantidad	Temática	años	Acto Administrativo
1	Licitaciones y propuestas publicas	2011 a 2013	Auditoria N°2265 Ord. N°1100/193/2013
1	Home Transparencia	2013	Ord. N°1100/307/2013
1	Contrato de Transporte	2013	Ord. N°1100/341/2013
4	Pago de Cotizaciones Previsionales Sectores Municipal y Educación	2012-2013	Ord. N°1100/34/2013 Ord. N°1100/198/2013 Ord. N°1100/343/2013 Ord. N°1100/479/2013
1	Ejecución Presupuestaria Educación	2012	Ord. N°1100/50/2013

Respecto de Revisiones realizadas a Decretos de Pago para el periodo 2013 se revisaron un total de 4.230 de los cuales 271 fueron observados y devueltos para subsanar observaciones en dicho periodo.



DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección de Jurídica, cumple sus funciones en forma transversal tanto dentro de la Municipalidad y fuera de esta, amparada en las facultades que le otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el propio Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; se posiciona en el nivel jerárquico Directivo dentro de la estructura municipal, y está configurada como una unidad administrativa, de carácter asesora tanto de la autoridad como de las diversas unidades municipales dependientes dentro de la organización.

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, de informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen; a quienes orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales, de manera de dar un buen desarrollo a las metas y objetivos programados, permitiendo el logro de los fines de la entidad.

En materia de Gestión interna de la municipalidad corresponde a esta Dirección la Gestión de Contratos correspondientes a Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas, los Convenios de Pago de Permisos de Circulación, Comodatos, Convenios de Subvención.

De esta Dirección depende el Departamento de Fiscalía, encargado de gestionar la Instrucción de Causas, Procesos Judiciales tramitados en tribunales, presentaciones en la Corte de Apelaciones, presentaciones de causas en la Corte Suprema. Esto sin perjuicio de destacar que existen otros procesos judiciales en trámite referentes a Cobranzas de Patentes Comerciales y Convenios de Pago de Permisos de Circulación adeudados al Municipio, así como también la tramitación de diversas causas penales.

Dentro de los principales hitos de esta Dirección dirigido a la comunidad para el periodo 2013, se encuentran los 18 Convenios Celebrados con diversas Instituciones. Ver Tabla.

SUMARIOS

Durante el año se instruyeron 54 investigaciones sumarias y 44 sumarios administrativos.

INFORMES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Nº	Fecha	Materia
36	12 de noviembre de 2013	Auditoria al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal de Educación en el Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Cerrillos.
58	31 de diciembre de 2013	Auditoria al macroproceso de tecnologías de información y cumplimiento de la Ley Nº20.500 sobre asociación y participación ciudadana en la gestión pública, en la Municipalidad de Cerrillos.

Tipo de Convenio	Institución	Programa
Convenio de Transferencia de Recursos	FOSIS	Apoyo Psicosocial
Convenio de colaboración	JUNAEB	Prestaciones Odontológicas
Convenio de colaboración	JUNAEB	Habilidades para la vida
Convenio de Colaboración	SENDA	Chile Previene en la Escuela
Convenio de Ejecución Programa	SERNAM	Programa 4 a 7
Acuerdo de Colaboración	Municipalidad de Maipú	Construcción Parque Intercomunal El Pajonal
Convenio de Colaboración	SENDA	Prevención Selectiva e Intervención Temprana "A Tiempo"
Convenio de Colaboración	SENDA	SENDA Previene en la Comunidad
Convenio de Transferencia Financiera para Ejecución	SEREMI de Desarrollo Social	"Aplicación de Nueva ficha de Protección Social y del Nuevo Cuestionario del año 2013"
Convenio	Servicio de Salud Metropolitano Central	Atención Domiciliaria a personas con dependencia Severa año 2013
Convenio	SENCE	Fortalecimiento OMIL
Convenio Marco de Cooperación	Concejo de la Transparencia	
Convenio de Transferencia de Recursos	SERVIU Metropolitano	Aldeas y Campamentos
Convenio de Transferencia de Recursos	SERVIU Metropolitano	Salón Multipropósito Comunitario N°2
Convenio de Ejecución Programa	SERVIU Metropolitano	Pavimentos Participativos Llamado N°22
Convenio promoción de salud	SEREMI de Salud Metropolitana	Promoción de Salud
Convenio de Ejecución Programa	Servicio de Salud Metropolitano Central	Prestaciones Valoradas Salud Mental
Convenio de Colaboración Financiera	Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del	Proyecto BEPR13-CC-04

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado don Juan José Correa González y el Secretario Abogado don Juan Saavedra Gorriateguy, contando con 12 funcionarios de planta, 1 contratación bajo el régimen a contrata y 3 funcionarios honorarios.

En el año 2013, ingresaron 8.378 causas por Infracción Tránsito y Leyes Especiales, entre las que destaca la Ley de Protección al Consumidor. Cada causa implicó su tramitación y la dictación de sus respectivas sentencias. Relevante fue el hecho que se disminuyó los días de la dictación de la sentencia, tiempo transcurrido entre la resolución que ordena el autos para fallo y la dictación de la sentencia. Además se logró disminuir en forma sustancial el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda y/o querella y la fecha de citación a comparendo. Durante este año fueron elevadas, en apelación, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 39 causas, siendo sólo 2 revocadas.

Se hace presente que ingresaron 75.062 Infracciones TAG, siendo despachadas su citación y sentencia por carta certificada y posterior anotación en los caso que corresponde al Registro Especial de Multas No Pagadas año 2013, las que fueron alrededor de 71.800.

El elevado ingreso de infracciones Tag, aumentó en forma sustancial los insumos de materiales y costos revistos para el Tribunal durante este año, en atención que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad contamos con un portal directo al Registro de Multas, el cual pública en forma inmediata las infracciones informadas.

Durante el período contamos con un sistema computacional de registro de todas las infracciones, el que cuenta con dos bases de datos llamado JPL y JPL Tag. Este sistema nos permite registrar cada actuación que de los proceso, optimizando los tiempos utilizados, cuando se necesita consultar sobre el movimiento que tiene cada causa. Dicho registro es fundamental al momento de informar a la Corte de Apelaciones de Santiago cada 3 meses sobre el estado de las causas ingresadas y tramitadas al Tribunal. Lo mismo sucede con la información bimensual que se entregó al Instituto Nacional de Estadísticas.

Como conclusión se desprende del rendimiento año 2013, fue totalmente satisfactorio respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del Tag.

CAPITULO 7
GESTION EN INVERSION TERRITORIAL



7.- GESTION EN INVERSION TERRITORIAL

Durante el año 2013 el territorio comunal de Cerrillos sufrió cambios producidos por las inversiones físicas realizadas sobre éste, tanto por los organismos del sector público cómo del sector privado.

Es la Dirección de Obras Municipales a quién le corresponde aplicar las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en particular según el plano regulador comunal (PRC).

A su vez le corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación asesorar técnicamente en la formulación de la estrategia municipal como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

7.1.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN REGULADOR COMUNAL

El Estudio de Plan Regulador Comunal de Cerrillos, se inicia en el año 2007, con la asesoría de la Empresa Consultora Sur Plan Ltda., según Contrato aprobado por D.E. N° 202/798/2007, y financiamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Durante los años 2007 al 2009, se realizaron todos los pasos correspondientes para la Formulación del Plan Regulador Comunal de Cerrillos, según el procedimiento establecido en el Artículo N°43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

En fecha 04/06/2009, mediante Ord. N° 2267, la SEREMI de V. y U., emitió Informe Desfavorable al Proyecto “Plan Regulador Comunal de Cerrillos”, basado principalmente en que la presentación incluía modificación en la densidad de las zonas ZMH1, ZMH6 Y ZMH2, modificación solicitada por la autoridad, la cual no se ajustaba al procedimiento indicado en la normativa.

En fecha 30 de noviembre de 2012, la Corte Suprema, Rol N° 598-2010, declara nula la Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, MPRMS-80, “Cambio de uso del Suelo, Aeródromo Los Cerrillos”, basada principalmente en la no presentación de un Estudio de Impacto Ambiental por parte del propietario.

Según lo anterior, el área del ex Aeródromo Los Cerrillos, en la actualidad tiene uso del suelo "Aeropuerto". De esta forma, se modifica en forma importante el Estudio de Plan Regulador Comunal del año 2009.

En el mes de Marzo de 2013, se sostuvo reunión con el Departamento de Planes Reguladores de SEREMI de Viv. y Urb. En la cual se planteó la factibilidad de continuar con el estudio de Plan Regulador Comunal de Cerrillos o iniciar un nuevo proceso ante lo cual se planteó que era mejor el reinicio por los siguientes actos acaecidos entre el año 2009 y 2013.

- Asignación de normas urbanísticas a áreas verdes caducadas por aplicación de art. 59° de la L. G de U. y C.
- Caducidad de vías afecta a expropiación por aplicación de art. 59° de la L. G de U. y C.
- Modificaciones a vialidad y zonificación de proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

La SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la RM., inició la presentación de Seccional Ciudad Parque Bicentenario, proyecto que no ha sido priorizado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

De acuerdo al PLADECO 2011-2015, la Visión de Cerrillos se define como: *"…Una comuna residencial, industrial y comercial que se proyecta y consolidará cómo un subcentro metropolitano de servicios, a escala humana, sustentable y moderno".* A su vez establece como misión institucional el que: "*Realiza su labor potenciando el progreso y desarrollo comunal a escala humana, sustentable y moderno, desarrollando acciones y proyectos en las áreas de desarrollo tanto urbano, comunitario cómo productivo, así como en la salud, el medio ambiente y la educación. De este modo Cerrillos persigue proyectarse y consolidarse como un subcentro metropolitano de servicios".*

La actual administración municipal considera fundamental en el ámbito del **DESARROLLO TERRITORIAL**: *"Propiciar una inversión pública sustentable, orientada a un ordenamiento democrático del territorio en el acceso a equipamiento comunitario, deportivo y recreativo, vialidad, transporte y conectividad, potenciando el espacio público cómo punto de encuentro para construir ciudadanía*"

Para ello se encuentra desarrollando un modelo de gestión para la inversión local que incorpore la participación vecinal. No obstante es posible identificar a nivel comunal 3 líneas estratégicas que son necesarios de abordar para bien gestionar el territorio: Desarrollo Urbano; Conectividad y Desarrollo Humano.

-.-**DESARROLLO URBANO**

- En esta línea los esfuerzos se orientan a construir y consolidar el barrio cívico en los terrenos del ex Aeropuerto. Ello permitirá por una parte contar con un Edificio Consistorial y de servicios públicos que favorezca la Integración entre los Asentamientos de Cerrillos histórico y el Nuevo Cerrillos.

- La materialización de la Ciudad Parque Bicentenario y el desarrollo inmobiliario en la zona sur de éste lleva al municipio a enfrentarse a una creciente demanda por servicios y equipamiento comunitario complementario al uso residencial, como así también a requerimientos de urbanización. Crítica es la situación respecto a la ausencia de colectores de aguas lluvias y al inminente riesgo de anegamiento en época de invierno.

- Fundamental es elaborar un Nuevo Plano Regulador que contemple un ordenamiento territorial para los cambios que se producirán en la comuna.

.-.CONECTIVIDAD

- La conectividad intracomunal es uno de los principales problemas de la comuna agudizado por la presencia de las Autopistas Vespucio Sur, Del Sol, General Velásquez, y vías de alto flujo cómo son Camino a Melipilla (Pedro Aguirre Cerda), Camino a Lonquén Departamental y Av. Carlos Valdovinos. A ello hay que sumarle el cruce de la línea del FFCC de nororiente a surponiente y los cursos de agua Canal Ortuzano y Zanjón de La Aguada. Cerrillos es una comuna accidentada con barreras físicas y naturales que complejizan trasladarse en forma fluida al interior de ésta. De allí que la consolidación y mejoramiento de Av. Lo Errázuriz se presente como una alternativa de solución para la conectividad interna reconociéndola en tal calidad al recorrer la comuna en toda su extensión de poniente a oriente, faltando construir el último tramo entre PAC y Gral. Velásquez.

 Por otra parte la reciente información del Ministerio de Transporte sobre la localización de una estación de metro e intermodal en Lo Errázuriz con Av . Salvador Allende, cómo extensión de la línea 6 que originalmente llegaría hasta Departamental con Camino a Melipilla, favorece el carácter de vía intracomunal de Av. Lo Errázuriz y contribuye a una mejor conectividad intercomunal de los vecinos de Cerrillos.

.-. DESARROLLO HUMANO

- Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía es la línea estratégica más importante de trabajar.

- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios. Son procesos que permiten hacer frente a las desigualdades sociales y territoriales.

- Ello acompañado de inversiones que doten a la comuna del equipamiento adecuado para hacer frente a sus necesidades crecientes. Ejemplo de ellos es la carencia a 22 años de existencia comunal, de una comisaría (lo que sólo se concretó en términos administrativos el año 2013), la falta de una posta de urgencia, de un centro cívico y de un edificio consistorial y/ó de servicios públicos, entre otras carencias.

7.2.- ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Esta Dirección durante el año 2013 realizó 9.983 atenciones a contribuyentes de la Comuna de Cerrillos, la cual representa un aumento del orden de 167% respecto al año anterior (5.980 atenciones), la cifra reflejada se refiere a las atenciones presenciales, no obstante los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras no aumentaron en relación al número de atenciones, ingresando por este concepto a las arcas municipales $130.934.295, representando una disminución del orden de $434.403.693 respecto al año anterior, lo cual representa una disminución en un 78%, esta situación se explica principalmente por la inactividad acaecida en el área de desarrollo Urbano ubicado en la zona sur oriente de la comuna por las inmobiliarias afectadas por la demanda judicial interpuesta por la Federación aérea de Chile.

ACTIVIDADES REGULARES QUE SE LLEVARON A CABO AL INTERIOR DE LA DOM

.-EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2013 se recibieron 1.527 solicitudes de servicios de certificaciones, lo cual representó un decremento del orden del 13.5%, respecto a las recibidas durante el año 2012, lo cual se tradujo en la emisión de 2.784 certificados, que representan un crecimiento de la actividad de un 2%, y que por concepto del pago de este servicio se generó una recaudación del orden de $8.385.865.-, lo cual representa un aumento monetario del orden del 9 % respecto al año 2012 ($7.665.739.-).

INFORMES DE ZONIFICACIÓN

El Informe de Zonificación se emite a requerimiento del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, para el otorgamiento de las respectivas patentes. En el año 2012 se emitió un total de Informes de Zonificación, según detalle.

Tabla Nº 1

	Año 2011	Año 2012
Informe de Zonificaciones consideradas APTAS	258	334
Informe de Zonificaciones consideradas NO APTAS	28	15
Total Solicitudes de Zonificación ingresadas a la DOM	286	349
Total de solicitud no ingresadas a DOM	157	104

Fuente Elaboración DOM.

.- RESOLUCIONES

La Resolución es el documento por el cual se da aprobación a las subdivisiones, fusiones, anteproyectos y proyectos de loteos y "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros.

Durante el año 2013 se emitieron veinte (20) resoluciones relativas a la modificaciones prediales, ocho menos que el año anterior, la recaudación sólo alcanza $4.232.461), cifra que representa sólo un 3,2% respecto al año 2012 ($132.683.358). Este comportamiento se debe a la situación de congelamiento generado en la gestión inmobiliaria en el área de desarrollo urbano, producto de la demanda judicial interpuesta por la Federación Aérea de Chile contra el Municipio y otras Instituciones del Estado, por la construcción en altura en Potencial Cono de Restricción del Ex - Aeropuerto, zona en expansión de desarrollo que presenta valores de tasación del suelo muy superior al resto de la comuna, y en el año informado las divisiones estuvieron centradas en las áreas con valor medio bajo de tasación del suelo.

A continuación se muestra el comportamiento de la gestión en forma desagregada, y el Resumen de las superficies en m2 afectadas por las Resoluciones aprobadas durante el año 2013.

Tabla Nº2

TIPO DE RESOLUCIÓN	MODIFICACION PREDIAL	MODIFICACION PREDIAL
Fusión	15.444	8.491
Subdivisión con Fusión Simultanea	4.632.741	4.223.970
Anteproyecto de loteo	-	-
Proyecto de loteo DFL-2	23.540.003	-
Proyecto de loteo	26.788.490	-
Modificación de loteo	-	-
Subdivisión	77.706.680	-
División Predial con afectación a Utilidad Pública	-	-
Anteproyecto de loteo	-	-
Permiso de urbanización	-	-
TOTAL ($)	**132.683.358**	**4.232.461**

Fuente: elaboración DOM.

Tabla Nº3

Superficies involucradas en las Autorizaciones de modificación Territorial.

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2012 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2013 (m2)
Fusión	289.609,85	98.964,21
Subdivisión con Fusión Simultanea	3.108,00	20.902,32
Anteproyecto de loteo	-	-
Proyecto de loteo DFL 2	29.094,04	-
Proyecto de loteo	28.975.83	-
Modificación de loteo	-	-
Subdivisión	91.121,57	-
División Predial con afectación a Utilidad Pública	-	-
Anteproyecto de loteo	-	-
Permiso de urbanización	-	-
Total Superficie Afectada en M2	**441.909,29**	**119.866,53**

Fuente: elaboración DOM.

.-DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2013: Durante el año 2013, hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos y solo se gestionaron los términos de ellos a través de las recepciones definitivas. Este comportamiento se considera como una baja en el crecimiento urbano dentro de la comuna.

.-AUTORIZACIÓN DE EDIFICACIONES.

En atención a las tareas del área, durante el año 2013 el Departamento de Edificación y Urbanismo recibió 270 solicitudes de autorización de proyectos para edificar, los cuales fueron revisados 219 solicitudes en el periodo equivalente a 81,11%, permitiendo autorizar y emitir 165

Permisos de Edificación, de Obra Menor y otros, lo cual generó al municipio un ingreso del orden de $104.613.626.- En esta actividad se logró una disminución respecto al año anterior, tanto en la cantidad de permisos otorgados como en los derechos recaudados, tal como se aprecia en las siguientes tablas.

Tabla Nº 4

Superficies involucradas en las Autorizaciones de Edificación.

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA	SUPERFICIE EDIFICADA
Permiso de edificación de conjunto habitacional	152.290.472	-
Permiso de edificación de viviendas unifamiliares	-	-
Permiso de edificación de viviendas	18.052.482	1.300.186
Permiso de edificación de industria o similares	45.937.052	53.145.843
Permiso de edificación de equipamiento comercial	67.295.249	22.160.963
Permiso de edificación de equipamiento educacional	-	1.465.354
Permiso de edificación de equipamiento servicio	1.827.902	583.311
Permiso de edificación de equipamiento culto y cultura	-	-
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	-	-
Permiso de edificación de equipamiento social	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de salud	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	-	-
Permiso de edificación de equipamiento científico	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	-	-
Permiso de edificación de taller y similares	79.215	2.887.383
Permiso de edificación de bodega y similares	423.061	1.323.383
Permiso de demolición y/o obras preliminares	682.644	3.273
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (modif. menores)	866.750	-
Anteproyectos de edificación	410.750	10.563.384
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	62.385.210	9.046.496
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	501.613	1.169.708
Certificados de regularización leyes 19.583/19.667/19.727 (Rezagos, ley vencida)	68.859	96.798
Certificados de regularización ley 20563	563.247	284.580
Certificados de regularización ley 20.671	-	-
Certificados de regularización ley 20.251	-	-
Certificados de copropiedad inmobiliaria	-	582.860
TOTAL ($)	**351.384.506**	**104.613.522**

Fuente: elaboración DOM.

La cantidad de aprobaciones en metros cuadrados generadas por este Departamento se detallan en la siguiente tabla:

Tabla Nº 5

Destino de las Superficies involucradas en las Autorizaciones de Edificación.

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA	SUPERFICIE EDIFICADA
Permiso de edificación de conjunto habitacional	106.497,98	-
Permiso de edificación de viviendas unifamiliares	945,60	-
Permiso de edificación de viviendas	12.637,71	2.823,70
Permiso de edificación de industria o similares	30.562,69	29.536,24
Permiso de edificación de equipamiento comercial	37.846,09	11.459,72
Permiso de edificación de equipamiento educacional	-	4.600,81
Permiso de edificación de equipamiento servicio	1.092,12	370,30
Permiso de edificación de equipamiento culto y cultura	-	-
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	-	-
Permiso de edificación de equipamiento social	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de salud	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	-	-
Permiso de edificación de equipamiento científico	-	-
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	-	-
Permiso de edificación de taller y similares	112,80	1.436,26
Permiso de edificación de bodega y similares	436,67	1.370,10
Permiso de demolición y/o obras preliminares	3.463,41	-
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (modif. menores)	11.327,60	6.724,22
Anteproyectos	3.520,79	58.577,00
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	35.242,83	5.786,42
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	326,73	734,91
Certificados de regularización leyes 19583/19667/19727	126,51	150,70
Certificados de regularización ley 20563	499,77	384,64
Certificados de regularización ley 20671	-	16,36
Certificados de regularización ley 20251	-	-
Certificados de copropiedad inmobiliaria	-	-
Total Superficie Aprobada en M2	**244.639,30**	**123.971,38**

Fuente: elaboración DOM.

Cabe destacar que, aún cuando el número de aprobaciones es considerable, y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la mayor parte de ellas corresponden a ampliaciones menores o regularizaciones de ampliaciones existentes destinadas a viviendas (112 aprobaciones), pero por otro lado disminuyeron los permisos destinados a industria o similar.

Tabla Nº 6

Superficies involucradas en las Autorizaciones de Edificación por tipo de Equipamiento.

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD	CANTIDAD
Habitacional	101	112
Equipamiento comercial	43	40
Equipamiento educacional	0	4
Equipamiento de servicios	2	3
Equipamiento culto y cultura	2	0
Equipamiento social	2	1
Industria o similar	12	4
Taller o similar	3	4
Bodega o similar	4	0

Fuente: elaboración DOM.

Durante el año 2013, hubo anteproyectos de edificación que implicarán a futuro la ejecución de mega proyectos, ya que estos contemplan diversos destinos en su interior como son, vivienda, equipamiento comercial, de servicios, educacional, y talleres, los que se emplazaran en grandes paños de terrenos.

.-RECEPCIONES DE OBRAS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el período Enero – Diciembre 2013, esta Unidad verificó a solicitud de los interesados que 157 construcciones se hayan edificado de acuerdo a los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones se recepcionaron 143 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso, y quedando pendiente de proceso 14 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones sujetas a ser recibidas no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondiente en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el periodo informado se efectuó la Inspección Técnica de 17 obras municipales, de las cuales 9 iniciaron proceso en el 2013 y 8 vienen de arrastre del 2012. De las 17 obras en ejecución en el presente año se concluyeron y recibieron 12 obras, 4 se mantienen en ejecución y 1 se rescilió el contrato.

Durante el 2013 la Dirección de Obras efectuó inspección técnica a obras de inversión en obras con fondos municipal y/o gubernamental, cercana a los 3.402 millones de pesos. El peso especifico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en el equipamiento deportivo (46.13%), en mejoramiento de la iluminación de la comuna (39.19%), en equipamiento de Sedes Sociales, Mejoramiento de Condominios (4.91%), y en equipamiento Educacional (1.51%).

El 2013 debió resciliar el contrato a la empresa responsable de la Ejecución de Estadio Benito Juarez por incumplimiento de contrato, quedando inconclusa la obra la cual se concluirá durante el año 2014, con un nuevo proceso de licitación.

A continuación se relaciona las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento y han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección.

Tabla Nº 7

Obras Municipales afectas a Inspección Técnica de la D.O.M.

Nº	Nombre de la Obra	ID o CD PROPUESTA	Dirección del proyecto (ubicación	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)
1	CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS III LLAMADO	812-80 LP11	LA PRIMAVERA Nº 950	TERMINO DE CONTRATO ANT.	CVC	1.449.397.354
2	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	812-42-LP12	ARTURO PRAT N°6705	Pend en espera de aprob de modif de proy.	CONSTRUCTORA INGECOM E.I.R.L.	49.097.079.-
3	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MODULARES EN EL RECINTO MUNICIPAL DE CERRILLOS	CONT DIRECTA	PILOTO LAZO nª120	21-01-13	MODULOS, SISTEMA CONSTRUCTIVOS MODULARES	186.239.731
4	CONSTRUCCIÓN SALON MULTIPROPOSITO CASA DEL DIRIGENTE	812-43-LP12	BENITO JUAREZ Nª1056	02.01.14	CONSTRUCTORA D &P LTDA.	127..915.216
5	OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO 41 Y 49 ORESTE	812-55-LP12	ORESTE PLATH	12-02-13	PAMELA HORMAZABAL	81.231.780.-
6	OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO 46 Y 47 ORESTE	812-56-LP12	ORESTE PLATH	12-02-13	PAMELA HORMAZABAL	80.213.140
7	CIERRES PERIMETRALES VILLA MEXICO Y LAS TERRAZAS DE	812-62-L112	5 DE ABRIL	07-05-2013	INGECOM E.I.R.L.	25.560.667

8	CIERRO PERIMETRAL PLAZA GOLFO DE MEXICO	812/63/L112	5 DE ABRIL	07-05-2013	INGECOM E. I. R. L.	23.650.367.-
9	CIERRO PERIMETRAL PLAZA LAS BRISAS	812-64-L112	SALVADOR ALLENDE ESQ MIRADOR	06.01.14	CONSTRUCTORA BASAL LTDA.	22.128.571
10	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE CERRILLOS	812-30-LP12	En toda la comuna	16.01.13	AHIMCO S.A.	1.298.828.433
11	EXTENCIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZA DE CERRILLOS, 2° LLAMADO	812-60-LE12	ARTURO PRAT N°6705	29-jul-13	CONSTRUCTORA LOS ANDES	13.461.328
12	MEJORAMIENTO ESCUELA D-271, LOS CERRILLOS, MODULO A"	812-74-LP12	LOS CERRILLOS Nº	21-08-2013	GLOBAL INCO	39.546.773
13	OBRAS COMPLEMENTARIAS LICEO B-69, DR. LUIS VARGAS SALCEDO	812-06-LE13	VARGAS SALCEDO 1720	6.09.2013	PAMELA HORMAZABAL	11.861.920
14	ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	812-10-LP13	202/499/13 06/05/13	02-09-2013	FLORENCIO VALLEJOS Y CIA.	34.206.632
15	NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	812-70-B212 812-07-LP13	COLO COLO 1599		INGECOM E.I.R.L.	119.567.531
16	CONSTRUCCIÓN SALON MULTIPROPOSITO COMUNITARIO N°2, VILLA MEXICO	812-16-LP13	LA PRIMAVERA Nº 645	29.01.14	CONSTRUCTORA BASAL LIMITADA	105.729.803
17	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SALA DE INFORMATICA	324-541-SE13 ORD DE	PILOTO LAZO N°120	24-09-2013	PERDO VALENZUELA E	14.767.172

Fuente: elaboración DOM.

7.3.- GESTION TERRITORIAL - SECRETARIA DE PLANIFICACION

El tipo de inversión en infraestructura y equipamiento comunal da cuenta del sentido de la gestión municipal. Entendiendo que debe resguardarse el buen uso de los recursos fiscales, la gestión municipal se preocupó de dar buen término a aquellos proyectos con recursos comprometidos en la administración anterior. Pero a su vez reorientó la cartera de proyectos privilegiando la recuperación del equipamiento comunitario barrial y la revitalización del espacio público cómo lugar de encuentro de la comunidad**.**

A) Proyectos Ejecutados año 2013, iniciados en años anteriores

Durante el año 2013 se terminaron de ejecutar 10 proyectos que se originaron en años anteriores, por un monto de **$1.315.231.535.-**. Debe precisarse que cada uno de ellos requirió completar distintas etapas del proceso administrativo y/ó presupuestario.

Es necesario resaltar que en el curso del año se logró terminar la fase II y III del Programa Recuperación de Barrios del MINVU. Iniciado el año 2007, focalizado en la Villa México, se proyectaba por 3 años debiendo terminar el año 2010. Al haber concluido las obras físicas: "Salón multipropósito Casa del Dirigente" por $124.996.982.- y "Comunitario Nº2", por $105.729.803.- junto al "video y el libro" que recoge la historia de Villa México, permite que la Municipalidad pueda postular un nuevo barrio al Programa.

CUADRO Nº 1

ID PROYECTO	NOMBRE LICITACION	ID LICITACION	PPTO VIGENTE ($)	EJECUTOR	ORIGEN DE LOS FONDOS
1	Construcción de Módulos P. Lazo 120		186.239.731	MODULOS S.A.	M.INTERIOR
2	Adquisición de Alarmas Comunitarias	812-37-LP12	99.489.010	PROTECCIONES Y SISTEMAS S.A	MUNICIPAL
3	Sede Social Las Terrazas	812-42-LP12	49.097.080	INGECOM	PMU-EM 2011
4	Salón Multipropósito Casa del Dirigente	812-43-LP12	124.996.982	CONST D&P LTDA	MINVU
5	Extensión Alcantarillado Sede Social 2°Llamado	812-60-LE12	13.461.328	INM Y CONST LOS ANDES	Municipal
6	Cierres Perimetrales Villa México y Las Terrazas	812-62-L112	25.560.667	INGECOM	SUBDERE-FDO INCENTIVO MGM
7	Cierre Perimetral Plaza Golfo de México	812-63-L112	23.650.067	INGECOM	SUBDERE-FDO INCENTIVO MGM
8	Cierre Perimetral Plaza Las Brisas	812-64-L112	21.189.183	CONST BASAL	SUBDERE-FDO INCENTIVO MGM
9	Mejoramiento Escuela D-271, Los Cerrillos, módulo A	812-74-LP12	44.009.000	GLOBAL INCO	PMU Emergencia
10	Constr. Piscina Lúdica Y De Nadadadores Parque Mun. Cerrillos	812-36-LP11	727.538.487	SINAMAYKA	FNDR

Otro proyecto concluido importante de destacar es la **"Construcción De Las Piscinas Lúdicas**" por $ 727.538.487.-

Tras el fallido intento de inaugurar años atrás la "Piscina Temperada" ubicada en el mismo predio, lo que no fue posible pues presentó fallas estructurales, la materialización de las "Piscinas Lúdicas", generaba expectativas ante la comunidad. Al término de las obras físicas se iniciaron las gestiones con SMAPA (Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado), para conseguir la aprobación del proyecto de agua y alcantarillado. Ello implicó además cancelar por concepto de AFR (Aporte de Financiamiento Reembolsable) a las sanitarias SMAPA y Aguas Andinas.

Fue un proceso no exento de dificultades y demorado por el paro de funcionario de los organismos públicos.

Posteriormente se pudo obtener la certificación de recepción final de la obra e iniciar los trámites ante la Seremi de Salud para obtener la Resolución Sanitaria, requisito obligatorio para toda piscina pública.

Lamentablemente razones ajenas a la disposición municipal retrasaron los tiempos para obtener las distintas certificaciones lo que impidió su inauguración en el curso del verano 2014. Pero dado el importante avance en la tramitación de las respectivas certificaciones como así también en el equipamiento de la misma, nos permitirá abrir este Centro deportivo-Recreativo en el curso del año 2014.

B) Proyectos/Estudios Iniciados el año 2013

Por otra parte hay un grupo de 7 proyectos/estudios que fueron licitados el 2013 por la SECPLAN terminados completamente el mismo año ó se encuentran en ejecución. Totalizan **$404.861.365.-** y el detalle se puede ver en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº2

LICITACIONES INICIADAS EL 2013

ID	Nombre Licitacion	ID LICITACION	MONTO ($)	ORIGEN DE LOS FONDOS	ESTADO
1	Obras Complementarias Liceo B-69	812-6-LE13	11.861.920	MEGA/MUN	EJECUTADO
2	Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal De Cerrillos	812-7-LP13	116.895.547	IND	EJECUTADO
3	Iluminación Villa CRSH	812-10-LP13	40.705.892	M.INTERIOR	EJECUTADO
4	Ornamentación Navidad Cerrillos 2013	812-44-LE13	16.398.200	Municipal	EJECUTADO
5	Construcción Comunitario Nº2	812-16-LP13	105.729.803	MINVU/PRB	EJECUTADO
6	Auditoría Externa De La Ejec Presup. Y El Etdo De Sit Financ Munic 2ºllamado	812-15-LP13	66.500.000	Municipal	EN EJECUCION
7	Estudio Y Diseño De Plan De Cierre Vertedero Ilegal (Saneamiento Parcela 52)	812-33-LP13	46.770.003	Municipal	EN EJECUCION

En este punto debemos destacar la ejecución del proyecto. “Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal”, por un monto de $116.895.547.- financiado por el Instituto Nacional del Deporte (IND), que permitió mejorar los cierres de la cancha, construir nuevas graderías y potenciar el sistema de iluminación.

El resultado del estudio "Diseño Plan de Cierre Vertedero Ilegal" contratado con cargo al presupuesto municipal por $46.770.003.- nos permitirá postular al financiamiento del Plan Nacional de Residuos Sólidos de la SUBDERE para definitivamente lograr el cierre del Vertedero, el saneamiento del predio y la recuperación del espacio proyectando su integración cómo terreno de equipamiento comunal y su conectividad a las comunas colindantes.

Un proyecto de un carácter distinto fue la ornamentación navideña en diversos puntos de la comuna. Con un presupuesto de $16.398.200.- se iluminaron por primera vez con motivos navideños calles principales de diversas poblaciones, además de instalar un árbol de navidad luminoso en el parque Lo Errázuriz.

C) Proyectos de Inversión Comunal licitados por Organismos Externos

También deben considerarse aquellos proyectos de inversión comunal que son licitados por organismos externos y que responden a postulaciones y/ó gestiones locales. En este ámbito debemos referirnos a 6 proyectos cuyos montos de inversión se aproximan a los **$3.776.000.000.-**

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIA	ID_LICITACION	MONTO $	APORTE MUNICIPAL	SITUACION
1	SERVICIO DE FRESADO Y REPOSICION CARPETA DE RODADO, SECTOR BUZETA	SERVIU	48-254-LP12	179.150.000		EJECUTADO
2	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA -LLAMADO 21	SERVIU		146.234.000	85.454.700	EJECUTADO
3	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA-LLAMADO 22	SERVIU		287.546.249	76.828.725	EJECUTADO
4	PAISAJISMO CORREDOR PAC. PROGRAMA CONSERV INFRAESTR 2011 TRANSTGO	SERVIU	48-131-LP13	293.623.335	COSTOS DE MANTENCION	EN EJECUCION
5	CONST HABILITACION RUTA G-30--46 CERRILLO LONQUEN	MOP	5048-18-LP13	2.619.241.820	NO	EN EJECUCION
6	AMPLIACION CESFAM ENF SOFIA PINCHEIRA	MINSAL	775-79-LP13	250.000.000	NO	LICITACION DESIERTA

Programa de Pavimentos Participativos, orientado principalmente a la ejecución de pavimentos nuevos en calles y pasajes cuyo deterioro supere el 60%. Para implementarlo requiere de participación activa de los propios beneficiarios. En general el municipio por acuerdo del Concejo cubre el aporte monetario de los vecinos. Además cómo pre-requisito de postulación se contratan a través de un convenio con SERVIU los proyectos de ingeniería.

El llamado Nº21 del Programa de Pavimentos Participativos del SERVIU ejecutado durante el 2013 por un monto de $146.234.000.-, del cual el municipio aportó $85.454.700.- permitió pavimentar 17 pasajes en distintas poblaciones. A través del llamado Nº22 del mismo Programa se logró la aprobación del 100% de los pasajes postulados comprendiendo una inversión de $287.546.249, con un aporte municipal de $76.828.725.- La ejecución de los trabajos se inició el 2013 encontrándose a la fecha todos ejecutados. Corresponden a 20 pasajes y el detalle de ubicación y costo se puede apreciar en el siguiente cuadro.

UV	POBLACION	UBICACIÓN	TRAMO	MONTO ($)
33	PDTES DE CHILE	TRINIDAD TOBAGO	COSTA RICA / LO ERRAZURIZ	25.025.850
33	PDTES DE CHILE	COLOMBIA	ALASKA / LOS PRESIDENTES	22.786.695
33	PDTES DE CHILE	HAITI	MEXICO / COSTA RICA	18.966.960
33	LA ARBOLEDA	ESTAÑO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	14.225.220
33	LA ARBOLEDA	IRIDIO	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	9.483.480
27	EL MIRADOR 1	VOYAGER	EL MIRADOR-REAL AUDIENCIA	23.940.953
27	EL MIRADOR 3	COMAS SOLA	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA	29.193.840
27	EL MIRADOR 5	LOS ECLIPSES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA	11.459.205
27	EL MIRADOR 6	DEIMOS	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA	11.722.635
27	EL MIRADOR 7	GANIMIDES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA	11.986.065
27	EL MIRADOR 8	LOS SATELITES	EL MIRADOR / REAL AUDIENCIA	12.512.925
27	LAS TORRES	GANIMIDES	VARGAS SALCEDO / EL ATOMO	24.630.705
29	DON ORIONE	PASAJE 1	JULIO VERNE / FIN DE PASAJE	5.532.030
29	DON ORIONE	PASAJE 2	JULIO VERNE / FIN DE PASAJE	5.532.030
29	DON ORIONE	PASAJE 3	JULIO VERNE / FIN DE PASAJE	5.400.315
	LAS TORRES	VOSTOK	GANIMIDES / LOS SATELITES	5.663.745
	C. COLON	LA PINTA	ONGOLMO / FIN DE CALLE	21.021.569
26	VILLA MEXICO	GOLFO DE MEXICO	BENITO JUAREZ / 5 DE ABRIL	12.344.222
	EL MIRADOR	LOS PIMIENTOS PTE.	LOS CONQUISTADORES / FIN PASAJE	8.266.896
33	PDTES DE CHILE	DOMINICA	MEXICO / FIN DE CALLE	7.850.909

D).- Proyectos licitados el 2013 para ejecución 2014.

Durante el año 2013 se licitaron 12 proyectos de nuevas obras de inversión que totalizan un monto de **$ 405.829.632.-** para ejecución 2014. Debe destacarse que $330.15.660.- corresponde a financiamiento municipal.

En el cuadro siguiente podemos apreciar el detalle de los proyectos :

OBRAS LICITADAS AÑO 2013 PARA EJECUCION AÑO 2014

ID	Nombre Licitación	ID LICITACION	MONTO ($) CHEQUEAR	ORIGEN DE LOS FONDOS
1	Adquisición De Cámaras De Televigilancia	812-29-LE13	35.654.618	M.INTERIOR FNSP
2	Mejoramiento De Sedes Sociales	812-36-LE13	20.525.611	Municipal
3	Mejoramiento Recintos Deportivos	812-38-LP13	55.612.337	Municipal
4	Mejor. Multicancha Los Vencedores	812-40-LP13	58.322.238	Municipal
5	Mejoramiento Sede Social Nueva Millenium	812-42-LE13	10.998.203	Municipal
6	Acceso Sala Cuna Salomón Sack	812-24-R113	39.859.348	PMU
7	Mej Multicancha C Condell	812-48-LE13	16.787.067	Municipal
9	Mejor Multicancha Raúl S.Henríquez	812-49-LE13	28.860.550	Municipal
10	Construcción Multicancha Techada Buzeta	812-50-LP13	60.000.000	Municipal
11	Mejoramiento En Cond Sociales (Cond.42 Y 48 Oreste Plath)	812-51-LE13	29.505.948	Municipal
12	Sede J.M.Caro En Villa Crsh	812-53-LP13	49.703.712	Municipal

D).- SERVICIOS Y OBRAS MENORES LICITADOS AÑO 2013

Fondo: Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Correspondió a la contratación realizada para los SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE), en distintos establecimientos Educacionales Municipalizados, conforme a lo señalado en los Planes de Mejoramiento Educativo respectivos.

La ATE es un apoyo específico y transitorio, que debe responder a una necesidad de mejoramiento detectada por la escuela, respetando sus características y las de su entorno. El foco de este apoyo externo debe estar relacionado con la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

ESCUELA	ID LICT	MONTO	ADJUDICADO A
ATE-EJERCITO LIBERTADOR	812-18-LE13	10.000.000	ASEGER S.A.
ATE- ESC LOTHAR KOMMER B	812-21-LE13	6.950.000	GRUPO EDUCATIVO
ATE- LUIS VARGAS SALCEDO	812-22-LE13	7.730.000	PROYECTA EDUCA
ATE-ESC STA ADELA 2º LLAMADO	812-34-LE13	24.000.000	ASEGER S.A.
ATE-ESC LOS CERRILLOS 2º LLAMADO	812-35-LE13	14.600.000	ASEGER S.A.

Mobiliario Urbano

A través de la Orden de compra 324-2123-CM13, por un monto de $18.583.646 se adquirió mobiliario urbano a la empresa FAHNEU para equipar a plazas y espacios públicos de la comuna

UV	LUGAR	MOBILIARIO
33	PLATABANDA LO ERRAZURIZ ORIENTE - AV. CARD.R.S.H	2 AVIONCITOS
33	PLAZA LOS VENCEDORES	2 AVIONCITOS
33	A.VERDE LAS TORRES -LOS PDTES	1 MULTIFUNCIONAL (MODELO 3020)
30	PLAZA ARICA	2 AVIONCITOS
28	A.VERDE MARIANO LATORRE	1 MESA DE AJEDREZ
27	PLATABANDA VARGAS SALCEDO - AV. V. SALCEDO	2 AVIONCITOS - 1 MESA DE AJEDREZ
26	GOLFO DE MEXICO-5 DE ABRIL BLOCK	1 MULTIFUNCIONAL (MODELO 3020)
35	CTRO CULTURAL TIO LALO PARRA	2 AVIONCITOS
10	PLAZA BUZETA FRENTE ESC. D 33	2 AVIONCITOS
27	PLATABANDA CALLE LAS ESTRELLAS	1 MULTIFUNCIONAL (MODELO 3020)
	A.VERDE PAICAVI -SAN JUAN	UNA EMPUJADORA; UNA CINTURA
	PLAZA HUELEN	1 MESA DE AJEDREZ
31	PLAZA GABRIELA MISTRAL	2 AVIONCITOS
33	PLAZA AL FINAL DE A.INDIGENA	1 CINTURA
31	PLATABANDA LAS ENCINAS	1 CINTURA

Esto se sumo a la instalación de mobiliario realizada en el primer semestre del 2013 originada en un proceso de compra del 2012 por $31.939.921.-

Además durante el año se licitaron diversos servicios de requerimiento permanente para el funcionamiento municipal y con cargo a presupuesto del mismo organismo. A saber

SERVICIOS LICITADOS 2013

NOMBRE LICITACION	ID LICITACION	MONTO ($)	OFERTA UNITARIA	EJECUTOR
CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP PARA LA VENTA SOAP	812-76-LE12	43.881.000		DOCHEL CORREDORES
ADQUISICIÓN, TRASLADO,ARMADO E INSTALACIÓN DE MEDIAGUAS	812-77-LE12		$840.336 (med.completa);$615.126(pieza	PROMACO LTDA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	812-2-LE13		$209.900 (SERV BASICO) $169.900 (SERV BLANCO) $159.000 (SERV NONATO); $330.000 (SERV ESPECIAL)	CASA FUNERARIA LA UNIVER
MATERIALES DE IMPRESOS VARIOS PARA LA I. MUNICIPAL	812-3-LE13	16.000.000	$3.478.332 OFERTADO LISTA; ESTIMACION ANUAL $8.000.000	PAOLA ANDREA DIAZ DEL FIERRO
SERV.DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS PARA CERRILLOS	812-4-LP13	268.848.818	$4.058.708 NETO MES	AUTOMATICA Y REGULACION S.A
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA CERRILLOS	812-5-LE13	6.840.000	NETO	DISTR DE CALZADOS LOKUS LTDA
SERVICIO ZOOSANITARIOS	812-8-LP13	18.638.656	4.075.630	LIMPIEZA E HIGIENE AMBIENTAL LTDA
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL GIMNASIO MUNICIPAL	812-13-LE13	73.964.136		NOVA CLEAN ASEO Y SEGURIDAD
SERV DE INTERNET, WI FI Y TELEFONIA IP PARA EL CTRO CULT TIO LALO PARRA Y BIBLIOTECA	812-23-LE13	27.100.868	32,3 UF MENSUAL/NETO; PERIODO: 1.162,8 UF	CLARO Y SERVICIO EMPR. S.A.
MANTENCION EQ COMPUTACIONAL EN EDUCACION	812-28-LE13			
IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y DES.DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	812-37-LP13	139.839.360	125 UF NETO/MES; 6000 UF PERIODO	CAS CHILE
ADQUISICION DE JUGUETES Y GOLOSINAS DE NAVIDAD	812-41-LP13	29.652.259	JUGUETES:$14.869.531,95 $8.773.227,4 COLACIONES	IMPORT PAYAL LTDA; KRISH CHILE;
SERVICIO REPARACIÓN VIVIENDA Y TRANSPORTE DE ENSERES	812-43-LP13	33.000.000		JOSE MANUEL MUÑOZ PINO
ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL SITIO WEB	812-46-LE13	11.800.000		DNET
CURSO TALLER SOBRE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN (EDUCACION)	812-47-LE13	38.000.000		REDESS

E).- Proyectos postulados

Adicionalmente a proyectos de financiamiento externo, aprobados y licitados el año 2013, se suman 25 postulaciones a distintos fondos públicos que totalizan un monto de**: $5.086.457.178.-**

A modo de mejor comprensión de la política de inversión comunal se optó por describirlos asociándolos a sectores de inversión.

- **Sector Equipamiento Comunitario**

Principalmente los proyectos en este ámbito se postulaban al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE cuyo monto máximo de financiamiento es de M$50.000.- Durante el 2013 dicho organismo reemplazó la plataforma electrónica de postulación, debiendo actualizar la situación de la cartera de proyectos ingresados. Se reingresaron e ingresaron nuevos proyectos sumando un total de 14 proyectos, priorizando la postulación de 7 de ellos, quedando todos "elegibles" por la respectiva Unidad Técnica, no obstante la SUBDERE sólo asignó recursos a uno de ellos:

"Plaza saludable Angel Fantuzzi" por $29.999.812.- emplazada en la Avda. del mismo nombre en el Barrio Oeste, corresponde a un rediseño del área verde existente, potenciándola cómo un lugar de sana práctica deportiva incorporando un circuito de máquinas de ejercicios. Su ejecución se realizará el 2014.-

Asumiendo la importancia que tiene la ejecución de los otros 6 proyectos para lograr una mejor vida en comunidad, se optó por financiarlos con presupuesto municipal totalizando $222.801.075.- Con licitaciones iniciadas el año 2013, se ejecutarán durante el presente año. En el siguiente cuadro podemos ver los proyectos y los montos adjudicados.

Proyecto	**Monto ($) adjudicado**
Construcción Sede Social Card. José María Caro	49.703.712
Recuperación Multicancha Raúl Silva Henríquez	28.860.550
Recuperación Multicancha Carlos Condell	16.787.067
Reparación E Implementación De Multicancha Buzeta Construcción Multicancha Techada Buzeta	7.127.505 62.000.000
Construcción Multicancha Techada Los Vencedores	58.322.238
Total	**222.801.075**

Mientras que otros 7 proyectos siguen vigentes en la plataforma PMU restando su actualización para su priorización año 2014.-

	Proyecto	**Monto$**	**ESTADO**
1	Constr. Sede Social Manutara	49.930.000	ELEGIBLE
2	Impl. Multicancha Manutara	45.580.043	ELEGIBLE
3	Recup. Multicancha Oreste Plath	49.591.755	ELEGIBLE
4	Mejor. Plaza Los Pleyades	49.948.000	EN CREACION MUNICIPAL
5	Impl. Máq De Ejercicios Y Juegos Inf. Parque Carlos Martinez	43.118.000	EN CREACION MUNICIPAL
6	Mejor. Plaza Ongolmo	47.264.124	EN CREACION MUNICIPAL
7	Mejor. Mult La Castellana	18.276.000	EN CREACION MUNICIPAL
	TOTAL	**303.707.922**	

- **Sector Deporte**

Construcción Estadio Benito Juárez: Ubicado en Villa México. En ejecución con financiamiento FNDR se rescindió el contrato a un mes de terminar legalmente por quiebra de la empresa. A objeto de evitar que este proyecto quedara a medio construir, se realizaron gestiones inmediatas con el Gobierno Regional

En la sesión extraordinaria Nº4 del 26 de diciembre de 2013 del Consejo Regional se aprobaron los fondos para terminar el Estadio, correspondiendo a: M$463.689.- del FNDR los que se sumados al saldo sin ejecutar, totalizan $957.025.635, presupuesto disponible para llevar a cabo una nueva licitación pública, que se autorizará posterior a la tramitación del Convenio mandato con el GORE y a la liquidación total del contrato anterior, por lo cual estimamos el término de las obras para el segundo semestre del 2014.

Construcción Polideportivo Urbano (Etapa EJECUCION): Corresponde a un complejo deportivo que se ubicará en la caletera de Américo Vespucio paralelo a la población Raúl Mazzone en una superficie aprox. de 20.141 m2. Recibió un financiamiento del FNDR de $38.000.000 para su diseño adjudicado a la empresa EMILE STRAUB Y CIA LTDA. Iniciado el año 2011 terminó el 2013, permitiendo postularlo a la etapa de ejecución. Actualmente se encuentra en proceso de evaluación técnica en el GORE. Se postula a un presupuesto de $2.156.312.703.-

El circuito deportivo tiene por función la implementación de múltiples actividades, como son: El Descanso, con áreas verdes, jardines, juegos de agua, el paseo, área de servicios; El Juego y la Recreación, a través de como lo son los juegos infantiles, el agua, aros de básquetbol para uno, las mesas de ping pong; el ejercicio, con máquinas de ejercicio y pista de trote; y el deporte, con canchas de futbolito, mesas de ping pong, multicanchas, pista de skate y pista de bicicross.

- **Sector Educación**

 "Conservación de Infraestructura Escuela D-271", por $371.625.000 postulado al FNDR-FIE se enmarca en el Programa de Mejoramiento Urbano, Fondo de Infraestructura Educacional 2013.-

 Comprende obras civiles en el módulo B, D y E más hermoseamiento exterior. Considera reparación de las canaletas de aguas lluvias, seguridad en escaleras, pintura de fachada. el revestimiento de los muros perimetrales, tratamiento de cielo. Y la Reparación y Habilitación Baños Segundo y Tercer Piso del módulo B que resulta actualmente el problema más crítico de la Escuela.

Convenio de transferencia para las salas cunas

Tras la aprobación de los proyectos postulados al Fondo de Transferencia de Capital desde JUNJI a Municipalidades permitirá la construcción de 2 nuevos jardines en la comuna, el sistema que tiene como prioridad entregar espacios educativos para la primera infancia"

1. Jardín Infantil Villa México: Emplazado al interior de la Escuela José Joaquín Prieto Vial (D-279), Villa México. Considera la adecuación del actual pabellón de Pre –Básica. De una inversión total de **$177. 895.065**, se propone la construcción de un Jardín Infantil para un total de 64 párvulos, con una superficie de 204,83 m2.

2. Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath: Emplazado en la población Oreste Plath, en terreno colindante con escuela Ejercito Libertador, en zona de equipamiento, contiguo a la Sede Comunitaria Oreste Plath y Multicancha. De una inversión total de **$281.383.264**, se propone la construcción de una Sala Cuna y Jardín Infantil para un total de 104 niño/as, con una superficie de 435,72 m2.

 Al mismo fondo se postuló el proyecto: Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil 3 Villas, por un monto de **$206.386.000**.- Pero aún presenta observaciones que deben ser subsanadas.

Proyecto: Mejoramiento Recintos Educativos FIE 2013, postulado al Fondo de Infraestructura Educacional del Ministerio de Educación y Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). El monto postulado corresponde a **$39.046.552** para el "Mejoramiento de las Escuelas José Joaquín Prieto Vial y Ejercito Libertador".

Escuela José Joaquín Vial (D-279): considera el cambio de canales de aguas lluvias, bajadas de aguas lluvias, cumbreras, cambio de techumbre, instalación de cielo falso.

Escuela Ejercito Libertador: Mejoramiento canales de aguas lluvias, reposición del cielo, cambio de piso cerámico, pintura interior muros y cielos, reposición luminaria hermética.

Proyecto: "Recuperación de Jardines Infantiles VTF, Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack", presentado al fondo de Reparación de Jardines Infantiles que funcionan mediante transferencia de fondos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), consideraba el mejoramiento de canales de aguas lluvias, cambio de techumbre, instalación de cumbreras, pintura en las zonas intervenidas y recambio de frontones. El monto total postulado correspondía a $29.999.984. Razones administrativas lo dejaron fuera de concurso.

- **Sector Vialidad**

"Construcción Pavimentos Participativos. Llamado 23", con un costo total de $318.498.830, postulado al SERVIU. Fueron aprobados el total de pasajes postulados.

NOMBRE	TRAMO	AREA VIA (m2)	TOTAL ($)
AVENIDA 4	SAN ANDRES / FIN DE CALLE	378 -	18.442.339
HERALDO	HEROES DE MAIPU / FIN DE PASAJE	252	11.381.076
REAL AUDIENCIA	HEROES DE MAIPU / FIN DE PASAJE	249	11.223.006
ELICURA	COLO COLO / ONGOLMO	368 -	17.129.010
LA NIÑA	COLO COLO / FIN DE PASAJE	135	6.097.005
ARRECIFE	CAUPOLICAN / LO ERRAZURIZ	396	17.884.548
PETRARCA	LOS CERRILLOS / MIGUEL ANGEL	436	19.691.068
CERRO VERDE	LO ERRAZURIZ / AMAZONAS	360	16.258.680
CERRO MORENO	LO ERRAZURIZ / AMAZONAS	339	15.310.257
PILOTO LAZO	LAS ROSAS / FIN DE CALLE	1.806 -	93.123.552
PRIMO DE RIVERA	FERROCARRIL / 143 m PTE.	1.001	44.672.628
GUATEMALA	ROSA ESTER RODRIGUEZ / BARBADOS	198	8.942.274
ARUBA	ROSA ESTER RODRIGUEZ / BARBADOS	186	8.400.318
BARBADOS	GUATEMALA / ARUBA	96	4.335.648
FOLKLORE CHILENO	AMERICA INDIGENA / ROSA ESTER RODRIGUEZ	567	25.607.421
TOTALES		**6.766**	**318.498.830**

- **Mejoramiento Barrial**

Recuperación de espacio público en Villa Cardenal R.S. Henríquez

En diciembre de 2013 en el marco del Programa Barrio en Paz, se firmó Convenio de Colaboración financiera con la Subsecretaría de Prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública, para la ejecución del proyecto postulado el mismo año, denominado "Un nuevo espacio para la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez" por $62.655.760, destinándose $50.086.616, para la ejecución de las obras.

El proyecto original fue elaborado por la SECPLAN. Emplazado al final de Av.Costanera Norte comprende la recuperación de las dos multicanchas existentes incluyendo su iluminación y el trabajo del área verde colindantes a estas mejorándolos, hermoseando el entorno inmediato y fundamentalmente ayudando a disminuir las condiciones de inseguridad del sector.

Paseo Peatonal Escritor Oreste Plath

Postulado al Concurso de Recuperación de Espacios Públicos del MINVU por un monto de $107.014.641.- considera un aporte municipal de un 8% ($8.561.171). Comprende la construcción de un espacio recreativo-deportivo en una superficie de 1.180 m2 en Avda. Lo Errázuriz, próximo a la Escuela Ejército Libertador. De acuerdo a oficio MINVU el proyecto habría quedado preseleccionado en su etapa de diseño.

Iluminación WiFi Gratuito en 4 Plazas

Se participó en concurso público del fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la subsecretaría del área para brindar WiFi gratuito en algunas cabeceras comunales. Se propusieron 4 puntos WiFi, correspondiendo a Estadio Municipal; Parque Lo Errázuriz, Plaza Arica y plaza Vargas Salcedo.

- **Sector Ambiente**

En esta línea debemos mencionar el trabajo realizado con el Ministerio de Obras Públicas a través de su Unidad de Inspección Fiscal quiénes están a cargo de supervisar la implementación de los acuerdos incorporados en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA 603/2010) por la construcción de la Autopista Vespucio Sur Ruta 78-Av.Grecia y que comprende 8 comunas. Para estos efectos el MOP contrató a una consultora quién se encarga de elaborar los proyectos comprometidos en la RCA 2010.

Se indica que la mantención de la vialidad, iluminación y paisajismo de las caleteras de la Autopista corresponde al respectivo municipio.

La metodología propuesta divide las obras en dos tipos según nivel de complejidad: “Simples” y “Complejas” entendiendo que las obras simples son aquellas que poseen características de diseño simple y rápida ejecución. Por su parte, las obras complejas son las que requieren de un estudio acabado de diseño geométrico, de ingeniería, del espacio urbano y/o paisajístico según corresponda, las cuales podrían contemplar mediciones en terreno topografía, expropiaciones, entre otros componentes. Durante el año 2012, se trabajó directamente sobre las propuestas conceptuales definidas como obras simples, obteniendo las aprobaciones correspondientes de parte de los Municipios, reflejándose en la firma de las fichas y planos de cada una de las propuestas conceptuales. Similar procedimiento se siguió para definir las obras complejas, durante el año 2013, posterior a las visitas conjuntas a terreno para precisar la pertinencia de dichas obras.

El 14,7% del total de medidas de mitigación de todas las comunas afectadas, se ejecutará en la comuna de Cerrillos. Se consideran 65 obras: 23 simples y 42 complejas. Su ejecución está supeditada a decisión y presupuesto ministerial.

7.5. Desarrollo Tecnológico

"Incorporar la calidad en la prestación del servicio público, mejorando la atención ciudadana, modernizando los soportes tecnológicos, desarrollando política de capacitación a los trabajadores municipales y la habilitación de edificación pública adecuada" es uno de los objetivos planteado por la actual administración municipal.

Para ello el año 2013 se dio inicio a un importante proceso de modernización de sus plataformas tecnológicas cómo así también de sus servicios de comunicación telefónica y acceso a internet. Fundamental es el rol que cumple en todo esto la Unidad de Informática. Entre otros tantos proyectos que se realizaron y que se detallan en el punto siguiente, cabe destacar que junto con la habilitación de una "sala de informática" normada, se continuó el proceso de virtualización (financiamiento GORE), el reemplazo de los sistemas computacionales; la contratación del diseño y desarrollo de una nueva página web; la contratación de Servicios de Internet, WI-FI y Telefonía IP para el centro cultural Tío Lalo Parra y Biblioteca Municipal; renovación e implementación del sistema telefónico a través de Tetelefonía IP On Demand.

.- AREA DE INFORMATICA

Acciones Realizadas

1) Se incorpora a la red Municipal un ROUTER CISCO, modelo 1941, tecnología robusta y de punta que permite realizar el direccionamiento de la red a cada uno de los diferentes sitios mediante ruteo por dirección IP. Este cambio se realiza debido a que el equipo que incorporaba este servicio tecnológicamente estaba obsoleto el cual mediante software las tarjetas de red canalizaban las peticiones, quedando expuesto el tráfico de la red a dispositivos frágiles y susceptibles de fallas ante cortes de energía o reseteo del servidor. Hoy el enrutamiento se realiza a través de Hardware diseñado para estos fines permitiendo la continuidad del servicio.

2) Mantenimiento de operación continua, sin interrupciones, de todos los sistemas corporativos (24x7x30)

3) Se refuerzan las estructuras básicas de comunicación en cada uno de los departamentos (Red de datos), a través de la incorporación de SWITCH marca SISCO modelo 2960, tecnología mas robusta e inteligente que nos permite la administración del ancho de banda y la administración de VLAN en cada uno de los sitios, cabe mencionar que este modelo de switch además nos permite la incorporación de la telefonía IP.

4) Presta apoyo en el traslado a las dependencias nuevas del municipio, asumiendo el traslado, instalación y desarme de la plataforma tecnológica a las nuevas dependencias, coordinando el traslado en forma ordenada y sin mayor impacto al momento de reinstalar el equipamiento que fue trasladado.

5) Se elabora y ejecuta el servicio de Instalación de puntos eléctricos en Edificio Modular en conjunto con la empresa COINSA, servicio adquirido vía convenio marco, mediante memorándum 401/1013/2013. El servicio contempló:

- Cinco puntos de red cable UTP, Categoría 6.
- 40 centros de enchufes normales de tres puestos.
- 40 centros de enchufes de computación de tres puestos MAGIC.
- Módulos para circuitos de 10A normal.
- Módulos para circuitos de 10ª computación.
- Canalizaciones entre ductos, cajas de derivación y conductores de fuerza de 12 AWG.
- Un tablero eléctrico de 1000*800 línea general 5*8 AWG.

6) Se preparan las bases técnicas para el llamado a licitación de "Servicios de Internet, WI-FI y Telefonía IP para el centro cultural Tío Lalo Parra y Biblioteca Municipal, sancionado mediante el decreto exento N° 202/1948/2013, adjudicado a la empresa CLARO Y SERVICIOS EMPRESARIALES. El proyecto implica un servicio con una conexión continua a Internet, conectando la red local (LAN) del centro cultural y Biblioteca hacia internet a través de las redes de CLARO mediante un acceso dedicado. Lo que permite entregar un servicio de alta disponibilidad, confiabilidad y ancho de banda simétrico, es decir misma velocidad de subida y bajada, con cobertura gratis en los espacios Públicos de concurrencia de visitas y público en general, correspondiente tanto al Centro Cultural como la Biblioteca Pública. El proyecto contemplo :

- Internet dedicado, 10MB de ancho de banda Nacional e Internacional.
- Ocho, (8) direcciones IP Públicas y Fijas, de las cuales tres son utilizadas en la configuración del servicio, quedando las restantes de libre utilización.
- Catorce (14) equipos de Acces Point WI-FI, puntos de cobertura, dentro de los cuales se encuentran las oficinas de administración, Salón de cafetería, Anfiteatro en su totalidad, Rincón Tío Lalo, Taller, Biblioteca y espacios comunes.
- Enlace inalámbrico entre los edificios de la Biblioteca y el Centro Cultural.
- Telefonía: 1 enlace primario E1, mas implementación de telefonía IP con disponibilidad de 7 teléfonos IP.

7) Se preparan las bases técnicas para el llamado a licitación pública denominada " Adquisición, Mantención, Implementación, Puesta en marcha y/o desarrollo de Sistemas Computacionales integrados para procesos Municipales, ID de la licitación 812-37-LP13, adjudicada a la empresa CAS CHILE S.A. DE I. , sancionada su adjudicación y posterior contrato mediante los decretos exentos N°s. 202/2061/2013 y 202/117/2014, respectivamente. La licitación contempla el cambio de plataforma computacional y posterior puesta en marcha de los siguientes sistemas computacionales :

- Contabilidad Gubernamental y Presupuesto
- Tesorería Municipal y Cajas
- Sistemas de Giros Varios
- Sistemas de Permisos de Circulación
- Sistemas de Patentes Comerciales
- Sistemas de Remuneraciones área Municipal y Educación
- Sistema Juzgado de Policía Local (causas normales)

- Sistemas Juzgado para multas TAG
- Licencias Médicas Municipal y de Educación
- Derechos de Aseo

Se comienza a trabajar en conjunto con la empresa CAS CHILE en la migración de los datos.

8.- Se preparan las bases técnicas, para el posterior llamado a licitación del Equipamiento Computacional en Educación, dando cumplimiento al convenio con el Ministerio de Educación sancionado según decreto exento N° 202/1637/2013. Se procedió al llamado a licitación pública según decreto exento N° 202/1639/2013 ID: 812-28-LE12.

9.- Se comienza con la ejecución del contrato de Mantención del Equipamiento computacional Municipal, cuyo contrato se aprobó con fecha 10 de Enero del 2013, sancionado por Decreto Exento N° 202/157/2013

10.- Se preparan las bases técnicas de la Adquisición de los servicios de Diseño y Desarrollo del Sitio Web de la Municipalidad. Se procede al llamado sancionado por el Decreto Exento N° 202/2395/2013, ID: 826-46-LP13, adjudicándose la propuesta según decreto exento N° 202/2501/2013, de fecha 31 de Diciembre 2013 la Empresa CONTENIDOS Y NEGOCIOS INTERNET S.A. (DENET).

El llamado a licitación consistió en:

- Renovar la imagen corporativa de la Municipalidad de Cerrillos a través de nuevo isotipo y colores institucionales. En cuanto al servicio de diseño se considera la definición de un sitio web base con características gráficas como formato, colores, tipografía, estilos, logos, íconos, imágenes, además contenidos específicos como menú, área de noticias, transparencia. En cuanto a los servicios de desarrollo e implementación de las funcionalidades requeridas por el gobierno (www.guiadigital.gob.cl) para el sitio de la municipalidad, incluyendo además el know- how y documentación necesaria de sus etapas.
- Presentar un diseño de sitio web moderno, ordenado y conectado a las redes sociales,
- Dar a conocer de manera simple y clara los contenidos de la Municipalidad de Cerrillos
- Poner a disposición de los vecinos y la ciudadanía el portal de transparencia, según lo que estipula la Ley 20.285 de acceso a la información.
- Cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de sitio web, el que deberá cumplir con las siguientes características que se establecen detalladamente en las bases Técnicas que rigen la licitación del presente instrumento. /1.6 de las BAG y las Especificaciones Técnicas.
- Comprende servicio de garantía del diseño, desarrollo e implementación, es decir, adquisición del servicio garantía post-implementación, el cual se deberá brindar por un período de 6 meses a partir de la recepción final conforme de este proyecto.
- Comprende el servicio de capacitación a los administradores de sitio web que trabajan en municipio e implementación de todos los componentes de solución.

11.- Se procede a la contratación directa y posterior ejecución de los servicios denominados “Reparación e Implementación de Sala de Informática”, adjudicada al proveedor Pedro Valenzuela e Hijos. Contratación directa que consistió en la habilitación de las antiguas bodegas destinadas a SECPLAN como Data Center y Sala de Servidores.

12.- Se procede a la renovación e implementación del sistema telefónico a través de Tetelefonía IP On Demand, destinada a ofrecer servicios de interconexión basados en el protocolo IP, el cual presenta facilidades de acceso y transporte de multiservicios como Voz, Datos, Video Conferencias e internet a través del punto de red, mediante el “Mejoramiento de servicios por obsolescencia Tecnología”.

Este servicio fue adquirido a la empresa MOVISTAR, actual proveedor de los servicios de Telefonía e Internet del Municipio. La provisión y cambio de equipamiento consiste en enlazar Piloto Lazo con las Hortensias, La Primavera (DAEM) y Lo Errazúriz a través de comunicación por anexos, aumentando el ancho de banda en Piloto Lazo y permitiendo el recambio de aparatos telefónicos, unificando plataformas y equipamiento en cada uno de los lugares que se enlazara, para lo cual se consideran:

- Cuatro Router marca CISCO para los distintos lugares a enlazar.
- Adquisición de 21 switch CISCO modelo 2960 con POE.
- Recambio de 160 aparatos telefónicos en Piloto Lazo
- Recambio de 80 aparatos telefónicos en La Hortensias 400
- Recambio de 8 aparatos telefónicos en Lo Errazúriz
- La incorporación de 45 aparatos telefónicos en La Primavera.
- Adquisición de una línea 800 de Atención Ciudadana.
- Recambio de equipos de Acceso a Internet

CAPITULO 8
ANEXOS CUENTA PUBLICA 2013

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR MUNICIPAL A DICIEMBRE 2013

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO DEL MES	OBLIGADO ACUMULADO	DEVENGADA DEL MES	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO DEL MES	PAGADO ACUMULADO	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	CxC Gastos en Personal	4410411000	348877033	362596626	4061533967	440608815	3996850095	509897098	3996850095	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2819993000	284577789	270143533	2535415211	270143533	2535415211	270143533	2535415211	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2190538000	161573810	176203413	2028964190	176203413	2028964190	176203413	2028964190	0
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	648122000	47024791	51817452	601097209	51817452	601097209	51817452	601097209	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad	60000000	8092530	4392316	51907470	4392316	51907470	4392316	51907470	0
215-21-01-001-002-002	Asig. de Antigue.Art.97 Letra G. de l	60000000	8092530	4392316	51907470	4392316	51907470	4392316	51907470	0
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	5053000	60297	391263	4992703	391263	4992703	391263	4992703	0
215-21-01-001-003-001	Asig.Profesional Art. 24 y 31 Ley	5053000	60297	391263	4992703	391263	4992703	391263	4992703	0
215-21-01-001-007-000	Asign. Municipal del D.L. Nº 3.551 d	910703000	75252225	73272626	835450775	73272626	835450775	73272626	835450775	0
215-21-01-001-007-001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 D.L. N	910703000	75252225	73272626	835450775	73272626	835450775	73272626	835450775	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	82304000	4295558	6667586	78008442	6667586	78008442	6667586	78008442	0
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley 19.529	82304000	4295558	6667586	78008442	6667586	78008442	6667586	78008442	0
215-21-01-001-010-000	Asignación de Perdida de Caja	786000	474926	16657	311074	16657	311074	16657	311074	0
215-21-01-001-010-001	Asig.de Perdida de Caja Art.97 Let	786000	474926	16657	311074	16657	311074	16657	311074	0
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	165000	165000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	Asig.de Moviliz. Art.97 Letra	165000	165000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	341988000	20057637	28053155	321930363	28053155	321930363	28053155	321930363	0
215-21-01-001-014-001	Increm. Previ. Art 2 D.L. 3501 de	136404000	7394848	11123293	129009152	11123293	129009152	11123293	129009152	0
215-21-01-001-014-002	Boni. Compe.de Salud, Art 3 L.18.566	60072000	3350056	4977539	56721944	4977539	56721944	4977539	56721944	0
215-21-01-001-014-003	Bonifi. Compe. Art.10, Ley 16.675	145205000	9264545	11928746	135940455	11928746	135940455	11928746	135940455	0
215-21-01-001-014-004	Bonific. Adicional Art.11, Ley Nr. 1	307000	48188	23577	258812	23577	258812	23577	258812	0
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	93785000	3961037	7681460	89823963	7681460	89823963	7681460	89823963	0
215-21-01-001-015-001	Asig. Unica Art. 4 Ley 18.717	93785000	3961037	7681460	89823963	7681460	89823963	7681460	89823963	0
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	Asig.. de Responsabilidad	12246000	169248	1052332	12076752	1052332	12076752	1052332	12076752	0
215-21-01-001-019-001	Asig.de Respon. Judici.Ley 20.008 Art.2	12246000	169248	1052332	12076752	1052332	12076752	1052332	12076752	0
215-21-01-001-025-000	Asig. Articulo 1ª Ley Nª 19112.	7621000	2019796	439277	5601204	439277	5601204	439277	5601204	0
215-21-01-001-025-001	Asig. Art.1 Ley 19.112	7621000	2019796	439277	5601204	439277	5601204	439277	5601204	0
215-21-01-001-027-000	Asig.Estimulo pers.Medico Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asig. Inhere. Cargo art. 69,L 18.695	27765000	765	2419289	27764235	2419289	27764235	2419289	27764235	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	90511000	36539082	5065191	53971918	5065191	53971918	5065191	53971918	0
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	28200000	28200000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	62311000	8339082	5065191	53971918	5065191	53971918	5065191	53971918	0
215-21-01-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	32058000	984079	2919630	31073921	2919630	31073921	2919630	31073921	0
215-21-01-002-002-002	Cotización Seguro Inv. y Sobrevivencia	30253000	7355003	2145561	22897997	2145561	22897997	2145561	22897997	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	180135000	9194187	42832877	170940813	42832877	170940813	42832877	170940813	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	118425000	6610359	27924751	111814641	27924751	111814641	27924751	111814641	0
215-21-01-003-001-001	Asig.Mejor. de la Ges. Munic. L.20.008	118425000	6610359	27924751	111814641	27924751	111814641	27924751	111814641	0
215-21-01-003-002-000	Desemp. Colecti. art..1 L. 20.008	61710000	2583828	14908126	59126172	14908126	59126172	14908126	59126172	0
215-21-01-003-002-001	Asig.Mej. de la Gestion Muni. L.20.008	61710000	2583828	14908126	59126172	14908126	59126172	14908126	59126172	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	266419000	46526090	10069302	219892910	10069302	219892910	10069302	219892910	0

215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	261500000	45746006	8918646	215753994	8918646	215753994	8918646	215753994	0
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Ss. en el País	4919000	780084	1150656	4138916	1150656	4138916	1150656	4138916	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	92390000	30744620	35972750	61645380	35972750	61645380	35972750	61645380	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	21591000	5587718	6972750	16003282	6972750	16003282	6972750	16003282	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	12391000	3360468	0	9030532	0	9030532	0	9030532	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	9200000	2227250	6972750	6972750	6972750	6972750	6972750	6972750	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	8799000	1536902	0	7262098	0	7262098	0	7262098	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	62000000	23620000	29000000	38380000	29000000	38380000	29000000	38380000	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	62000000	23620000	29000000	38380000	29000000	38380000	29000000	38380000	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	558073000	14296775	68950176	543776225	68950176	543776225	68950176	543776225	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	434059000	3898182	39021891	430160818	39021891	430160818	39021891	430160818	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	174310000	965162	15463561	173344838	15463561	173344838	15463561	173344838	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad	6696000	127767	604456	6568233	604456	6568233	604456	6568233	0
215-21-02-001-002-002	Asig. de Antiguedad Art. 97	6696000	127767	604456	6568233	604456	6568233	604456	6568233	0
215-21-02-001-007-000	Asignacion DL 3551 de 1981	107878000	325936	10203441	107552064	10203441	107552064	10203441	107552064	0
215-21-02-001-007-001	Asig. Munic. Art. 24 y 31 D.L. 3551 D	107878000	325936	10203441	107552064	10203441	107552064	10203441	107552064	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	35057000	259482	3050604	34797518	3050604	34797518	3050604	34797518	0
215-21-02-001-009-005	Asignación Art.1 Ley 19.529	35057000	259482	3050604	34797518	3050604	34797518	3050604	34797518	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-000	Asignación Perdida de Caja	713000	256991	22401	456009	22401	456009	22401	456009	0
215-21-02-001-010-001	Asig. de Perd.de Caja Art.97 Letra a)	713000	256991	22401	456009	22401	456009	22401	456009	0
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilizacion	347000	293848	0	53152	0	53152	0	53152	0
215-21-02-001-011-001	Asig. de Moviliz.Art.97 Letra b) Le	347000	293848	0	53152	0	53152	0	53152	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	64835000	1031499	5865895	63803501	5865895	63803501	5865895	63803501	0
215-21-02-001-013-001	Increm. Previsional, Art.2, DL 3501	37842000	581796	3324671	37260204	3324671	37260204	3324671	37260204	0
215-21-02-001-013-002	Bonif. Compensatoria de salud	7935000	186158	736886	7748842	736886	7748842	736886	7748842	0
215-21-02-001-013-003	Bon. Compen. Art. 10 Ley 18675	19058000	263545	1804338	18794455	1804338	18794455	1804338	18794455	0
215-21-02-001-014-000	Asig. sustitutivas	44223000	637497	3811533	43585503	3811533	43585503	3811533	43585503	0
215-21-02-001-014-001	Asig. Única Art.4 Ley 18.717	44223000	637497	3811533	43585503	3811533	43585503	3811533	43585503	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	13810000	1006166	1314847	12803834	1314847	12803834	1314847	12803834	0
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	12810000	6166	1314847	12803834	1314847	12803834	1314847	12803834	0
215-21-02-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	6800000	943	24705	6799057	24705	6799057	24705	6799057	0
215-21-02-002-002-002	Cotiz. seguro dde inv. y sobrev.	6010000	5223	1290142	6004777	1290142	6004777	1290142	6004777	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	42664000	4102073	9679297	38561927	9679297	38561927	9679297	38561927	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	29196000	1783638	6994043	27412362	6994043	27412362	6994043	27412362	0
215-21-02-003-001-001	Asig. Mej. de Gest. Mun. ART.1 L.20008	29196000	1783638	6994043	27412362	6994043	27412362	6994043	27412362	0
215-21-02-003-002-000	Desem. Colectivo Art.1 L. 20.008	13468000	2318435	2685254	11149565	2685254	11149565	2685254	11149565	0
215-21-02-003-002-001	Asig. Mej. Gest. Munic. Art 1 LEY 20.008	13468000	2318435	2685254	11149565	2685254	11149565	2685254	11149565	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	36559000	2208422	1713341	34350578	1713341	34350578	1713341	34350578	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	35200000	1583509	1713341	33616491	1713341	33616491	1713341	33616491	0
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Ss. en el País	1359000	624913	0	734087	0	734087	0	734087	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	30981000	3081932	17220800	27899068	17220800	27899068	17220800	27899068	0

215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	10216000	3090617	3220800	7125383	3220800	7125383	3220800	7125383	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	5104000	1209623	0	3894377	0	3894377	0	3894377	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	5112000	1880994	3220800	3231006	3220800	3231006	3220800	3231006	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	3350000	496315	0	2853685	0	2853685	0	2853685	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	17415000	-505000	14000000	17920000	14000000	17920000	14000000	17920000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	17415000	-505000	14000000	17920000	14000000	17920000	14000000	17920000	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	276933000	31214003	5024076	245718997	24592834	241885010	37318103	241885010	0
215-21-03-001-000-000	Hon.a Suma Alzada-Pers. Natural	235000000	16143440	3498333	218856560	23578379	215705442	35428425	215705442	0
215-21-03-004-000-000	Rem. regula. por el Cod. del Trabajo	12933000	2447186	934008	10485814	58785	10485814	934008	10485814	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	12652000	2426568	909439	10225432	78189	10225432	909439	10225432	0
215-21-03-004-002-000	Aportes de Empleador	281000	20618	24569	260382	-19404	260382	24569	260382	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	29000000	12623377	591735	16376623	955670	15693754	955670	15693754	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	755412000	18788466	18478841	736623534	76922272	675773649	133485286	675773649	0
215-21-04-003-000-000	Dietas a Jtas, Concejos y Comisión.	69615000	18765621	7998836	50849379	7225281	47697165	7278921	47697165	0
215-21-04-003-001-000	Dietas a Concejales	41475000	3269168	5864420	38205832	5864420	38205832	5864420	38205832	0
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones	26985000	14341453	2134416	12643547	1360861	9491333	1414501	9491333	0
215-21-04-003-003-000	Otros gastos	1155000	1155000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	Prestación. de Ss.Comunitarios	685797000	22845	10480005	685774155	69696991	628076484	126206365	628076484	0
215-22-00-000-000-000	CXP Bs. y Ss. de Consumo	6951832000	894358082	184922877	6057473918	631190963	5385395136	852260559	5385395136	0
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	15000000	7363483	793517	7636517	799134	4555038	1353079	4555038	0
215-22-01-001-000-000	Para Personas	15000000	7363483	793517	7636517	799134	4555038	1353079	4555038	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	25200000	871165	0	24328835	0	4945995	0	4945995	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	1200000	364858	0	835142	0	835142	0	835142	0
215-22-02-002-000-000	Vestuar., Acces. y Prendas Diversas	22000000	411607	0	21588393	0	2295533	0	2295533	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	2000000	94700	0	1905300	0	1815320	0	1815320	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	82500000	17802798	0	64697202	0	55704956	753348	55704956	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	81000000	16382718	0	64617282	0	55704956	753348	55704956	0
215-22-03-002-000-000	Para Maq., Equipos de Producción,	1500000	1420080	0	79920	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	309488000	28441316	10589281	281046684	11781886	199461915	17744124	199461915	0
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	91957000	1325004	6115176	90631996	4894021	68948802	7181808	68948802	0
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Mate. de Enseñanza	1500000	781164	0	718836	0	414096	0	414096	0
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	8000000	2261232	524244	5738768	0	3228469	0	3228469	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	10500000	2790306	0	7709694	500000	3747112	500000	3747112	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizant. Insectic.y Fungicidas	19500000	3337530	0	16162470	13466	15738673	13466	15738673	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	34000000	2488389	385073	31511611	435767	18739590	818382	18739590	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para oficina, casino y otros	1000000	427477	0	572523	23788	126485	23788	126485	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, y acces. computac.	59700000	347298	1275337	59352702	1412784	45009667	4704620	45009667	0
215-22-04-010-000-000	Mater. para manteni. y reparaci	15000000	8345	1635356	14991655	3772967	11888175	3772967	11888175	0
215-22-04-011-000-000	Repu. y Acces. para mant. y Rep.	14000000	1909750	0	12090250	0	10221938	0	10221938	0
215-22-04-012-000-000	.Otros Materiales y útiles diversos	17000000	1080184	654095	15919816	419629	7959840	419629	7959840	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	12600000	4868480	0	7731520	59464	3961116	59464	3961116	0

215-22-04-013-001-000	Equipos Menores Deportivos	1600000	1390560	0	209440	0	209440	0	209440	0
215-22-04-013-002-000	Equipos Atención Social y Medica	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-003-000	Equipos de Salud del ambiente	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-004-000	Otros Equipos Menores	8000000	477920	0	7522080	59464	3751676	59464	3751676	0
215-22-04-015-000-000	Produc. Agropecuarios y Forest.	13000000	2557512	0	10442488	0	5920488	0	5920488	0
215-22-04-999-000-000	Otros	11731000	4258645	0	7472355	250000	3557464	250000	3557464	0
215-22-04-999-001-000	Produc. Zoon. Vacunas Antir. y Garra	4000000	2056380	0	1943620	0	1943620	0	1943620	0
215-22-04-999-002-000	Implementos Dptvos.	2500000	202200	0	2297800	0	143466	0	143466	0
215-22-04-999-003-000	Otros	5231000	2000065	0	3230935	250000	1470378	250000	1470378	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	1432000000	354384198	115033040	1077615802	119959761	1058953149	155223279	1058953149	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	883000000	212382721	88164712	670617279	91972009	670617279	117481678	670617279	0
215-22-05-001-001-000	Consumos Básicos Electricidad	95000000	22424695	9313377	72575305	9313377	72575305	9313377	72575305	0
215-22-05-001-002-000	Consumo Alumbrado Publico	788000000	189958026	78851335	598041974	82658632	598041974	108168301	598041974	0
215-22-05-002-000-000	Agua	297000000	118541940	23081397	178458060	23081397	178449460	23164147	178449460	0
215-22-05-002-001-000	Agua	97000000	70486900	1870500	26513100	1870500	26505300	1953250	26505300	0
215-22-05-002-002-000	Consumo de Agua Publico	200000000	48055040	21210897	151944960	21210897	151944160	21210897	151944160	0
215-22-05-003-000-000	Gas	10000000	1065405	0	8934595	0	7924868	0	7924868	0
215-22-05-004-000-000	Correo	138000000	500000	0	137500000	1219424	125245654	9272384	125245654	0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	52000000	15491681	2430577	36508319	2430577	36508319	2430577	36508319	0
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	20000000	3447472	129355	16552528	29355	15684548	1255599	15684548	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	31000000	1954979	1226999	29045021	1226999	24523021	1618894	24523021	0
215-22-05-008-000-000	Enlaces a Telecomunicaciones	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	335500000	51695572	12665085	283804428	20055202	224880451	35257216	224880451	0
215-22-06-001-000-000	Mantenim.y Repar. de Edifica.	181000000	21881631	876364	159118369	4274587	118786807	8064174	118786807	0
215-22-06-001-001-000	Dependencias municipales	110000000	717231	876364	109282769	4274587	88609612	8064174	88609612	0
215-22-06-001-002-000	Eléctricas y Alumbrado	55000000	15441300	0	39558700	0	22663136	0	22663136	0
215-22-06-001-003-000	Alarmas	16000000	5723100	0	10276900	0	7514059	0	7514059	0
215-22-06-002-000-000	Mant. y Repara. de Vehículos	46000000	9219497	10882550	36780503	10882550	36033322	10882550	36033322	0
215-22-06-003-000-000	Mante. y Repa. Mobiliarios y Otros	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mant.y Repar.de Máq.y Eq.de Oficina	11000000	2947879	906171	8052121	477711	5910061	477711	5910061	0
215-22-06-006-000-000	Manten. y Repa. de Otras Maqu	2000000	1500000	0	500000	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mant.y Rep. de Eq. Infor.	89000000	12425215	0	76574785	4420354	63412461	15832781	63412461	0
215-22-06-007-001-000	Mant. de Hard. y Software de Licencia Co	16000000	424788	0	15575212	0	8291359	0	8291359	0
215-22-06-007-002-000	Mant. Técnica de Equipos. Computacionale	63000000	2000427	0	60999573	4420354	55121102	15832781	55121102	0
215-22-06-007-003-000	Mant. de Sist. Computacionales	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	4500000	1721350	0	2778650	0	737800	0	737800	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	86500000	15446402	-29418	71053598	1151381	56064402	4016901	56064402	0
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	41000000	525858	-229418	40474142	258881	27961025	3124401	27961025	0
215-22-07-002-000-000	Servicio de Impresión	44500000	14900544	200000	29599456	0	27123377	0	27123377	0
215-22-07-003-000-000	Ss. de Encuaderna. y Empaste	1000000	20000	0	980000	892500	980000	892500	980000	0
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	3971349000	292864360	30158500	3678484640	431775049	3421665023	575247735	3421665023	0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	1706864000	18499310	0	1688364690	167603002	1654339845	173603002	1654339845	0
215-22-08-001-001-000	Servicios de Recolección	714856000	74812	0	714781188	58775642	701656896	58775642	701656896	0

215-22-08-001-002-000	Serv. de Limpiezas de Vías	463920000	773026	0	463146974	41302644	454876878	41302644	454876878	0
215-22-08-001-003-000	Disposición Final de R.S.D.	483028000	0	0	483028000	64524716	471753005	69024716	471753005	0
215-22-08-001-004-000	Disposición Final de Escombros	11500000	11500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-005-000	Cuota de Cierre Vertedero	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-006-000	Inspección Técnica Vertedero Poniente	21700000	1155462	0	20544538	3000000	19189076	4500000	19189076	0
215-22-08-001-007-000	Inst. y/o Retiro de Carteles Public.	9860000	2996010	0	6863990	0	6863990	0	6863990	0
215-22-08-001-008-000	Retiro de material contaminado y/o punza	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	474000000	12079566	0	461920434	76120434	456722604	114180651	456722604	0
215-22-08-003-000-000	Ss. de Manten. de Jardines	899393000	42948347	0	856444653	131753219	788426518	197508994	788426518	0
215-22-08-003-001-000	Conv. de Mant. Par. y Jardines	841393000	574520	0	840818480	131753219	777957567	197508994	777957567	0
215-22-08-003-002-000	Inst.de Sañaletica en Áreas Verdes	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-003-000	Habil. Juegos Inf. y Basur. en la Comuna	15000000	14167000	0	833000	0	833000	0	833000	0
215-22-08-003-004-000	Reposicion de escaños y Jardineras	22000000	16842778	0	5157222	0	0	0	0	0
215-22-08-003-005-000	Mantención Equipamiento Areas Verdes	20000000	10364049	0	9635951	0	9635951	0	9635951	0
215-22-08-004-000-000	Ss. de Manten.de Alumbrado publico	286022000	103541706	8356841	182480294	17950525	125152990	17950525	125152990	0
215-22-08-004-001-000	Ss. de Manten.de A. Publico	209022000	41478196	0	167543804	9593684	110216500	9593684	110216500	0
215-22-08-004-002-000	Ss. Mant. de Plazas y A. Verdes (Alumbra	77000000	62063510	8356841	14936490	8356841	14936490	8356841	14936490	0
215-22-08-005-000-000	Ss.de Manten. de Semáforos	58000000	0	0	58000000	9819844	55712511	14704235	55712511	0
215-22-08-006-000-000	Ss.de Manten.de Señalización	99000000	0	0	99000000	15839376	95652033	30763713	95652033	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	12000000	1417675	350000	10582325	0	9166648	0	9166648	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardi. Infan.	12000000	3017718	642594	8982282	642594	8982282	642594	8982282	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	27000000	0	0	27000000	1655055	22975480	2484667	22975480	0
215-22-08-010-000-000	Ss de Suscripc.y Similares	8000000	5467882	0	2532118	0	2532118	369360	2532118	0
215-22-08-011-000-000	Ss de Prod. y Desarrollo de Even.	200070000	15470847	16700000	184599153	0	126363724	4580679	126363724	0
215-22-08-999-000-000	Otros	189000000	90421309	4109065	98578691	10391000	75638270	18459315	75638270	0
215-22-08-999-001-000	Ss. de Zoosanita. (Vacuna Antir. y	24000000	0	0	24000000	8130000	16745600	8130000	16745600	0
215-22-08-999-002-000	Ss. de Limpi.Sumide. y Desrr. de	32500000	2500000	0	30000000	0	27575001	0	27575001	0
215-22-08-999-003-000	Ss. Poda de Arbo. y Retiro de Exce.	27000000	18412960	0	8587040	0	8587040	0	8587040	0
215-22-08-999-003-001	Servicio de Poda de Arboles	19000000	10412960	0	8587040	0	8587040	0	8587040	0
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	8000000	8000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-004-000	Ss. de Extrac. y Plantación de Arboles	24000000	22230708	0	1769292	0	1769292	0	1769292	0
215-22-08-999-005-000	Otros Ss.de Salud del Ambiente.	4400000	2139000	0	2261000	2261000	2261000	2261000	2261000	0
215-22-08-999-006-000	Trabajos Eventuales Inst. Señales de Tra	28000000	4666046	4109065	23333954	0	15405584	8068315	15405584	0
215-22-08-999-007-000	Provisión de tapas p/Ss. en BNUP	3000000	113393	0	2886607	0	0	0	0	0
215-22-08-999-010-000	Instal.de Arranque agua potable	11000000	11000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-011-000	Rductores de Velocidad	25000000	25000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-012-000	Bache Muni. con Sacos de Asfalto	3000000	101160	0	2898840	0	2898840	0	2898840	0
215-22-08-999-013-000	Iluminación Plazas y Áreas Verdes	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-014-000	Otras Iluminaciones (Multic. Entornos)	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-015-000	Insumos P/ Mantención BNUP	5000000	2158042	0	2841958	0	395913	0	395913	0
215-22-08-999-016-000	Otros	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	344653000	60817812	1547000	283835188	15589651	229901507	23336383	229901507	0
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	6000000	6000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	70010000	10000	0	70000000	5344430	63373713	10677396	63373713	0

215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	170024000	30963733	0	139060267	4940000	103937024	5280000	103937024	0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de mobiliario y Otros	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	41619000	2393317	0	39225683	4291298	32090926	4291298	32090926	0
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Fotocopiadoras	41619000	2393317	0	39225683	4291298	32090926	4291298	32090926	0
215-22-09-999-000-000	Otros Arriendos	56000000	20450762	1547000	35549238	1013923	30499844	3087689	30499844	0
215-22-09-999-002-000	Otros	56000000	20450762	1547000	35549238	1013923	30499844	3087689	30499844	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	28500000	0	22825	28500000	6584533	21235707	7591446	21235707	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	28500000	0	22825	28500000	6584533	21235707	7591446	21235707	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	174897000	30967730	-2000000	143929270	2612363	42379810	10855045	42379810	0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	102000000	10500000	0	91500000	154945	2558806	367441	2558806	0
215-22-11-001-001-000	Aplicación Ficha Protección Social	25000000	0	0	25000000	154945	2558806	367441	2558806	0
215-22-11-001-002-000	Otros	77000000	10500000	0	66500000	0	0	0	0	0
215-22-11-001-003-000	Diagnostico Medioambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	57897000	6016528	-2000000	51880472	2457418	39821004	10487604	39821004	0
215-22-11-003-002-000	Programa de Derechos de aseo	14187000	152	0	14186848	2059662	9037689	3089493	9037689	0
215-22-11-003-003-000	Mantención Pagina Web	18000000	2000000	-2000000	16000000	397756	12973575	7398111	12973575	0
215-22-11-003-004-000	Mantención ATS	3200000	6944	0	3193056	0	0	0	0	0
215-22-11-003-005-000	Asesoría Actualiz.Sistema Permisos	18510000	9432	0	18500568	0	17809740	0	17809740	0
215-22-11-003-006-000	Mantención de Wi - Fi	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	Otros (Ss. Técnicos y Profes.)	5000000	4451202	0	548798	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bs y Ss de Co	146245000	33703246	16143047	112541754	20882003	65647183	20882003	65647183	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	28500000	7552329	3651657	20947671	2931657	17597762	2931657	17597762	0
215-22-12-003-000-000	Gtos. de Repres., Protocolo y Cer.	10430000	4593877	0	5836123	300000	5394552	300000	5394552	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	12615000	383400	12231600	12231600	12231600	12231600	12231600	12231600	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	4700000	2463202	259790	2236798	259790	2236798	259790	2236798	0
215-22-12-999-000-000	Otros	90000000	18710438	0	71289562	5158956	28186471	5158956	28186471	0
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	69000000	13000000	0	56000000	0	21187824	0	21187824	0
215-22-12-999-003-000	Gastos Electorales	20000000	4710438	0	15289562	5158956	6998647	5158956	6998647	0
215-22-12-999-004-000	Otros	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seg.Social	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Imdemnizaciones	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	CxP Transferencias Corrientes	4077834000	427219331	85862963	3650614669	260989758	3581938813	368317076	3581938813	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	699000000	71764446	18833828	627235554	46390936	567548882	109817915	567548882	0
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	43000000	22113474	60000	20886526	2142705	17382794	2142705	17382794	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	288000000	25688402	-143000	262311598	10687000	242537698	53231461	242537698	0
215-24-01-005-000-000	Otras Perso. Jurid. Privad. (asociaci)	71000000	7830000	10650000	63170000	10650000	63170000	27750000	63170000	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Perso. Natura.	260000000	14179287	7386148	245820713	16401831	220258562	19362014	220258562	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	37000000	1953283	880680	35046717	6509400	24199828	7331735	24199828	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	3378834000	355454885	67029135	3023379115	214598822	3014389931	258499161	3014389931	0
215-24-03-080-000-000	A Las Asociaciones	28900000	7064744	0	21835256	0	21835256	0	21835256	0

215-24-03-080-001-000	Asoc. Chilena de Municipalidades	28900000	7064744	0	21835256	0	21835256	0	21835256	0
215-24-03-090-000-000	F.C.M. Permisos de circulacion	1476250000	216094814	11974261	1260155186	11974261	1260155186	29432472	1260155186	0
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Perm. Circ. Ano Vigente	1476250000	216094814	11974261	1260155186	11974261	1260155186	29432472	1260155186	0
215-24-03-092-000-000	Al F.C.M. multas L. 19.695 Art. 14	319000000	99090342	14892107	219909658	14892107	219909658	26451781	219909658	0
215-24-03-092-001-000	Al FCM Multas TAG L.19695 A.14	319000000	99090342	14892107	219909658	14892107	219909658	26451781	219909658	0
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Publicas	172784000	4734301	40162767	168049699	46007454	159060515	51049110	159060515	0
215-24-03-099-001-000	Corporacion de Asistencia Judicial	41784000	240	0	41783760	0	38557808	0	38557808	0
215-24-03-099-002-000	Carabineros de Chile	5000000	404061	320725	4595939	320725	4595939	320725	4595939	0
215-24-03-099-003-000	Junji	60000000	0	38068253	60000000	38964253	58896000	38964253	58896000	0
215-24-03-099-004-000	Cosam	60000000	0	1773789	60000000	6722476	57010768	11764132	57010768	0
215-24-03-099-005-000	Sename	6000000	4330000	0	1670000	0	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	115000000	28470684	0	86529316	0	86529316	9840798	86529316	0
215-24-03-101-000-000	A Ss.Incorporados a su Gestion	1266900000	0	0	1266900000	141725000	1266900000	141725000	1266900000	0
215-24-03-101-001-000	A Educacion	1266900000	0	0	1266900000	141725000	1266900000	141725000	1266900000	0
215-25-00-000-000-000	Integro al Fisco	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	Imptos. Iva Debito Fiscal	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	24200000	8330494	0	15869506	0	15869506	1766604	15869506	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-02-000-000-000	Comp.por Daños a Terceros y/o Prop.	8200000	4742537	0	3457463	0	3457463	371323	3457463	0
215-26-04-000-000-000	Aplicacion Fondos de Terceros	15000000	2587957	0	12412043	0	12412043	1395281	12412043	0
215-26-04-001-000-000	Arancel al R.M.T.N.P.	15000000	2587957	0	12412043	0	12412043	1395281	12412043	0
215-29-00-000-000-000	C X P Adq.de Act. no Financ.	403802000	234216969	2725957	169585031	2677950	124621419	16729400	124621419	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	194826000	194826000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	80000000	5884914	2984710	74115086	2381404	45959914	2381404	45959914	0
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	11500000	1983595	-258753	9516405	20897	8382089	2178205	8382089	0
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	5000000	268659	0	4731341	0	4629773	0	4629773	0
215-29-05-999-000-000	Otras	6500000	1714936	-258753	4785064	20897	3752316	2178205	3752316	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	23976000	1847828	0	22128172	0	12285337	2396520	12285337	0
215-29-06-001-000-000	Eq. Computacion. y Perifericos	22976000	847828	0	22128172	0	12285337	2396520	12285337	0
215-29-06-002-000-000	Eq. de Comunicacio. P/ Redes inf	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	93500000	29674632	0	63825368	275649	57994079	9773271	57994079	0
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	77500000	16366085	0	61133915	0	56218488	9359661	56218488	0
215-29-07-002-000-000	Sistemas de Informacion	16000000	13308547	0	2691453	275649	1775591	413610	1775591	0
215-30-00-000-000-000	Adq. De Activos Financieros	56001000	56001000	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos	56001000	56001000	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-001-000-000	En Agua Potable	56000000	56000000	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-002-000-000	EN ELECTRICIDAD	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	1317876000	858569500	44015984	459306500	14427745	320543480	34050385	320543480	0
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	24555000	23905001	0	649999	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorías	24555000	23905001	0	649999	0	0	0	0	0
215-31-01-002-001-000	Estudio Topogr. uso de suelos	4000000	4000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	Estudio Estruct. y avance de obras	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	Estud. de Ing. Muro de cont.Caletera N-B	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0

215-31-01-002-004-000	Consultorias de Pre-Proyectos	7000000	7000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-005-000	Estudios de Inge. Pavimentación	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-006-000	Contratación de Proyectoss de Especialid	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-007-000	Estudio Sist.Hidraulico Piscina P.Mayor	5000000	4350001	0	649999	0	0	0	0	0
215-31-01-002-008-000	Ases. Insp. Técnica Est.B. Juarez	2552000	2552000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-009-000	Sede Las Terrazas de Cerrillos	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1293321000	834664499	44015984	458656501	14427745	320543480	34050385	320543480	0
215-31-02-002-000-000	Consultorías	129902000	123552000	0	6350000	0	6350000	0	6350000	0
215-31-02-002-001-000	Conf.y tram.de Proy. Agua Pot. Multicanc	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	Proyecto Edificio consistorial	71928000	71928000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-003-000	Proy.Estructura e Inst. Sedes Sociales	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-004-000	Proyecto de Ingen."Pavimentación	6973000	623000	0	6350000	0	6350000	0	6350000	0
215-31-02-002-005-000	Proy.Saneam.y Hab.A.Verde Parcela 52 Eta	48000000	48000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	951115000	633656844	24290525	317458156	14427745	222894055	34050385	222894055	0
215-31-02-004-001-000	Prog. Residuos Sólidos Cierre Perim.	2594000	2594000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	Instalación arranques agua potable AFR	513000	513000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	BICRIM (Obras Civiles)	542000	542000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	Obras Complementarias Piscina Parque May	21658000	21658000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	Adq. e inst. de Eq. y Juegos en Espacios	26576000	0	2825695	26576000	0	5166659	0	5166659	0
215-31-02-004-007-000	Condominio Golfo de México y Tikal	5335000	5335000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-016-000	Const. Centro Cultural Cerrillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-025-000	Reposición Veredas	4095000	4095000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	Constr. Obras Civiles Menores p/	2076000	2076000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-042-000	PMU Sismo Rep. Daños Esc. E-267	1566000	1566000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-043-000	PMU Sismo Rep. Daños Esc. E-269	3352000	3352000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	PMU Emerg. Rep. Avanzada P.D.I.	3293000	3293000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	PMU IRAL 2º Sem./10 Recolección Microbas	1526000	1526000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-048-000	PMU Emerg. Ilumin. Cancha A. Vespucio	4418000	4418000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	PMU Emerg. Rep. E Implem. Multic. Villa	698000	698000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	Condominio Oreste Plath	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	Mejoram. Multic. en la Comuna	221000000	221000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-054-000	PMU Emeg. Sede Social Casas de Cerrillos	16438000	4215359	12222641	12222641	9778328	9778328	9778328	9778328	0
215-31-02-004-055-000	PMU Iral 2° Semes. II Etapa	1013000	1013000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	Sede Social Las Terrazas de Cerrillos	15582000	3156027	0	12425973	0	9735947	9735947	9735947	0
215-31-02-004-057-000	Instalaciones Sanit. Piscina Temperada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-059-000	Limp.y Habil. A. Verdes en Bibliot. Publ	11401000	3730620	0	7670380	0	7670380	0	7670380	0
215-31-02-004-060-000	Mej. Inf. Estadio Municipal de ,Cerrillo	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-061-000	Mejor. Infraestructura Liceo B-69	6161000	6161000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-062-000	Rep. piscina Temperada Parque Sn. L.Orio	125099000	125099000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-064-000	Construcción Áreas Verdes	30000000	21800000	0	8200000	0	0	0	0	0
215-31-02-004-065-000	Mej.Condom. Socia.y Espacios Publicos	118910000	36554146	0	82355854	0	82355854	0	82355854	0
215-31-02-004-066-000	Cierro Plazas	72000000	660395	0	71339605	0	49211034	0	49211034	0
215-31-02-004-067-000	Mejoram. Sedes Sociales	49756000	9804071	9242188	39951929	0	13461328	0	13461328	0
215-31-02-004-068-000	PMU Mejor. Esc. 271 Modulo A	44009000	4462226	1	39546774	4649417	39546774	14536110	39546774	0

215-31-02-004-069-000	Interv. Espacio Público Av. Lo Errazuriz	17169000	0	0	17169000	0	5967751	0	5967751	0
215-31-02-004-070-000	Const. Techo Salón Mutipro. Casa del Dir	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-071-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	37334000	37334000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-072-000	Rep. Veredas Unidades Vecinales	30000000	30000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-073-000	Construcción Escaleras	25000000	25000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-074-000	Construcción Sede Social	51000000	51000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	174304000	50243053	8938061	124060947	0	91299425	0	91299425	0
215-31-02-005-004-000	Bicrim (Equipamiento)	13618000	13618000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-005-000	PMU Emerg. Rep. e Implem. Multic. Villa	558000	558000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-006-000	PMU Emerg. Remod. Plazas de Cerrillos	2056000	2056000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-007-000	Suministro e Instal. Señales Viales	15001000	15001000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-008-000	Inst. De Sist. Alarmas p/ Cerrillos	69255000	9895495	0	59359505	0	59359504	0	59359504	0
215-31-02-005-009-000	Adq.e inst.Mobol.Urb.Condom.Socia. y Esp	65816000	1114558	8938061	64701442	0	31939921	0	31939921	0
215-31-02-005-010-000	Juegos Infantiles y Basur. en la Comuna	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-011-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	34500000	23712602	10787398	10787398	0	0	0	0	0
215-31-02-006-001-000	Planta Telefónica Municipal	34500000	23712602	10787398	10787398	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	otros Gastos	3500000	3500000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-001-000	Mejor. Infraes. Estadio Municipal	3500000	3500000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P Transferencia de Capital	76829000	1472	0	76827528	0	65852166	0	65852166	0
215-33-03-000-000-000	A otras Entidades Publicas	76829000	1472	0	76827528	0	65852166	0	65852166	0
215-33-03-001-000-000	A los Ss. Regionales de Vivienda y	76829000	1472	0	76827528	0	65852166	0	65852166	0
215-33-03-001-001-000	Programa pavimentos Participativos	76829000	1472	0	76827528	0	65852166	0	65852166	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	17320985000	2829773881	680124407	14491211119	1349895231	13491070615	1783021122	13491070615	0

INGRESOS A DICIEMBRE 2013 SECTOR MUNICIPAL

PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENG. ACUMUL.	PERCIBIDO ACUMUL.
$ 17.320.985.000	$ 3.317.356.999	$ 14.003.628.001	$ 14.003.628.001

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENG.DEL MES	DEVENG. ACUMUL.	PERCIB. DEL MES	PERCIBIDO ACUMUL.
115-03-00-000-000-000	Tributos sobre el uso de bienes y re	9658529000	33925172	656443315	9624603828	656443315	9624603828
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	5288480000	174550813	95660075	5113929187	95660075	5113929187
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	4126274000	-26726105	27615576	4153000105	27615576	4153000105
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	4126274000	-26726105	27615576	4153000105	27615576	4153000105
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	326125000	-504066	29353337	326629066	29353337	326629066
115-03-01-002-001-000	Impuesto Territorial	127525000	5873773	12070721	121651227	12070721	121651227
115-03-01-002-002-000	Patentes Municipales	131600000	418365	4594051	131181635	4594051	131181635
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	67000000	-6796204	12688565	73796204	12688565	73796204
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	833731000	200780984	38691162	632950016	38691162	632950016
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción Obras	265731000	134679791	18676977	131051209	18676977	131051209
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	1000000	1000000	0	0	0	0
115-03-01-003-003-000	Propaganda	147000000	1511460	3859750	145488540	3859750	145488540
115-03-01-003-004-000	Transf. de Vehículos	420000000	63589733	16154435	356410267	16154435	356410267
115-03-01-003-999-000	Otros	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-001	Vta. de Bases	0	0	0	0	0	0
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación	1350000	0	0	1350000	0	1350000
115-03-01-004-001-000	Concesiones	1350000	0	0	1350000	0	1350000
115-03-01-999-000-000	Otras	1000000	1000000	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2460049000	351863155	31534127	2108185845	31534127	2108185845
115-03-02-001-000-000	Permiso de Circulación	2320000000	344739024	17625508	1975260976	17625508	1975260976
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	870000000	129276885	6609579	740723115	6609579	740723115
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Comun Municipal	1450000000	215462139	11015929	1234537861	11015929	1234537861
115-03-02-002-000-000	Licencia de Conducir y Similares	140000000	7123329	13908619	132876671	13908619	132876671
115-03-02-999-000-000	Otros	49000	802	0	48198	0	48198
115-03-03-000-000-000	Partici. en Impto Territorial Art.37 DL	1900000000	-502488796	529249113	2402488796	529249113	2402488796
115-03-99-000-000-000	Otros tributos	10000000	10000000	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	347375000	-39639468	84434912	387014468	84434912	387014468
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0
115-05-01-001-000-000	Aportes Industrias	0	0	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	347375000	-39639468	84434912	387014468	84434912	387014468
115-05-03-002-000-000	De la Subsec.de Desarrollo Región Adm.	246015000	39801852	0	206213148	0	206213148
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-035	Acceso Sala Cuna Salomón Sack	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	50000000	39801247	0	10198753	0	10198753
115-05-03-002-999-000	Otras Transf.Corrien. de la Subdere	196015000	605	0	196014395	0	196014395
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	37860000	-62089168	62090166	99949168	62090166	99949168

115-05-03-007-003-000	Aporte Extraordinario Ley # 20.362	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	Bonificación Adicional Ley 20.387	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	Otras Transf. Corrientes del Tes. Public	37860000	-62089168	62090166	99949168	62090166	99949168
115-05-03-099-000-000	De otras Entidades Publicas	63500000	-17352152	22344746	80852152	22344746	80852152
115-05-03-099-001-000	Convenio Cosam	60000000	-20852152	22344746	80852152	22344746	80852152
115-05-03-099-002-000	Centro Cultural de Cerrillos	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-003-000	Aportes SENCE	3500000	3500000	0	0	0	0
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	105000000	11218375	0	93781625	0	93781625
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	Intereses	105000000	11218375	0	93781625	0	93781625
115-07-00-000-000-000	Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	0	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	3479900000	316317812	279763594	3163582188	279763594	3163582188
115-08-01-000-000-000	Recup. y Reembolsos de Licencias Medicas	114000000	18510510	5733304	95489490	5733304	95489490
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley 19.345 Y LEY 19.117	114000000	18510510	5733304	95489490	5733304	95489490
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 Y 19.117	0	0	0	0	0	0
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	1325900000	198056731	83345829	1127843269	83345829	1127843269
115-08-02-001-000-000	Multas De Beneficio Municipal	584000000	5680161	47558403	578319839	47558403	578319839
115-08-02-001-001-000	Multas de Patentes Municipales	159000000	-1170970	2119150	160170970	2119150	160170970
115-08-02-001-002-000	Multas del JPL	380000000	1018262	41399772	378981738	41399772	378981738
115-08-02-001-003-000	Otras Multas (Tto.Aseo Domic.y Otros)	45000000	5832869	4039481	39167131	4039481	39167131
115-08-02-002-000-000	Multas Art14, Ley 18695 De Beneficio FCM	319000000	99105305	15022577	219894695	15022577	219894695
115-08-02-003-000-000	Multa Ley de Alcoholes De Benef. Munici	200000	45490	154510	154510	154510	154510
115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P. de Benef. Municipal	300000000	72451917	18389453	227548083	18389453	227548083
115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Otras Munic.	115000000	21159954	1726876	93840046	1726876	93840046
115-08-02-008-000-000	Intereses	7700000	-386096	494010	8086096	494010	8086096
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal	1901000000	34117354	186249967	1866882646	186249967	1866882646
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	1900000000	33117354	186249967	1866882646	186249967	1866882646
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	1000000	1000000	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	15000000	1923836	599148	13076164	599148	13076164
115-08-04-001-000-000	Arancel al R.M.T.N.P.	15000000	1923836	599148	13076164	599148	13076164
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	Otros	124000000	63709381	3835346	60290619	3835346	60290619
115-08-99-001-000-000	Devo. y Reinteg. no Proveniente de Impto	24000000	4928684	3119460	19071316	3119460	19071316
115-08-99-999-000-000	Otros	100000000	58780697	715886	41219303	715886	41219303
115-08-99-999-001-000	Otros	99000000	57892731	715886	41107269	715886	41107269
115-08-99-999-002-000	Otros Pago Demas TAG	1000000	887966	0	112034	0	112034
115-10-00-000-000-000	Ventas de Activos No Financieros	8000000	8000000	0	0	0	0
115-10-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	Vehículos	8000000	8000000	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	Recuperación de Préstamos	236396000	6804269	25790817	229591731	25790817	229591731

115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	236396000	6804269	25790817	229591731	25790817	229591731
115-12-10-001-000-000	Por Derechos de Aseo Domiciliario	95000000	19526874	5188065	75473126	5188065	75473126
115-12-10-002-000-000	Ingresos por Percibir de Patentes	98396000	-14699600	19063806	113095600	19063806	113095600
115-12-10-003-000-000	Por Percibir de Permisos de Circulación	42000000	1012195	1533346	40987805	1533346	40987805
115-12-10-003-001-000	Permisos de Circ. de Beneficio Municipal	15750000	379520	575014	15370480	575014	15370480
115-12-10-003-002-000	Permisos de Circula. de Benef. del F.C.M.	26250000	632675	958332	25617325	958332	25617325
115-12-10-004-000-000	Por Percibir del JPL	0	0	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	Por Percibir S.I.I.	1000000	964800	5600	35200	5600	35200
115-12-10-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	Transfer. para Gastos de Capital	631846000	126791839	29095377	505054161	29095377	505054161
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	258000	972	0	257028	0	257028
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad Progr. Pavim. Participativo	0	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	258000	972	0	257028	0	257028
115-13-02-000-000-000	Del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0
115-13-02-001-000-000	Gobierno Regional	0	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Publicas	631588000	126790867	29095377	504797133	29095377	504797133
115-13-03-002-000-000	De La Subs.. De Desarrollo Regional y Ad	297754000	126789583	29095377	170964417	29095377	170964417
115-13-03-002-001-000	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	297754000	126789583	29095377	170964417	29095377	170964417
115-13-03-002-001-002	PMU IRAL 1er Sem.2011 Cons. A. Verdes V.	621000	621000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-013	PMU 1er Sem./10 Etapa A. Verdes Lo Errazuriz	1870000	1870000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-019	PMU Emerg. Rep. Avanzada P.D.I.	3293000	3293000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-022	PMU Emerg. Ilumin. Cancha A.Vespucio	45596000	4413174	0	41182826	0	41182826
115-13-03-002-001-023	PMU Emerg. Rep. e Implem. Mult. V. Suiza	1000000	1000000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-024	PMU Emergencia Remod. Plazas Cerrillos	2056000	2056000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-025	PMU Emerg. Sede Social Casas de Cerrillo	23117000	23117000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-026	PMU Emerg. Sede Social Casas de Cerr. IV	37116000	437361	24445639	36678639	24445639	36678639
115-13-03-002-001-028	Sede Social Las Terrazas De Cerrillos	49254000	12582894	0	36671106	0	36671106
115-13-03-002-001-030	PMU IRAL LIMP. Y HAB. DE AREAS V. EN BIB	13461000	2544000	0	10917000	0	10917000
115-13-03-002-001-031	Mejoramiento Infraest. Liceo B-69	25324000	25324000	0	0	0	0
115-13-03-002-001-033	PMU Mejoram. Esc. 271 Modulo A	44009000	4461905	4649738	39547095	4649738	39547095
115-13-03-002-001-034	Interv .Espacio Público Av. Lo Errazuriz	13703000	7735249	0	5967751	0	5967751
115-13-03-002-001-035	Acceso Sala Cuna S. Sack	37334000	37334000	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-001	Programa Quiero Mi Barrio	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-999-000	Otras Transf. p/Gastos de Capital de la	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Publico	41087000	1009	0	41085991	0	41085991
115-13-03-005-001-000	patentes Mineras Ley # 19.143	498000	717	0	497283	0	497283
115-13-03-005-999-000	Otras Transf. del Tesoro Publico	40589000	292	0	40588708	0	40588708
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	292747000	275	0	292746725	0	292746725
115-13-03-099-001-000	De Otras entidades Publicas	292747000	275	0	292746725	0	292746725
115-13-03-099-001-001	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-002	De Otras Entidades publicas	292747000	275	0	292746725	0	292746725

115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2853939000	2853939000	0	0	0	0
	TOTALES	**17320985000**	**3317356999**	**1075528015**	**14003628001**	**1075528015**	**14003628001**

GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2013

PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIG. ACUMUL.	PAGADO ACUMUL.	DEUDA EXIG.
$ 6.423.432.000	$ 1.242.133.991	$ 5.181.298.009	$ 4.953.705.748	$ 0

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS SECTOR EDUCACIÓN A DICIEMBRE 2013

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIG.DEL MES	OBLIG. ACUMUL.	DEVENG. DEL MES	DEVENG. ACUMUL.	PAGADO DEL MES	PAGADO ACUMUL.	DEUDA EXIG.
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	4464713000	468629356	464415975	3996083644	469105530	3982743488	487837372	3982743488	0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2104378000	198026764	186857287	1906351236	186857287	1906351236	187634851	1906351236	0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1846452000	108618784	150435617	1737833216	150435617	1737833216	151213181	1737833216	0
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	750172000	-3208559	65064644	753380559	65064644	753380559	65064644	753380559	0
215-21-01-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional	736712000	-3853789	64896698	740565789	64896698	740565789	64896698	740565789	0
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneración básica mínima na	13460000	645230	167946	12814770	167946	12814770	167946	12814770	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad	572548000	9467028	50240028	563080972	50240028	563080972	50240028	563080972	0
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	572548000	9467028	50240028	563080972	50240028	563080972	50240028	563080972	0
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación	1602000	1597009	0	4991	0	4991	0	4991	0
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria (art. 4 y 1 Ley	900000	895009	0	4991	0	4991	0	4991	0
215-21-01-001-008-003	Planilla Suplementaria ley 20.158	702000	702000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	135589000	29848548	9127607	105740452	9127607	105740452	9127607	105740452	0
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	2678000	209395	183409	2468605	183409	2468605	183409	2468605	0
215-21-01-001-009-002	UMP Art. 54 y sgtes. Ley 19070	9000	-35923	0	44923	0	44923	0	44923	0
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	104329000	2665802	8944198	101663198	8944198	101663198	8944198	101663198	0
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	28564000	27000274	0	1563726	0	1563726	0	1563726	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	42715000	29356605	982567	13358395	982567	13358395	982567	13358395	0
215-21-01-001-014-002	Bonif. Comp. de Salud Ley 18.566	448000	82690	21556	365310	21556	365310	21556	365310	0
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	11025000	3188620	583196	7836380	583196	7836380	583196	7836380	0
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art 19,Ley 15.	90000	90000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art.3 Transitorio	3561000	344871	225159	3216129	225159	3216129	225159	3216129	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	27591000	25650424	152656	1940576	152656	1940576	152656	1940576	0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	35100000	11389795	2691838	23710205	2691838	23710205	2691838	23710205	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	26400000	7250027	2048891	19149973	2048891	19149973	2048891	19149973	0
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabiidad Técnico Ped	8700000	4139768	642947	4560232	642947	4560232	642947	4560232	0
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	53915000	6501422	4090890	47413578	4090890	47413578	4090890	47413578	0
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	53915000	6501422	4090890	47413578	4090890	47413578	4090890	47413578	0
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada	133456000	6242520	10272068	127213480	10272068	127213480	11049632	127213480	0
215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070	133456000	6242520	10272068	127213480	10272068	127213480	11049632	127213480	0

215-21-01-001-999-000	Otras Asigaciones	121355000	17424416	7965975	103930584	7965975	103930584	7965975	103930584	0
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	107843000	6875277	7940461	100967723	7940461	100967723	7940461	100967723	0
215-21-01-001-999-002	Exc. Pedagogica	4892000	4892000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.	8620000	5657139	25514	2962861	25514	2962861	25514	2962861	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	51786000	2945259	4426582	48840741	4426582	48840741	4426582	48840741	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	51786000	2945259	4426582	48840741	4426582	48840741	4426582	48840741	0
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	30287000	1495535	2593416	28791465	2593416	28791465	2593416	28791465	0
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	21499000	1449724	1833166	20049276	1833166	20049276	1833166	20049276	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	131326000	52683207	13679393	78642793	13679393	78642793	13679393	78642793	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	21817000	5905359	3177316	15911641	3177316	15911641	3177316	15911641	0
215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia	21817000	5905359	3177316	15911641	3177316	15911641	3177316	15911641	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	8503000	6836791	0	1666209	0	1666209	0	1666209	0
215-21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colect	8503000	6836791	0	1666209	0	1666209	0	1666209	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	101006000	39941057	10502077	61064943	10502077	61064943	10502077	61064943	0
215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	82646000	41446010	4596962	41199990	4596962	41199990	4596962	41199990	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por desempeño indivi	18360000	-1504953	5905115	19864953	5905115	19864953	5905115	19864953	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	10901000	3789261	398245	7111739	398245	7111739	398245	7111739	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	10901000	3789261	398245	7111739	398245	7111739	398245	7111739	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	63913000	29990253	17917450	33922747	17917450	33922747	17917450	33922747	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13850000	4225004	3717450	9624996	3717450	9624996	3717450	9624996	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7550000	1642454	0	5907546	0	5907546	0	5907546	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6300000	2582550	3717450	3717450	3717450	3717450	3717450	3717450	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	4300000	1273833	0	3026167	0	3026167	0	3026167	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	44763000	23863000	14200000	20900000	14200000	20900000	14200000	20900000	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	31800000	10900000	14200000	20900000	14200000	20900000	14200000	20900000	0
215-21-01-005-003-002	Bono extraordinario Anual Municipal	12963000	12963000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	1000000	628416	0	371584	0	371584	0	371584	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	539487000	66121525	64842758	473365475	64842758	473365475	69533355	473365475	0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	480048000	55387091	41729403	424660909	41729403	424660909	46230332	424660909	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	305435000	32215398	26544091	273219602	26544091	273219602	28659064	273219602	0
215-21-02-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional	298006000	27834098	26491591	270171902	26491591	270171902	28606564	270171902	0
215-21-02-001-001-002	Incremento remuneración básica mínima na	7429000	4381300	52500	3047700	52500	3047700	52500	3047700	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad	70844000	4987580	6182215	65856420	6182215	65856420	7737735	65856420	0
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	70844000	4987580	6182215	65856420	6182215	65856420	7737735	65856420	0
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	2378000	2326395	0	51605	0	51605	0	51605	0
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	1502000	1450395	0	51605	0	51605	0	51605	0
215-21-02-001-008-003	Planilla suplementaria art. 4 ley 20.158	876000	876000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	45967000	7208553	3774796	38758447	3774796	38758447	4060940	38758447	0
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art 3 L. 19278	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UMP art. 54 y sgtes. Ley.19.070	9000	-4017	0	13017	0	13017	0	13017	0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	45931000	7185570	3774796	38745430	3774796	38745430	4060940	38745430	0
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	4009000	884355	306165	3124645	306165	3124645	694945	3124645	0

215-21-02-001-018-001	Asig. de Responsabilidad Compartida	2000000	527487	306165	1472513	306165	1472513	694945	1472513	0
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Técnico Pedag	2009000	356868	0	1652132	0	1652132	0	1652132	0
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Médico y Prof	20798000	3462275	1674265	17335725	1674265	17335725	1829777	17335725	0
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	20798000	3462275	1674265	17335725	1674265	17335725	1829777	17335725	0
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada	4977000	-528146	1033329	5505146	1033329	5505146	1033329	5505146	0
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	4977000	-528146	1033329	5505146	1033329	5505146	1033329	5505146	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	25640000	4830681	2214542	20809319	2214542	20809319	2214542	20809319	0
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	25447000	4683178	2214542	20763822	2214542	20763822	2214542	20763822	0
215-21-02-001-999-002	Exc. Pedagógica	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	184000	138503	0	45497	0	45497	0	45497	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	14823000	2803946	1186318	12019054	1186318	12019054	1375986	12019054	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	14823000	2803946	1186318	12019054	1186318	12019054	1375986	12019054	0
215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad	8505000	1475335	691875	7029665	691875	7029665	816147	7029665	0
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	6318000	1328611	494443	4989389	494443	4989389	559839	4989389	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	9402000	84446	1939611	9317554	1939611	9317554	1939611	9317554	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	3544000	-151152	950863	3695152	950863	3695152	950863	3695152	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia Académica	3544000	-151152	950863	3695152	950863	3695152	950863	3695152	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	5849000	226598	988748	5622402	988748	5622402	988748	5622402	0
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	4949000	244733	816442	4704267	816442	4704267	816442	4704267	0
215-21-02-003-003-003	Asignación variable por Desempeño Indivi	900000	-18135	172306	918135	172306	918135	172306	918135	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	1101000	710939	0	390061	0	390061	0	390061	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	1101000	710939	0	390061	0	390061	0	390061	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	34113000	7135103	19987426	26977897	19987426	26977897	19987426	26977897	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	9250000	1703219	4031900	7546781	4031900	7546781	4031900	7546781	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3550000	35119	0	3514881	0	3514881	0	3514881	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	5700000	1668100	4031900	4031900	4031900	4031900	4031900	4031900	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1000000	533	55526	999467	55526	999467	55526	999467	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	23333000	5333000	15900000	18000000	15900000	18000000	15900000	18000000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	20900000	2900000	15900000	18000000	15900000	18000000	15900000	18000000	0
215-21-02-005-003-002	Bono Extraordinario Anual Municipal	2433000	2433000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-004-000	Bono Escolaridad	530000	98351	0	431649	0	431649	0	431649	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1820848000	204481067	212715930	1616366933	217405485	1603026777	230669166	1603026777	0
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	78700000	10111110	4998890	68588890	10938890	55288890	21958890	55288890	0
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada	78700000	10111110	4998890	68588890	10938890	55288890	21958890	55288890	0
215-21-03-001-001-010	Honorarios Nivel Central SEP	78700000	10111110	4998890	68588890	10938890	55288890	21958890	55288890	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	821769000	54377535	107599327	767391465	106348882	767351309	107599327	767351309	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	617348000	14315858	54090816	603032142	52840371	603032142	54090816	603032142	0
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	32231000	1837045	2808453	30393955	2808453	30353799	2808453	30353799	0
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	11538000	625776	975621	10912224	975621	10912224	975621	10912224	0
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	7973000	686395	664263	7286605	664263	7286605	664263	7286605	0
215-21-03-004-002-003	Aporte Seguro de Cesantía	12720000	524874	1168569	12195126	1168569	12154970	1168569	12154970	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	49000000	2019198	5459391	46980802	5459391	46980802	5459391	46980802	0

215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios	49000000	2019198	5459391	46980802	5459391	46980802	5459391	46980802	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	123190000	36205434	45240667	86984566	45240667	86984566	45240667	86984566	0
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8000000	11106	0	7988894	0	7988894	0	7988894	0
215-21-03-004-004-002	Aguinaldos Navidad	10100000	1765228	8267100	8334772	8267100	8334772	8267100	8334772	0
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	11000	11000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-004	Bono escolaridad	4800000	691076	0	4108924	0	4108924	0	4108924	0
215-21-03-004-004-005	Bono escolaridad Adicional	1950000	248589	0	1701411	0	1701411	0	1701411	0
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	49600000	6196052	35500000	43403948	35500000	43403948	35500000	43403948	0
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	14436000	2662884	566964	11773116	566964	11773116	566964	11773116	0
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia	3222000	2084478	163133	1137522	163133	1137522	163133	1137522	0
215-21-03-004-004-009	Asignación responsabilidad conductores	7641000	1570177	61484	6070823	61484	6070823	61484	6070823	0
215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo	4138000	1672844	681986	2465156	681986	2465156	681986	2465156	0
215-21-03-004-004-011	Otros Bonos	19292000	19292000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	36100000	7340796	1966857	28759204	1966857	28759204	1966857	28759204	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	1010000	1010000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	883269000	131641626	98150856	751627374	98150856	751627374	99144092	751627374	0
215-21-03-999-001-000	Asignación ley 19.464	52681000	2065956	4104370	50615044	4104370	50615044	4104370	50615044	0
215-21-03-999-999-000	Otras	830588000	129575670	94046486	701012330	94046486	701012330	95039722	701012330	0
215-21-03-999-999-001	Pie Esc. D-33	33187000	12821239	4149561	20365761	4149561	20365761	4149561	20365761	0
215-21-03-999-999-002	Pie Esc. D-259	46317000	-544868	4722838	46861868	4722838	46861868	4722838	46861868	0
215-21-03-999-999-003	Pie Esc. D-262	28740000	5545263	2746682	23194737	2746682	23194737	2746682	23194737	0
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271	32585000	1729059	4984181	30855941	4984181	30855941	4984181	30855941	0
215-21-03-999-999-005	Pie Esc. D-279	57556000	515783	9244706	57040217	9244706	57040217	9244706	57040217	0
215-21-03-999-999-006	Pie Esc. E-267	46427000	3244649	3890309	43182351	3890309	43182351	3890309	43182351	0
215-21-03-999-999-007	Pie Esc. E-269	48042000	-990348	6791776	49032348	6791776	49032348	6791776	49032348	0
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejercito Libertador	59846000	3076362	5996804	56769638	5996804	56769638	5996804	56769638	0
215-21-03-999-999-009	Pie Liceo B-69	48798000	3895757	5959939	44902243	5959939	44902243	5959939	44902243	0
215-21-03-999-999-010	Pie Nivel Central	64400000	2065535	7648898	62334465	7648898	62334465	7648898	62334465	0
215-21-03-999-999-011	SEP Esc. D-33	34666000	9133595	4817233	25532405	4817233	25532405	4817233	25532405	0
215-21-03-999-999-012	SEP Esc.D-259	52744000	8513054	6570552	44230946	6570552	44230946	7563788	44230946	0
215-21-03-999-999-013	SEP Esc.D-262	40200000	13901386	5519188	26298614	5519188	26298614	5519188	26298614	0
215-21-03-999-999-014	SEP Esc. D-271	37600000	7677382	3242492	29922618	3242492	29922618	3242492	29922618	0
215-21-03-999-999-015	SEP ESc. D-279	53318000	14888070	5120649	38429930	5120649	38429930	5120649	38429930	0
215-21-03-999-999-016	SEP Esc. E-267	44900000	16273259	3503207	28626741	3503207	28626741	3503207	28626741	0
215-21-03-999-999-017	SEP Esc. E-269	17175000	6923391	1173804	10251609	1173804	10251609	1173804	10251609	0
215-21-03-999-999-018	SEP Esc. Ejercito Libertador	46179000	15469082	3417669	30709918	3417669	30709918	3417669	30709918	0
215-21-03-999-999-019	SEP Liceo B-69	37908000	5438020	4545998	32469980	4545998	32469980	4545998	32469980	0
215-21-03-999-999-020	Nivel Central SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	1239661000	509384023	55899163	730276977	60995812	604381701	78230300	604381701	0
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	17019000	3921301	2282162	13097699	1287901	7878109	1287901	7878109	0
215-22-01-001-000-000	Para Personas	17019000	3921301	2282162	13097699	1287901	7878109	1287901	7878109	0
215-22-01-001-001-000	Para Personas	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP	13945000	3912301	2282162	10032699	1287901	4813109	1287901	4813109	0
215-22-01-001-002-001	Esc. D-33	780000	524812	198427	255188	22772	22772	22772	22772	0

215-22-01-001-002-002	Esc. D-259	816000	131355	540823	684645	0	143822	0	143822	0
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262	700000	481616	0	218384	0	99960	0	99960	0
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271	1000000	177376	0	822624	822624	822624	822624	822624	0
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279	700000	116255	484000	583745	49811	49811	49811	49811	0
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267	2902000	2780	265422	2899220	193996	966680	193996	966680	0
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	1715000	2591	0	1712409	0	743371	0	743371	0
215-22-01-001-002-008	Ejecito Libertador	2665000	2167523	0	497477	198698	497477	198698	497477	0
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69	1867000	301483	0	1565517	0	1466592	0	1466592	0
215-22-01-001-002-010	Nivel Central	800000	6510	793490	793490	0	0	0	0	0
215-22-01-001-003-000	Para Personas PIE	3065000	0	0	3065000	0	3065000	0	3065000	0
215-22-01-001-003-011	PIE Gastos Compartidos	3065000	0	0	3065000	0	3065000	0	3065000	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	8650000	7153328	617670	1496672	51408	757312	222768	757312	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	3453000	2882097	198195	570903	51408	372708	222768	372708	0
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles	500000	178700	0	321300	0	321300	171360	321300	0
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP	2953000	2703397	198195	249603	51408	51408	51408	51408	0
215-22-02-001-002-001	Escuela D-33	780000	780000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-003	Escuela D-262	473000	473000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-008	colegio ejercito libertador	500000	448592	0	51408	51408	51408	51408	51408	0
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69	1200000	1001805	198195	198195	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	4197000	3310811	419475	886189	0	384604	0	384604	0
215-22-02-002-001-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1000000	894104	0	105896	0	23786	0	23786	0
215-22-02-002-002-000	Ves.,acces. y prendas div. Pro-Retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP	3197000	2416707	419475	780293	0	360818	0	360818	0
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-005	Esc. D-279	836000	416525	419475	419475	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-006	Esc. E-267	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-007	Esc. E-269	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-008	Ejercito libertador	361000	182	0	360818	0	360818	0	360818	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	1000000	960420	0	39580	0	0	0	0	0
215-22-02-003-001-000	Calzados	1000000	960420	0	39580	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	21500000	3500000	0	18000000	0	15000000	0	15000000	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	21000000	3000000	0	18000000	0	15000000	0	15000000	0
215-22-03-001-001-000	Para vehículos	21000000	3000000	0	18000000	0	15000000	0	15000000	0
215-22-03-001-002-000	Para Vehículos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	284071000	137061869	12742306	147009131	15010204	100524366	19516484	100524366	0
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	69548000	29674325	4040781	39873675	3395388	24888856	3526194	24888856	0
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	25800000	9388799	48635	16411201	230860	15874578	327775	15874578	0
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE	22721000	15676779	151317	7044221	2109645	3677796	2109645	3677796	0
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33	2000000	1098883	12092	901117	0	0	0	0	0

215-22-04-001-002-002	Es. D-259	2000000	1319871	0	680129	680129	680129	680129	680129	0
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	2000000	1947151	0	52849	52849	52849	52849	52849	0
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271	2000000	1432601	0	567399	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	2000000	814243	0	1185757	0	-152766	0	-152766	0
215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	2000000	1539487	-1	460513	460513	460513	460513	460513	0
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269	2000000	1663738	68436	336262	211592	211592	211592	211592	0
215-22-04-001-002-008	Ejerc. Libertador	2000000	1929209	70791	70791	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-009	Liceo B-69	2000000	931513	-1	1068487	704562	704562	704562	704562	0
215-22-04-001-002-010	Nivel Central	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-002-011	Gastos Compartidos	3721000	2000083	0	1720917	0	1720917	0	1720917	0
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	21027000	4608747	3840829	16418253	1054883	5336482	1088774	5336482	0
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33	1507000	112188	361621	1394812	27174	27174	27174	27174	0
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	1605000	548396	0	1056604	0	470941	0	470941	0
215-22-04-001-003-003	Esc. D-262	1686000	90193	417100	1595807	421682	969430	429486	969430	0
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279	1226000	697297	177607	528703	198329	351095	198329	351095	0
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267	6872000	1188257	992321	5683743	33094	33094	33094	33094	0
215-22-04-001-003-008	Esc. Ejercito Libertador	5459000	1971240	14188	3487760	374604	3413579	400691	3413579	0
215-22-04-001-003-009	Liceo B-69	872000	987	78181	871013	0	71169	0	71169	0
215-22-04-001-003-010	Nivel Central	1800000	189	1799811	1799811	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	Material de oficina pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	107125000	67000385	7383709	40124615	4702146	20803895	5939141	20803895	0
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3400000	1666920	0	1733080	0	1407080	0	1407080	0
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retención A	10781000	10781000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	600000	600000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259	1480000	1480000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262	300000	300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271	1300000	1300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-005	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279	951000	951000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269	350000	350000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejercito Lib.	1800000	1800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69	3500000	3500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE	14322000	8821463	1181878	5500537	1497764	4318659	1497764	4318659	0
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-002	Esc. D-259	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262	1000000	130970	0	869030	869030	869030	869030	869030	0
215-22-04-002-003-004	Esc. D-271	1000000	559330	440670	440670	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279	1000000	371266	0	628734	628734	628734	628734	628734	0
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269	2305000	1000641	0	1304359	0	1304359	0	1304359	0
215-22-04-002-003-008	Esc. Ejercito Libertador	1000000	895399	104601	104601	0	0	0	0	0

215-22-04-002-003-009	Liceo B-69	2517000	363857	636607	2153143	0	1516536	0	1516536	0
215-22-04-002-003-010	Adm. Central	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-011	Gastos Compartidos	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-004-000	Textos y O. Mat.Ens. PME	4800000	4800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	52937000	20046002	6201831	32890998	3204382	15078156	4441377	15078156	0
215-22-04-002-005-001	ESC. D-33	6707000	5765837	297016	941163	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259	8427000	4077782	1673379	4349218	0	2593855	0	2593855	0
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	1786000	657192	43212	1128808	0	910083	0	910083	0
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	4197000	1106623	1181789	3090377	1421898	2218187	1421898	2218187	0
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	7236000	1392341	2379067	5843659	0	2315130	0	2315130	0
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267	5462000	219	544561	5461781	439705	1928980	966984	1928980	0
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269	4798000	4798000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	12824000	2248008	82807	10575992	1342779	3611921	1342779	3611921	0
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	1500000	0	0	1500000	0	1500000	709716	1500000	0
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens. pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-008	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-011	COMPARTIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-000	Textos Pro-Retención Años Anteriores	20885000	20885000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-001	Esc. D-33	1280000	1280000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-002	Esc. D-259	3001000	3001000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-003	esc. D-262	220000	220000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-004	Esc. D-271	2946000	2946000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-005	Esc. D-279	952000	952000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-006	Esc. E-267	846000	846000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-007	Esc. E-269	447000	447000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-008	Ejercito libertador	5014000	5014000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-009	Liceo B-69	6179000	6179000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	3285000	2968884	195648	316116	0	120468	0	120468	0
215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	1000000	879532	0	120468	0	120468	0	120468	0
215-22-04-004-002-000	Productos Farmacéuticos SEP	2285000	2089352	195648	195648	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-001	Escuela D-33	470000	470000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-002	Escuela D-259	1665000	1619328	45672	45672	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-005	Escuela D-279	150000	24	149976	149976	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	15000000	9864394	-127610	5135606	523707	4572143	523707	4572143	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	17000000	780995	342288	16219005	14000	15236574	14000	15236574	0
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-001-000	Menaje para Casino y Otros	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-000	Menaje para casino y otros pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-000	Menaje p/oficina, casino y otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	40524000	17893425	665611	22630575	4770687	15451431	7366817	15451431	0
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP.	16000000	1149628	-1060619	14850372	4599351	13330992	7195481	13330992	0
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	9305000	7716973	230306	1588027	0	471592	0	471592	0
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33	800000	575819	224181	224181	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259	800000	800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	800000	800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	800000	793875	6125	6125	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	1272000	800408	0	471592	0	471592	0	471592	0
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	800000	800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-007	Esc. E-269	800000	775499	0	24501	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador	800000	800000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	800000	384040	0	415960	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-010	Adm. Central	500000	54332	0	445668	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-011	Gastos Compartidos	1133000	1133000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	15219000	9026824	1495924	6192176	171336	1648847	171336	1648847	0
215-22-04-009-003-001	Esc.D-33	4768000	3086890	68	1681110	8930	8930	8930	8930	0
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259	1379000	333290	0	1045710	66660	354452	66660	354452	0
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262	732000	257260	443562	474740	0	31178	0	31178	0
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271	1143000	1000221	0	142779	0	142779	0	142779	0
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	3600000	3600000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267	400000	72100	261712	327900	66189	66189	66189	66189	0
215-22-04-009-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador	1995000	372319	365995	1622681	29557	780326	29557	780326	0
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	872000	7277	392054	864723	0	264993	0	264993	0
215-22-04-009-003-010	Nivel Central	330000	297467	32533	32533	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-000	Insumos rep. y acces. comp. pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep.inmuebles	3000000	124011	39995	2875989	39995	795155	39995	795155	0
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	3000000	124011	39995	2875989	39995	795155	39995	795155	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic	13000000	2075543	0	10924457	0	10924457	0	10924457	0
215-22-04-011-001-000	Rep. y Acces.para mant. y rep. de vehícu	13000000	2075543	0	10924457	0	10924457	0	10924457	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div	9268000	5880094	201884	3387906	0	2226183	542349	2226183	0
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. repuestos y útiles div.	5500000	3206270	0	2293730	0	1333891	542349	1333891	0
215-22-04-012-002-000	Otros Mat.rep.y útiles div .Pro-Retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Útiles Div. SEP	3768000	2673824	201884	1094176	0	892292	0	892292	0
215-22-04-012-003-002	Esc. D-259	198000	823	0	197177	0	197177	0	197177	0
215-22-04-012-003-005	Esc. D-279	1530000	1328116	201884	201884	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-008	Colegio Ejercito Libertador	2040000	1344885	0	695115	0	695115	0	695115	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	230000	146079	0	83921	83921	83921	83921	83921	0
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores	230000	146079	0	83921	83921	83921	83921	83921	0
215-22-04-999-000-000	Otros	5591000	153734	0	5437266	1480360	5421283	1480360	5421283	0

215-22-04-999-001-000	Otros	1650000	153657	0	1496343	1480360	1480360	1480360	1480360	0
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	3941000	77	0	3940923	0	3940923	0	3940923	0
215-22-04-999-002-006	Esc. E-267	3941000	77	0	3940923	0	3940923	0	3940923	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	149000000	12147076	15210301	136852924	15036561	136404366	15036561	136404366	0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	70000000	9269316	5011761	60730684	5011761	60730684	5011761	60730684	0
215-22-05-002-000-000	Agua	75800000	1164437	10024800	74635563	10024800	74635563	10024800	74635563	0
215-22-05-003-000-000	Gas	1700000	213323	173740	1486677	0	1038119	0	1038119	0
215-22-05-004-000-000	Correo	300000	300000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	150000	150000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-001-000	Telefonía Celular	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-000	Telefonía Celular SEP	50000	50000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-005	Escuela D-279	50000	50000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	750000	750000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-001-000	Otros	50000	50000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-000	Otros PIE	600000	600000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-011	PIE Gastos compartidos	600000	600000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-000	Otros SEP	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-005	Escuela D-279	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	245903000	107145400	11226580	138757600	13739007	114668149	18384767	114668149	0
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones	147503000	66702885	11226580	80800115	13739007	58861804	13739007	58861804	0
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	17500000	9843621	0	7656379	1024233	3750442	1024233	3750442	0
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.	37166000	992000	0	36174000	1488194	18141626	1488194	18141626	0
215-22-06-001-002-001	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-33	3095000	89000	0	3006000	0	1000000	0	1000000	0
215-22-06-001-002-002	SUBV. MATN Y REP. ART. 14 ESC. D-259	3271000	94000	0	3177000	241274	2051129	241274	2051129	0
215-22-06-001-002-003	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-262	2321000	67000	0	2254000	0	1500000	0	1500000	0
215-22-06-001-002-004	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-271	3386000	97000	0	3289000	0	3230611	0	3230611	0
215-22-06-001-002-005	SUBV. MANT. Y REP. ESC. D-279	7541000	217000	0	7324000	0	1455156	0	1455156	0
215-22-06-001-002-006	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-267	3833000	111000	0	3722000	0	3000000	0	3000000	0
215-22-06-001-002-007	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-269	4131000	119000	0	4012000	0	601275	0	601275	0
215-22-06-001-002-008	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 EJERCITO LIBE	4932000	142000	0	4790000	0	1078630	0	1078630	0
215-22-06-001-002-009	SUBV. MANT. Y REP .ART. 14 LICEO B-69	4656000	56000	0	4600000	1246920	4224825	1246920	4224825	0
215-22-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-002-011	Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-000	Mant. y reparaciones Edificaciones PMG	26000000	26000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-001	Reparaciones menores taller especialidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-010	Mejoramiento Nivel Central (La Primavera	20000000	20000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-011	Mejoramiento Infraestructura Establecimiento	6000000	6000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-000	MANT. Y REP. DONACION TV MEGAVISION	8096000	96000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	0
215-22-06-001-004-005	ESC. D-279	96000	96000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-009	LICEO B-69	8000000	0	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	8000000	0

215-22-06-001-005-000	DONACION TELETON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-000	Donaciones con fines educacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-008	Mej. Infraest. Colegio ejercito Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-000	Fondo de Reconversión de Infraest. Escol	23011000	193	0	23010807	0	23010807	0	23010807	0
215-22-06-001-007-004	Esc. D-271	23011000	193	0	23010807	0	23010807	0	23010807	0
215-22-06-001-008-000	Mant.y Rep. Edificaciones PIE	9000000	9000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-001	Esc. D-33	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-002	Esc. D-259	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-003	Esc. D-262	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-004	Esc. D-271	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-005	Esc. D-279	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-006	Esc. E-267	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-007	Esc. E-269	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-008	Esc. Ejercito Lib.	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-009	Liceo B-69	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edificaciones TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-000	Mant. y Rep. de Edif. SEP	3587000	2200651	0	1386349	0	1386349	0	1386349	0
215-22-06-001-010-002	Escuela D-259	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-003	Esc. D-262	1387000	651	0	1386349	0	1386349	0	1386349	0
215-22-06-001-010-004	Esc. D-271	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-000	Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Años An	23143000	18570420	3226580	4572580	3226580	4572580	3226580	4572580	0
215-22-06-001-011-001	Esc. D-33	1834000	1834000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-002	Esc. D-259	2311000	1699420	611580	611580	611580	611580	611580	611580	0
215-22-06-001-011-004	Esc. D-271	2779000	2779000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-005	Esc. D-279	2410000	2410000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-007	Esc. E-269	3057000	3057000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-008	Ejercito libertador	6791000	6791000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-009	liceo B-69	1346000	0	0	1346000	0	1346000	0	1346000	0
215-22-06-001-011-011	Gastos Compartidos	2615000	0	2615000	2615000	2615000	2615000	2615000	2615000	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14000000	7383963	0	6616037	0	6616037	0	6616037	0
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	14000000	7383963	0	6616037	0	6616037	0	6616037	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	3500000	2835980	0	664020	0	664020	0	664020	0
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1000000	335980	0	664020	0	664020	0	664020	0
215-22-06-004-002-000	Mantenimiento y reparación de máquinas y	2500000	2500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-002-002	Escuela D-259	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-002-005	Escuela D-279	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos in	63700000	21888160	0	41811840	0	41811840	4645760	41811840	0
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	61000000	19188160	0	41811840	0	41811840	4645760	41811840	0
215-22-06-007-002-000	Mant. y Rep.de equipos Inf. PIE	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-007-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-011	Gastos Compartidos	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-000	Mantenimiento y reparación de euipos inf	1200000	1200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-008	Colegio Ejercito Libertador	1200000	1200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	16200000	7334412	0	8865588	0	6714448	0	6714448	0
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	3000000	2695487	0	304513	0	304513	0	304513	0
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	12100000	3538925	0	8561075	0	6409935	0	6409935	0
215-22-06-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-005-000	Otros	1100000	1100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	73184000	2801609	2471025	70382391	449939	66769822	449939	66769822	0
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	72585000	2400863	2471025	70184137	449939	66571568	449939	66571568	0
215-22-07-001-001-000	Servicio de Publicidad	2000000	399366	-28929	1600634	449939	488019	449939	488019	0
215-22-07-001-002-000	Servicios de Publicidad PMG	65752000	818	0	65751182	0	65751182	0	65751182	0
215-22-07-001-003-000	Serv. de Publicidad PIE	2333000	2000633	0	332367	0	332367	0	332367	0
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	2500000	46	2499954	2499954	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	2500000	46	2499954	2499954	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	399000	200746	0	198254	0	198254	0	198254	0
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión	200000	200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión PMG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-000	Serv. de Impresión SEP	199000	746	0	198254	0	198254	0	198254	0
215-22-07-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-002	Esc. D-259	199000	746	0	198254	0	198254	0	198254	0
215-22-07-002-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-000	Servicio de Encuadernación y Empaste	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	Otros	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-001-000	Otros	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	111223000	53293379	1180221	57929621	7476063	41205404	8575963	41205404	0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	34000000	963884	0	33036116	6163678	28566026	6163678	28566026	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500000	124516	0	375484	0	375484	0	375484	0
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500000	124516	0	375484	0	375484	0	375484	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7000000	3390924	0	3609076	509237	2490554	509237	2490554	0
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripción y Similares	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos	48917000	34628562	277989	14288438	623148	8403440	623148	8403440	0
215-22-08-011-001-000	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	16484000	16484000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-000	Serv. de Prod. y desarr.de eventos SEP	22433000	8144562	277989	14288438	623148	8403440	623148	8403440	0

215-22-08-011-002-001	Esc. D-33	400000	0	0	400000	0	400000	0	400000	0
215-22-08-011-002-002	Esc. D-259	2880000	0	0	2880000	0	2880000	0	2880000	0
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262	5373000	423723	519890	4949277	0	2249993	0	2249993	0
215-22-08-011-002-004	Esc. D-271	1830000	852	48	1829148	623148	1479148	623148	1479148	0
215-22-08-011-002-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-006	Esc. E-267	2400000	2400000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-007	Esc. E-269	2450000	1442030	1007970	1007970	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-008	Colegio Ejercito Libertador	1600000	0	0	1600000	0	650000	0	650000	0
215-22-08-011-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-010	Nivel Central	5500000	3877957	-1249919	1622043	0	744299	0	744299	0
215-22-08-011-003-000	Servicio de producción y desarrollo de e	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-003-011	Gastos Compartidos	10000000	10000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	Otros	19806000	13185493	902232	6620507	180000	1369900	1279900	1369900	0
215-22-08-999-001-000	Otros	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	Otros SEP	19706000	13085493	902232	6620507	180000	1369900	1279900	1369900	0
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262	380000	380000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271	526000	45835	0	480165	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-005	Escuela D-279	10000000	7810800	320000	2189200	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267	1200000	1200000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	1500000	8268	581232	1491732	0	590500	500500	590500	0
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	3100000	640590	1000	2459410	180000	779400	779400	779400	0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	25014000	10655786	1000000	14358214	2846794	10869586	2846794	10869586	0
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	12151000	10511000	1000000	1640000	720000	720000	720000	720000	0
215-22-09-003-001-000	Arriendo de vehículos	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehículos SEP	9750000	8110000	1000000	1640000	720000	720000	720000	720000	0
215-22-09-003-002-003	Escuela D-262	1200000	280000	280000	920000	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267	6000000	6000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-007	Escuela E-269	2550000	1830000	720000	720000	720000	720000	720000	720000	0
215-22-09-003-003-000	Arriendo vehículos PIE	2400000	2400000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-011	Gastos Compartidos	2400000	2400000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	12762000	43786	0	12718214	2126794	10149586	2126794	10149586	0
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras	11300000	43361	0	11256639	2126794	8688011	2126794	8688011	0
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MULTICOPIADORA SEP	1462000	425	0	1461575	0	1461575	0	1461575	0
215-22-09-005-002-001	ESC. D-33	1462000	425	0	1461575	0	1461575	0	1461575	0
215-22-09-005-002-004	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	101000	101000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-001-000	Otros	101000	101000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-000	OTRAS SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-005	ESC. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12100000	2980626	983220	9119374	983220	9119374	983220	9119374	0
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	12000000	2880626	983220	9119374	983220	9119374	983220	9119374	0
215-22-10-002-001-000	Primas y gastos de seguros	12000000	2880626	983220	9119374	983220	9119374	983220	9119374	0
215-22-10-999-000-000	Otros	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	257886000	157955627	6950000	99930373	0	81774754	3922744	81774754	0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigación	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-001-000	Estudios e investigación	100000	100000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	73836000	48426000	0	25410000	0	25410000	1210000	25410000	0
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento	5000000	5000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE	64201000	40001000	0	24200000	0	24200000	0	24200000	0
215-22-11-002-002-001	Esc. D-33	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-002	Esc. D-259	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-003	Esc. D-262	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-004	Esc. D-271	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-005	Esc. D-279	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-006	Esc. E-267	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-007	Esc. E-269	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-008	Colegio Ejercito Libertador	589000	111	0	588889	0	588889	0	588889	0
215-22-11-002-002-009	LICEO B-69	589000	112	0	588888	0	588888	0	588888	0
215-22-11-002-002-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos	58900000	40000000	0	18900000	0	18900000	0	18900000	0
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP	1210000	0	0	1210000	0	1210000	1210000	1210000	0
215-22-11-002-003-002	Esc. D-259	1210000	0	0	1210000	0	1210000	1210000	1210000	0
215-22-11-002-003-006	ESC. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-008	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-004-000	Cursos de Capacitación y Perfec. Fagem	3425000	3425000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	16000000	14392757	0	1607243	0	542553	136078	542553	0
215-22-11-003-001-000	Servicios Informáticos	16000000	14392757	0	1607243	0	542553	136078	542553	0
215-22-11-003-002-000	Serv. Informáticos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	Otros	167950000	95036870	6950000	72913130	0	55822201	2576666	55822201	0
215-22-11-999-001-000	Asesorias Técnicas y Profesionales ATE	141388000	79830600	6950000	61557400	0	49454066	2576666	49454066	0
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33	3400000	0	0	3400000	0	3400000	0	3400000	0
215-22-11-999-001-002	Esc. D-259	3000000	3000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	12360000	50000	6950000	12310000	0	5360000	0	5360000	0
215-22-11-999-001-004	Esc. D-271	20000000	16810000	0	3190000	0	3190000	0	3190000	0
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279	16700000	16700000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-007	Esc. E-269	47000000	30000000	0	17000000	0	17000000	0	17000000	0
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador	25428000	13000600	0	12427400	0	12427400	0	12427400	0
215-22-11-999-001-009	Liceo B-69	13500000	270000	0	13230000	0	8076666	2576666	8076666	0
215-22-11-999-001-010	NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-002-000	Plan se Superación Profesional	7740000	4000000	0	3740000	0	3740000	0	3740000	0
215-22-11-999-003-000	Otros SEP	430000	430000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-002	ESC. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-003	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-999-003-004	ESC. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-007	ESC. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-008	ESC. EJERCITO LIBERTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-010	Nivel Central	430000	430000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-004-000	Sistema de Gestión y Control	15000000	10012405	0	4987595	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-000	Ases.Tecnicas y Prof.Eval. Pares	392000	320	0	391680	0	391680	0	391680	0
215-22-11-999-006-000	Selec.y evaluación Docentes Concurso Pub	3000000	763545	0	2236455	0	2236455	0	2236455	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	34111000	10768022	1235678	23342978	4114715	19410459	7003159	19410459	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	10560000	-2589253	1235678	13149253	116005	9629580	116005	9629580	0
215-22-12-002-001-000	Gastos Menores	6600000	6705	116005	6593295	116005	6593295	116005	6593295	0
215-22-12-002-002-000	Gastos Menores PIE	0	-5436285	0	5436285	0	3036285	0	3036285	0
215-22-12-002-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-011	Gastos Compartidos PIE	0	-5436285	0	5436285	0	3036285	0	3036285	0
215-22-12-002-003-000	Gastos Menores SEP	3960000	2840327	1119673	1119673	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-001	Esc. D-33	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-002	Esc. D-259	1200000	80327	1119673	1119673	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-005	Esc. D-279	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-007	Esc. E-269	30000	30000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-008	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-009	Liceo B-69	230000	230000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos Representación y Protocolo	20100000	9906275	0	10193725	3998710	9780879	6887154	9780879	0
215-22-12-003-001-000	Gastos Representación y Protocolo	20100000	9906275	0	10193725	3998710	9780879	6887154	9780879	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	2951000	2951000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-001-000	Otros	2951000	2951000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	358072000	55882932	853805	302189068	853805	302189068	853805	302189068	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	244821000	40627565	853805	204193435	853805	204193435	853805	204193435	0
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	244821000	40627565	853805	204193435	853805	204193435	853805	204193435	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	113251000	15255367	0	97995633	0	97995633	0	97995633	0
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	68250000	440	0	68249560	0	68249560	0	68249560	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	45001000	15254927	0	29746073	0	29746073	0	29746073	0

215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30696000	18918972	5155392	11777028	996113	4657676	996113	4657676	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	30696000	18918972	5155392	11777028	996113	4657676	996113	4657676	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30696000	18918972	5155392	11777028	996113	4657676	996113	4657676	0
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS SEP	24629000	13141972	5155392	11487028	996113	4657676	996113	4657676	0
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33	2500000	1854652	456484	645348	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	233000	236	0	232764	0	232764	0	232764	0
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	3074000	816390	-464100	2257610	492660	1256224	492660	1256224	0
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	500000	131850	0	368150	368150	368150	368150	368150	0
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279	7900000	5413316	2486684	2486684	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-006	Esc. E-267	2234000	868276	431970	1365724	0	933754	0	933754	0
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	2500000	1424976	980776	1075024	94248	94248	94248	94248	0
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.	2133000	925654	208310	1207346	41055	999036	41055	999036	0
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	1855000	6622	1055268	1848378	0	773500	0	773500	0
215-24-01-008-001-010	Nivel Central	1700000	1700000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros Extraescolar	3030000	2740000	0	290000	0	0	0	0	0
215-24-01-008-003-000	Premios y otros PIE	3037000	3037000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-003-011	Gastos Compartidos	3037000	3037000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	31888000	6033665	0	25854335	0	25854335	141787	25854335	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	17091000	5138052	0	11952948	0	11952948	0	11952948	0
215-26-02-000-000-000	comp. por danos a terceros y o a la prop	14797000	895613	0	13901387	0	13901387	141787	13901387	0
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	291902000	176785043	26385323	115116957	4693786	33879480	4812965	33879480	0
215-29-03-000-000-000	vehículos	40001000	40001000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-001-000-000	Vehículos	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-002-000-000	vehículos Fagem	40000000	40000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	76805000	49153294	3354849	27651706	2298737	11996990	2298737	11996990	0
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros	5300000	1589098	-1000	3710902	314160	3710902	314160	3710902	0
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros PIE	15000000	13661021	1338979	1338979	0	0	0	0	0
215-29-04-002-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-002-000	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-003-000	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-004-000	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-005-000	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-006-000	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-007-000	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-008-000	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-009-000	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-010-000	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-011-000	Gastos Compartidos	15000000	13661021	1338979	1338979	0	0	0	0	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	56505000	33903175	2016870	22601825	1984577	8286088	1984577	8286088	0
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	6905000	5100577	0	1804423	0	1804423	0	1804423	0
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	10191000	5749227	1370105	4441773	0	1650065	0	1650065	0
215-29-04-003-003-000	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-004-000	Escuela D-271	1437000	183584	178500	1253416	0	0	0	0	0
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279	12130000	10208626	468265	1921374	0	1249024	0	1249024	0

215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	7000000	7000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.	15600000	5648277	0	9951723	1984577	2136159	1984577	2136159	0
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69	3242000	12884	0	3229116	0	1446417	0	1446417	0
215-29-04-004-000-000	Mobiliario y otros pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	74791000	52068715	6110474	22722285	507529	10259790	507529	10259790	0
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	10200000	7652611	616780	2547389	52849	52849	52849	52849	0
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	3200000	3200000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina PIE	7000000	4452611	616780	2547389	52849	52849	52849	52849	0
215-29-05-001-002-001	Esc. D-33	500000	194991	305009	305009	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-002	Esc. D-259	500000	433236	-171505	66764	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-003	Esc. D-262	500000	199867	0	300133	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-004	Esc. D-271	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-005	Esc. D-279	500000	745	0	499255	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-006	Esc. E-267	500000	130480	0	369520	52849	52849	52849	52849	0
215-29-05-001-002-007	Esc.E-269	500000	54970	0	445030	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	500000	16724	483276	483276	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-009	Liceo B-69	500000	421598	0	78402	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-010	Adm. Central	500000	500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-011	Gastos Compartidos	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Otras	64591000	44416104	5493694	20174896	454680	10206941	454680	10206941	0
215-29-05-999-001-000	Donaciones con fines Educacionales	18000	18000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-001	Esc. D-33	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-002	Esc. D-259	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-003	Esc. D-262	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-004	Esc. D-271	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-005	Esc. D-279	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-006	Esc. E-267	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-007	Esc. E-269	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-008	Esc. Ejercito Lib.	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-009	Liceo B-69	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-010	Nivel Central	9000	9000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-000	Otras	5400000	5334669	0	65331	0	65331	0	65331	0
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	23259000	11062935	5493694	12196065	454680	2228110	454680	2228110	0
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33	6292000	5024089	1170660	1267911	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-002	Esc. D-259	2991000	1112333	460531	1878667	0	1418136	0	1418136	0
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271	400000	48355	0	351645	351645	351645	351645	351645	0
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	5780000	984069	3022520	4795931	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-008	Esc. Ejercito Libertador	3296000	232352	1720	3063648	103035	458329	103035	458329	0
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69	2800000	1961737	838263	838263	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-010	Nivel Central	1700000	1700000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-000	Otras pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-008	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-000	adq. de Equipos PMG	7914000	500	0	7913500	0	7913500	0	7913500	0
215-29-05-999-005-001	Adq. de control de Asist. Tecn. Biométri	7914000	500	0	7913500	0	7913500	0	7913500	0
215-29-05-999-005-002	Adq. de Equipos de Climatización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-000	Otras Fagem	28000000	28000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-001	Equipo Control de Rondas	14000000	14000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-002	Equipo con placas Fotovoltaicas	14000000	14000000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	93728000	31463892	16261309	62264108	1887520	10424844	2006699	10424844	0
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos	93728000	31463892	16261309	62264108	1887520	10424844	2006699	10424844	0
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3600000	776095	10189	2823905	1887520	2823905	1887520	2823905	0
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Periféricos PIE	22949000	7822838	8058549	15126162	0	5935615	119179	5935615	0
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	2107000	265933	1234500	1841067	0	606567	0	606567	0
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	2111000	279782	1228096	1831218	0	603122	119179	603122	0
215-29-06-001-002-003	Esc. D-262	2107000	27330	1473103	2079670	0	606567	0	606567	0
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	2106000	188216	1312623	1917784	0	605161	0	605161	0
215-29-06-001-002-005	Esc. D-279	2106000	69933	298908	2036067	0	605161	0	605161	0
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	2107000	510606	989827	1596394	0	606567	0	606567	0
215-29-06-001-002-007	Esc. E-269	2106000	1262569	238269	843431	0	605162	0	605162	0
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	2106000	1184168	316671	921832	0	605161	0	605161	0
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	2107000	533881	966552	1573119	0	606567	0	606567	0
215-29-06-001-002-010	Nivel Central	1500000	1500000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-011	Gastos Compartidos	2486000	2000420	0	485580	0	485580	0	485580	0
215-29-06-001-003-000	Equipos Computacionales y Periféricos PM	5000000	493493	4506507	4506507	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-000	Equipos Comp. y periféricos Pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-004	Esc.D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER. SEP	62179000	22371466	3686064	39807534	0	1665324	0	1665324	0
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33	9335000	271420	0	9063580	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259	3762000	3046963	0	715037	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262	6000000	5552240	447760	447760	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	9386000	8049656	1336344	1336344	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267	11372000	4843768	0	6528232	0	321814	0	321814	0
215-29-06-001-005-007	Esc. E-269	1344000	490	0	1343510	0	1343510	0	1343510	0
215-29-06-001-005-008	Esc. Ejercito Libertador	16480000	485934	765396	15994066	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	3300000	57559	0	3242441	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-010	NIVEL CENTRAL	1200000	63436	1136564	1136564	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	4379000	3097998	658691	1281002	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	4379000	3097998	658691	1281002	0	0	0	0	0

215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	900000	900000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. PIE	2700000	1824025	658691	875975	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-001	Esc. D-33	300000	209994	90006	90006	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-002	Esc. D-259	300000	110438	189562	189562	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-003	Esc. D-262	300000	157829	142171	142171	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-004	Esc. D-271	300000	205219	94781	94781	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-005	Esc. D-279	300000	300000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-006	Esc. E-267	300000	205219	94781	94781	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-007	Esc. E-269	300000	300000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	300000	252610	47390	47390	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-009	Liceo B-69	300000	82716	0	217284	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-003-000	Programas Computacionales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	779000	373973	0	405027	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-003	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-008	Esc. Ejercito Libertador	779000	373973	0	405027	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-000	Programas computacionales pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-008	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no financieros	2198000	1000144	0	1197856	0	1197856	0	1197856	0
215-29-99-001-000-000	Instrumentos Musicales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-000-000	Instrumentos Musicales	2198000	1000144	0	1197856	0	1197856	0	1197856	0
215-29-99-002-001-000	Instrumentos Musicales SEP	2198000	1000144	0	1197856	0	1197856	0	1197856	0
215-29-99-002-001-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-005	Esc. D-279	2198000	1000144	0	1197856	0	1197856	0	1197856	0
215-29-99-009-000-000	Equipamiento y Otros Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	5500000	5500000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5500000	5500000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal	2200000	2200000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-001-011-000	Gastos Compartidos	2200000	2200000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo	3300000	3300000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-011-000	Gastos Compartidos	3300000	3300000	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	1000000	1000000	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	6423432000	1242133991	552709658	5181298009	536645046	4953705748	572872342	4953705748	0

BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2013

PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUPU.	DEVENG. ACUMU.	PERCIBIDO ACUMU.
$ 6.423.432.000	$ 695.182.079	$ 5.728.249.921	$ 5.728.249.921

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS SECTOR EDUCACION A DICIEMBRE 2013

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	SALDO PRESUPU.	DEVENG.DEL MES	DEVENG. ACUMU.	PERCIBIDO DEL MES	PERCIBIDO ACUMU.
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	5299751000	-310514299	812065086	5610265299	812065086	5610265299
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	5299751000	-310514299	812065086	5610265299	812065086	5610265299
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	3949601000	-248889554	668028023	4198490554	668028023	4198490554
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad	3567235000	-278112082	697247462	3845347082	697247462	3845347082
115-05-03-003-001-001	Subvención liquida	1641701000	4360069	132792893	1637340931	132792893	1637340931
115-05-03-003-001-002	Subvención Liquida PIE	470612000	3842023	78146026	466769977	78146026	466769977
115-05-03-003-001-003	Desempeño difícil	63807000	1125140	5242178	62681860	5242178	62681860
115-05-03-003-001-004	Subv. Especial Ley 19.410 Art. 13	66289000	1634341	5481284	64654659	5481284	64654659
115-05-03-003-001-005	Subv. Especial ley 19.410 Art. 13 PIE	17350000	-1356569	1716980	18706569	1716980	18706569
115-05-03-003-001-006	Subv. No docente ley 19.464 Art. 1	20198000	416958	1653632	19781042	1653632	19781042
115-05-03-003-001-007	Subv. No docente ley 19.464 Art.1 PIE	7519000	-52420	582938	7571420	582938	7571420
115-05-03-003-001-008	Subv. reforzamiento educativo	9000	9000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-009	Subv. mayor imponibilidad ley 19.200	10998000	1928014	556507	9069986	556507	9069986
115-05-03-003-001-010	U.M.P. Complementaria	3839000	1230788	143026	2608212	143026	2608212
115-05-03-003-001-011	Subv. Excelencia pedagógica	5732000	3840364	0	1891636	0	1891636
115-05-03-003-001-012	Subv. Excelencia académica	21045000	3261492	4382108	17783508	4382108	17783508
115-05-03-003-001-013	Asig. Profesional	76967000	2985364	7108531	73981636	7108531	73981636
115-05-03-003-001-014	Bono no docente	9000	-28006217	28015217	28015217	28015217	28015217
115-05-03-003-001-015	Subv. Preferencial	739346000	-67043725	68104989	806389725	68104989	806389725
115-05-03-003-001-016	Asig. variable desempeño individual	19260000	-3073525	0	22333525	0	22333525
115-05-03-003-001-017	Subv. ley referencial ley 19.933	171971000	5568231	14075987	166402769	14075987	166402769
115-05-03-003-001-018	Subv. ley referencial 19.933 PIE	50014000	-2437087	4968109	52451087	4968109	52451087
115-05-03-003-001-019	Subv. excelencia no docente	2919000	2919000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-020	Descuento anticipo de subvención	-60012000	-8200191	-5134695	-51811809	-5134695	-51811809
115-05-03-003-001-021	Subv. Pro retención alumnos	10781000	10781000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-022	Subv. mantenimiento ley 19.532	37088000	-74407	0	37162407	0	37162407
115-05-03-003-001-023	Proyecto mejoramiento educativo	4000000	4000000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-024	Plan de superamiento profesional	4000000	-1417500	5417500	5417500	5417500	5417500
115-05-03-003-001-025	Aporte ley 19.278 art. 11	58716000	1096200	5468827	57619800	5468827	57619800
115-05-03-003-001-026	Asig. Variable de Desempeño colectivo	8000000	8000000	0	0	0	0
115-05-03-003-001-027	Otras Subvenciones	115077000	-223448425	338525425	338525425	338525425	338525425
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	214250000	29220606	-29219439	185029394	-29219439	185029394
115-05-03-003-002-001	Art. 9º Transitorio y stgtes. ley 20.501	0	0	0	0	0	0

115-05-03-003-002-002	Fondo de Reconversión de Infraest. Escol	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-003	Prog. de Mej. de la Gestión	117425000	524	0	117424476	0	117424476
115-05-03-003-002-099	Otros ingresos	96825000	29220082	-29219439	67604918	-29219439	67604918
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	168116000	1922	0	168114078	0	168114078
115-05-03-003-003-001	Anticipos Ley 20.501	168116000	1922	0	168114078	0	168114078
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	68250000	-7191150	0	75441150	0	75441150
115-05-03-007-999-000	Otras Tran. Corrientes del Tesoro Public	68250000	-7191150	0	75441150	0	75441150
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	15000000	9066405	2312063	5933595	2312063	5933595
115-05-03-099-001-000	Convenio Odontológico JUNAEB	15000000	9066405	2312063	5933595	2312063	5933595
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad	1266900000	-63500000	141725000	1330400000	141725000	1330400000
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	152762000	34777378	21997784	117984622	21997784	117984622
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	120009000	39411731	5295486	80597269	5295486	80597269
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345	120000000	39402731	5295486	80597269	5295486	80597269
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley Nª 18.196	9000	9000	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	Otros	32753000	-4634353	16702298	37387353	16702298	37387353
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros	18000000	-1558119	13625679	19558119	13625679	19558119
115-08-99-999-000-000	Otros	14753000	-3076234	3076619	17829234	3076619	17829234
115-13-00-000-000-000	Transferencias para Gastos de Capi	18000	18000	0	0	0	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	9000	9000	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	9000	9000	0	0	0	0
115-13-01-999-001-000	Ley de donaciones con fines educacionales	9000	9000	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	9000	9000	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la subsecretaria de educación	9000	9000	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros aportes	9000	9000	0	0	0	0
115-13-03-004-001-001	Otros Aportes	9000	9000	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	970901000	970901000	0	0	0	0
	TOTALES	**6423432000**	**695182079**	**834062870**	**5728249921**	**834062870**	**5728249921**

Nº	Decreto Exento	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Decreto Exento Convenio	Monto	Denominación de la Transferencia	Origen de la Transferencia	Unidad Monetaria	Imputacion	Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia	Objetivo de la transferencia
101	202/1696/2013	03-09-2013	202/1799/2013	1,080,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	AFUNDOCE	Celebracion de Fiestas Patrias
100	202/1589/2013	22-08-2013	202/1723/2013	1,499,400	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Congregacion Union Iglesia del Señor Cerrillos	Adquisicion de 100 sillas
99	202/1578/2013	22-08-2013	202/1725/2013	2,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Villa Desco	Gastos para termino de sede
98	202/1579/2013	22-08-2013	202/1724/2013	1,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Union las Flores	Adquisicion de notebok, conexión wifi, materiales de oficina, muebles y camilla
97	202/1581/2013	22-08-2013	202/1722/2013	1,106,949	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Arica	Adquisicion de implementos de amplificacion
96	202/1486/2013	12-08-2013	202/1747/2013	680,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Parroquia San Francisco de los Pajaritos, Capilla Jesús Agua Viva,	Financiar gastos TEDEUM
95	202/1476/2013	12-08-2013	202/1676/2013	2,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Villa Fantuzzi	Construccion cobertizo en la sede e implementar actividades
94	202/1493/2013	12-08-2013	202/1687/2013	780,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Villa Desco	Implementacion y otros deportivos
93	202/1480/2013	12-08-2013	202/1708/2013	4,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Parroquia San Jose Benito Cottolengo	Reparacion canaletas y pintura exterior templo parroquial
92	202/1460/2013	08-08-2013	202/1762/2013	1,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local Esperanza	Actividades varias e implementacion de sede
91	202/1022/2013	31-07-2013	202/1396/2013	5,400,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliacion	Participacion en el evento mundial Jornada de la Juventud en Brasil 2013
90	202/1391/2013	30-07-2013	202/1536/2013	2,200,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Los Maitenes	Adquisicion de amplificador, sillas e implementacion de sede, fiestas Patrias y Navidad
89	202/1378/2013	29-07-2013	202/1663/2013	600,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Villa el Sendero	Terminar la segunda etapa de mejora en la seguridad en los accesos de su Villa
88	202/1373/2013	25-07-2013	202/2254/2013	1,200,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Congregacion Pequeña obra de la divina providencia	Arriendo de bus torneo internacional de futbol
87	202/1367/2013	25-07-2013	202/1499/2013	470,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local Progreso Unido	Movilización, insumos, adquisicion de equipo amplificador
86	202/1366/2013	25-07-2013	202/1574/2013	579,970	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Grupo Folclorico Cantares de Cerrillos	Paseo y equipamiento musical
85	202/1364/2013	25-07-2013	202/1481/2013	300,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Villa el Sendero	Celebración del Dia del Niño y del Adulto Mayor
84	202/1363/2013	25-07-2013	202/1497/2013	5,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Aerobica Mareden	Participacion en Campeonato de Fitness Mareden y participacion 11° campeonato Libraf Brasil
83	202/1358/2013	25-07-2013	202/1602/2013	3,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	1º Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	Reparacion de techumbre del templo
82	202/1357/2013	25-07-2013	202/1439/2013	2,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Coord. De Desarrollo Soc. Cuidadanos Const Sueños	Adquisicion de materiales de oficina y de trabajo movilizacion insumos diversos eventos

Nº	Decreto Exento	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Decreto Exento Convenio	Monto	Denominación de la Transferencia	Origen de la Transferencia	Unidad Monetaria	Imputacion	Nombre de la persona natural o razón social de la persona juridica que recibe la Transferencia	Objetivo de la transferencia
81	202/1355/2013	25-07-2013	202/1482/2013	1,969,779	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro Cultural Victor Jara	adquisición de un equipo de amplificación.
80	202/1342/2013	23-07-2013	202/1631/2013	172,162	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	C.A.M Volver a Empezar	Adquisición de utiles de cocina
79	202/1255/2013	04-07-2013	202/1664/2013	100,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Ilusion de Vivir	Adquisicion de telas e hilos
78	202/1214/2013	28-06-2013	202/1385/2013	1,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Kung Fu Choy Li Fat Cerrillos	Participación Campeonato Mundial de Kunfu, a realizarse en Hong Kongt
77	202/1204/2013	27-06-2013	202/1335/2013	600,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	C.D de Gimnasia Hijas de San Juan de Dios	Adquisicion de implementos de gimnasia
76	202/1205/2013	27-06-2013	202/1301/2013	1,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Seigokan Karate-Do	Implementacion para el Club
75	202/1199/2013	26-06-2013	202/1440/2013	1,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Conjunto Folclorico Yactamari	Gravar un disco compacto
74	202/1189/2013	26-06-2013	202/1329/2013	500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza	Adquisicion de articulos de oficina, articulos de aseo, alimentos y muebles
73	202/1141/2013	18-06-2013	202/1297/2013	350,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza	Adquision de un refrigeracion y flete
72	202/1139/2013	18-06-2013	202/1838/2013	2,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	1º Iglesia Evangelica Bautista de Cerrillos	Reparacion de techumbre y cielo en iglesia
71	202/1133/2013	18-06-2013	202/1310/2013	530,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Renacer	Adquisicion d 50 sillas y 3 mesones
70	202/1003/2013	07-06-2013	202/1216/2013	1,004,800	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor don Orione	Adquisición de zapatillas deportivas y locomocion
69	202/1002/2013	07-06-2013	202/1390/2013	450,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes II	Adquisicion de refrigeracion, minicomponete, enseres de cocina y utiles de oficina
68	202/968/2013	03-06-2013	202/1136/2013	1,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Nuevo Milenium	Gastos de la organizacion
67	202/967/2013	03-06-2013	202/1256/2013	1,325,575	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Cristo Peregrino	Adquisicion de utensilios de cocina, reparacion de cocina, mano de obra movilizacion
66	202/966/2013	03-06-2013	202/14872013	2,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Las Torres de Desco	Pavimentación del patio, reparacion y pintura del recinto deportivo, tales como baños salas
65	202/962/2013	03-06-2013	202/1094/2013	100,000	Subvención	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	CDL La Araucaria	Instalación de cámaras de seguridad
64	202/961/2013	03-06-2013	202/1225/2013	2,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Cerro Verde	Cambio de baño de sede, reparacion de techo, actrividades diversas
63	202/960/2013	03-06-2013	202/1217/2013	500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro Social y Cultural Aquelarre	Adquisición de materiales de multitaller y varios
62	202/958/2013	03-06-2013	202/1257/2013	620,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Santa Adela	Adquisicion de equipamiento de cocina, materiales de aseo y oficina
61	202/955/2013	03-06-2013	202/1304/2013	518,400	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Alegria y Movimiento	Paseo fuera de Santiago
60	202/889/2013	28-05-2013	202/1137/2013	360,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local San Juan de Dios	Gastos de la organizacion

Nº	Decreto Exento	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Decreto Exento Convenio	Monto	Denominación de la Transferencia	Origen de la Transferencia	Unidad Monetaria	Imputacion	Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia	Objetivo de la transferencia
59	202/887/2013	28-05-2013	202/1111/2013	350,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres las Encinas	Construccion de obra de radier
58	202/885/2013	28-05-2013	202/1110/2013	405,755	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Plenitud	Gastos de la organizacion
57	202/883/2013	28-05-2013	202/1109/2013	352,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Don Orione	Gastos de la organizacion
56	202/843/2013	27-05-2013	202/1531/2013	2,795,701	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Parroquia San Jose Benito Cottolengo	Reparacion de techo de capilla
55	202/817/2013	22-05-2013	202/1461/2013	800,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Cto. De Padres y Apoderados Jardin Vista Alegre	Adquisicion de materiales de oficina
54	202/765/2013	16-05-2013	202/1224/2013	700,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Cacique Colo-Colo-Errazuriz	Adquisiciones de material de oficina
53	202/764/2013	16-05-2013	202/1138/2013	200,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor el Redentor	Gastos de la organizacion
52	202/763/2013	16-05-2013	202/1488/2013	960,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor la Alegria de Vivir	Paseo a Colchagua, incluye traslado, desayuno y almuerzo para sus socios
51	202/762/2013	16-05-2013	202/1118/2013	250,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Flor de Primavera	Gastos de la organizacion
50	202/760/2013	16-05-2013	202/1254/2013	940,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Amistad y Progreso	Implementacion de sede , tales como
49	202/759/2013	16-05-2013	202/1107/2013	400,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Paloma de la Paz	Gastos de la organizacion
48	202/758/2013	16-05-2013	202/1588/2013	2,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo los Presidentes de Chile	Cierre perimetral de la Sede
47	202/678/2013	06-05-2013	202/1575/2013	595,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Nunca es Tarde	Equipamiento e implementacion de talleres
46	202/634/2013	02-05-2013	202/1317/2013	500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Buzeta	1 horno semi industrial y 2 ventiladores
45	202/632/2013	02-05-2013	202/930/2013	330,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Primavera	Mantencion del centro
44	202/629/2013	02-05-2013	202/1104/2013	606,229	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Jardin Oeste	Gastos de la organizacion
43	202/628/2013	02-05-2013	202/965/2013	1,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Añoranzas del Pasado	Adquisicion de vestuario Deportivo
42	202/627/2013	02-05-2013	202/1295/2013	275,960	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Superacion y Esperanza de Cerrillos	muebles y materiales para bisuteria
41	202/626/2013	02-05-2013	202/1066/2013	800,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas	Implementacion de la sede y actividades propias del club
40	202/624/2013	02-05-2013	202/1140/2013	647,242	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local la Plaza de los Paltos	Gastos de la organizacion
39	202/623/2013	02-05-2013	202/931/2013	508,490	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Union y Esperanza	Adquisicion de vestuario Deportivo
38	202/621/2013	02-05-2013	202/1135/2013	291,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité Desarrollo Local Pinta	Gastos de la organizacion
37	202/620/2013	02-05-2013	202/1576/2013	708,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor la Esperanza	Equipamiento para el taller de amasenderia, 1 sobadora, 1 revolvedora o batidora electrica
36	202/617/2013	02-05-2013	202/1105/2013	285,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor San Jorge	Gastos de la organizacion
35	202/615/2013	02-05-2013	202/1134/2013	285,600	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida	Gastos de la organizacion
34	202/578/2013	25-04-2013	202/811/2013	1,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local 4025	Adquisición de chapas, maquina de cortar pasto, manguera, orilladora, varios

Nº	Decreto Exento	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Decreto Exento Convenio	Monto	Denominación de la Transferencia	Origen de la Transferencia	Unidad Monetaria	Imputacion	Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia	Objetivo de la transferencia
33	202/577/2013	25-04-2013	202/1021/2013	507,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Renacer de Covigas	Paseo de sus socias que incluye traslado y colación
32	202/576/13	25-04-2013	202/1386/2013	600,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Junta de Vecinos Camino al Progreso	Adquisición de 2 cajas de sonido
31	202/571/2013	25-04-2013	202/922/2013	1,215,590	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Comité de Desarrollo Local Adulto Joven	Adquisición de equipamiento para taller, mobiliario, materiales de oficina y actividades,etc
30	202/569/2013	24-04-2013	202/1016/2013	260,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Santa Bernardita	Gastos de la organizacion
29	202/568/2013	24-04-2013	202/814/2013	243,930	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Taller Laboral Maria Eliana	Gastos de la organizacion
28	202/563/2013	24-04-2013	202/936/2013	1,250,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Vista Alegre	Adquisición de equipamiento para taller, mobiliario, materiales de oficina y actividades,etc
27	202/556/2013	24-04-2013	202/942/2013	412,850	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor la Felicidad	Implementacion de sede con muebles y enseres
26	202/567/2013	24-04-2013	202/813/2013	416,600	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor la Amistad	Adquisicion de implentos de cocina, loza y moviliario
25	202/565/2013	24-04-2013	202/815/2013	396,417	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Taller Laboral Esperanza de la Mujer	Materiales de trabajo para el taller
24	202/553/2013	19-04-2013	202/683/2013	5,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	AFUNDOCE	Gastos de bienestar de los socios
23	202/524/2013	15-04-2013	202/820/2013	497,200	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayores Casa de Dios	Paseo de sus socias que incluye traslado y colaciones
22	202/513/2013	15-04-2013	202/776/2013	180,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Adulto Mayor Inmaculada Concepcion	Adquisicion de articulos deportivos
21	202/513/2013	15-04-2013	202/776/2013	1,133,973	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Inmaculada Concepción	Gastos de la organizacion
20	202/497/2013	12-04-2013	202/545/2013	10,550,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Asociación de Funcionarios Nº1	Gastos de bienestar
19	202/483/2013	05-04-2013	202/642/2013	11,800,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	ASFUMCE	Gastos de bienestar
18	202/481/2013	05-04-2013	202/680/2013	490,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Aerobica los Años Felices	Vestuario Deportivo
17	202/470/2013	04-04-2013	202/673/2013	460,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Taller Laboral las Arañitas de Cerrillos	Materiales de trabajo
16	202/469/2013	04-04-2013	202/681/2013	2,872,361	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Grupo Folclorico Rayito de Luna	Equipamiento, vestuario
15	202/468/2013	04-04-2013	202/670/2013	907,500	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo la Union	Equipamiento deportivo
14	202/467/2013	04-04-2013	202/672/2013	558,870	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Nuevo Vinculos de Cerrillos	Equipamiento de la organización
13	202/466/2013	04-04-2013	202/682/2013	7,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Capilla San Francisco Javier	Techo, cielo, vigas, murallas, sistema
12	202/465/2013	04-04-2013	202/855/2013	700,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo Juventus	Equipamiento deportivo y actividades, campeonatos, premios o estimulos
11	202/464/2013	04-04-2013	202/812/2013	1,179,298	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Conjunto Folclorico "Raices de Nuestra Tierra"	Implementacion y equipo de amplificacion
10	202/463/2013	04-04-2013	202/679/2013	400,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro de Madres Arica	Adquisicion de equipamiento,

Nº	Decreto Exento	Fecha de la transferencia (dd/mm/aa)	Decreto Exento Convenio	Monto	Denominación de la Transferencia	Origen de la Transferencia	Unidad Monetaria	Imputacion	Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia	Objetivo de la transferencia
9	202/461/2013	04-04-2013	202/934/2013	500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club de Adulto Mayor Camino al Progreso	Mejorar condicionesde funcionamiento como ventilador, entre otros
8	202/460/2013	04-04-2013	202/939/2013	1,444,847	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Centro Cultural Literario Cerrillos	Implementacion del centro, honorarios, dotacion tegnologica e insumos
7	202/459/2013	04-04-2013	202/781/2013	588,455	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Club Deportivo de Gimnascia A. Mayor el Peregrino	Adquisicion de equipamiento
6	202/458/2013	04-04-2013	202/669/2013	1,887,290	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Agrupación Mapuche Iñchemonguelen	Equipamiento, insumos, recursos humanos, movilizacion, varios e imprevistos
5	202/394/2013	22-03-2013	202/1106/2013	16,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Cuerpo de Bomberos de Maipu-Cerrillos	Ampliación de la Sala de Maquinas cuartel
4	202/331/2013	15-03-2013	202/775/2013	7,000,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Asociacion Deportiva de Futbol de Cerrillos	Cancelacion de arbitrajes y fondo solidario de 300 jugadores
3	202/3282013	15-03-2013	202/664/2013	6,500,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Casa de Todos Cerrillos	Gastos de equipamiento, insumos, rrhh, movilizacion, varios e imprevistos
2	202/326/2013	15-03-2013	202/666/2013	8,960,000	Subvencion	Ley Nº19871	Pesos	Subtitulo 24	Union Comunal del Adulto Mayor	Gastos para el funcionamiento del club
1	202/109/2013	13-03-2013	202/206/2013	1,430,000	Subvención	Municipalidad	Pesos	215-24-01-004	JUNTA DE VECINOS CERRO VERDE	regularización de planos y contratar un arquitecto para llevar a cabo el Programa de Protección del Patrimonio Familiar de sus asociados

ANEXO CUENTA PÚBLICA – LEY Nº 20.742.-

Con fecha 01 de abril de 2014 entró en vigencia la Ley número 20.742 la cual estableció una serie de modificaciones para distintos cuerpos normativos entre los cuales se encuentra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y, particularmente su artículo 67. Dicha modificación incluye la entrega de ciertos factores e información adicional a la que se debía entregar en las Cuentas Públicas anteriores.

Con todo y, como es de público conocimiento durante el mes de marzo de 2014 este Edil en representación de la Municipalidad de Cerrillos hizo entrega de su cuenta pública al Consejo Comunal de manera previa a que entrase a regir las modificaciones legales referidas en el párrafo anterior. Por ello, en su oportunidad legal se hizo entrega de la misma cuenta a este H. Concejo Municipal.

Con motivo de lo expuesto y con el objeto de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente se viene en tiempo y forma en entregar el presente Anexo completando y/o adicionando la información requerida por la Ley número 20.742.

GESTIÓN INTERNA

1.- Auditorías

Además de las auditorías internas instruidas por la Dirección de Control y las practicadas por Contraloría General de la República individualizadas en la memoria ya entregada es posible encontrar la resuelta practicar sobre las finanzas y ejecución presupuestaria de la Municipalidad a través de Decreto Exento número 202/1192/2013.

2.- Procedimientos Disciplinarios

2.1. Sumarios Administrativos

Como se indica en la Memoria entregada durante el año 2013 se instruyeron tanto sumarios administrativos como investigaciones sumarias conforme al siguiente detalle. Cada uno de dichos procedimientos disciplinarios fue resuelto por el respectivo Decreto Exento, conforme se individualiza a continuación:

1.- Decreto Exento número 202/54/2013, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo fiscal es don Eulogio Tapia Villarroel, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias denunciadas en la resolución exenta N°URS/13-6001 de 2012 de la Jefe (S) Unidad Regional de Subvenciones, Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana.

2.- Decreto Exento número 202/55/2013, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias denunciadas en la Carta denuncia presentada por doña Carmen Sobarzo G.

3.- Decreto Exento número 202/66/2013, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo fiscal es don Eulogio Tapia Villarroel, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias denunciadas en la resolución exenta N°URS/13-6001 de 2012 de la Jefe (S) Unidad Regional de Subvenciones, Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana.

4.- Decreto Exento número 202/103/2013, de fecha 29 de enero de 2013, cuyo fiscal es doña Cecilia Toro Berríos, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias involucrados en la elaboración de las Bases del llamado a Concurso Público de los Directores para asumir los cargos en establecimientos educacionales municipalizados.

5.- Decreto Exento número 202/351/2013, de fecha 15 de marzo de 2013, cuyo fiscal es don Eulogio Tapia Villarroel, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias denunciadas por el Director del Colegio Estrella Reina de Chile en su Ord. N°26/2013.

6.- Decreto Exento número 202/357/2013, de fecha 15 de marzo de 2013, cuyo fiscal es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados por la apoderada de la escuela Ejercito Libertador de Cerrillos doña Irma Quiñelen M.

7.- Decreto Exento número 202/448/2013, de fecha 03 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Pedro Veas Guajardo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados por una apoderada de la escuela Lothar Kommer Bruguer.

8.- Decreto Exento número 202/450/2013, de fecha 03 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Eulogio Tapia Villarroel, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados por la directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial contenidos en su Ord. N° 61/2013.

9.- Decreto Exento número 202/479/2013, de fecha 05 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias de los funcionarios involucrados en los hechos detectados y observados según consta en el Acta de Fiscalización N° 1.130.13.1188 de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana.

10.- Decreto Exento número 202/517/2013, de fecha 15 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados por el Director de la escuela Pedro Aguirre Cerda contenido en su Ord. 54/2013.

11.- Decreto Exento número 202/528/2013, de fecha 17 de abril de 2013, cuyo fiscal es doña Cecilia Toro Berrios, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias de los funcionarios involucrados en la no ejecución o ejecución parcial de los Proyectos Educacionales “Tecnologías para una Educación de Calidad” y “Programa de Mejoramiento Educativo 2009” correspondientes al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

12.- Decreto Exento número 202/559/2013, de fecha 24 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados mediante Ord. N° 503/161/2013 DEL Departamento de Educación Municipal.

13.- Decreto Exento número 202/561/2013, de fecha 24 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N° 503/1271/2012 del Departamento de Educación Municipal.

14.- Decreto Exento número 202/606/2013, de fecha 30 de abril de 2013, cuyo fiscal es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos establecidos en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 19.078 de fecha 28 de marzo de 2013.

15.- Decreto Exento número 202/671/2013, de fecha 06 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N° 1100/111/2013 de la Dirección de Control.

16.- Decreto Exento número 202/674/2013, de fecha 06 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N° 1000/169/2013 de la Dirección Jurídica.

17.- Decreto Exento número 202/709/2013, de fecha 08 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detallados en el informe evacuado por la funcionaria doña Viviana Pesce del Río.

18.- Decreto Exento número 202/831/2013, de fecha 27 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Número 400/310/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

19.- Decreto Exento número 202/837/2013, de fecha 27 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos establecidos en el memorándum número 1300/045/2013 del Departamento de Relaciones Públicas.

20.- Decreto Exento número 202/880/2013, de fecha 28 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Sergio Espinoza Méndez, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. Número 1100/152/2013 del Director de Control.

21.- Decreto Exento número 202/893/2013, de fecha 28 de mayo de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la tardanza de la realización de los contratos del personal que trabaja en el DAEM de conformidad a lo informado por la Coordinadora de Recursos Humanos y Remuneraciones del DAEM en su ord. Número 510/459/2013.

22.- Decreto Exento número 202/1063/2013, de fecha 11 de junio de 2013, cuyo fiscal es don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados al no llamar oportunamente a concurso público para proveer las vacantes de Directores de los establecimientos Educacionales.

23.- Decreto Exento número 202/1064/2013, de fecha 11 de junio de 2013, cuyo fiscal es don Luis Veliz Baeza , instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el oficio número 1000/231/2013 del Director Jurídico.

24.- Decreto Exento número 202/1122/2013, de fecha 17 de junio de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Número 400/416/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

25.- Decreto Exento número 202/1196/2013, de fecha 26 de junio de 2013, cuyo fiscal es don Sergio Espinoza Méndez, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. Número 1100/221/2013 de la Dirección de Control.

26.- Decreto Exento número 202/1223/2013, de fecha 28 de junio de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos detallados en el informe número 187/2013 de la Unidad de Fiscalía.

27.- Decreto Exento número 202/1285/2013, de fecha 11 de julio de 2013, cuyo fiscal es Sergio Espinoza Méndez, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios en supuestas irregularidades incurridas en los procedimientos de contratación de personal del Departamento de Administración de Educación y lo establecimientos educacionales dependientes de este municipio.

28.- Decreto Exento número 202/1294/2013, de fecha 11 de julio de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Número 402/318/2013 del Departamento de Personal y Bienestar.

29.- Decreto Exento número 202/1353/2013, de fecha 25 de julio de 2013, cuyo fiscal es doña Cecilia Elizabeth Toro Berrios, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. Número 400/584/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

30.- Decreto Exento número 202/1377/2013, de fecha 29 de julio de 2013, cuyo fiscal es don Daniel Caro Acevedo, instruido contra don Raúl Loyola Guidotti, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido el funcionario señalado en los hechos denunciados mediante Ord. Número 1100/313/2013 de la Dirección de Control.

31.- Decreto Exento número 202/1423/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, cuyo fiscal es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por una apoderada de la escuela Pedro Aguirre Cerda.

32.- Decreto Exento número 202/1425/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, cuyo fiscal es doña Teresa Vallespin López, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Directora del Colegio José Joaquín Prieto Vial en su reservado número 7 de 2013.

33.- Decreto Exento número 202/1429/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, cuyo fiscal es doña Teresa Vallespin López, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos detectados y observados según consta en el Acta de Fiscalización N° 1.130.13.1608 de fecha 05 de abril de 2013, señalada en resolución exenta número 2013/PA/13/1565 de La Superintendencia de Educación Región Metropolitana.

34.- Decreto Exento número 202/1430/2013, de fecha 11 de junio de 2013, cuyo fiscal es doña María Guajardo Silva, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Número 189/2013 de la Dirección de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

35.- Decreto Exento número 202/1568/2013, de fecha 22 de agosto de 2013, cuyo fiscal es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en las cartas de apoderados y alumnos de la escuela básica municipalizada Pedro Aguirre Cerda.

36.- Decreto Exento número 202/1634/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo fiscal es don Héctor González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 503/785/2013 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal.

37.- Decreto Exento número 202/1645/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo fiscal es don Héctor González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 238/2013 de la escuela básica municipalizada 2Ejercito Libertador de Cerrillos".

38.- Decreto Exento número 202/1699/2013, de fecha 03 de septiembre de 2013, cuyo fiscal es doña Cecilia Ulloa Chacón, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante memorándum número 600/570/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación.

39.- Decreto Exento número 202/2207/2013, de fecha 15 de noviembre de 2013, cuyo fiscal es don Daniel caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 1100/423/2013 de la Dirección de Control.

40.- Decreto Exento número 202/2268/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, cuyo fiscal es don Daniel caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el acta número 34669 de fecha 21 de noviembre de 2013 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitano.

41.- Decreto Exento número 202/2269/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, cuyo fiscal es don Luis Véliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 1100/412/2013 de la Dirección de Control.

42.- Decreto Exento número 202/2441/2013, de fecha 23 de diciembre de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 408/128/2013 del Departamento de Remuneraciones de Educación Municipal.

43.- Decreto Exento número 202/2517/2013, de fecha 31 de diciembre de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades funcionarias de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 400/1046/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

44.- Decreto Exento número 202/2523/2013, de fecha 31 de enero de 2013, cuyo fiscal es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N° 1000/502/2013 de la Dirección Jurídica.

45.- Decreto Exento número 202/516/2013, de fecha 15 de abril de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/66/2013, siendo el actual Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el memorándum número 407/979/2012 del Departamento de Servicios Generales.

46.- Decreto Exento número 202/561/2013, de fecha 24 de abril de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/82/2013, siendo el actual Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 503/1271/2012 del DAEM.

47.- Decreto Exento número 202/1168/2013, de fecha 19 de junio de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/723/2013, siendo el actual Fiscal doña Adriana Godoy Ramos instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el oficio número 1000/189/2013.

48.- Decreto Exento número 202/1167/2013, de fecha 19 de junio de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/773/2013, siendo el actual Fiscal doña Adriana Godoy Ramos, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 1000/152/2013.

49.- Decreto Exento número 202/1973/2013, de fecha 11 de octubre de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/1346/2013, siendo el actual Fiscal don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en los respectivos ordinarios y providencias en relación con el pago al proveedor Salcobrand.

50.- Decreto Exento número 202/1510/2013, de fecha 13 de agosto de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/66/2013, siendo el actual Fiscal don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en la no elaboración de contrato y extravío de factura de la empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda. de acuerdo a lo señalado por los integrantes de la comisión económica de compra número 35/2013.

51.- Decreto Exento número 202/2007/2013, de fecha 18 de octubre de 2013, se elevó a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto exento número 202/1521/2013, siendo el actual Fiscal don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el pre informe de observaciones número 36 de 2013 de Contraloría General de la República.

52.- Decreto Exento número 202/424/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, se ordenó la reapertura del sumario administrativo, siendo el actual fiscal Jaime Quezada Franzetti.

2.2. Investigaciones Sumarias

1.- Decreto Exento número 202/70/2013, cuyo investigador es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 416/2012 de la directora de la Escuela Ejercito Libertador número 1848.

2.- Decreto Exento número 202/75/2013, de fecha 24 de enero de 2013, cuyo investigador es don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por la profesional doña Paula Púas Cortes.

3.- Decreto Exento número 202/96/2013, de fecha 29 de enero de 2013, cuyo investigador es doña Tamara Gómez Tabilo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria Claudia González Cerda.

4.- Decreto Exento número 202/110/2013, de fecha 31 de enero de 2013, cuyo investigador es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria Carolina Vergara Machuca.

5.- Decreto Exento número 202/128/2013, cuyo investigador es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por la docente de la escuela José J. Prieto Vial doña Elizabeth Silvi Mella.

6.- Decreto Exento número 202/134/2013, cuyo investigador es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en la dictación de la resolución número 400-cd-001/2013 del director de Administración y Finanzas que autorizan la contratación directa del proveedor María Paulina Quezada Herrera.

7.- Decreto Exento número 202/213/2013, cuyo investigador es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en las supuestas irregularidades en la generación de los programas y los procesos de licitación individualizados en el señalado decreto. Dicha investigación fue ampliada por decreto número 202/370/2013 a los programas “Celebración del Día del Adulto Mayor año 2012”.

8.- Decreto Exento número 202/219/2013, cuyo investigador es don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 510/088/2013 del DAEM.

9.- Decreto Exento número 202/282/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, cuyo investigador es don Iván Valenzuela Aguilera, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el correo electrónico de la OPD Cerrillos.

10.- Decreto Exento número 202/285/2013, de fecha 08 de marzo de 2013, cuyo investigador es don Sergio Espinoza Méndez instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el retraso en la puesta en marcha de la campaña permiso de circulación del año 2013.

11.- Decreto Exento número 202/417/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, cuyo investigador es don Daniel Caro Acevedo, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios que en dicho decreto se individualizan por atrasos reiterados en el periodo noviembre 2012 a enero 2013.

12.- Decreto Exento número 202/454/2013, de fecha 03 de abril de 2013, cuyo investigador es don Fernando Cabello Quintanilla, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria María Estela Henríquez Andrades por abandono de sus funciones.

13.- Decreto Exento número 202/521/2013, de fecha 15 de abril de 2013, cuyo investigador es doña María Paz Irribarra Vallejos, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por el Director de Administración y Finanzas, contenidos en su ord. Número 400/176/2013.

14.- Decreto Exento número 202/590/2013, cuyo investigador es doña Carmen Fuentes Villalón, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria Jessica Navarrete Castillo por abandono de sus funciones.

15.- Decreto Exento número 202/772/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, cuyo investigador es don Sergio Espinoza Méndez, , instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el memorándum número 1000/290/2013 de la Dirección Jurídica.

16.- Decreto Exento número 202/829/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, cuyo investigador es don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el oficio número 1000/114/2013 del Director Jurídico.

17.- Decreto Exento número 202/1272/2013, de fecha 05 de julio de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por la Directora del Jardín y Sala Cuna Ángel Fantuzzi contenidos en su memorándum número 51/2013.

18.- Decreto Exento número 202/1433/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria doña María Leiva Orellana.

19.- Decreto Exento número 202/1435/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, cuyo investigador es don Jaime Montes Soto, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por una apoderada de la escuela Cóndores de Plata.

20.- Decreto Exento número 202/1638/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo investigador es don Héctor González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante ord. Número 108/2013 de la escuela básica municipalizada Los Cerrillos.

21.- Decreto Exento número 202/1656/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo investigador es doña Cecilia Toro Berrios instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en el proceso calificatorio 2010-2011 de la funcionaria María Alejandra Gamboa.

22.- Decreto Exento número 202/1657/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo investigador es doña Ingebord Chacón Morales, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante ord. Número 400/586/2013 del Director de Administración y Finanzas.

23.- Decreto Exento número 202/1674/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 1000/389/2013 del Director Jurídico.

24.- Decreto Exento número 202/1688/2013, de fecha 03 de septiembre de 2013, cuyo investigador es don Héctor González Correa ña María Paz Irribarra Vallejos, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados que permitieron que los docentes don Carlos Palma Muñoz y don Ricardo Irribara Pincheira siguieran ejerciendo sus funciones en este municipio luego de haber concluido su período respectivo.

25.- Decreto Exento número 202/1700/2013, de fecha 03 de septiembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el memorándum número 66/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi.

26.- Decreto Exento número 202/1756/2013, de fecha 10 de septiembre de 2013, cuyo investigador es don Héctor González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por distintas instructoras de yoga.

27.- Decreto Exento número 202/1844/2013, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo investigador es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos que dicen relación con la sentencia judicial ejecutoriada del Primer Juzgado Laboral de Santiago, RIT T-169-2013.

28.- Decreto Exento número 202/1897/2013, de fecha 01 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el oficio número 1000/453/2013 de la Dirección Jurídica.

29.- Decreto Exento número 202/1904/2013, de fecha 02 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por la profesional PIE del colegio Estrella Reina de Chile, doña Catherine Mena Allendes.

30.- Decreto Exento número 202/1924/2013, de fecha 04 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por el Director Jurídico en su Ord. Número 1000/449/2013.

31.- Decreto Exento número 202/1935/2013, de fecha 08 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Fernando González Correa, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados por doña Irene Urra Piña.

32.- Decreto Exento número 202/1936/2013, de fecha 08 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el oficio número 1000/391/2013 de la Dirección Jurídica.

33.- Decreto Exento número 202/1950/2013, de fecha 08 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 1100/368/2013 de la Dirección de Control.

34.- Decreto Exento número 202/1972/2013, de fecha 11 de octubre de 2013, cuyo investigador es doña Cecilia Ulloa Chacón, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiese incurrido la funcionaria doña María Elcira Torres Maureira.

35.- Decreto Exento número 202/2023/2013, de fecha 18 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 500/958/2013 de la jefa del Departamento de Educación Municipal.

36.- Decreto Exento número 202/2043/2013, de fecha 23 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 800/772/2013 del Director de Obra Municipales.

37.- Decreto Exento número 202/2044/2013, de fecha 23 de octubre de 2013, cuyo investigador es don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el memorándum número 2/2013 de la Profesional Contador Auditor de la Dirección de Administración y Finanzas.

38.- Decreto Exento número 202/2084/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el oficio número 1000/492/2013 del Director Jurídico.

39.- Decreto Exento número 202/2086/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013, cuyo investigador es doña Cecilia Toro Berríos, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos que motivaron la aplicación de multa a beneficio fiscal, impuesta por la Dirección Regional del trabajo en su resolución número 424 de 2013.

40.- Decreto Exento número 202/2102/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Luis Veliz Baeza, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en los documentos citados en los vistos del decreto en comento.

41.- Decreto Exento número 202/2104/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 400/901/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

42.- Decreto Exento número 202/2105/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. Número 1100/407/2013 de la Dirección de Control.

43.- Decreto Exento número 202/2203/2013, de fecha 15 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los desplazamientos del vehículo municipal PPU ZW-1976, el día 26 de agosto de 2013.

44.- Decreto Exento número 202/2209/2013, de fecha 15 de noviembre de 2013, cuyo investigador es don Hernán Triviño Vásquez, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el memorándum número 4/2013 de la funcionaria en la Dirección de Administración y Finanzas.

45.- Decreto Exento número 202/2418/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, cuyo investigador es don Carlos Rubio Cancino, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el ord. Número 1100/470/2013 de la Dirección de Control.

46.- Decreto Exento número 202/2518/2013, de fecha 31 de diciembre de 2013, cuyo investigador es don Jaime Quezada Franzetti, instruido con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que hubiesen incurrido los funcionarios involucrados en los hechos señalados en la carta de la apoderada de la escuela Ejercito Libertador de Cerrillos, doña Gloria Avalos Marín.

3.- Juicios

El resumen de los juicios sustanciados por la Municipalidad de Cerrillos tanto como demandante como demandado es el siguiente:

	CARATULA	MATERIA	TRIB	ROL	ULTIMA GESTION
1	PEDCONS C/ I.M.C	Indemnización Perjuicios	3º civil	C-21395-2011	Etapa prueba
2	TAPIA C/ M.C	Indemnización Perjuicios	7º civil	c-1084-2010	La contraria interpuso recurso de apelación por sent. desfavorale
3	BUSTAMANTE C/ I.M.C	Indemnización Perjuicios	26º civil	c-10703-2012	Ejecución de sentencia. Se deben pagar $6.000.000
4	Federación /Fisco y otros	Nulidad de Derecho Público	21° civil	c-29382-12	Por subsanada la demanda
5	Hormazábal/IMC	Impugnación Licitación	Tribunal de Contratación Pública	252-2013	Dictado auto de prueba
6	Inversiones Auto Rey/IMC	Indemnización de Perjuicios	20° Civil	33173-2009	Ejecución de sentencia. Se deben pagar $59.174.940 más costas personales por $1.300.000

7	Cerón /IMC	Indemnización de Perjuicios	15° Civil	4183-2010	Recurso de apelación de la contraria no acogido
8	IMC/FISCO	Expropiación	8°Civil	33753-2008	Pendiente tramite ordenado por tribunal de alzada
9	IMC/Frigonza	Ejecutivo, cobro patente comercial	8° Civil	9537-2013	Demanda notificada
10	IMC/Inv. Quilin	Ejecutivo, cobro patente comercial	13° Civil	9526-2013	Pendiente notificación, búsquedas negativas por parte receptor
11	IMC/Chile Properties	Ejecutivo, cobro patente	25° Civil	9527-2013	Pendiente

		comercial			notificación, búsquedas negativas por parte receptor
12	IMC/Inversiones Tropicana	Ejecutivo, cobro patente comercial	2° Civil	16729-2013	Demanda notificada
13	IMC/Inversiones Arba	Ejecutivo, cobro patente comercial	2° Civil	17864-2013	Demanda notificada
14	Sánchez /IMC	Demanda de prescripción	25° Civil	28268-2012	Terminada
15	Muñoz/IMC	Demanda Extravío Documentos	27° Civil	V-89-2013	Pendiente sentencia
16	Reyes/IMC	Demanda Extravío Documentos	9° Civil	V-90-2013	Terminada

17	Canales/IMC	Indemnización Perjuicios	23° civil	17373-2013	Auto de prueba sin notificar
18	Angulo/IMC	Demanda Prescripción	26°Civil	7453-2013	Terminada
19	Artela/IMC	Demanda Prescripción	19°Civil	4784-2013	Terminada

CAUSAS LABORALES

20	Aravena/Figueroa-IMC	Demanda laboral por Accidente del Trabajo	2°Laboral Stgo	O-280-2013	IMC con Sr. Figueroa condenados de manera simplemente conjunta. Pendiente de pago $6.000.000 parte IMC.
21	Valenzuela/CVC-IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°laboral	o-2828-2013	Terminada
22	Calfucura/CVC/IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°laboral	M-1554-2013	Pendiente trámite en Tribunal.
23	Vergara/cvc/IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	1°Laboral	O-2989-2013	Terminada
		Demanda por	1°Laboral	M-1587-2013	Terminada

24	Venegas/CVC/IMC	Cobro de Prestaciones adeudadas			
25	Quintana/CVC-IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°Laboral	M-1605-2013	Terminada
26	Aguirre/CVC-IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°Laboral	O-3472-2013	Terminada
27	Orellana/CVC-IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	2°Laboral	M-1697-2013	Terminada
28	Sánchez/CVC-IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones adeudadas	1°Laboral	O-4375-2013	Terminada
29	Bravo/IMC	Demanda por Cobro de Prestaciones	1°Laboral	O-4437-2013	Terminada

QUERELLAS

1) Causa RIT 14.537-2008, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Susana Vidal Fuentes.

2) Causa RIT 8821-2009, 9 ° Juzgado de Garantía, por el delito de fraude al fisco en contra de Luis Bulboa y otro.

3) Causa RIT 1150-2009, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Francisco Avalos Turpie.

4) Causa RIT 14.536-2008, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Pablo Leza Olguín.

5) Causa RIT 4355-2009, 9° Juzgado de Garantía, por delito de falsificación de instrumento privado mercantil y uso malicioso del mismo, en contra de Andre Alejandra Juffe Vega.

4.- Resoluciones del CPLT

Conforme se señaló en la memoria esta Municipalidad ha sido evaluada de manera sobresaliente por el Consejo para la Transparencia, sin que existan resoluciones de dicho organismo referidas a esta Municipalidad por cuanto no se ha interpuesto recurso de amparo alguno en nuestra contra.

En consecuencia se ha dado respuesta a todos los requerimientos de información en tiempo y forma.

EDUCACIÓN

1.- Resultado de los alumnos obtenidos en el Simce y PSU

1.1. Resultados Simce

Los resultados correspondientes al año 2013 son entregados durante el mes de mayo del presente año, sin que exista información oficial al respecto a la presente fecha. Por lo anterior, se informan los resultados obtenidos en la presente prueba para el año 2012, de acuerdo a los datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación:

A.- Liceo Luis Vargas Salcedo:

Segundo Básico, lectura 237

Cuarto Básico, lectura 215, matemática 207, Historia 227

Octavo Básico, lectura 211, matemática 219, Historia 227, ciencias 214.

Segundo medio, lectura 206, matemática 296

Tercero Medio, lectura 36.

B.- Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda:

Segundo Básico, lectura 208

Cuarto Básico, lectura 253, matemática 235, Historia 233

Octavo Básico, lectura 240, matemática 231, Historia 239, ciencias 230.

C.- Escuela Básica Cóndores de Plata:

Segundo Básico, lectura 228

Cuarto Básico, lectura 280, matemática 262, Historia 260

Octavo Básico, lectura 265, matemática 243, Historia 238, ciencias 252.

D.- Escuela Lothar Krommer Bruger:

Segundo Básico, lectura 223

Cuarto Básico, lectura 258, matemática 230, Historia 233

Octavo Básico, lectura 212, matemática 227, Historia 231, ciencias 213.

E.- Escuela Estrella Reina de Chile:

Segundo Básico, lectura 223

Cuarto Básico, lectura 231, matemática 225, Historia 228

Octavo Básico, lectura 232, matemática 236, Historia 224, ciencias 240.

F.- Escuela Santa Adela:

Segundo Básico, lectura 250

Cuarto Básico, lectura 273, matemática 261, Historia 262

Octavo Básico, lectura 247, matemática 240, Historia 254, ciencias 266.

G.- Escuela Cerrillos:

Segundo Básico, lectura 218

Cuarto Básico, lectura 250, matemática 271, Historia 261

Octavo Básico, lectura 218, matemática 228, Historia 231, ciencias 231.

H.- Escuela J. Prieto Vial:

Segundo Básico, lectura 232

Cuarto Básico, lectura 263, matemática 250, Historia 253

Octavo Básico, lectura 241, matemática 243, Historia 235, ciencias 238.

I.- Ejercito Libertador de Cerrillos:

Segundo Básico, lectura 175

Cuarto Básico, lectura 218, matemática 198, Historia 213

Octavo Básico, lectura 227, matemática 242, Historia 237, ciencias 232.

1.2. Prueba Selección Universitaria

Respecto a esta medición la comuna sólo cuenta con un Liceo Luis Vargas Salcedo, que imparte clases humanista-científica y técnico-industrial, clasificando sus puntajes promedio de la siguiente forma:

Humanista-científico

Alumnos que rindieron la prueba	:	Nueve alumnos.
Lenguaje-matemática	:	381,72
Lenguaje	:	399,78
Matemática	:	363,67
Historia y Ciencias Sociales	:	470,38

Técnico-Industrial:

Técnico y servicios Diurno:

Lenguaje-matemática	:	376,96
Lenguaje	:	385,71
Matemáticas	:	368,21
Historia y Ciencias Sociales	:	377,18
Ciencias	:	394,50

Industrial Diurno:

Lenguaje-matemática	:	441,00
Lenguaje	:	409,50
Matemáticas	:	472,50
Historia y Ciencias Sociales	:	374,00
Ciencias	:	437,00

Industrial Nocturno

Lenguaje-matemática	:	331,50
Lenguaje	:	289,00
Matemáticas	:	374,00
Historia y Ciencias Sociales	:	430,00

Técnico y Servicios Nocturno:

Lenguaje-matemática	:	384,67
Lenguaje	:	400,33
Matemáticas	:	369,00
Historia y Ciencias Sociales	:	466,00

2.- Situación Previsional de los Funcionarios

Las cotizaciones previsionales y demás se encuentran al día sin que exista deuda alguna respecto a dichos conceptos.

Lo anterior, se acredita con la documentación adjunta al presente documento, consistente en Certificados de la Caja de Compensación Los Andes y documentación de la Provincial de Educación.